BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 24 DE AGOSTO DE 1998 | AÑO CVI | $ 0,70

Nº 28.964

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

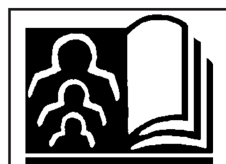
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTO VERDE DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Martín Duarte, nac. el 17/01/73, DNI 23.191.361, domic. Quintana 198; Julieta Paola Ferro, nac. 03/10/75, DNI 24.849.068, domic. Los Paraísos 172; ambos arg. solteros, comerciantes, vecinos de Tortuguitas, Prov. Bs. As. 2) Escritura del 104/08/98, Fº 369. Reg. 1496 Cap. Fed. 3) ALTO VERDE DE PILAR S.A. 4) Pergamino 1170 P.B. 2. Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de Establecimientos Agrícolos Ganaderos, Granjas y Avícolas; la compra, venta, administración y organización de Tambos, Cabañas, Criadores y Estancias para invernada o cría de ganado y/o aves y siembras; y la importación y exportación, de todo tipo de productos Agrícolos Ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado. b) Inmobiliarias, mediante la Compra, venta, permuta, alquiler, administración de todo tipo de Inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. 6) 90 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Alberto Martín Duarte: Director Suplente: Julieta Paola Ferro. 9) Fiscalización: A cargo de accionistas, prescinde de sindicatura. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 162.935

ARMADAJA

S.A.C. y F.

Se hace saber que por asamblea general celebrada el 14/01/1997, protocolizada por escritura pasada al folio 241, Registro 92, resolvió modificar el art. 1º, modificando la denominación social por la de "ARMADAJA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", estableciendo su domicilio en la ciudad de Buenos Aires; modifica el art. 3º, ampliando su objeto social, con la siguiente redacción: Artículo 3º: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: compraventa de toda clase de bienes muebles, mercaderías y repuestos para el ramo de la construcción. Construcción y/o compraventa de inmuebles. Fabricación y comercialización de productos plásticos en general y alimenticios, sus materias primas, derivados y transformaciones. Importación y exportación de bienes relacionados con su actividad. Inversiones de dinero mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse relacionados con su actividad, especificamente vinculadas al ramo de la construcción y del plástico y alimenticio, financiaciones en general y préstamos con o sin interés con fondos propios o de terceros, con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras, por las que se requiera el concurso público. Se modifica el art. 3º, fijando el número de directores entre 1 y 5 titulares, con mandato de 1 a 3 ejercicios según lo resuelva la asamblea Prescinde de la sindicatura.

Escribano - Orlando E. A. Spotorno
Nº 162.993

— ACLARACION —

BC TORRES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 19 de agosto de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el título y en la denominación,

DONDE DICE:

BC TORRES ARGENTINA S.A.

DEBE DECIR:

BC TORRES ARGENTINAS S.A.

Nº 162.565

BHN SOCIEDAD DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.P.J.: 1.643.850. Comunica que por escritura Nº 1785 del 14/08/98, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, al Fo. 11.642 del Registro Notarial 453, de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 26/06/98, se elevó el capital de $ 12.000 a $ 19.012.000 y se modificó el art. 4º en la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de diecinueve millones doce mil pesos, representado por diecinueve millones doce mil acciones ordinarias escriturales de un Peso, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 163.007

CARTU

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 05/08/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $12.000 Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 96.628

CAYTE CASAS Y TERRENOS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por Asamblea Ordinaria del 2/12/97 se resolvió modificar el Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza, faena, troceo, depostado de reses faenadas sean propias o de terceros, la elaboración de productos alimenticios así como su conservación y congelamiento; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; b) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de hacienda en pie y/o medias reses y/o carnes y sus derivados congelados o no, industrializados o no, cereales, oleaginosas, materias primas productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario; c) Industrial: Mediante el fraccionamiento, explotación, fabricación, conservación, producción, transformación, procesamiento, elaboración y/o industrialización de toda clase de productos agrícolas y ganaderos y especialmente todo tipo de frigoríficos y afines y/o conexos para el tratamiento en el proceso de frío de productos, bienes y mercaderías; d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos, subproductos, maquinarias, tecnología y demás que esté permitido por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. e) Mandatos y Servicios: Mediante la representación de sociedades nacionales o extranjeras, o de particulares nacionales o extranjeros, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de establecimientos agropecuarios; la realización de remates, ferias, y la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia agropecuaria; f) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, rurales y/o urbanos, incluso aquellos sometidos al régimen y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y gestiones que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 15.000 divid. en 15.000 acciones v/n 1 $ c/u totalm. suscriptas y de un voto c/u Direct. 1 a 5 tit. 1 ejerc. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Sindicatura Prescinde. El directorio designará en primer reunión el Presidente y Vicep. Dir. Titulares: José Anto-

nio Rabat Vilaplana, Fernando María García Llorente y Enrique Onetto, Dir. Sup.: José Luis Rabat. Cierre ejerc. 31 de diciembre c/año. Sede: Av. Córdoba 315, 7º p., Cap. Fed.

Abogado - Enrique J. J. Morando
Nº 163.031

CEREALES SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 31/5/98 pasada a Escritura Pública de fecha 10/8/98 se dispuso aumentar el Capital de $ 20.000 a $ 900.000 siendo el aumento de $ 880.000 y reforma del artículo cuarto y undécimo. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 900.000... Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284... 3/3/1992 Nº 1401 L 110 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 162.979

CHAUVCO RESOURCES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad de referencia por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada Unánime del 19 de diciembre de 1997, ha procedido al cambio de denominación y reforma del artículo 1º que reza como sigue: "Artículo 1º: Bajo la denominación de PIONEER NATURAL RESOURCES (ARGENTINA) S.A. continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de CHAUVCO RESOURCES (ARGENTINA) S.A., y continuadora de la sociedad PETROQUIMICA NEUQUEN S.A. en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país." Expte. I.G.J. Nº 1.554.495

Abogado - Carlos Javier Postiglione
Nº 162.992

CIDI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 10/8/98. La Asamblea General Extraordinaria, del 3/2/98, con quórum 100% y por unanimidad aprobó aumento de capital por $ 6.000., emitiendo las acciones y reformando el art. 4: "El capital social es de $ 18.000, representado por 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción, de valor nominal $ 1. c/u, de las cuales 6.000 acciones son emitidas clase tipo "C"". Inscrp. 5/9/96, Nº 8469, Lº 119, Tº A de S.A.

Autorizada - Laura Ginszparg
Nº 162.989

COLLINS AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos Sociales. Se hace saber que por escritura pública número 102, de fecha 27 de marzo de 1998, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto modificar las cláusulas "Tercera, Octava, Novena, Décima, Undécima, Décimo Segunda de los Estatutos de la Sociedad e incorporación de las cláusulas Décimo Tercera y Décimo Cuarta, y modificación de las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta: Las que quedarán redactadas en los siguientes términos: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto la comercialización de automotores, sus repuestos, accesorios, partes y la prestación de servicios conexos relativos a marcas utilizadas por "General Motors". La Sociedad desarrollará su actividad exclusivamente en la República Argentina". Octava: 8.1) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro (4) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes. Las Acciones Clase "A", como un Grupo de Accionistas, ya sea en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, designarán dos (2) Directores Titulares y la misma cantidad de Directores Suplentes. las Acciones Clase "B", como un Grupo de Accionistas, ya sea en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, designarán dos (2) Directores Titulares y la misma cantidad de Directores Suplentes. Los Directores se desempeñarán en su cargo por el término de un (1) ejercicio. En dicha oportunidad, los Accionistas decidirán la asignación de funciones a los Directores de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 274 de la ley 19.550. 8.2) El Presidente y Vicepresidente del Directorio serán elegidos por cada una de las clases de acciones, en forma alternada cada año, de manera que el Presidente haya sido electo por una de las clases y el Vicepresidente lo haya sido por la otra. Así, convienen que para el primer ejercicio, el Presidente será designado por los integrantes de la Clase "A" y el Vicepresidente por los integrantes de la Clase "B", para el segundo ejercicio social, el Presidente será designado por los integrantes de la Clase "B" y el Vicepresidente por los integrantes de la Clase "A", y así sucesivamente. El Vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento. 8.3) En caso de que una Asamblea Especial de Accionistas no fuera posible elegir Directores pertenecientes a una Clase de acciones, debido a la falta de quórum o por no alcanzarse decisión mayoritaria dentro de dicha Clase, se convocará a una segunda Asamblea Especial de Accionistas y en su el caso de que en dicha segunda Asamblea se repita la misma situación, los Directores que deberán representar al Grupo de Accionistas de esa Clase se elegirán en una Asamblea General de Accionistas por los Accionistas presentes en la misma, cualquiera sea la Clase y número de acciones que posean los mismos. 8.4) Salvo acuerdo unánime de los Accionistas, los miembros del Directorio no recibirán compensación por desempeñarse en dichos cargos, y cada Grupo de Accionistas compensará a los Directores designados por la misma, y además indemnizará y mantendrá indemne a la Sociedad contra cualquier demanda o responsabilidad en relación con cualquier persona designada por dicho Grupo de Accionistas por honorarios u otras compensaciones, basadas en el hecho de que dicha persona ha prestado servicios en cualquier momento como miembro del Directorio de la Sociedad. 8.5) Las reuniones de Directorio se convocarán mediante notificación individual escrita a cada miembro del Directorio con siete (7) días calendarios de anticipación como mínimo a la reunión en primera convocatoria, dejando constancia que, si en dicha primera convocatoria no existiese quórum, el Directorio habrá de constituirse en segunda convocatoria transcurridos cinco (5) días desde la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria. Dicha notificación incluirá los puntos del orden del día que se van a tratar. Todo asunto no incluido en el orden del día no podrá ser tratado en la reunión, a menos que la asistencia y el consentimiento de los miembros del Directorio, ya fueran Titulares o Suplentes, sea unánime. Se considerará que existe quórum en primera convocatoria toda vez que se encuentren personalmente presentes tres (3) de los miembros del Directorio. Se considerará que existe quórum en segunda convocatoria toda vez que se encuentren personalmente presentes tres (3) de los miembros del Directorio. 8.6) Los Directores podrán votar por poder en representación de otro Director de la misma Clase de Acciones, y el otorgante del poder será responsable en tales casos como si hubiera votado personalmente. 8.7) Las decisiones sobre cualquier asunto que deba ser resuelto por el Directorio se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes en la reunión ya sea personalmente o por poder. Dicha mayoría requerirá, cuanto menos, el voto favorable de un Director designado por la Clase A y un Director designado por la Clase B, incluyendo, pero sin limitarse a; a.-En general, la celebración modificación y/o rescisión de contratos u operaciones de cualquier índole, que escapen al curso ordinario del negocio, o que superen la suma de cinco mil dólares estadounidenses (U$S 5.000) individualmente o sesenta mil dólares estadounidenses (U$S 60.000) en conjunto en un mismo ejercicio, o sean por un plazo superior seis (6) meses. La compra de automotores por parte de la Sociedad a "General Motors de Argentina S.A." en virtud del Contrato de Concesión, en cantidad tal que: (i) sumada al stock de automotores de la Sociedad existente en cualquier momento en que se coloque una orden de compra, no supere la cuota de automotores que de tiempo en tiempo "General Motors de Argentina S.A." autorice a la Sociedad; o (ii) su valor, sumado al valor del stock de automotores de la Sociedad existente en cualquier momento en que se coloque una orden de compra, no exceda el límite de financiamiento impuesto por GMAC a la Sociedad, la que sea menor, quedará exceptuada de la limitación antes mencionada; b) Otorgamiento de cualquier tipo de garantías emitidas por la Sociedad a favor o en beneficio de terceros; c.-Aprobación de transacciones o contratos (o de enmiendas a los mismos) entre la Sociedad y sus Accionistas o afiliadas o subsidiaria o con terceros con los cuales los Accionistas de la Sociedad posean especiales vínculos contractuales o de la otra naturaleza, excepto cuando se celebren como entre las partes independientes; d.- Transferencia total o parcial del fondo de comercio de la Sociedad o de una parte sustancial de sus activos; e.- Venta o cesión de las marcas cuya titularidad pertenece a la Sociedad; f.- Designación del Gerente General de la Sociedad; g.- Aprobación del presupuesto anual y del plan estratégico trienal de la Sociedad; h.- Establecimiento de una sucursal, representación o establecimiento permanente de la Sociedad fuera del Territorio. El cambio de las prácticas contables de la Sociedad, según se dispone en el artículo 8.2 del Convenio de Accionistas celebrado el día 16 de diciembre de 1997; j.- La designación del auditor de la Sociedad; k.- La celebración de cualquier mutuo o contrato por el cual la Sociedad adquiera deudas financieras. 8.8) Los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares dentro de su misma Clase de Acciones. Sin necesidad de declarar vacante el cargo del Director Titular, el Director Suplente podrá asistir y actuar como Director Titular interino cuando ocupe la vacante de un Director Titular, 8.9) En caso que una vacante temporaria o permanente no pudiera ser cubierta por los Directores Suplentes, los restantes Directores convocarán una Asamblea de Accionistas Especial de la Clase a la que pertenezcan los Directores salientes a fin de designar uno o más Directores Suplentes. 8.10) Los Directores podrán ser removidos por una Asamblea Especial de Accionistas por los Accionistas de la Clase respectiva, con los mismos requisitos y formalidades que aquellos requeridos para su elección. Sin discriminación respecto de Clases, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad podrá remover a la totalidad de los Directores pero no a uno o más Directores individualmente. 8.11) En caso que el Directorio no llegue a un acuerdo sobre cualquiera de los asuntos que requieren la aprobación de los Directores conforme a la mayoría establecida en el punto 8.7), la Sociedad entrará en proceso de liquidación y disolución. 8.12) La conducción y control de las operaciones y asuntos diarios de la Sociedad, así como la supervisión, presentación y pago de las obligaciones tributarias y previsionales de la Sociedad se asignará a los Directores designados por el grupo de accionistas de la Clase "A". Con la mayoría especial prevista en el punto 8.7 de esta cláusula, el Directorio designará de entre los dos (2) Directores de la Clase "A", un Gerente General, que será empleado por la Sociedad. 8.13) El Gerente General preparará o dispondrá que la Sociedad prepare estados contables anuales auditados, y mensuales y trimestrales no auditados de la manera en que el Directorio pueda periódicamente indicar. Tan pronto como se complete la preparación de los mismos, se entregarán copias de dichos estados contables a los miembros del Directorio. 8.14) Con una antelación minimizas de ciento veinte (120) días corridos al comienzo del ejercicio económico de la Sociedad, el Gerente General preparará y presentará al Directorio, para su aprobación, el presupuesto anual de la Sociedad para el siguiente ejercicio económico. Dicho presupuesto expondrá con razonable detalle la estimación, por mes calendario, de los ingresos, gastos y requerimientos de capital de la Sociedad que se prevén. Trimestralmente se preparará una previsión para el año en curso y se elevará al Directorio. Toda desviación importante o cualquier modificación significativa, pretendida, respecto de las cifras del presupuesto aprobado, deberá ser informada por el Gerente General al resto de los integrantes del Directorio, en los informes mensuales. 8.15) En garantía de sus funciones los Directores Titulares depositarán en la Caja de la Sociedad, la suma de 500 pesos ($ 500) o su equivalente en títulos valores oficiales. 8.16) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8.17) Todas las autorizaciones para operar las cuentas corrientes de la Sociedad, así como los poderes que confieran facultades para el manejo económico financiero de la Sociedad, deberán ser conferidos en forma conjunta a cualesquiera de los Directores Clase A actuando con cualesquiera de los Directores Clase B, o a un apoderado designado a propuesta de los Directores Clase "A" actuando conjuntamente con otro apoderado designado a propuesta de los Directores Clase "B". "Novena: 9.1) La fiscalización de la Sociedad estará en manos de un (1) Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por un (1) ejercicio. El Síndico tendrá las atribuciones y deberes previstos en el art. 294 de la Ley 19.550 y percibirá la remuneración que determine la Asamblea de Accionistas. En caso de ausencia impedimento, renuncia o fallecimiento del Síndico Titular, éste será reemplazado por el Síndico Suplente. 9.2) El Síndico Titular y el Síndico Suplente serán integrantes de la firma Harteneck López y Cía., salvo que una Asamblea de Accionistas resuelva por unanimidad de otro modo. 9.3) Los Accionistas tendrán derecho por su propia cuenta en cualquier momento razonable y sujeto a previa coordinación con el resto de los Accionistas a (1) practicar una auditoría interna de los libros y otros documentos de la Sociedad, ya sea personalmente o por intermedio de contadores profesionales o consultores instruidos a tal fin, y ii) a inspeccionar las instalaciones o los bienes de la Sociedad, siempre que dicha auditoría o inspección se conduzcan de manera tal de minimizar cualquier posible efecto perjudicial para la Sociedad". "Décima: 10.1) Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), sin perjuicio de lo allí dispuesto para las Asambleas unánimes. El quórum se rige por lo dispuesto por el art. 243 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). L0.2) Ninguna resolución será adoptada por Asamblea alguna de Accionistas de la Sociedad, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, o celebrada en primera o segunda convocatoria, sobre cualquiera de los temas que sea de su competencia o que le sea sometida, aún cuando lo permitieran los Estatutos de la Sociedad, salvo que sea aprobada por una mayoría que represente como mínimo el setenta por ciento (70%) de los derechos de voto de la Sociedad". "Décimo Primera: 11.1) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los Estados Contables, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la Argentina, con sujeción y de conformidad con las leyes de la Argentina. Adicionalmente, la Sociedad llevará una contabilidad en dólares estadounidenses de conformidad con las prácticas contables del Accionista de la Clase B (que pueden variar periódicamente) y que sean adecuadas para su consolidación con los estados contables del Accionista de la Clase B. Los Estados Contables anuales de la Sociedad serán auditados por una firma independiente de contadores de reconocido prestigio internacional que el Directorio designe. 11.2) La política de la Sociedad en materia de declaración de dividendos será la de distribuir un dividendo en efectivo igual al cuarenta por ciento (40%) de las utilidades líquidas y realizadas, salvo que una Asamblea de la Sociedad resuelva de otra manera, con las mayorías establecidas en la cláusula Décima de estos Estatutos". "Décimo Segunda: La Sociedad observará como política general de financiamiento, la obtención de financiamiento mediante la asunción de deuda, de acuerdo a la capacidad financiera de la Sociedad, antes que mediante aumentos de capital o aportes de las partes, salvo que una Asamblea de Accionistas de la Sociedad resuelva de otra manera, con las mayorías establecidas en la cláusula Décima de estos Estatutos". "Décimo Tercera: La Sociedad entrará automáticamente en proceso de liquidación y disolución en el supuesto en que el patrimonio neto se haya reducido a menos de la suma de un millón quinientos mil dólares estadounidenses (U$S 1.500.000), salvo acuerdo mediante unánime de los Accionistas en sentido contrario". "Décimo Cuarta: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuando a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea de Accionistas. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los Accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Reformar el texto de las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta, del Estatuto Social, las que habrán de quedar redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social asciende a la suma de Seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por trescientas seis mil (306) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del cincuenta y uno por ciento (51%) del Capital Social y doscientas noventa y cuatro mil (294.000) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del cuarenta y nueve por ciento (49) del Capital Social. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y valor nominal de un peso ($1) cada acción, debiéndose respetar las proporciones indicadas. Los Accionistas de la Clase A y B, tendrán derecho de preferencia y a acrecer en la suscripción de las nuevas acciones que emita la Sociedad, dentro de su misma Clase y proporción a sus respectivas tenencias accionarias. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se formalizarán y quedarán confeccionados por Escritura Pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, en dicha oportunidad, se publicarán en el Boletín Oficial por el término de Ley y se inscribirán en el registro respectivo". "Quinta: 5.1) Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un (1) voto. 5.2) Ninguno de los Accionistas (i) creará, ampliará o permitirá que subsista o surja cualquier derecho real (de garantía u otros), carga, prenda, privilegio, acuerdo de depósito, gravamen, desmembramiento de título, acuerdo de opción, de cesión de derechos (incluyendo sin limitación, el derecho a percibir dividendos y a ejercer los derechos de suscripción preferente y de acreder), acuerdo fiduciario o acuerdo de fideicomiso de

cualquier índole a favor de cualquier tercero (pero no de cualquiera de los Accionistas) sobre o respecto de cualquiera de sus acciones en la Sociedad ni) II) permitirá que sus acciones en la Sociedad voten en virtud de poderes, irrevocables o no, ejercidos en beneficio de cualquier persona que no sea el Accionista respectivo. Si cualquiera de las acciones en la Sociedad sufriera un embargo judicial o quedara sujeta a cualquier otra orden judicial o restricción legal que afectarse, el derecho de dicho Accionista a disponer libremente de tales acciones (a excepción de lo previsto en el punto 5.6) de esta cláusula), dicho Accionista, sin necesidad de notificación por parte de los otros Accionistas, obtendrá la anulación de dicho embargo o la revocación de tal otra restricción legal o judicial, según el caso, dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de su fecha de vigencia. 5.3) Ninguno de los Accionistas cederá o transferirá a parte alguna cualquiera de sus derechos a suscribir nuevas acciones de la Sociedad excepto de la manera en que lo permitan estos Estatutos. 5.4) Ningún Accionista venderá, transferirá o de otra manera dispondrá directa o indirectamente, ya sea a título gratuito u oneroso (en adelante "Transferencia") sus acciones de la Sociedad a cualquier tercero a menos que dicha Transferencia: (i) se efectúe de total conformidad con estos Estatutos, (ii) se efectúe a una persona que sea una persona jurídica; (iii) incluya la totalidad pero no menos que la totalidad de las acciones de la Sociedad de propiedad en ese momento de la parte vendedora (tal como más adelante se la define); (iv) se acompañe de la renuncia simultánea de los miembros del Directorio, designados por la Parte vendedora y, (v) se haya dado cumplimiento a las disposiciones del punto 5.6) de esta cláusula 5.5.) Las disposiciones de los puntos 5.2), 5.3) y 5.40 de esta cláusula no serán de aplicación a cualquier Transferencia de acciones de la Sociedad por parte del Accionista Clase B a cualquiera de sus sociedades afiliadas (en adelante la "Cesionaria"), o a una posterior Transferencia de acciones de la Sociedad, por parte de cualquier tal Cesionaria a otra Cesionaria que sea una afiliada del Accionista Clase B, a condición, no obstante, de que en cada caso la Cesionaria haya pasado a ser parte del mencionado Convenio de Accionistas, aceptando los beneficios y aceptando quedar obligada por las disposiciones del mismo de manera tal plena y con los mismos alcances que el Accionista Clase B. Ninguna de las transferencias mencionadas en este punto 5.5.) eximirá al Accionista Clase B de sus obligaciones en virtud del presente las que permanecerán en plena vigencia, de manera tan plena y con los mismos alcances como si el Accionista Clase B continuara siendo una accionista de la Sociedad y nunca hubiera efectuado dicha Transferencia. 5.6.) Los Accionistas tendrán recíproca e irrevocablemente un derecho preferente de opción de compra de las acciones de la Sociedad sobre las que quieran efectuar una Transferencia a partir del día 16 de diciembre de 1997, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones: (a) Si una Clase de Accionistas decidiera efectuar una Transferencia de sus acciones en la Sociedad (en adelante la "Parte Vendedora") deberá notificarlo a la otra Clase de Accionistas (en adelante "parte no vendedora") y a la Sociedad, haciéndoles saber la naturaleza de la Transferencia que se propone efectuar, el precio y las condiciones de la misma (que serán, en cualquier caso, en efectivo y en fondos de inmediata disponibilidad) y el nombre de la persona a la cual se va a efectuar la Transferencia (en adelante la "Notificación de Transferencia"). Dicha Notificación tendrá como fin que la Sociedad pueda, dentro de los diez (10) días de la recepción de la Notificación de Transferencia, notificar también a la parte no vendedora que puede ejercer su derecho de opción de compra de las acciones al valor patrimonial proporcional que representen dichas acciones, según el último balance aprobado de la Sociedad o al precio y en los mismos términos y condiciones que los descriptos en la Notificación de Transferencia, lo que sea menor; (b) El derecho de opción de compra deberá ejercerse dentro de los treinta (30) días de recibida la notificación precedentemente mencionada, de la Parte vendedora o de la Sociedad, lo que ocurra en primer término. A este fin, la parte no vendedora deberá notificar al Directorio de la Sociedad y a la Parte vendedora, haciéndoles saber su intención de comprar las acciones al valor patrimonial proporcional de las acciones según el último balance aprobado de la Sociedad o al precio y en los mismos términos y condiciones que los descriptos en la Notificación de Transferencia, lo que sea menor, debiendo perfeccionarse, la Transferencia de dichas acciones, mediante su registro en el Libro de Registro de Acciones correspondiente contra el pago del tal precio; (c) Adicionalmente, la Parte no vendedora tendrá, dentro de los treinta (30) días de recibida la Notificación de Transferencia, como alternativa al derecho preferente de opción de compra de las acciones, la opción de hacer que la Parte vendedora incluya en la Transferencia todas las acciones de propiedad de la Parte no vendedora, al mismo precio y en los mismos términos y condiciones especificados en la Notificación de Transferencia. A tal fin, la Parte no vendedora deberá notificar a la Parte Vendedora y al Directorio de la Sociedad, su intención de ejercer dicha opción. El ejercicio de esta opción impedirá que la Parte vendedora efectúe una Transferencia válida de sus acciones, a menos que tal Transferencia se efectúe junto con las acciones de la Parte no vendedora; (d) En cualquiera de los casos precedentes, si para la compra de las acciones de la Sociedad por una Clase de Acciones que estuviera ejerciendo su derecho de opción, fuera necesaria la aprobación de las Autoridades de Inversiones Extranjeras pertinentes, el plazo citado precedentemente para consumar la compra se prorrogará noventa (90) días o hasta tanto dicha aprobación se conceda o se deniegue, lo que ocurra en primer término. En tal caso, dicha Clase de Accionistas dentro de los treinta (30) días de haber sido notificada por la Parte vendedora, notificará a esta última que está ejerciendo su derecho de opción de compra, sujeto a la obtención de la aprobación de las autoridades gubernamentales y/o Inversiones Extranjeras requerida. En tal caso de que dicha aprobación (o denegación) no se obtuviera después de transcurrido este segundo plazo de noventa (90) días, la parte compradora tendrá libertad, a su exclusiva voluntad, de ceder su derecho de opción de compra de las acciones a un tercero a su elección, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a cualquiera de tales hechos; (e) En cualquiera de las situaciones precedentes, si la Parte no vendedora no ejerciera su derecho de adquirir las acciones de la Sociedad o de hacer que la Parte vendedora transfiera junto con sus acciones, las acciones de la Parte no vendedora, una vez vencidos los plazos precedentemente mencionados, entonces la parte vendedora tendrá posterior o inmediatamente derecho a efectuar una Transferencia de todas sus acciones en la Sociedad a la persona y al precio y demás términos y condiciones especificados en la notificación enviada a la otra Parte, a condición sin embargo, de que si la Parte vendedora no dispusiera de dichas acciones dentro del plazo de sesenta (60) días desde el vencimiento del plazo otorgado a la otra parte ejercer su derecho de opción, dichas acciones de la Sociedad quedarán nuevamente sujetas a las disposiciones de este punto 5.6.); (f) En caso que el Grupo de Accionistas Clase A deseen efectuar una Transferencia de sus acciones en la Sociedad mientras las mismas se hallan depositadas en garantía de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 del Contrato de Compraventa de Accionistas suscripto con fecha 16 de diciembre de 1997, cuando la misma deba efectuarse a favor del Accionista Clase B en virtud del ejercicio de la opción de compra establecida en este punto 5.6), tal Transferencia no podrá ser efectuada hasta tanto el Grupo de Accionistas Clase A reemplace dichas acciones de la Sociedad entregadas en garantía por una garantía a satisfacción del Accionista Clase B, cuya aprobación no podrá ser irrazonablemente denegada por la Accionista Clase B y conjuntamente con la cual éste consentirá a la liberación de tales acciones mantenidas en depósito. 5.7) Toda Transferencia de acciones de la Sociedad llevada a cabo en violación de los términos contenidos en el punto 5.6), se considerará nula, y el Directorio de la Sociedad no inscribirá dicha venta en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad; 5.8) En caso que por razones de cualquier índole, incluyendo un proceso judicial de quiebra de cualquiera de los integrantes de una Clase de Accionistas, las acciones de la Sociedad fueran vendidas en subasta pública, entonces la otra Clase de Accionistas gozará del derecho de preferencia para adquirir dichas acciones en los mismos términos y condiciones que aquellos ofrecidos por el tercero a quien las acciones de la Sociedad fueran adjudicadas en dicha subasta. En tal caso el Directorio de la Sociedad no inscribirá una Transferencia de las tales acciones en el Libro de Registro de Accionistas sin verificar que se haya seguido el procedimiento indicado precedentemente. A fin de que dicho tercero tome conocimiento de las obligaciones previstas en el Convenio de Accionistas más arriba citado, que afectan a las acciones que se ofrezcan en subasta, tanto la Sociedad con la otra Clase de Accionistas tendrán que hacer saber al Juez, dentro de las veinticuatro (24) horas de haberse notificado cualquier embargo o medida preventiva que afecte a las acciones, de la existencia de dicho Convenio de Accionistas, acompañándolo de una copia del mismo. En caso de suscitarse una controversia respecto de quien tiene mejor derecho entre la Clase de Accionistas que ejerce el derecho citado precedentemente y el comprador, y el Juez resolviera que dicho derecho no puede sostenerse contra dicho comprador, la Clase de Accionistas cuyas acciones hayan sido vendidas en la subasta será responsable ante la otra Clase de Accionistas por los daños y perjuicios ocasionados por la imposibilidad de ejercer este derecho. 5.9) Las disposiciones previstas en los puntos 5.a a 5.8 de esta cláusula no se aplicarán a cualquier Transferencia de acciones de la Sociedad que el Accionista Clase B realice a una afiliada, de acuerdo a las disposiciones del punto 5.5., de esta cláusula. 5.10) (a) En el supuesto que alguno de los integrantes del Grupo de Accionistas Clase A falleciera, los Accionistas acuerdan al otro integrante del Grupo de Accionistas Clase A el derecho preferente de adquirir las acciones de propiedad del causante a la fecha del fallecimiento, al valor patrimonial proporcional de dichas acciones según el último balance aprobado de la Sociedad. Si éste no ejerciera dicha opción dentro del plazo de treinta (30) días de ocurrida la muerte, el Accionista Clase B tendrá el derecho de adquirir las acciones del causante al valor indicado precedentemente, dentro de los treinta (30) días de vencido el plazo fijado para el ejercicio de la opción por parte del otro integrante del Grupo de Accionistas Clase A. Si el Accionista Clase B optara por comprar dichas acciones, procederá a abonar el precio de la compra a la orden de la sucesión del causante o abrirá la sucesión a tal efecto. Si ninguno de los Accionistas ejerciera la opción, las acciones se incorporarán al acervo hereditario del causante, de conformidad con las normas legales vigentes en la República Argentina, (b) Si por fallecimiento de uno de los miembros del Grupo de Accionistas Clase A, el otro miembro del Grupo fuera titular del cien por ciento (100%) de las acciones Clase A, en caso de fallecimiento de tal único miembro del Grupo de Accionistas Clase A, el Accionista Clase B tendrá el derecho preferente, dentro de los treinta (30) días de acaecido el fallecimiento, de adquirir las acciones de propiedad del causante al valor patrimonial proporcional de las mismas, según el último balance aprobado de la Sociedad. De ejercer el Accionista Clase B el derecho preferente de compra, deberá abonar el precio de conformidad con las pautas establecidas en el párrafo anterior, Si el Accionistas Clase B no ejerciera la opción en el plazo señalado, las acciones se incorporarán al acervo hereditario del causante, de conformidad con las normas legales vigentes en la República Argentina., © En el caso en que ambos integrantes del Grupo de Accionistas Clase A fallecieran simultáneamente el Accionista Clase B tendrá derecho preferente de adquirir, dentro del plazo de treinta (30) días de ocurridos las muertes, el paquete accionario de titularidad de los causantes, el valor patrimonial proporcional que dichas acciones representen, según el último balance aprobado de la Sociedad. En tal caso, el Accionista Clase B abonará el precio de compra de conformidad con lo dispuesto en el apartado (a) de este punto 5.10) Si el Accionista Clase B no ejerciera la opción en el plazo señalado, las acciones se incorporarán al acervo hereditario de los respectivos causantes, de conformidad con las normas legales vigentes en la República Argentina". "Sexta: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrá las menciones previstas en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y lo dispuesto por la Ley 24.587 y su Decreto Reglamentario Nº 259/96". Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad, la modificación de las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta de los Estatutos Sociales en los términos indicados precedentemente. También por unanimidad los accionistas aprueban se efectúe el canje de las acciones actualmente en circulación por las nuevas acciones Clase A y B antes mencionadas emitiéndose nuevos títulos representativos de las acciones de la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle: (i) a favor del Sr. Abelardo Enrique Belcastro representativo de 153.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, o sea $ 153.000, (ii) a favor del Sr. Hugo Enrique Belcastro representativo de 153.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A", con derecho a un voto por acción de valor nominal un peso ($1) cada una, o sea $ 153.000, y a favor de Itochu Latín América S.A., representativo de 294.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B" con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, o sea por $ 294.000. Por unanimidad se faculta al Directorio a efectuar la emisión de los nuevos títulos accionarios y a implementar el reemplazo de los títulos actualmente en circulación. Puesto a consideración de la Asamblea el punto 4º) del orden del día, el Sr. López toma la palabra y manifiesta que la Sociedad a recibido sendas cartas de renuncia de los Sres. Ricardo Enrique Williamson y Ariel José Montesano a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente del Directorio de la Sociedad, respectivamente, a partir del día de la fecha. Asimismo, han renunciado a toda remuneración u honorario que pudiera corresponderles por las funciones desempeñadas en las calidades indicadas hasta la fecha de la renuncia, manifestando que nada tienen que reclamar por causa o título alguno que los vinculara con la Sociedad. Luego de una breve deliberación se acepta por unanimidad la renuncia de los Directores a partir del día de la fecha y en las condiciones antes indicadas y se aprueba la gestión realizada por ellos hasta la fecha antes señalada. Puesto a consideración de la Asamblea el punto 5º) del orden del día y luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad la nueva composición del Directorio, que a continuación se expone: Presidente: Hugo Osvaldo López-Clase A. Vicepresidente: Yoshihiko Matsumoto-Clase B. Director Titular: Julio Alberto García Clase A. Director Titular: Eiichi Muroi-Clase B. Director Suplente: Ariel José Montesano-Clase A. Director Suplente: Ricardo Enrique Williamson-Clase A. Director Suplente: Alberto Mochinaga-Clase B. Director Suplente: Takehisa Higuchi-Clase B. Puesto a consideración el punto 6º) del orden del día y luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad asignar a los Directores de la Clase "A", Srs. López y García la función de supervisión de la Sociedad, estando facultados para supervisar y/o llevar a cabo la relación comercial de la Sociedad con los clientes y proveedores, la relación con los empleados así como todas las cuestiones de índole administrativo, tales como el seguimiento de la preparación, presentación y pago de declaraciones juradas relativas a aportes y contribuciones, impuestos, etc., ante la Dirección General Impositiva y/o cualquier otro ente gubernamental, ya fuera nacional, provincial o municipal, así como la presentación de los balances de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. Puesto a consideración el punto 7º) del orden del día, se aprueba por unanimidad que el órgano de fiscalización de la sociedad quedará compuesto de la siguiente manera: Síndico Titular: Ryuiti Asiya y Síndico Suplente: Carlos Rebay. Puesto a consideración el 8º) punto del orden del día, el Sr. Hugo López manifiesta la necesidad de otorgar una autorización a fin de que las resoluciones precedentemente adoptadas sean inscriptas en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 96.637

COMTAB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Alberto Martínez, 16 de diciembre de 1952, D. N. I. 10.777.467, Timoteo Gordillo 295, Capital; Luis Alberto Manoja, 10 de enero de 1948, L.E. 7.605.872, Bonifacio 2350, 4º piso, Capital. Ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura Nº 602 del 13 de agosto de 1998 Fº 1882, Registro Nº 191 de Capital. 3) "COMTAB S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. Actual: San Martín 575, 1º A, Capital Federal. 5) Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, servicios y mandatos, almacenamiento, transporte, despacho y depósito de combustibles, aceites, lubricantes, asfaltos, membranas, grasas, agroquímicos, aditivos y afines para automotores y para uso industrial, incluyendo todo producto o subproducto petrolero y/o petroquímicos; b) Explotación de garajes, talleres mecánicos, estaciones de servicios, playas de estacionamiento, servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores; c) Inmobiliaria: Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. d) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Importadora-Exportadora: Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v/n $ 1.- cada una y un voto por acción. 8) Directorio: uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, reelegibles. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o dos Di-

rectores conjuntamente. Presidente: Rubén Alberto Martínez y Director Suplente: Luis Alberto Manoja, hasta la asamblea que trate el balance general 30 de abril del año 2001. 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas. Sindicatura: se prescinde. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 163.027

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 428 Fº 1103, del 6/8/98, ante Reg. Not. 760, Cap. Fed. se constituye Soc. Anón. Socios: Adriana Graciela Baggiolini, arg., nac. el 14-11-50, D. N. I. 6.434.323, casada, contadora y licenciada en administr., domic. en Rodríguez 3088, Rosario, Prov. Sta. Fe; Georgina Andrea Lonati, arg., nac. el 25-1-67, D. N. I. 18.094.437, soltera, abogada, domic. en Entre Ríos 470, Villa Constitución, Prov. de Sta. Fe; Héctor Marcelo Martínez, arg., nac. el 19-2-50, LE. 8.284.847, casado, contador, domiciliado en Zeballos 1689, Rosario, Prov. de Sta. Fe; Jorge Gustavo Feijoo, arg., nac. el 1/9/64, D. N. I. 16.745.802, casado, contador, domic. en Moreno 239, P. 6º B, Rosario, Prov. Sta. Fe; Juan Carlos Torres, arg., nac. el 15/7/46, LE. 6.067.569, casado, empleado, domic. en Isola 141 Bis, Piso 2º, Rosario, Prov. de Sta. Fe; y Miguel Angel López, arg., nac. el 12-3-51, LE. 8.444.971, casado, médico cirujano, domic. en Avda. Belgrano 150, piso 13º, Rosario, Prov. de Sta. Fe. Denominación: CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S. A., domicilio legal en jurisdicción Ciudad de Bs. As., Maipú 459, P. 9º, Of. B. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. de Com. Obj.: P/cta. propia y/o de terceros, y/o asoc. a terceros, en el país o extranjero, a consultoría, asesoramiento, desarrollo de sistemas, gerenciamiento y compra-venta de productos y servicios p/clínicas, sanatorios, hospitales públicos, prepagos y otros entes vinculados a la prestación de servicios médicos, odontológicos, bioquímicos y/o farmacéuticos. Podrá diseñar, auditar, fiscalizar, administrar y operar sistemas de salud, redes de atención y unidades asistenciales. Capital: $ 12.000, representado p/12.000 accs. de $ 1, v/n c/u. Administración: a cargo de Directorio entre mínimo de 1 y máximo de 6 c/mandato por 3 ejerc. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Héctor Marcelo Martínez, Vicepresidente: Juan Carlos Torres; Director Titular: Georgina Andrea Leonati; Directores suplentes: Jorge Gustavo Feijóo, Adriana Graciela Baggiolini, y Miguel Angel López.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 162.934

CORREO IMAGINARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Liliana Noemí Cascales, argentina, divorciada, 12/2/45, comerciante, D. N. I. 5.138.416, Chacabuco 409, 2º 5 y María Eugenia Landaboure, argentina, casada, comerciante, 30/4/73, D. N. I. 23.251.184, Perú 731, 3º. Constituida 11/8/98. Domicilio Piedras 1032. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Objeto: Comercialización, exportación, importación de artículos para librería, libros, papelería, tintas, lápices, artículos para escritorio, útiles escolares, juguetes e impresiones gráficas cualquiera sea el método. Presidente: Liliana Noemí Cascales. Suplente: María Eugenia Landaboure. Dirección y administración: de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Liliana Noemí Cascales
Nº 96.629

COSTA CEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Gumersindo Pérez, 52 años, casado, LE. 4.548.047, Condarco 5130; Jorge Remigio Camporeale, 49 años, solt., D. N. I. 7.629.313, Habana 3540, 7º, args., C. F. 2) Esc. 217 del 13/8/98, Fº 693 Reg. 1573, C. F. 3) "COSTA CEREAL S. A.". 4) Lavalle 1125, 9º "22", C. F. 5) La explotación de bares, restaurantes y confiterías; servicios de comidas para personal de empresas, hospitales, fábricas y sanatorios; servicios de lunch, fiestas y casamientos; b) la org. de eventos empresariales, sociales, culturales y deportivos; c) la org. de ferias, congresos, seminarios y convenciones; d) la contratación de artistas y técnicos; e) la fab., distrib., vta., imp. y exp. de arts. de la alimentación y de bienes vinculados al objeto principal. 6) 99 años dde. su insc. 7) $ 12.000.- repres. 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u y 1 voto. 8) 1 a 5 por 3 ejerc. Fiscalización: los socios. Pres. de Sind. 9) Pte. o Vicpte., en su caso. Pte.: Gumersindo Pérez; Dtor. Suplte.: Jorge Remigio Camporeale. 10) 31/12 cada año.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 96.696

ECOMEN

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 12-1-95, Nº 396, Lº 116 Tº A de S. A. Comunica que en AGOE del 4-5-98 resolvió adaptar el texto de los arts. 1º, 2º y 6º a la normativa vigente; aumentar el capital social en $ 17.400 elevándolo de $ 12.000 a $ 29.400 y reformar los siguientes artículos del Estatuto: 4º: Capital social: $ 29.400; 8º: Directorio: 5 miembros titulares e igual número de suplentes, 2 por Clase A, 2 por clase B y 1 por Clase C tanto titulares como suplentes, por dos ejercicios; 9º: limitar la transmisibilidad de las acciones y 11º: establecer un régimen especial de mayorías para las Asambleas y su Texto Ordenado.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 162.937

EL ANGEL PROTECTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Mario Daniel Innocenti, casado, argentino, 19/11/41, comerciante, D. N. I. 6.043.140, Chiclana 1055, Rosario; y Hugo Alberto Bianchi, argentino, divorciado, comerciante, 10/1/47, D. N. I. 6.068.175, Salta 2087, Rosario. Constituida 14/8/98. Domicilio Gualeguay 50, 14º A. Duración: 99 años. Capital $ 350.000. Cierre 31/7. Objeto: Compra venta, importación, exportación y fabricación de artículos electrónicos. Servicios de seguridad electrónica monitoreo, asesoramiento, instalación y alquiler de equipos. Presidente: Mario Daniel Innocenti, Suplente: Hugo Alberto Bianchi. Dirección y administración 1 a 10 directores por 3 años. Sin síndicos.

Presidente - Mario Daniel Innocenti
Nº 96.630

EMPRESA CONSTRUCTORA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 283 del 7-8-98, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "EMPRESA CONSTRUCTORA ANDINA S. A.". Socios: Rodrigo Omar Vázquez, arg., solt., industrial, nac. 12-9-7, D. N. I. 23.008.514, domic. Av. La Plata 241, P. Baja, Depto. "C", Cap. Fed.; Valeria Andina Vázquez, arg., solt., empleada, nac. 3-3-69, D. N. I. 20.695.863, domic. Av. San Juan 3145, piso 1º, Depto. "C", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles, urbanos o rurales, terrenos, casas, y departamentos sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica, y en todos los casos inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) De Mandatos y Servicios: Por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Bernardo de Irigoyen 1624, piso 1º, Departamento "A", Cap. Fed. Organo de administración: está a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de doce, accionistas o no, con mandato por tres ejercicios. Primer Directorio: Presidente; Rodrigo Omar Vázquez; Directora Suplente: Valeria Andina Vázquez. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su caso (impedimento, ausencia o fallecimiento). Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 163.050

EMPRESA MINERA INDUSTRIAL-SALTA ARGENTINA (E.M.I.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 16-7-98 cambió jurisdicción provincial a jurisdicción nacional. Domicilio: Uruguay 925, P. B. Cap. Fed. Aumentó capital social de $ 30.000 a $ 100.000.000. Se modifica Art. 3º: a) explotación y cateo de yacimientos mineros, especialmente de hierro, su explotación y su posterior industrialización de las materias primas extraídas hasta lograr productos y subproductos para su posterior comercialización a nivel nacional e internacional, al por mayor y menor; podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. b) La construcción de cualquier tipo de obras civiles y de ingeniería, sean públicas o privadas. c) Comprar, vender, construir, edificar, arrendar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles. d) Adquirir, construir, instalar, arrendar y explotar establecimientos comerciales, industriales y mineros relacionados con los incisos anteriores. e) Realizar operaciones de importación y/o exportación de bienes de capital y/o consumo y radicaciones industriales en el país y/o en el extranjero, relacionados con los incisos anteriores. f) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y estudios de mercado y publicidad en el ámbito del país e internacional que tenga relación directa con el objeto social. g) Realizar actividades financieras y crediticias nacionales e internacionales que no se encuentren limitadas exclusivamente las entidades financieras y a aquellas para las que se requiera concurso público. Se modifica Art. 8: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes titulares...". Se modifica Art. 10: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea, que designará simultáneamente un suplente. Su mandato será de dos años de duración". Resuelto por Asamblea Ext. Unánime del 17-6-98.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 163.042

ERNESTO RODRIGUEZ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2, con carácter unánime de fecha 29/9/97, protocolizada por Esc. Nº 166, Fº 522, de fecha 23/4/98; Registro Nº 530 se decidió Aumentar el Capital Social a la suma de $ 2.000.000.- y modificar el Art. 4º del Estatuto Social: Art. Cuarto: "El capital social es de $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias de $ 100 y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".

Apoderada - Zulema Rearte
Nº 96.583

EUROPEAN GOURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/8/98, Esc. Carlos I. Allende, se constituyó EUROPEAN GOURMET S.A. Socios: Alejandro Diego Salvador, arg., casado, DNI 16876194, empleado, nacido 7/5/64, y Gabriela Cuadrado, arg., casada, CIPF 7732409, psicopedagoga, nacida 8/1/65, domiciliados en Rivadavia 6085 piso 13º Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Actividad Comercial: Importación, exportación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento de alimentos, materias primas, medicamentos, material sanitario, maquinarias, herramientas y mercaderías, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; 2) Actividades de Inversión: compra y venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluyendo acciones, bonos o título con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamo a sociedades constituidas o a constituirse. 3) Actividad Financiera: préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operaciones financieras. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad de inversión y financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, representado 12.000 ordinarias nominativas no endosables de $ 1. Representación Legal: Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Presidente: Buenaventura Blanch Servera, Director Suplente: Alejandro Diego Salvador. Sede social: Rivadavia 6085, piso 13, Cap. Fed.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 162.932

FARMOSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 243 del 12/8/98. Socios: Jorge Martín Miale, arg., nac. el 9/6/73, D.N.I. 23.351.590, domic. en Fray Justo Santa María de Oro 4605, P. Baja, Caseros, Pcia. Bs. As. y Sandra Gisel Suárez Rodríguez, uruguaya, nac. el 31/3/77, D.N.I. 93.733.875, domic. en Av. Santa Fe 5065, 1º "12", Cap., ambos solteros y empleados; 1) FARMOSALUD S.A.; 2) Sarmiento 843, 3º "C", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, licitación, fabricación, representación, fraccionamiento, distribución y toda otra forma de comercialización de productos farmacéuticos, drogas, especialidades medicinales, elementos para transplantes, cosméticos, veterinarios, odontológicos, alimenticios del recetario médico y dietéticos, herboristería, accesorios médicos quirúrgicos, elementos para diálisis, de higiene y salubridad, la formulación de materias primas relacionadas con los productos señalados. La explotación y administración de servicios para la salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Las actividades señaladas en el presente objeto social serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, cuando las disposiciones legales vigentes así lo requieran; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente Jorge Martín Miale y Director Suplente: Sandra Gisel Suárez Rodríguez.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 162.953

FERROBEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/8/1998. 2) Isabel Escolástica Ferro, argentina, soltera, nacida el 10/9/1943, con D.N.I. 4.626.319, domiciliada en Escalada 50 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Arturo Zaraspe, argentino, soltero, nacido el 25/2/1961, con D.N.I. 14.384.185 domiciliado en Granada 689 de Hurlingham Pcia. de Bs. As. ambos comerciantes. 3) FERROBEL S.A. 4) Agüero 1791 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 7) Doce mil pesos ($ 12.000). 8) La Dirección y Administración a cargo de un directorio de 1 a 3 con mandato por 3 ejercicios. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Isabel Ecolástica Ferro. Director Suplente: Eduardo Arturo Zaraspe.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 162.977

FINANWAY HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

18/4/95 Nº 3223 Lº 116 Tº A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 12/8/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 25/6/98; los accionistas de "FINANWAY HOLDING S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 408.400, reformar la cláusula cuarta y redactar íntegramente el estatuto así: Denominación: "FINANWAY HOLDING S.A.". Duración: 99 años contados a par-

tir de su inscripción. Objeto: Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles e industriales de cualquier naturaleza, obras de energía y/o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria. Financiera. Capital $ 408.400. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 96.594

FREEDOM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Graciela Alicia Marcante, soltera, nacida el 1/2/59, DNI 12949620, Esparza 48, 8º A, Cap. Federal; Enrique Fabián Estevez, soltero, nacido el 23/12/65, DNI 17512406, M. Thompson 152, Monte Verde - Florencio Varela (Bs. As.); Horacio Daniel Fiore, casado, nacido el 27/2/68, DNI 20006610, Rondeau 2459, Cap. Fed.; Silvana Edith Yebrin, soltera, nacida el 2/4/69, DNI 20746777, Otero 110, Cap. Fed.; todos argentinos comerciantes. 2) 12/8/98. 3) FREEDOM GROUP S.A. 4) Esparza 48, 8º A, Cap. Federal. 5) a) Fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de productos y subproductos de la industria plástica, bazar, electrónica y vestimenta, máquinas, repuestos y accesorios. b) La prestación de servicios profesionales de informática, contable, económico o financiero, investigación de mercado, promoción de ventas y publicidad comercial. c) Mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de personas o entidades de todo tipo. d) Importación y exportación de mercaderías y bienes comprendidos en el Nomenclador Nacional. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Graciela Alicia Marcante. Director Suplente: Enrique Fabián Estevez; 3 ejercicios; el Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza

Nº 96.731

FRENCH 2151

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalio Churba, 17-1-1946, casado, arg., comerciante, Libertador 3810, 6º p. C, Cap. Fed., LE. 4541012; Daniel Corio, 23-6-1957, soltero, arg., arquitecto, Virrey Loreto 2080, 2º P, "C", Cap. Fed., DNI. 13127360; Jacobo Dlugonoga, 15-2-1930, casado, arg. naturalizado, comerciante, Charcas 3344, 11º P., Cap. Fed., LE. 4513693. 2) Escritura 14-8-1998. 4) French 2151, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, a: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo de clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes inmuebles urbanos o rurales-Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la ley de Propiedades Horizontales. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación, y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos elaborados, semielaborados, así como la explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. Financiera: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la finalización de operaciones realizadas o realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura; Presidente: Natalio Churba; Vicepresidente: Daniel Corio; Director Suplente: Jacobo Dlugonaga. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 mayo.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba

Nº 96.631

FULL CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 1803 del 14/08/98, f. 5548 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Víctor Hugo Scarpati, arg., solt., lic. econ., nac. 19/02/71, D.N.I. 22.080.017, dom. M.R. Trelles 2160 C.F.; Eduardo Javier Sánchez, arg., solt., cont. púb., nac. 22/06/71, D.N.I. 22.302.316, dom. Grito de Alcorta 1831, Morón, B.A., y Sebastián Alliani, arg., solt., cont. púb., nac. 22/07/71, D.N.I. 22.303.597, dom. Sarmiento 134, R. Mejía, B.A. 2) Den.: "FULL CORP S.A.". 3) Dom.: Marcelo T. de Alvear 1212, P. 7, Dpto. B C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, a las siguientes actividades: Computación: Mediante la fabricación, armado y comercialización de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware y software, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Artículos, aparatos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado. Librería: Compraventa de libros por mayor y menor, y todo aquello que sea anexo al ramo. Comercialización de artículos para librería, libros, revistas, textos de estudio, papelería, tintas, artículos para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales. Cuero y Marroquinería: Compra, venta de artículos de marroquinería en general, su industrialización y distribución: Servicios y Artículos de Limpieza: Mediante la realización de servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales, y municipales y/o particulares. Muebles de Oficina: Mediante la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados, artículos de ebanistería en sus más variados tipos, muebles metálicos, sillas, y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Marketing: a) Planificar estrategias de ventas, administración de marcas y representaciones de terceros, creación de imágenes y posicionamiento, planificar sistemas de comercialización, b) Administración, organización, asesoramiento o estudios de marketing, análisis de sistemas, consultoría para personas, empresas, cooperativas, mutuales, obras sociales, organismos nacionales, provinciales y municipales. Mantenimiento de Plantas Industriales: Prestación de servicios de mantenimiento de maquinarias, herramientas, motores, intervenir en concursos de precios o licitaciones públicas o privadas. Jardinería: Mediante el diseño, y parquización de espacios libres. Electrónica: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de receptores de radio y televisión, equipos de grabación de reproducción sonora, sistemas de altavoces, equipos de teléfonos y telégrafos, equipo e instalaciones de radar, capacitadores y condensadores electrónicos, fabricación de equipos eléctricos. Distribución y Logística: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos. Golosinas: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, producción y envasado de golosinas y toda clase de sus derivados y afines, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, cereales, oleaginosos y sus derivados, aceite comestible, galletitas, y todo otro producto derivado de harinas, subproductos y derivados alimenticios, frutas y verduras, productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química y medicinal, helados, refrescos y postres, fideos secos en sus diversos tipos y calidades. Cajas de Seguridad: Mediante la compra, venta, consignación y representación de candados, cámaras de tesoros, cajas de tesoros, equipos para depósitos a toda hora, cabinas blindadas para vigilancia, módulos de cofres de seguridad, archivos ignífugos, cajas de seguridad comerciales, carrocerías blindadas, cámaras, sistemas de filmación y en general todo otro elemento o artefacto que se relacione o refiera a la seguridad de valores. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de firmas y empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. 7) Pre.: Eduardo Javier Sánchez. Dir. Sup.: Sebastián Alliani. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 7 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejerc. soc.: 31/12.

Escribano - Martín Peragallo

Nº 162.997

GONJOA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23/12/97, Escrib. Tit. Reg. 938, Cap. Fed. 1) los cónyuges en 1ª nup. Roque Perilli, empresario, nac. 10/2/57, DNI. 12.861.292 y Susana Silvia Pizzirusso, comerciante, nac. 4/5/60, DNI. 14.101.639, ambos args., domic. Av. Juan de Garay 3430, 3º piso, Cap. Fed. 2) GONJOA S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la siguiente actividad comercial: Elaboración y/o venta de cajas de cartón, envases y embalajes en general, comercialización de los mismos y explotación de todo tipo de negocios vinculados con el objeto social. Importación y exportación de materias primas, insumos y productos elaborados y semielaborados. Podrá ejercer u otorgar representaciones, franquicias, agencias o concesiones de sistemas de comercialización de productos o marcas referidas a dicha actividad. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores inmobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantías y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Inmobiliarias: Construcción, remodelación, refacción de edificios de todo tipo o destino. Compraventa e intermediación en transacciones inmobiliarias de toda índole. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Direct.: 1 a 7 x 3 ejerc. igual cant. suplentes. 7) Rep.: Presidente o Vice en su caso se prescinde de sindic.; 8) Cierre ej. econ.: 30/6. 9) Sede: Av. Juan de Garay 3430, 3º pso. Cap. Fed. 10) Presid. Roque Perilli, Vice: Susana Silvia Pizzirusso Dir. Sup.: Ariel Gustavo Vitacca, arg., estud., nac. 20/1/75, DNI. 24.307.259, domic. Av. Juan de Garay 3430, 2º pso. Cap. 11) Aceptación de cargos: en estat.

Escribano - Eduardo Luis Sarmiento

Nº 162.971

GONOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 22/7/98. 2) Osvaldo Raimundo Nicolini, LE. 7.748.776, contador público, nacido el 27/1/45, casado, domiciliado en A. Thomas 3036, 14º B; José Néstor Quaini, LE 4397918, arquitecto, nacido el 5/1/43, casado, domiciliado en Donato Alvarez 2034 8º a, y Karen Yanina Núñez, estudiante, nacida el 29/6/75, DNI 24690769, soltera, domiciliada en Aquino 866, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Todos argentinos. 3) GONOS S.A. 4) Manuel Ugarte 3893 9º G Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Constructora: Proyecto, ejecución, dirección y administración y venta de todo tipo de obras, ya sean públicas o privadas, incluidos edificios comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, subdivisiones y loteos. B) Inmobiliaria: La explotación, administración y locación bajo cualquiera de las formas admitidas por las leyes, especialmente la concesión de obras públicas, de inmuebles urbanos y rurales. c) Servicios: La prestación de servicios médicos geriátricos. La habilitación de gabinetes de salud, consultorios, sanatorios, centros de salud geronto psiquiátricos, geriátricos y su administración. Coberturas de salud, planes de atención médica y prepagos de medicina general, geriátrica y geronto psiquiátrica. Auditorías médicas en geriatría y geronto psiquiatría. Consultoría médica en general, incluyendo la organización y administración de servicios médicos. Integración de redes de atención médica general y/o geriátrica. Centros de asistencia geriátrica y geronto psiquiátrica de día. Internación geriátrica, geronto psiquiátrica y clínica. Consultorios externos, tratamientos domiciliarios y prevención en geriatría. Compraventa, permuta, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos, geronto psiquiátricos, de crónicos, de agudos y similares. Construcción de establecimientos clínicos y centros de atención para el desarrollo de las actividades antes mencionadas. D) Gastronomía Integral: Mediante la instalación, explotación y administración de restaurantes o negocios gastronómicos tradicionales o por el sistema de comidas rápidas. La transformación, fabricación y comercialización de alimentos y bebidas con o sin alcohol, la importación y exportación de éstos, y de las materias primas necesarias para su elaboración. Provisión de alimentos y comidas elaboradas a empresas, fábricas, comedores escolares, geriátricos, colonias de vacaciones, hospitales, clínicas, sanatorios y/o cualquier otro tipo de entidad; elaboración y provisión de viandas; servicios de fiestas y servicios de bufet en general y cualquier otra actividad relacionada con la gastronomía. Licitaciones. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) y 9) Pte.: Karen Yanina Núñez. Dir. Spte.: Osvaldo R. Nicolini. 10) 31/5 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean

Nº 163.054

INMOBILIARIA BOLIVAR NUMERO 1659/61

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Ordinaria Nro. 16 del 30.04.97 se modificó el nombre de la sociedad y su artículo primero, el cual quedó redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina 'LABORATORIOS BOLIVAR S.A.', siendo continuadora de "INMOBILIARIA BOLIVAR NUMERO 1659/61 S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizado - Héctor Carlos Roveda

Nº 162.995

J.T.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martha Clara Zivotinsky, arg., viuda, com., nac. 29-6-33, D.N.I. 2.981.943, dom. Soldado de la Independencia 850 P. 2º "B" Cap. Fed. y Clara Borda, boliv., solt., com., nac. 29-4-57, D.N.I. 93.360.646, dom. Manuel Ugarte 2867 Cap. Fed. 2) 14-8-98. 3) J.T. S.A. 4) Luis M. Drago 357 P. 1º "A". 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: (A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados, y su venta o negociación bajo cualquier Régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, a la urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas. (B) Constructora: La construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y a la venta de unidades de todo tipo. La construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. (C) Financiera: Aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general, con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de interés con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. (E) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones de vigor, tales como solicitar créditos, realizar contratos de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión, leasing y factoring. (F) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, frutihortícolas, cultivos forestales y siembras y/o explotaciones granjeras, así como la compra, venta, exportación o importación de toda clase de productos agropecuarios. (G) Servicios Turísticos: La explotación y administración de establecimientos destinados a la hotelería, hostería, hospedaje y alojamiento en todas sus variantes para la recepción y asistencia de turistas así como también de espacios para el ejercicio del deporte, centros de salud y estética corporal, y toda otra actividad similar o conexa a las mencionadas en beneficio del turismo. Y (H) Importadora y Exportadora. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tit. Presidente: Martha Clara Zivotinsky. Director suplente: Clara Borda. Mandato: 3 años. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30/9.

Escribano - Luis I. Kleinman

Nº 162.924

KART SHOW

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5-8-98. 2) Javier Alberto Escalante, arg., soltero, empresario, nacido el 27-6-72, DNI 22.823.837, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3090, Piso 2º - Cap. Fed.; Soledad Escalante, arg., soltera, comerciante, nacida el 8/1/74, DNI 23.782.150, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3090 - Piso 2º Cap. y Leonisio Jesús Manozzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9-7-42, LE 4.397.445, domiciliado en calle 18 de Diciembre 191 de San Martín (Bs. As.). 3) "KART SHOW S.A.". 4) Mansilla 2686 - 1º Piso "12" - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el Extranjero, las siguientes actividades: Explotación por sí, o a través de terceros de un circuito para la circulación de vehículos del tipo "Kart" o similares autopropulsados o no, de propiedad de la sociedad o de terceros, la fabricación, venta, locación, reparación, mantenimiento y guarda por sí y/o a través de terceros de los vehículos descriptos anteriormente, así como sus partes, componentes, repuestos, accesorios e insumos. La organización por sí y/o a través de terceros de competencias, exposiciones, demostraciones y demás actos públicos que tengan como objeto, directamente o indirectamente la promoción de los objetivos comerciales antes descriptos. Comerciales: Comercialización, exportación, importación de todo tipo de equipos, componentes, repuestos, accesorios e insumos relacionados con el presente objeto social. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores modificatorios, dar o tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda o cualquier otro título de garantías permitidas por las Leyes. La sociedad no podrá efectuar operaciones previstas por la Ley de entidades financieras. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cuatro titulares con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Javier Alberto Escalante; Vicepresidente: Leonisio Jesús Manozzo; Director Suplente: Soledad Escalante.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 162.976

KRISTAL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 10-8-98, Osvaldo Kristal, arg., soltero, 11-6-59, empresario, DNI 13.529.232, Charcas 3837, Piso 6º "C", Cap. Fed., quien comparece por sí, y además en su carácter de apoderado de la Señora Raquel Yudowsky de Kristal, arg., casada, 4-1-34, ama de casa, L.C. 1.418.022, Charcas 3837, Piso 6º "C" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Importación y comercialización de trajes de baño y otras indumentarias y productos para la playa y la vida al aire libre y el deporte y en general, incluye la importación de las telas y otros accesorios para su confección, así como la confección en plaza de los mismos. b) Importación y exportación de productos eléctricos y electrónicos, compra venta comisión, consignación, comercialización y distribución de mercaderías, maquinarias y materias primas, como así mercaderías y/o productos de importación y exportación. c) Representaciones y distribuciones relacionados con los rubros antes mencionados. d) Construcciones en general. Capital: Pesos doce mil. Adm. Rep. Mínimo uno máximo cuatro, por tres ejercicios, Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31-7. Presidente: Mario Osvaldo Kristal, Directora Suplente; Raquel Yudowsky de Kristal que aceptan los cargos, conferidos. Sede social: Uruguay 864, Piso 7º, Oficina 702, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 96.616

LOMITO'N ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Nº 11.039 Lº 120 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12 de marzo de 1998, se resolvió modificar el artículo 3 del Estatuto Social de la Sociedad LOMITO'N ARGENTINA S.A., quedando el nuevo texto del mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: (1) Alimentación: a) explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, sea en forma de restaurantes, bares, cafés, confiterías u otras formas afines; b) otorgamiento o aceptación de representaciones, concesiones, licencias o franquicias industriales, de producción, de distribución o de servicios en el rubro de alimentación; c) administración de toda clase de franquicias, concesiones o licencias, sean éstas industriales o de producción, de distribución o de servicios sobre toda clase de derechos de propiedad intelectual e industrial tales como marcas o nombres comerciales, derechos de autor, know-how, patentes, técnicas, sistemas o procedimientos u otras; y d) prestación de servicios y asesorías relacionadas con la administración de franquicias, concesiones o licencias y la explotación u operación de establecimientos comerciales; (2) Inmobiliarias: compras, venta, leasing, fideicomiso, explotación, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, incluyendo la facultad de someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal; y (3) Inversora: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones, y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, la Sociedad estará facultada para contraer empréstitos, emitir y librar pagarés, letras de cambio, bonos, debentures, obligaciones y certificados de deuda de todo tipo, garantizados mediante hipoteca, prenda u otro tipo de garantía, sin límites con respecto al monto y ejecutar los mismos por medio de hipoteca, prenda u otro medio. La Sociedad estará capacitada para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todas las actividades no prohibidas por las leyes y/o este Estatuto."

Abogada - Natalia Gherardi
Nº 163.029

LOS BEBEDEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 30-7-98. Socios: Jorge Amil, arg., casado, empresario, nac. el 16-2-30, L.E. 5.564.729, dom. en Tres de Febrero 1658, piso 15 - Cap. Fed. y Hugo José Pulenta, arg., casado, empresario, nac. el 15-1-54, DNI 11.091.476, dom. en Granada 1032, Acassuso, P. de Bs. As. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acciones nom. c/derecho a 1 voto y de $ 1 cada una. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requieren concurso público. Un Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Amil y Director Suplente Hugo José Pulenta. Domicilio: Tomás Le Bretón 4526 - Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30-6 de c/año. Duración: 99 años desde su inscripción.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 162.942

LOS TAJIBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 530 del 13-8-98, Jorge Horacio Petus, arg., 12-7-61, D.N.I. 14.585.486, casado, Contador Público, Avda. Riestra 5444, 2do. "F" Cap. Fed. y Rodolfo Edmundo Ratto, arg., 20-3-51, L.E. 8.519.471, comerciante, casado, Cabildo 376, 1ro. "A" Cap. Fed. Constituyeron: LOS TAJIBOS S.A. 1) Capital Federal. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 4) Capital: 12.000 pesos representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal c/u. 5) Directorio: un ejercicio. 6) C. Ejercicio: 31-8. 7) Prescinde sindicatura. 8) Presidente: Jorge Horacio Petus, Suplente: Rodolfo Edmundo Ratto. 9) S. Social: Maipú 42 Piso 7mo., Cap. Fed.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 96.720

LUIS ESTERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 621 del 14-8-98 Fº 4883 ante el Esc. Juan J. Barceló, se constituyó la sociedad: "LUIS ESTERAS S.A.". Socios: Luis Alberto Esteras, arg., casado, empresario, nac. el 19-12-47, LE 7.611.260, dom. en Vicente López 1775 Piso 2do. de esta Ciudad; Roberto Lisandro Barry, arg., casado, Lic. en Economía, nac. el 13-10-44, LE 8.240.627, dom. en Melo 1156, Vicente López, Bs. As., Marcelo Eduardo Esteras, arg., divorciado, arquitecto, nac. el 3-10-48, LE 4.007.481, dom. en Olivetti 650, Garín, Bs. As.; y Osvaldo José Spataro, arg., casado, empresario, nac. el 5-6-50, DNI 8.389.062, dom. en Virrey del Pino 3788 de Cap. Fed. Sede Social: Lavalle 715 Piso 2do. de Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, comprendiendo actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de colonias avícolas, cría de animales de granja, avicultura y apicultura; operaciones sobre haciendas generales, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera y forestal. Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícologanadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Luis Alberto Esteras; Director Titular: Marcelo Eduardo Esteras y Director Suplente: Roberto Lisandro Barry. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Juan J. Barceló
Nº 162.933

MANDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Fo. 6047, Esc. 1155, Reg. 1123, 13-7-98. María Argentina Abbruzzese, arg., soltera, 28-2-39, comerciante, LC 3.729.292, 25 de Mayo 2036 de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Laura Tchamitchian, arg.; divorciada, 15-6-66, empresaria, DNI 18.226.198, Congreso Nº 2830, piso 3º "A" de la Capital Federal; Magdalena Emilia Limeres, arg., divorciada, 3-9-47, comerciante, DNI 5.668.775, Mitre 3869 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: mandatos, representaciones y servicios mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones, y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: calle Lima Nº 131 piso 6 "K" de la Capital Federal. Presidente: doña María Argentina Abbruzzese. Vicepresidente: Doña Laura Tchamitchian. Director Suplente: Doña Magdalena Emilia Limeres.

Autorizada - M. Belén Montes
Nº 163.009

PATCH

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28-8-52 y María del Carmen Palicio, 4-6-53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 5-8-98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal. Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 96.626

P.C.P. OIL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 28-7-98 se protocolizó el acta del 3-3-98 donde se resolvió cambiar la denominación social modificando el Art. 1º del estatuto: 1º: La sociedad se denomina P.C.P. OIL TOOLS S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y es continuadora de P.C.P. OIL COMPANY S.A.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 163.000

PLATE VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 295 Reg. Not. 368 el 12-08-98 Jorge Saud, arg. nat., casado, D.N.I. 10.403.856, 14-5-32, empresario, Córdoba 629 Piso 6to. Cap. Fed.; Jorge Alberto Saud, arg., casado, DNI 12.085.099, 31-1-58, empresario, Córdoba 629, Piso 6to., Cap. Fed., Carlos Gustavo Saud, arg., casado, D.N.I. 16.559.464, 4-12-63, empresario, Córdoba 629, Piso 6to., Cap. Fed., Claudio Graña, arg., casado, D.N.I. 11.544.546, 26-2-55, empresario, Cuba 2183, Piso 3ro. "A", Cap. Fed. e Ileana Bellati, arg., soltera, D.N.I. 4.985.456, 20-2-45, abogada, Córdoba 629, Piso 6to., Cap. Fed., constituyeron PLATE VISION S.A. 1) Ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto realizar la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, prensa, ya sea en lugares, locales, vía pública, medios de transporte de cualquier tipo, públicos o privados, por medio de todo tipo de sistemas y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas: En vivo, computación, discos compactos, videos, afiches, carteles, libros, folletos, revistas, impresos, etc. La compraventa, locación, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, materias primas, mercaderías, tecnología o productos relacionados con la publicidad. Comisiones, consignaciones y representaciones. Producción de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y con toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos , de entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, etc. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) $ 12.000 pesos dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y de $ 1 cada una. 5) Directorio: Uno a cinco. Un ejercicio. 6) Prescinde de sindicatura. 6) 31-07. 7) Presidente: Jorge Saud, Vice: Ileana Bellati, Director: Claudio Graña, Suplentes: Jorge Alberto Saud, Carlos Gustavo Saud. 8) Avda. Córdoba 629, piso 7 , Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 96.718

RASMADI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/4/98. 2) Ariel Alejandro Iskandarani, arg. casado, de 29 años, comerciante, D.N.I. nº 20.891.743 y Marcos Adrián Iskandarani, arg. soltero, comerciante, de 38 años, DNI. 20.349.373, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 2846, piso 1º, Cap. 3) RASMADI S.A. 4) Avenida de Mayo 1381, Cap.. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto la importación, compra y venta de artículos nacionales y/o importados de marroquinería, prendas de cuero y gamuza, artículos de juguetería, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paragüas, sombrillas, parasoles, lámparas, pantallas, artículos de librería, estilográficas, bolígrafos, lápices y otros artículos y mercaderías de bazar, oficinas, menaje, cristalería y porcelanas, mercería, artículos y accesorios para vestir, ropa de trabajo, artículos de punto y lencería sus accesorios y derivados, sean estos nacionales y/o importados. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con madato por tres años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El día 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Ariel Alejandro Iskandarani; Vicepresidente: Marcos Adrián Iskandarani; Director Suplente: Mariana Andrea Iskandarani.

Autorizado - Guillermo A. Symens
162.980

R.M. PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 258 del 24-07-98, Reg. 1688 de Cap. Fed., se constituyó "R.M. PRODUCCIONES S.A.". Socios: Ricardo Humberto Rubio, nac. 31-3-58, D.N.I. 12.463.009 y Sandra Edith Pillas García, nac. 4-8-62, D.N.I. 16.054.627, ambos arg., casados, comerciantes, domiciliados en Av. Pavón 2352, 4º "16", Cap. Fed. Objeto: dedicarse por sí, por 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero a las sig. actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, administración, locación, financiación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, sometidos o no a la Ley 13.512. Construcción de obras de arquitectura e ingeniería, viales, industriales y civiles, públicas o privadas, ya sean urbanas o rurales, efectuadas por profesionales con título habilitante. Comercial: Compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, explotación, transformación, comisión, consignación, fabricación, comercialización y distribución al por mayor y menor de todo tipo de bienes y artículos para kioscos, jugueterías, almacenes, perfumerías, ya sean cigarrillos, golosinas, bebidas con o sin alcohol, comestibles, artículos de electrónica, tabacos, relojería. Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de productos y bienes, tradicionales o no. Promociones: Mediante la realización de promociones y eventos de todo tipo, Producción y elaboración de servicios y productos de publicidad y diseño gráfico; compra y venta de diseños gráficos y de productos que los lleven incorporados, y la gestión integral de la actividad de la publicidad, su comercialización, incluso el ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones comerciales y mandatos. Creación y ejecución de proyectos de publicidad, promociones, estudios y evaluaciones censales. Investigación caulitativa y cuantitativa del mercado. Recolección de datos en la vía pública, espectáculos artísticos y/o deportivos. Estudio y asesoramiento, programación, planificación, ejecución y supervisión de publicidad, propagandas y relaciones públicas de empresas, productos, servicios y actividades por difusión en medios de comunicación social, en transporte público de pasajeros, de cargas y particulares, terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, en medios gráficos, radiales y televisivos, y de todo tipo de formas y procedimientos, impresión, edición y comercialización de libros, revistas, folletos, afiches, murales, autoadhesivos; arte gráfico por computadora, grabados y/o pinturas. Estudios de factibilidad, marketing, programación de estrategias comerciales; alquiler y/o compra de espacios en ferias y exposiciones, producción de espectáculos, casting, filmaciones, contratación de personal para eventos, promociones, espectáculos artísticos y deportivos; promoción en la vía pública y medios de transporte. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Avenida Pavón 2352, 4º "16", Cap. Fed. Organo de administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 2 ejercicios. Primer Directorio: Presid.: Ricardo Humberto Rubio. Director Supl.: Sandra Edith Pillas García. Representación legal corresponde al Presidente y al Director suplente en forma indistinta y separada. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre ejerc.: 31/12.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 163.049

SEGURIDAD D

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 10/8/98 por Ana María Arocena, arg. 16/8/62, DNI 14.987.468, soltera, comerciante, Rondeau 3429, Cap. y María Beatriz Godoy, arg. 5/1/61, DNI 14.201.950, soltera, comerciante, De La Serna 5940, Wilde, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) La prestación, en todas sus formas, de servicios de investigaciones privadas, en materia civil, comercial, penal y laboral; servicios de vigilancias y/o custodias de personas, lugares y/o bienes, dentro de inmuebles o en tránsito; recupero de vehículos; control de personal, higiene industrial, indumentaria y equipos de protección; prevención de accidentes y enfermedades profesionales, mantenimiento de equipos y elementos; servicios de saneamiento ambiental, tales como limpieza, desinfección, desratización, fumigación y eliminación de residuos; B) La compraventa, importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos elaborados, mercaderías, vehículos, maquinarias, accesorios, herramientas, repuestos e insumos de todo tipo; pudiendo al respecto ejercer mandatos, consignaciones, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, transporte, procesamiento, depósito, almacenaje y distribución de los mismos; C) La explotación comercial de plazoletas generales y depósitos fiscales de mercaderías, marítimas, aéreas y terrestres; como así también la explotación comercial de todo tipo de cargas de buques de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, sean de bandera nacional o extranjera, de cargas o mixtos; pudiendo explotar todo lo concerniente al transporte interno o externo, nacional o internacional, de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia, por vía marítima, aérea o terrestre; D) La realización de tareas y negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques y de compañías de seguros administradoras de buques; contratación de seguros y fletes marítimos, aéreos y terrestres; operaciones de estibaje, de fleteros, de barraqueros, de depositarios, de contenedores y de despachos de aduanas; E) La provisión de agua potable, combustibles y lubricantes a todo tipo de vehículo, terrestre, aéreo o marítimo; y efectuar la carga y descarga de todo tipo de mercaderías en los mismos. Pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas, sean nacionales o internacionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Adm. y Rep.: Directorio de 1 a 3 miembros. La sociedad prescinde de Sindicatura. Ejercicio: cierra el 31/7. Presidente: Ana María Arocena, Vicepresidente: María Beatriz Godoy. Sede Social: Tucumán 2193, Cap.

Escribana - Alicia Telma Dopacio
Nº 96.708

SHAKLEE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Ahora: SHAKLEE ARGENTINA S.R.L. por transformación). I.G.J. Nº 1.602.599: Por error la publicación de recibo nº 156.626, consigna como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el "27 de mayo de 1998" cuando debió decir "27 de abril de 1998".

Autorizado - Daniel Fonseca
Nº 162.913

SIPECA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/8/1998. 2) Gloria María Pisanu, argentina, casada, de 40 años, con D.N.I. 12.280.444, Sicóloga, domiciliada en Juan B. Alberdi 1157 piso 10º "A" Capital Federal, Enrique Luis Feracani, argentino, de 48 años, L.E. 8.037.961, casado, médico, domiciliado en Aráoz 2463 piso 2º "5" Capital Federal y Raúl Horacio Lagier, argentino, casado, de 48 años, con D.N.I. 8.400.135, empresario, domiciliado en Avenida Santa Fe 1543 piso 1º "A" Capital Federal. 3) SIPECA S.A. 4) Avenida Santa Fe 1543, Piso 1º "A" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto: Prestar servicios para el tratamiento médico asistencial de la estética corporal integral reconstructiva y reparadora incluyendo cirugías de alta complejidad con profesionales contratados y/o clínicas y/o consultorios propios y/o de terceros en todo el ámbito nacional. Comercializar las prestaciones ya sean consultas, tratamientos, prácticas y/o cirugías y los productos afines a la estética corporal mediante el sistema de medicina prepaga y/o con financiación propia y/o de terceros instalar y explotar establecimientos asistenciales sanatorios y clínicas médicas. quirúrgicas, de reposo y dietéticas, laboratorios, relacionado con la estética mediante la compra o alquiler de los mismos. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la especialidad, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias y publicaciones especializadas en la materia. Asesorar, prestar servicios médicos y de comercialización a entidades de medicina prepaga y Obras Sociales e instituciones vinculadas a la medicina en general, fabricar y comercializar, importar y exportar productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina estética. Realizar por cuenta propia /o de terceros campañas publicitarias en sus diversas modalidades incluyendo canje de servicios. Ejercer representaciones en el ámbito local o internacional de marcas y/o empresas nacionales o del exterior cuyos bienes y/o servicios estén vinculados al objeto de esta sociedad. 7) $ 12.000 doce mil pesos. 8) La Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 con mandato por un año. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Enrique Luis Ferracani, Vicepresidente: Raúl Horacio, Director Suplente: Gloria María Pisanu.

Autorizado- Guillermo A. Symens
Nº 162.975

SOLAR DE EZEIZA

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación aparecida el 14/8/98, recibo Nº 95.730 se ha deslizado el siguiente error:
DONDE DICE: $ 12.000,
DEBE DECIR: $ 320.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 96.622

TANES

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 05/08/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plásticos electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 96.625

TRANSCRECER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Fabián Franco, DNI: 8.103.087, Contador Público y María Cristina Lorda, LC: 6.710.104, comerciante. Ambos: edad 47 años, argentinos, casados, domicilio Rivadavia 135 —Carlos Cásares— Buenos Aires. 2) Escritura Nº 117 del 19 de agosto de 1998 - Fº 291 - Registro Nº 1739 de Capital. 3) "TRANSCRECER S.A." 4) Ciudad de Buenos Aires. Actual: Presidente José Evaristo Uriburu 626 - 7º E - Capital Federal. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignaciones y representaciones de automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres; así como también sus repuestos, accesorios y autopiezas. b) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar, administrar bienes raíces para su venta, hipotecas o transferencias, construir inmuebles urbanos o rurales para su uso, explotación o venta; realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las Leyes o reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. c) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, haras y la realización de toda clase de actividades de explotaciones agrícolas-ganaderas. d) Mandatarias: Ejerciendo comisiones, mandatos, consignaciones y/o representaciones, acopio o depósitos que se relacionen con su objeto comercial y agropecuario. e) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, máquinas, útiles, herramientas, frutos y productos en general. f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. g) Transporte: Transportar por medios terrestres, personas, bienes o cargas en general, perecederas o no, en estado sólido, líquido o gaseoso, pudiendo explotar concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos o los que adquiera por compra, concesión, transferencia, posesión y por cualquier otra causa, existentes o futuras y en general todo negocio que tenga vinculación con el transporte antes mencionado. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables v/n $ 1.- cada una y un voto por acción. 8) Directorio: Uno a nueve miembros titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, reelegibles. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o dos Directores conjuntamente. Presidente: Roberto Fabián Franco y Directora Suplente: María Cristina Lorda, hasta la asamblea que trate el balance general 31 de diciembre del año 2000. 9) Fiscalización: A cargo de los accionistas. Sindicatura: se prescinde. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

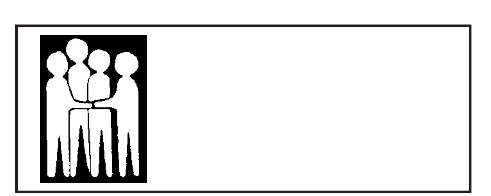
Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 163.028

VIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 14/8/98 se constituyó VIFER S.A. Socios: Mario Fernández, español, 49 años, comerc. DNI 93.438.367, casado y María Amalia Vilas, arg. 47 años, comerc. casada, DNI 6.379.770 ambos domiciliados 11 de Septiembre 1740, 8º Cap. Fed.. Duración: 99 años desde insc. Objeto: Financiero, Inversor, Constructor, Inmobiliario, Exportador e Importador, comercial y ejercicio de representaciones y mandatos con cosas y cuestiones relacionadas a su objeto. Capital: $12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. reelegib. Prescinde Sindicatura. Rep. Legal; El Prescidente. Domicilio: 11 de Septiembre 1740, 8º Cap. Fed. Cierre Ej. 30/6. Presid.: Mario Fernández, Dir. Sup.: María Amalia Vilas.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 96.640



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRELO 3095

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 19/8/98 se constituyó AGRELO 3095 S. R. L. Socios: Manuel González Soneira, nac. el 6/3/38, D. N. I. 93.719.388, comerciante, casado, español, dom. en Saraza 5164, Cap. Fed., Juan Fernando Brey, comerciante, soltero, español, nac. 9-7-38, D. N. I. 93.415.100, dom. Virrey Ceballos 385, Piso 3º "20", Cap Fed., y Héctor Luis Zapata, casado,

argentino, comerciante, nac. el 4/7/51, D. N. I. 8.571.827, dom. en Fgta. Pte. Sarmiento 2004, piso 1º "A", Cap. Fed. Duración: 25 años desde su insc. en el R. P. C. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3eros. a la explotación de bares, confiterías, pizzerías y restaurantes y todo lo relacionado con la gastronomía. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes y la intervención en licitaciones. Capital: $ 3.000.- divididos en 300 cuotas de $ 10.- v/n c/u. totalmente suscriptas e integradas en un 25%. Dirección, administración y representación: a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta. Gerente: Sr. Manuel González Soneira con actuación individual. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social en Agrelo 3095, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Leonidas Fidis
Nº 162.940

ALTOS DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 377, del 30 de julio de 1998 ante Reg. Not. 288 Cap. Fed. se constituyó "ALTOS DEL SOL S. R. L.". Socios: Mariano Blanco, argentino, 34 años, soltero, comerciante, D. N. I. 16.730.424, Sáenz Valiente 1436, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, y Luis María Belgrano, argentino, 39 años, D. N. I. 12.801.607, divorciado, comerciante, Julián Navarro 166, 1º "C", Pdo. de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina, a las siguientes actividades: Prestación de servicios en el área educativa y cultural mediante la instalación, habilitación, dirección y administración de establecimientos educacionales; enseñanza e instrucción en todos los niveles, jardín de infantes, preescolar, primario, secundario y terciario, organización de cursos de capacitación para el perfeccionamiento de docentes y/o alumnos en materias pedagógicas, técnicas, informáticas y robóticas. Importación y exportación de muebles, accesorios, repuestos y todo material didáctico para todos los niveles de enseñanza. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Capital: $ 20.000, suscripción: Mariano Blanco suscribe 16.000 cuotas de $ 1.- y Luis María Belgrano 4.000 cuotas de $ 1. Integración: 25% saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Socio Gerente Mariano Blanco por plazo de duración de la sociedad. Quórum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Ayacucho 2175, 6º "A", Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero
Nº 163.024

ARTEMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Fernando Javier Martini, argentino, casado, 40 años, Licenciado en Administ. Empresas, D.N.I. 12.094.693, y Susana Mabel Orrea, argentina, casada, Contadora P. Nac. 39 años, D. D.N.I. Nº 13.663.405, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 3260 5º piso dto. "A" Cap. Fed. 2) ARTEMEDIA S.R.L. 3) Escritura Nº 339 Folio Nº 1050, Reg. Nº 163 Cap. Fed. Escribano Marcelo S. Amoedo del 25-6-1997. 4) Hipólito Yrigoyen 3260 5º "A" Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: mediante la compra venta de materias primas y productos elaborados o semi elaborados de la industria de la computación (software y hardware) la electricidad, cinematografía, video, imprenta, arte, publicidad, música, fotografía, etc. Importación y exportación. Servicios: Capacitación, entrenamiento y asesoramiento en todo tipo de programas de computación, diseño, creativo, publicidad, arte, cine, videos, fotografía, música, etc. Industrial: Desarrollo y venta de producciones de multimedia, diseño gráfico, videos, cine, música, páginas web, intranet, extranet e internet; fabricación, armado, reparación o montaje de sistemas y programas de computación. Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en extranjero. Inmobiliaria: Compra venta y explotación de inmuebles en el país y en el extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital Social $ 12.000.- en cuotas sociales de un voto y de $ 1.- c/u. 8) Socio Gerente Fernando Javier Martini. 9) Duración del Mandato: dos ejercicios. 10) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Autorizado - Edgardo Laurenz Barrios
Nº 162.918

BUEMONT FILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error material involuntario, se omitió incluir en el texto del Art. 4º, inc. D) del Contrato Social, referente al objeto social, la palabra "fílmicas", debiendo leerse correctamente de la siguiente forma: Artículo Cuarto: ...D) compra, venta, comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución y representación de toda clase de mercaderías fílmicas, ya sea de procedencia nacional o extranjera."...

Autorizada - Sandra Gabriela Walther
Nº 96.656

CHIRALT Y PUNGITORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 7149 Lº 92 S.R.L. Se hace saber: que por documento privado del 30-7-98, Edith Zulema Pungitore, cedió y transfirió 49 cuotas del total de su tenencia en la sociedad a favor de Jorge Adrián Pungitore, soltero, argentino, nacido 20-4-60, industrial, DNI 13.741.675, domiciliado Nazca 2906. La cedente renunció al cargo de gerente. Se modificó el art. 5º del contrato social. Modificación: Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato sin son socios y por tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 96.641

COMUNICACIONES & MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13-8-98. Socios: Patricia Julieta Visaggio, 22 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 25.201.190, Alcorta 1220 Burzaco; Daniel Visaggio, 20 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.416.202, Alcorta 1220 Burzaco. Denominación: "COMUNICACIONES & MARKETING S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Explotación y producción de publicidad. Producción, elaboración y armado de todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. b) Producción, grabación y comercialización de programas de televisión, cine y radio. Contratación de lo necesario para la programación. c) Comercialización de equipos, materiales, maquinarias, herramientas, mercaderías, insumos, materias primas y productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 4.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Anchorena 1450 1º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 96.595

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En esc. Nº 87, Fº 337, Reg. 1417, del 24-7-98, se resuelve por decisión unánime de socios la reconducción de la sociedad. Se reforma art. 2do. estatuto: El plazo de duración de la sociedad venció el 31-5-98, por reconducción resuelta el 24-7-98, se establece un nuevo plazo de duración de dos años contados a partir del 24-7-98.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 162.983

C.Y.M. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura 35 del 22-7-98, Fº 123, Reg. 1186, Cap. Fed., Pedro Angel Colombo, arg., solt., 39 años, comerc., DNI 12.968.490, dom. F. Ameghino 1342, Florida, Pdo. Vte. López, Prov. Bs. As., cedió y transfirió a Víctor Eduardo Tardá, arg., cas., 39 años, comerc., DNI 11.988.188, dom. Paraguay 4554, PB "D", Cap. Fed. la totalidad de cuotas sociales que poseía en la Sociedad, o sea 536 cuotas, quedando totalmente desvinculado de la Sociedad. Por el mismo acto la Sociedad: 1) Modificó Cláusulas 4ª y 6ª del Contrato Social estableciendo: "a) 4ª: El Capital Social se fija en $ 8.000, dividido en 800 cuotas de $ 10.- Valor Nominal cada una. b) 6ª: La administración, dirección, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles." 2) Designó Gerente a Víctor Eduardo Tardá por el término de 50 ejercicios, siendo reelegible. Y 3) Aceptó expresamente la renuncia efectuada por Pedro Angel Colombo al cargo de Gerente de la Sociedad, aprobando en consecuencia todas las gestiones que realizó como Gerente de la Sociedad, no teniendo nada que reclamarle por concepto o motivo alguno. El Capital Social está totalmente suscripto e integrado: Héctor Jorge Tardá 264 cuotas y Víctor Eduardo Tardá 536 cuotas.

Escribano - Guillermo Enrique Archer
Nº 163.066

EL HUEVO DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10-7-98. Cesión de todas las cuotas de Eugenio Pedro Camilletti a favor de Justo José Vila, arg., casado, comerciante, nacido el 6-6-49, DNI 7.851.021, Urquiza 104, Berazategui, Pcia. B. A. Renuncia como gerente presentada por el cedente. Reforma art. 4º y 5º. Capital: $ 500.- Adm. y Rep. legal: cualquiera de los socios gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerentes: Justo José Vila y Liliana Noemí Fassoni de Aliberto.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 96.620

EQUIPAMIENTO M-B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Ernesto Balgietto, argentino, casado, comerciante, 42 años, DNI 12.525.220, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1663 y Celso Ricardo Gil López, brasileño, casado, comerciante, 42 años, DNI 92.003.510, domiciliado en Avenida San Martín 2219, 1º A, ambos de esta Ciudad. 2) 13-8-98. 3) San Martín 2223 Capital. 4) La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, alquiler y reparación de equipos de iluminación, efectos especiales y todos sus accesorios, servicios profesionales de iluminación, sonido y efectos especiales para todo tipo de eventos públicos y/o privados. Importación, exportación, fabricación y comercialización de equipos de iluminación, sonido, efectos especiales, cajas de diferentes materiales, herrajes, herrería, carpintería, para uso específico, electrónica en general y todos sus accesorios. Organización de eventos públicos y privados. Importación, exportación, compra y comercialización de ruedas, herrajes y herrería para todo uso y sus accesorios. Importación, exportación, venta y/o alquiler de lámparas, conectores o partes constitutivas de los diferentes equipos. Asesoramiento profesional. El ejercicio de mandatos y representaciones de bienes capitales y empresas en general. 5) 99 años. 6) $ 3.000 en 3.000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas así: Juan Carlos Baglietto suscribe 1.500 cuotas y el socio Celso Ricardo Gil López suscribe 1.500 cuotas. 7) Representación y uso de firma por 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por 99 ejercicios. 8) Gerentes: Juan Carlos Ernesto Baglietto y Celso Ricardo Gil López. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 162.951

GRAF CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 13/8/98, pasada ante esc. Andrea Sack, Juan Gabriel Parra y Miguel Parra, cedieron el total de sus 30.000 cuotas, renunciaron a sus cargos de gerentes, siendo esto aceptado y se designaron gerentes a los nuevos socios Norma Susana Rugiero, argentina, soltera, comerciante, DNI 13.488.986, domic. Lima 362, Don Torcuato, prov. Bs. As., nac. 4/12/59 y Rogelio Francisco Bravo, argentino, soltero, comerciante DNI 10.218.830, domic. San Petesburgo 293, Isidro Casanova, Prov. Bs. As., nac. 28/4/52. Se amplía el objeto y agregan los rubros: Industria Alimenticia: Compra, venta, distribución, elaboración, industrialización, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, referidas al ramo de la alimentación y bebidas en general. Productos Químicos: Compra, venta, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, reformándose los artículos 3º y 4º.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
Nº 96.707

INSTITUTO VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 12-8-98. Los socios Germán E. Matienzo y Adriana M. Hourteillan, resolvieron reconducir la sociedad y modificar la cláusula 2º así: Duración: 20 años desde la inscrip. de la Reconducción en el R.P.C.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 96.676

JUAN B. ALBERDI 1485

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 17/04/97 al Fº 292 del Reg. 217 de Cap. Fed., Edgardo Reinaldo Wierzba y Eduardo Raúl Zaiatz, cedieron 222 y 333 cuotas, respectivamente: 111 cuotas a Rubén Doweck, cas. 1as. nup. Amelia Nakab, arg., nac. el 13/09/60, DNI. 14.014.844, comerciante, dom. en Talcahuano 1277, 7º "15" de Cap. Fed.; 111 cuotas a Samuel Daniel Donio, cas. 1as. nup. Aida Alicia Brandel, arg., nac. 19/12/57, DNI. 13.530.892, comerciante, dom. en O' Higgins 2495, 4º "C"; 111 cuota a Federico Nachtigall, cas. 1as. nup. Sulamita Raquel Saslavsky, arg. naturalizado, nac. 5/12/28, LE. 4.284.119, ingeniero, dom. en Paraguay 2954, 15º "A"; 56 cuotas a Adrián Gustavo Krochik, soltero, arg., nac. 12/12/62, DNI. 16.322.710, comerciante, dom. Santo Tomé 3265; 55 cuotas a Héctor Rubén Bircz, cas. 1as. nup. Ana Krochick, arg., nac. 14/02/51, LC. 8.533.981, comerciante, dom. en Condarco 1758; 56 cuotas a Erika Antokolec, solt., arg., nac. 20/09/72, DNI 22.913.708, comerciante, dom. en Mendoza 225, 4º; y 55 cuotas a Martín Ezequiel Reizner, solt., arg., nac. 15/03/73, DNI. 23.276.562, comerciante, dom. en Teodoro García 1783, 14º piso, todos de Cap. Fed. Se reformó las cláusulas 4º y 6º, que dicen: "Cuarta: El capital social es de Diez mil pesos, dividido en 1000 cuotas, suscriptas e integradas en la siguiente forma: 278 cuotas por Edgardo Reinaldo Wierzba, 167 cuotas por Eduardo Raúl Zaiatz, 111 cuotas por cada uno de los socios Rubén Doweck, Samuel Daniel Donio y Federico Nachtigall, 56 por cada uno de los socios Adrián Gustavo Krochik y Erika Antokolec, y 55 cuotas por cada uno de los socios Héctor Rubén Bircz y Martín Ezequiel Reizner". y "Sexta: Todas la decisiones sociales, inclusive las materias previstas en el artículo 160 de Ley 19.550, se adoptarán por mayoría del capital social. A tal efecto las reuniones sociales se celebrarán en la sede social, previa citación por cualquiera de los administradores dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor a diez días. Cada cuota da derecho a un voto. El ejercicio económico termina el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario".

Escribano - Norberto E. Estrin
Nº 163.014

LAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/7/98 reforma art. 4º fijando el capital en $ 200.010.

Gerente - David Jorge Tobal
Nº 96.627

LATA JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13-8-98. Gerardo Iriarte, soltero, 25 años, DNI. 22.696.038, Paraná 158, 3º F, Capital; María Susana Peluffo, casada, 43 años, DNI. 11.912.661, R. Gutiérrez 730, Olivos; ambos argent. comerc. LATA JET S.R.L. 99 años. Alimentos y Bebidas: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución, mayorista y minorista, de vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceites comestible, y toda clase de conservas y productos comestibles, derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Explotación e instalación de máquinas expendedoras automáticas, alquiler, mantenimiento, venta de repuestos y su provisionamiento. Bar y Confitería: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de especialida-

des de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital: 2.000. Administ.: María S. Peluffo. C. ejerc.: 30-6. Sede: Gualeguay 1130, Capital.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 96.684

M & M PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 19-8-98, Reg. 1756 de Cap. Fed., modificó el art. segundo del contrato social, así: "Segunda: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio".

Apoderada - Carolina Rovira
Nº 96.706

NAROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/6/1998. 2) Joaquín Eduardo Rodríguez Herrera, argentino, nacido el 9/5/1955, viudo, abogado, con D.N.I. 11.451.930, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1770 2º "A" Capital Federal, y María Clara Naranjo, argentina, casada, nacida 17/4/1954, comerciante, con D.N.I. 11.172.623, domiciliada en Bolivia 3170 Capital Federal. 3) NAROD S.R.L. 4) Lavalle 1454 Piso 5º Of. 8 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. 7) $ 10.000 Diez mil pesos. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma conjunta por 10 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. 10) Se designa Gerentes a Joaquín Eduardo Rodríguez Herrera y María Clara Naranjo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 162.978

NATIONAL COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 19-8-98 los Sres. Carlos Lutzky y Bernardo Alberto Ortiz De Latierro ceden y Transf. a Jesús Norberto Chitrangulo y Roberto Juan Cohen, arg., solt., comerc.. Domiciliados en Senillosa 1632 y Yerbal 6384, Dto. 6, Cap., 48 y 49, DNI 11.690.694 y 8.370.872 respectivamente, la totalidad de las cuotas. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes y asumen los nuevos integrantes. Inscripta el 31-7-96 Nro. 6338 L. 105 T. S.R.L.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 163.011

NEGOCIOS INMOBILIARIOS RAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. Priv. 13-8-98. Socios: Antonio Carella, arg., mayor de edad, comerciante, DNI 12.975.305, dom. Callao 420 3º C Cap., y Daniel Rubén Landesman, arg., mayor de edad, comerciante, DNI 17.456.915, dom. Camarones 2736 Cap., Denominación: NEGOCIOS INMOBILIARIOS RAM S.R.L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Ramón Falcón 2780, Cap.; Objeto: Intermediación en compra venta y alquileres de propiedades y fondos de comercio. Duración: 99 años desde su inscrip., Cap. Social: $ 1.000, Adm. y Represt. Social: Ejercida por dos gerentes socios Antonio Carella DNI 12.975.305 y Daniel Rubén Landesman DNI 17.456.915, por tiempo indeterminado y en forma indistinta. Cierre ejerc.: Ultimo día del mes de febrero de cada año.

Autorizado - Fernando R. Rivarola
Nº 96.589

NUEVAS CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado de fecha 13/8/98. 2) Socios: Oscar Alberto Roy, argentino, casado, domiciliado en 33 Orientales 1557 de Capital, comerciante, nacido el 23 de Septiembre de 1952, D.N.I. 10.698.758; Luis Horacio Sayes, argentino, soltero, domiciliado en French 2442 de Capital, comerciante, nacido el 26 de julio de 1955, DNI. 11.675.712; 3) Denominación: "NUEVAS CONFECCIONES S.R.L."; 4) Domicilio: Talcahuano 420 de Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, manufactura, compra y venta de productos textiles, terminados y materias primas. Importación y Exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: Pesos dos mil ($ 2.000); 8) La dirección y administración de las sociedad estará a cargo de los socios denominados gerentes en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 cada año.

Abogado - Marcelo Angel Gioffre
Nº 96.635

P.C.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"P.C.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunica que por acuerdo unánime y escritura del 14/8/98 ante Esc. Mónica B. García de Laise, se resolvió: 1) Ampliar el objeto social incluyendo la dirección y administración de proyectos de obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edilicios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas y reparaciones de edificios de todo tipo. 2) Extender la actuación de los gerentes al plazo de duración de la sociedad. 3) Establecer el cierre del ejercicio social el 30/6 de c/año. 4) Aumentar al 25% del capital social el fondo de reserva legal. 5) Reformar, por lo tanto, los arts. 3º, 5º, 8º, y 9º del contrato social. La Sociedad.

Autorizado - Héctor García
Nº 162.964

PENTACAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 11/08/98, folio 636 del reg. not. 652 de Capital Federal, se protocolizaron los estatutos y modificaciones de la sociedad extranjera "PENTACAST S.R.L.", de acuerdo a lo prescripto por el artículo 123 de la ley 19.550. Socios: "Manuli Autoadesivi S.P.A.", inscripta en el Tribunal de Latina bajo el nº 1295 del Registro de Sociedades, con domicilio en Castelforte, zona Industrial, Italia; "Dario Manuli S.P.A.", inscripta ante el Tribunal de Milán bajo el nº 211.378 del Registro de Sociedades, tomo 5829, legajo 28, con domicilio en Torchio nº 1, Milán, Italia; y "Mecast S.P.A.", inscripta en el Tribunal de Latina bajo el nº 11.966 del Registro de Sociedades, con domicilio en Ruta Nacional Nettunense km. 24, Aprilia, Italia. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la instalación y explotación en los territorios previstos en el art. 1º del Texto Unificado de la leyes sobre el Mediodía Italiano, nº 218 del 6 de marzo de 1978, de establecimientos industriales técnicamente organizados para: la producción y comercialización de películas extensibles moldeadas por eyección con técnica "cast" y correspondiente know-how; la investigación en el sector; el diseño, realización y comercialización de plantas para la produción de películas extensibles y correspondiente know-how. La misma podrá realizar además todas aquellas operaciones industriales, comerciales y financieras, no prohibidas, mobiliarias e inmobiliarias que el Consejo de Administración considere necesarias o útiles para el logro del objeto social y podrá asimismo asumir directa o indirectamente ya sea participaciones o cuotas de interés en otras sociedades o empresas que tengan finalidades u objeto análogo, afín o relacionado con el suyo propio. La sociedad podrá otorgar y obtener préstamos en dinero a y de sociedades que tengan por objeto actividades incluso no financieras. La sociedad podrá además prestar fianzas y garantías reales como garantía de obligaciones asumidas por terceros, incluso no socios, cualquiera sea su objeto. Todo ello dentro de los límites que la ley en general y en particular las leyes números 1/91, 197/91 y Ley Delegada nº 385/93, autoricen para este tipo de sociedad. La recolección del ahorro ante socios y personal en relación de dependencia, ante sociedades controlantes, controladas y vinculadas con arreglo al art. 2359 del Código Civil y ante sociedades controladas por una misma controlante, podrá tener lugar dentro de los límites y con los criterios establecidos por las resoluciones del Comité Interministerial para el Crédito y el Ahorro adoptadas conforme al art. 11 de la Ley Delegada nº 385/93 ariba mencionada. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º, Capital. Representante: Julio Ernesto Curutchet, LE 4.504.866.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 163.002

PLACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Gabriela María Locatelli, cedió a favor de Mariano Eduardo Locatellii, la totalidad de las cuotas que tenía y poseía en la sociedad "PLACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y renunció a su calidad de gerente. Asimismo se procedió a la reforma del art. 5 del contrato social que quedó redactado así: "El capital social es de pesos tres mil dividido en tres mil cuotas de un peso cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: don Carlos Francisco Locatelli del mil cuatrocientos pesos, y Mariano Eduardo Locatelli, seiscientas cuotas, equivalentes a seiscientos pesos, totalmente integrado por cada uno de los socios": y se designó gerentes a los señores Carlos Francisco Locatelli y Mariano Eduardo Locatelli.

Escribano - Jorge A. de Bartolo
Nº 163.018

PRIMORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pedro Moring, alemán, nacido el 26/4/36, DNI 93.491.205, casado, comerciante, Ricardo Gutierrez 929, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Alberto Reyner, argentino, nacido el 20/10/58, DNI 12.719.185, casado, comerciante, Vera 1186, Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 315, Folio 2076, del 07/08/98. 3) PRIMORE S.R.L. 4) Paunero 2750, piso 2º Dto. "A" de Capital Federal. 5) Agrícolas; Asesoramiento y Consultoría: Mediante el planeamiento y estructuración de: la producción agropecuaria e industrias derivadas (parques agroindus-triales), obras de riesgos y desagüe con rotaciones y turnos, política económica y comercial referente a las explotaciones agropecuarias e industriales derivadas, organización de crédito y seguro agrícola; colonización integral, comercialización de productos agropecuarios; cría engorde, tipificación y valoración del ganado y animales de granja, organización, dirección técnica y liquidación de establecimientos rurales y de transformación primaria de sus productos y de los aprovechamientos forestales y derivados, construcciones mayores afectadas a la explotación agropecuaria e industrias derivadas (bodegas, fábricas de lechería, aceites) establecimientos elaborados de productos biológicos y químicos destinados a uso agrícola, fabricación y comercio de maquinarias y/o herramientas agrícolas y de artículos rurales. Estudio, proyecto y dirección de obras en parques y jardines, arbolado, forestación y reforestación; viveros de plantas forestales, frutales, y adornos; criaderos y semilleros de plantas cultivadas, sistemas de riesgo, subdivisión de predios, inversión de crédito. Dirección técnica para la explotación de: establecimientos agropecuarios, colonias, viveros, criaderos y semilleros, centrales de lechería y fábrica de productos lácteos, conservas vegetales, bodegas, sidrerías. Clasificación, tipificación, valoración, estimación, arbitraje, tasación, peritaje y/o inventario en el orden agropecuario de predios, plantaciones, sementeras, semovientes y productos agrope-cuarios en pie y almacenados; bosques en sus productos y subproductos; operaciones de compraventa de predios con determinación de su capacidad productiva y actitud de explotación, colonias agropecuarias, daños o siniestros por accidentes ecológicos, incendios, enfermedades, plagas y otras causales de perjuicios, expropiaciones de inmuebles rurales cuya actual finalidad sea agropecuaria, riqueza rural para confección de catastro parcelario-fiscal, crédito y seguro agrario; apreciación y justificación del trabajo rural, cánones de arrendamiento, unidad económica agraria, interpretación de análisis con fines agronómicos, homologación y determinación de eficiencia de maquinarias, herramientas y artículos de uso agropecuario, arbitrajes y pericias, tasaciones relacionadas con el producto rural en cualquiera de sus formas. Certificaciones agronómicas relativas a suelos, aguas, mejoras y aptitud agroeconómica de explotación; unidades económicas, cualidades mínimas de semillas y otros órganos de reproducción y multiplicación; productos destinados a terapéutica vegetal; cualidades de montes frutales; forestales y cultivos en general; daños y siniestros agropecuarios, cualidades de productos agropecuarios destinados a comercialización y/o consumo; fiscalización sanitaria y de pureza de plantas y sus partes. Importación y Exportación, Prestación de Servicios de Comercios: Podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación; 10) Contratación de seguros y organización de cobranzas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000. 8 y 9) Gerencia, a cargo de los socios, en forma individual. Plazo: si son socios, el que dure la sociedad. Si no son socios por un ejercicio. Fiscalización: socios no gerentes. Gerentes: ambos socios. 10) 31 de diciembre de c/año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 96.645

RED MEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 28/5/98, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/6/98, bajo el Nº 4630, Lº 109 de S.R.L. Se comunica que por instrumento privado de fecha 5 de agosto de 1998 se resolvió por unanimidad el cambio de denominación de Estudio Génesis S.R.L. a RED MEN S.R.L. y la reforma del artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de RED MEN S.R.L. continúa funcionando la sociedad que antes se denominaba Estudio Génesis S.R.L. y tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 96.686

SABINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. - R.P.C. Nº 8428, Libro 89, Tomo de S.R.L. 28/12/87. Se hace saber que por reunión de socios del 28/5/98 se resolvió elevar el capital social de $ 1.25.- a $ 10.000,00.- y en consecuencia reformar el contrato social en su punto número cuatro.

Socio Gerente - Ricardo Jorge Iannuzzi
Nº 162.947

SAGITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y Transferencia de Cuotas: En fecha abril 28 de 1998, los sres. Roberto Higinio Angel, DNI 11.956.183, 42 años, comerciante, casado, domiciliado en Av. Cabildo 1652, piso 5º, "B", de la Capital Federal (44 cuotas); Lilia Adela Gatti Farizano, DNI 10.457.935, 45 años, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Manuel Ugarte 2551, piso 3º, "12", de la Capital Federal (26 cuotas); y Mirta Silvia Marchetti, DNI 12.902.427, 41 años, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Luis María Campos 360, piso 14, "D", de la Capital Federal (25 cuotas); vendieron cada uno a los Sres. informados a continuación, la cantidad de cuotas partes inscriptas entre paréntesis, y estos adquirieron la cantidad de cuotas partes, puestas entre paréntesis para cada uno: Pablo Teresio Falchi, con D.N.I. Nº 93.579.110, 56 años, casado, Italiano, empleado, con domicilio en la calle Huaura 133, Morón, Buenos Aires (10 cuotas); Félix Francisco Bajos, con L.E. Nº 4.411.565, 55 años, casado, argentino, empleado con domicilio en la calle Malabia 162, San Isidro, Buenos Aires (10 cuotas); Rafael Luis Fiorentino, con L.E. Nº 4.443.800, 53 años, casado, argentino, empleado, con domicilio en la calle Saladillo 5627, Capital Federal (9 cuotas); Alicia Mirta Rodríguez, con D.N.I. Nº 5.090.664, 52 años, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en la calle Tucumán 1952, Lanús, Buenos Aires (24 cuotas); Gladys Celia Torcal, con D.N.I. Nº 12.744.224, 39 años, separada, argentina, ama de casa, con domicilio en la calle Martín Rodríguez 1257, Adrogué, Buenos Aires (23 cuotas); José Martín Torreguitar, con L.E. Nº 8.037.083, 48 años, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en la calle San Martín 66 2º piso "212", Capital Federal (10 cuotas); Daniel Adrián Soulages, con D.N.I. Nº 4.601.669, 54 años, casado, argentino, empleado, con domicilio en la calle Cuyo 569, Martínez, Buenos Aires (9 cuotas); y Reforma de Contrato Social: con fecha junio 19 de 1998, se reformó la cláusula "séptima" del contrato social, caducando el mandato del Sr. Roberto Higinio Angel como gerente, y que la gerencia en número y duración de funcionarios, será la que la Asamblea Ordinaria de Socios disponga, al tratar la aprobación del balance anual, momento en que caducarán los mandatos gerenciales, siendo reelegibles, no pudiendo realizar actos de disposición de bie-

nes registrables, salvo la aprobación de la mayoría dispuesta en el contrato social. Se establece como sede social, a San Martín 66, piso 2º, of. 212 de la Capital Federal.

José M. Torreguitar
Nº 162.996

SAVY STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto de 6/8/98. Los socios Daniel E. Saran y Ernesto J. Levy resolvieron: el primero, cede, vende y transfiere todas sus cuotas al restante y a Viviana Raquel Levy, argent. soltera, comerc. 41 años, DNI 12.888.171, C. de la Paz 1948, Capital; por el precio de $ 5.000, y renuncia al cargo de Gerente. Los actuales socios se designan ambos gerentes y modifican el Art. 4º referente a la suscripción del Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 162.970

SENDEROS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit del 18/8/98, Nº 69, fº 206 del Reg. 361 a cargo de la Escribana Susana C. Merlotti, las Sras. María Mercedes Casasnovas, arg., cas., de 52 años, con D.N.I. 5.204.223, abogada, dom. en Uruguay 651 piso 6º "A" y Adela María Garat, arg. nat., cas., de 51 años, con D.N.I. 10.487.347, ama de casa, dom. en Junín 1349, piso 4º "A", ambas de Capital , constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 19.550 y las condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas: Denominación: SENDEROS ARGENTINOS S.R.L. Domicilio Sede Social: Uruguay 651, piso 6º "A", Capital. Duración: 99 años a partir inscrip. en R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, producción integral de programa de radio y televisión, producción y realización cinematográfica, producción de publicidad en medios radiales, televisivos, gráficos, vía pública y sonoros, escritos y visuales no convencionales (diskette, CD Rom, cassettes, videocassettes y magazines); edición de publicaciones periódicas o unitarias, compra venta de espacios gráficos, sonoros, televisivos y en carteleras, con y sin publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 12.000, dividido en 12 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: Está a cargo de la socia María Mercedes Casasnovas, en calidad de Gerente, quien actuará por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/6/ de cada año.

Apoderada - Marcela Silvana Mosti
Nº 163.022

SERVI-PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 192 del 25 de junio de 1998 se resuelve ampliar el objeto social incluyéndose en el texto de su Artículo Tercero que conserva su original redacción salvo la ampliación: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: ..... 1) explotación comercial de elaboración, venta y despacho a terceros de alimentos y bebidas, tanto para el ramo restaurante y/o bar y/o confitería como para atender servicios de lunch y comidas a particulares, a domicilio y cualquier otro rubro de la rama gastronómica...".

Abogada - Mara Orlando
Nº 96.586

SEVEN SEVENTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 6656 8/8/96). Por instrumento del 12/8/98 Daniel Ricardo Elsztain cedió a Oscar Marcos Barylka 194 cuotas de capital.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 96.700

SIGMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado: 11 de agosto de 1998. Socios: Alberto Ramón Toledo, argentino, nacido el 12 de octubre de 1962, DNI 16.298.085, soltero, domiciliado en Joaquín V. González 2065, Cap. Fed., Eduardo Orlando Gonzales, argentino, nacido el 16 de junio de 1973, DNI 23.412.495, soltero, domiciliado en José Barres Pazos 2846, Cap. Fed.: Denominación: "SIGMAT S.R.L." Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina la compra, venta, producción, importación, exportación, representación, distribución, mandato y consignación de productos y mercaderías relacionadas con los rubros de frutas y verduras frescas y/o envasadas. Capital: $ 4.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: en la Capital Federal. Gerente: Alberto Ramón Toledo. Bs. As. 18 de agosto de 1998.

Autorizado - Diego I. Lagreca
Nº 163.055

SPORTSMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 14 de agosto de 1998, el señor Carlos Martín Nápoli, argentino, casado, nacido el 8 de setiembre de 1954, comerciante, DNI 11.499.173, domiciliado en Blanco Encalada 5080, Capital Federal, el señor Claudio Liborio Spataro, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1964, comerciante, DNI 16.807.369, domiciliado en Roseti 1664, Capital Federal y Bernabé Augusto Gómez, argentino, soltero, nacido el 24 de agosto de 1956, conductor naval, DNI 12.476.912, domiciliado en Charlin 1258, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, constituyen la sociedad 1º) SPORTSMAN S.R.L. 2º) En Av. Rivadavia 1425 Capital. 3º) La sociedad tiene por objeto la explotación de hoteles en general y la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles. 4º) Duración de 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) El capital es de pesos 5.000,00. 6º) Administración a cargo del señor Carlos Martín Nápoli. 7º) Cierre 31 de diciembre de cada año.

Contador - Walter F. Boggiano
Nº 162.931

STAR'S COMPUTER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jesús Norberto Chitrangulo, arg., solt., comerc., DNI 11.690.694, 49, Senillosa 1632 Cap. Roberto Juan Cohen, arg., solt., comerc., DNI 8.370.872, 48, Yerbal 6384 Dto. 6 Cap. 2) 19-8-98. 3) STAR'S COMPUTER'S SRL. 4) Sarmiento 1422 P 4 Cap. 5) Comercialización de Software y Hardware. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Adm. Gtes. Jesús Norberto Chitrangulo y Roberto Juan Cohen.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 163.012

TELEQUIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escrit. Nº 22, 4-8-98, ante Escrib. Alberto David Hassan, Reg. 511, La Plata, constituyen "TELEQUIP SRL" los cóny. 1as. nup. Francisco Miguel Giménez, DNI Nº 4.579.667, 57 años, técnico telecomunicaciones; y María Liliana Cedrato, DNI Nº 10.383.391, 46 años, consultora educativa. Y Pablo Ariel Giménez, DNI Nº 24.170.923, 23 años, soltero, técnico electromecánico. Todos argentinos, domic. en Pje. Galileo 2557, Martínez, Pcia. Bs. As. Domicilio Legal actual: Av. Santa Fe 3755 1º B, Ciudad Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: En el país o exterior, cuenta propia o terceros: a) Instalación, compra-venta, permuta, transferencia, import., export., representación, distrib., consignación, provisión, reparación, mantenimiento equipos y materiales telecomunicaciones, centrales, conmutadores, conductores, cableado telefónico, antenas, accesorios; portero eléctrico, electricidad, gas, plomería, pintura, servicios en edificios, consorcios, industrias, comercios, inmuebles públicos o privados. b) Instalación, operación, explotación, gerenciamiento de "Telecentros". c) Enseñanza, cursos, preparación, impresión, grabación, edición, venta, distribución material didáctico sobre materias del Objeto. d) Asesoramiento, proyecto, realización, administración trabajos relac. con a), b) y c). e) Adquisición, venta, permuta, transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración inmuebles urbanos, rurales. Propiedad Horizontal. f) Inversiones y aportes capital a particulares, empresas o sociedades, compra-venta títulos, acciones, valores. Plena capacidad jurídica p/adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: $ 10.000.- en 10.000 cuotas de $ 1.- v/nom. c/u. 1 voto por cuota. Suscripción: 100%: Francisco Miguel Giménez, 7.000 ctas.; María Liliana Cedrato, 500 ctas. Pablo Ariel Giménez, 2.500 ctas. Integración: 25%. Representación legal y firma: Gerentes en forma indistinta por 30 ejerc. Reelegibles. Cierre ejercicio: 31 de julio de c/año. Gerentes: Francisco Miguel Giménez y Pablo Ariel Giménez. Aceptan sus cargos.

Escribano - Alberto David Hassan
Nº 163.041

TEXTIL ROKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado de fecha 13-8-98. 2) Socios: Eduardo Wenceslao Kolodzies, argentino, soltero, domiciliado en Sarmiento 3697 de Capital, comerciante, nacido el 31 de julio de 1951, D.N.I. 10.200.577; Oscar Alberto Roy, argentino, casado, domiciliado en 33 Orientales 1557 de Capital, comerciante, nacido el 23 de Septiembre de 1952, DNI 10.698.758; 3) Denominación: "TEXTIL ROKO S.R.L.". 4) Domicilio: Uruguay 684 de Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, manufactura, compra y venta de productos textiles, terminados y materias primas. Importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos dos mil ($ 2.000.-); 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios denominados gerentes en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 cada año.

Abogado - Marcelo Angel Gioffre
Nº 96.634

TRANSFER RIO LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por el presente se modifica el edicto número 95.713 publicado el 14-8-98: el nombre completo de la sociedad es TRANSFER RIO LINE S.R.L. y no RIO LINE S.R.L. como salió publicado en dicha oportunidad. El resto sin modificaciones.

Escribano - Luis Javier Reffino Pereyra
Nº 96.695

TRANSPORTE J.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos García casado 4-7-45 argentino fletero DNI 5.060.524 y Carlos José García soltero 8-4-75 argentino fletero DNI 24.435.847 domiciliados en Magdalena 3973 Caseros Pcia. de Bs. As. Constituida 12-8-98. Domicilio Ciudad de La Paz 1659 pta. bja. A. Objeto: Transporte terrestre en general y en especial transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Duración 99 años. Capital $ 4.000. Cierre 30/6. Administración 1 o más gerentes por toda la vigencia del contrato.

Gerente - Juan Carlos García
Nº 96.632

VIATRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv.: 7-8-98, Socios: Humberto Oscar Gatica, Argentino domicilio Avda. de Mayo 690 P. 20 Dep. "C" Cap. Fed., comerciante, soltero 43 años, D.N.I. Nº 11.266.365, Gustavo A. Villaroel, casado, comerciante, domicilio E. Mitre 1111 Lanús Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 20.692.021, edad 28 años, denominación: "VIATRANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal y sede social: Rosario 715 P. 3 Dep. "A" Capital Federal, duración: 99 años. Administración ambos socios, Capital: $ 1.000.-, cierre del ejercicio 30-6-99. Objeto: Explotación comercial de una empresa de viajes y turismo, estas actividades se realizarán por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, para sus propios clientes, otras agencias del país o del exterior, en forma permanente, transitoria o accidental, a) intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios denominados "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeros a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. g) La explotación de cualquier otro servicio que sea consecuencia del turismo.

Abogada - María Teresa Timperio
Nº 162.941

VILTES & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 10-8-98. Socios: Mirta Haydée López, D.N.I. 5.732.390 nac. el 17-12-47, casada, y Valeria Lorena Viltes, D.N.I. 25.058.497, nac. el 15-1-76, soltera, ambas arg., comerc. y domic. en Bulnes 2572, Planta Baja "B", Cap.; 1) VILTES & ASOCIADOS S.R.L. 2) Bulnes 2572, Planta Baja "B", Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra-venta de equipos de gas y su mantenimiento. Construcciones y mejoras edilicias. Financiación y otorgamientos de créditos. Cuando la actividad a la ley así lo exijan, la misma será realizada por profesionales con título habilitante. 5) $ 4.000. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: estarán a cargo de las dos socias en forma indistinta por dos años. 7) 31/8 de c/año. 8) Gerentes: Mirta Haydée López y Valeria Lorena Viltes.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 162.952

WALPLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc.: 274, Fº 925 del 30-6-1998, Reg. 1347 de Capital Federal, el socio Saúl Plotkin, cedió 4 cuotas por $ 400 a Gabriel Eduardo Plotkin, arg., nac. 31-8-1965, comerc., cas. en 1º nup. con Adriana Silvia Goldstein, DNI 17.453.927, dom. en Zapiola 2168, 4 A, de esta Ciudad. Se reforma el artículo 4º del contrato social.

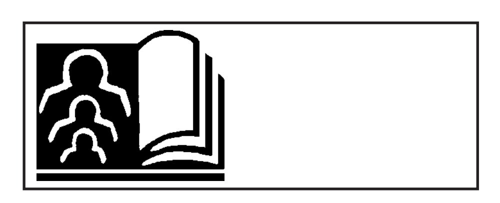
Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 162.914

WANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Groba, casado, empresario, argentino, nacido el 9-2-1961, DNI 14.222.741, domiciliado en Av. Independencia 3522, Capital Federal y Luciano Machuca, casado, argentino, empleado, nacido el 13-12-62, DNI 16.169.967, domiciliado en Senillosa 152, Capital Federal. 2) 13-8-1998. 3) WANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pasteur 341, 1º/4, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comercialización, fabricación, representación y distribución de toda clase de artículos nacionales e importados, hebillas y demás accesorios para el cabello y afines. 2) Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías; 3) La realización de todo tipo de operaciones con inmuebles. 4) El ejercicio de mandatos y gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ 1. 8) Dos gerentes, socios o no, por el plazo de la sociedad. 9) Ambos socios. 10) 31 de diciembre.

Contadora - Dolores A. Bermúdez de Alvarez
Nº 96.730



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

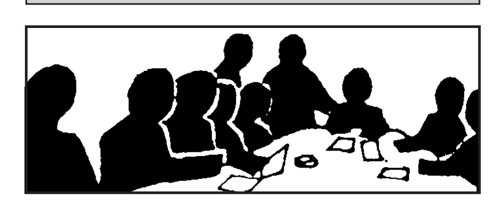
COLIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 12/8/98, se elevó a escritura la reducción de capital social, quedando redactado el art. 5º de la siguiente forma: "El Capital Social es de $ Ley 18.188 338.160, hoy $ 0,0000033816, de los cuales $ Ley 18.188 100, hoy $ 0,0000000001, corresponden el capital comanditado, formado por 10 cuotas, de $ Ley 18.188 10, hoy $ 0,0000000001 valor nominal cada una y un voto por acción, y $ Ley 18.188 338.060 hoy $ 0,0000033806 al capital comanditario, formado por 33.806 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ Ley 18.188 10, hoy $ 0,0000000001 cada una y un voto por acción". Inscripción: 29/12/54, Nº 782, Fº 48, Lº 234 de contratos públicos.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 162.974

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIRCOM
S.A.A.C.I. y F.
Nº de Registro: 5117

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a las 10 hs. y 10.30 hs. respectivamente, para el día 8 de setiembre de 1998, en la sede social calle Tucumán 1655 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital dentro del quíntuplo, de $ 875.000 a $ 3.000.000 y delegación al directorio sobre la época, forma y condiciones de pago. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Síndico Titular - Domingo J. Ruffa

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.
e. 24/8 Nº 162.926 v. 28/8/98

ALEXANDER FLEMING
S.A. Instituto Médico Especializado

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1998 a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria en Crámer 1180 Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del acuerdo celebrado con el Dr. Reinaldo Chacon. El Directorio.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 24/8 Nº 163.039 v. 28/8/98

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 14.858. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10 de septiembre de 1998 a las 19:00 horas en la sede social, Av. Rivadavia 6109 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Distribución de utilidades de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades sobre el ejercicio en vigencia y fijación especial de remuneraciones de directores por el desempeño en funciones técnico-administrativas ejercicios 1993/1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número y elección de los directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 14 de 1998.
Presidente - Graciano Estévez
e. 24/8 Nº 163.023 v. 28/8/98

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.309. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 17 de setiembre de 1998, a las 10 hs. En la sede social de Esmeralda 130 Piso 10, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998 y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos.
Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 24/8 Nº 163.016 v. 28/8/98

CAVAS DE PERDRIEL
Sociedad Anónima
Nº IGJ 100.249

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 16 de septiembre de 1998 a las 11 hs. en Paseo Colón 315 5º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Destino de resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
6º) Aprobación de honorarios de Directores.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Presidente - Carmen Alonso
e. 24/8 Nº 162.969 v. 28/8/98

CORPORACION CAPITAL MARKETS ARGENTINA
S.A.I. y F.
Registro Nº 19.277

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, celebrarse el día 11 de setiembre de 1998, a las 11 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 21, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Artículo 17 de los Estatutos Sociales.
3º) Reformulación de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Emilia Haydée M. de Cairoli

En caso de no existir quórum suficiente, se realizará en 2da. una hora más tarde.
e. 24/8 Nº 163.015 v. 28/8/98

"G"

GANADEROS DE ACHIRA
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 1.637.620. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre de 1998 a las 10.00 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 651, piso 15, depto. A, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Aumento de Capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550.
Presidente - Hugo R. Lacase

NOTA: La documentación aludida en los puntos 2 y 4 se encuentran a disposición de los socios en la sede social.
e. 24/8 Nº 163.053 v. 28/8/98

"I"

INDUCUER
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 11 de setiembre de 1998 a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en caso de fracaso de la primera y que se llevará a cabo en Av. R. Sáenz Peña 651, 8º Piso Of. 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del director renunciante.
3º) Designación de un director titular y un suplente.
4º) Aceptación de las renuncias presentadas por los síndicos, doctores Patricio Gutiérrez Eguía, Federico Calandra y Santiago Zavalía Lagos y doctoras María Fernanda de la Cereza y Sandra Gabriela Erramuspe.
5º) Designación de dos síndicos Titulares y tres síndicos suplentes. El Directorio.
Presidente - Chantal Safra

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo fehacientemente para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. R. Sáenz Peña 651, 8º Piso Of. 134, Capital Federal, hasta el 8 de setiembre de 1998 en el horario de 11 a 18 horas.
e. 24/8 Nº 163.038 v. 28/8/98

INSTITUTOS ANTARTIDA
S.A.M.I.C.
I.G.J. Nº 6993

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Rivadavia 4978, Capital Federal, el día 8 de septiembre de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después, en el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social en los artículos que rigen la Sindicatura a los efectos de proceder a su eliminación y la que rige la Administración Social a los efectos de reducir el número de Directores a uno con igual número de suplentes.
2º) Aprobación de las renuncias presentadas por los Sres. Directores y la aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos directores en reemplazo de los renunciantes y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - David Fajn

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de la Asamblea.
e. 24/8 Nº 163.010 v. 28/8/98

"J"

JOSE PELTZ
Sociedad Anónima C.I.F. e I. (E.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas en primer llamado para el día 23 de setiembre de 1998 a las 14,30 horas en Panamá 906, 2º Piso, Oficina "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de la Directora Silvia Eugenia Peltz. El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 24/8 Nº 162.984 v. 28/8/98

"L"

LASERMEDICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 18 de septiembre de 1998, a las 18.00 horas en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al duodécimo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1998.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carmen C. Perrone
e. 24/8 Nº 163.004 v. 28/8/98

"N"

NEW CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la Capital Federal, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 1998 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1702 de la Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; se comunica que desde el 24 de agosto de 1998 hasta el 2 de setiembre de 1998, de 15 a 20 horas, se podrá cursar comunicación para inscribirse en el libro de asistencia, artículo 238 de la Ley 19.550 en calle Ramallo nro. 1565 de Florencio Varela Pcia. de Bs. As. (sede operativa de NEW CLUB S.A.); para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Lugar de celebración de la Asamblea.
3º) Tratamiento de los balances fuera del término legal.
4º) Aprobación de la Memoria, Balances, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1995, 1996 y 1997.
6º) Consideración de los resultados, distribución de utilidades.
7º) Ratificación de la actuación del Directorio con mandato vencido el 31 de julio de 1997.
8º) Fijación del número y elección y distribución de los cargos de los miembros titulares y

suplentes que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio a vencer el 31 de julio de 1999.
9º) Reducción del capital cambio de características de las acciones.
10) Modificación del Estatuto Social. Artículos cuarto, quinto y octavo.
11) Otorgamiento de poder especial para protocolizar la reforma estatutaria y solicitar la inscripción por ante la Inspección General de Justicia.
12) Emisión y entrega de acciones. Canje por los certificados provisorios. El Directorio.
Presidente - Lazaro José Levandovsky
e. 24/8 Nº 163.005 v. 28/8/98

"P"

P.C.O.
S.R.L.

CONVOCATORIA

P.C.O. S.R.L.: Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 9/9/1998, a las 9 hs., en la sede social de Méjico 871, Piso 7, of. 29 de Cap. Fed., para tratar como único punto del

ORDEN DEL DIA:

Designar un nuevo elenco gerencial, en reemplazo del existente, nominando un titular más.
Socia Gerente - Gloria Keserman
e. 24/8 Nº 162.921 v. 28/8/98

PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en los términos del Artículo 237, primera parte, de la Ley 19.550, para el 9 de septiembre de 1998, a las 10:00 hs. en la sede social de Avda. Corrientes 330, 2do. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los aportes e integraciones de capital practicados por los señores accionistas, durante el ejercicio concluido el 30 de junio de 1998.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Director - Israel Faerman
e. 24/8 Nº 163.001 v. 28/8/98

"S"

SADYE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 1998 a las 17:00 horas, en la sede social sita en: Av. Belgrano 355 Piso 9º de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/98.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/4/98.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/4/98.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndico (art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, agosto 20, 1998.
Presidente - María Angela Edit Frias
e. 24/8 Nº 162.936 v. 28/8/98

"T"

TEBRAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEBRAN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 11 de septiembre de 1998 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en su sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la disolución anticipada de la sociedad, resuelta por Asamblea del 26/11/96.
2º) Designación del nuevo liquidador.
3º) Nombramiento del nuevo depositario de los libros y demás documentación social.
4º) Consideración del balance final de liquidación al 31/12/96 y cuenta de partición.
Vicepresidente - Teodoro Sabic
e. 24/8 Nº 162.990 v. 28/8/98

TECNUM TECNOLOGIAS NUMERICAS
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TECNUM TECNOLOGIAS NUMERICAS S.A. con domicilio en Av. L. N. Alem 762 1ro. 4to., Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1998 a las 12.00 horas, con la finalidad de considerar los estados contables y memoria, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/97 y 31/3/98, los cuales estarán a disposición de los señores Accionistas en la sede social de la empresa a partir del día 2 de setiembre de 1998; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de su presidente.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997 y el 31 de marzo de 1998.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Dividendos.
Presidente - Claudio Eugenio Iannelli
e. 24/8 Nº 162.954 v. 28/8/98

TRAINMET SERVICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1998, las 15,00 horas en el local de la calle Av. Julio A. Roca Nº 751, 5º Piso - Of. A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/96.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Arias
e. 24/8 Nº 162.985 v. 28/8/98

TRAINMET SERVICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1998, las 18,00 horas en el local de la calle Av. Julio A. Roca Nº 751, 5º Piso - Of. A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración reemplazo de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Arias
e. 24/8 Nº 162.986 v. 28/8/98

"U"

UNITOOL
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.P.J. 260430. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Sarmiento 1674 - 7º piso "V" Capital Federal, el 18 de septiembre de 1998 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997.
4º) Designación de Directores y Síndico.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
Presidente - Guido Guarnaschelli
e. 24/8 Nº 163.003 v. 28/8/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles y Productos Similares, etc. Comercio Minorista de Helados (sin elaboración)", sito en AV. CABILDO Nº 3544, P.B. Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 22 al 29 de mayo de 1998, ambos inclusive, bajo recibo 88.004. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/8 Nº 96.682 v. 28/8/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Eduardo Angel Stefanetti, domiciliado en Av. Cabildo 3544, Capital Federal, vende a Raúl Alfredo Bianchi y Héctor César Jerónimo Chemello, domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles y Productos Similares, etc. Comercio Minorista de Helados (sin elaboración)", sito en AV. CABILDO Nº 3544, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/8 Nº 96.678 v. 28/8/98

"B"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto P. Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Clemente Alvarez, domiciliado en Bustamante 2538, Villa Celina, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, vende a Donato Tomasiello, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración y Venta de Emparedados, Despacho de Masas, Venta de Bebidas Envasadas y Despacho de Pan", sito en BARRIO GRAL. SAVIO, EDIFICIO 55, LOCALES C Y D, Calle SOLDADO DE LA FRONTERA 5491/95/99 Esq. TTE. GRAL. EDUARDO RACEDO 5785/89/93, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/8 Nº 96.680 v. 28/8/98

"D"

Delia Susana Juliano D.N.I. Nº 6688153 con domicilio en Deán Funes 929 Cap. avisa que transfiere a Marcelo Simone D.N.I. Nº 22885282 domiciliado en Neuquén 1622 Cap. Fed. su negocio de hotel sin servicio de comida sito en DEAN FUNES 929 de Cap. Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Deán Funes 929, Cap.
e. 24/8 Nº 163.026 v. 28/8/98

"G"

Se avisa que José Oscar Iglesias, con domicilio en Av. Santa Fe 5235, piso 13, Dpto. 86, Capital, vende a Leticia Hilda Veiga, con domicilio en Bulnes 609, piso 1º, Dpto. B, Capital, el fondo de comercio de "Guardería Infantil - Jardín Maternal", sito GÜEMES 4776, Capital, libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Bulnes 609, piso 1º, Dpto. B, Capital.
e. 24/8 Nº 162.922 v. 28/8/98

"J"

Drivers First Class Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su Liquidador Martín Alejandro López, domiciliada en J. D. Perón 1343, Capital; avisa que el 15-1-98 ha transferido el fondo de comercio sito en J. D. PERON 1343, Capital, con el rubro de Agencia de Remises; a New First Class S.R.L., representada por su Gerente Aldo Luis Almeira, domiciliada en J. D. Perón 1343, Capital; involucrando la transferencia todos los muebles útiles, mercaderías y la denominación comercial "First Class". Oposiciones de Ley en Adolfo P. Carranza 2650, Capital.
e. 24/8 Nº 96.728 v. 28/8/98

"L"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Estrella Orons, dom. Paysandú 2085, Cap. vende a Erik Daniel Lisenky, Jorge Dario Lorenzo y Steven Ernesto Lorenzo, dom. Argerich 3248 Cap. elab. pastas alim. frescas con venta directa al público, sita en PAYSANDU 2085 PB Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/8 al 21/8/98.
e. 24/8 Nº 162.262 v. 28/8/98

"M"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Norberto Guillermo Porto, domiciliado en Manuel Ugarte 3651, Capital Federal, vende a Miguel Angel Varela, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Industria: Fabricación de Productos de Panadería, Elaboración de Galletitas y Bizcochos (500180), Elaboración de Masas, Pastelería, Sándwiches y Productos Similares, etc. (500200); Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público (500202); Elaboración de Churros y Facturas Fritas con Venta al Público (500204); Comercio Minorista. Despacho de Pan y Productos Afines (601020)", sito en MANUEL UGARTE 3651, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/8 Nº 96.681 v. 28/8/98

Omar Antonio Rodino Castañera, domic. 11 de Septiembre 2819 Cap., transfiere a Oscar Domingo Salcito, dom. E. Garzón 3485, el fondo de comercio sito en MONTAÑESES 2564, Cap., con Habilitación municipal Exp. Nro. 057904/98 (604.015), Agencia de Remises sin vehículos en espera, libre de todo tipo de deudas y personal. Reclamos de ley en Montañeses 2564, Cap.
e. 24/8 Nº 163.025 v. 28/8/98

"N"

Daniel Esteban Marietta con domicilio en Neuquén 1022 Capital Federal avisa que transfiere a María Patricia Camarero con domicilio en Av. San Martín 4062, Florida, Provincia de Buenos Aires, el negocio de garage comercial (46 cocheras y 2 p/ciclomotor) sito en NEUQUEN 1016 Capital Federal, dom. de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 24/8 Nº 163.013 v. 28/8/98

"P"

Alvarez e Hijos martilleros y corredores públicos de Av. Maipú 3525 1º piso "A" de Olivos representada por Fernando Domingo Alvarez matrícula Nº 204 Fº 238 Lº 76 avisan que la firma Supermercado Pincén S.A. representada por la Srta. Evelina Sbrocco con domicilio en Bulnes 1787 de la Capital Federal vende libre de pasivo y personal su comercio de Carnicería, Verdulería Productos de Granja y Productos Alimenticios en General sito en PEREYRA LUCENA 2534 de la Capital Federal, Sr. Mao Cheng Sheng con domicilio en Valle 602 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 163.017 v. 28/8/98

General Las Heras - R & F Lácteos S.A. con domicilio legal en Cerrito 740 Piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires comunica que Vende, Cede y Transfiere a San Sebastián S.A.I.C.I.F. y A., con domicilio en Tacuari 371, de Capital Federal, su establecimiento industrial y comercial sito en Ruta 200 Km. 67,200 de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, destinado a la fabricación de quesos, ricota y muzzarella, sus derivados y afines, sin personal, libre de todo pasivo, deuda y gravamen. Oposiciones y reclamos de ley en Tacuarí 371, de Capital Federal, y en Martín y Omar 278, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/8 Nº 96.601 v. 28/8/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADOLFO DOMINGUEZ
Sociedad Anónima

La sociedad extranjera ADOLFO DOMINGUEZ S. A., con domicilio en Ourense, España, comunica que por decisión del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 1998 se resolvió la apertura de una filial en la República Argentina, calle Pedro Ignacio Rivera 2933/35, Capital Federal, designando representante a doña Susana Moguilevsky de Varsky.

Autorizada - Susana M. de Varsky
e. 24/8 Nº 162.948 v. 24/8/98

ALLTECH BIOTECHNOLGY
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea del 6 de abril de 1998 y reunió de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Patricia Caporaso; Director Suplente: Aidan Connoly.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 24/8 Nº 162.908 v. 24/8/98

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A. (la "Compañía"), constituida el 11 de julio de 1951 en la Ciudad de Buenos Aires, con una duración y hasta el 11 de julio del 2050, autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 13.495 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de septiembre de 1951 bajo el número 732, Folio 32, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Piedras 1743 (1140), Capital Federal, ha resuelto la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, a Largo y de Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa hasta U$S 600.000.000.- (seiscientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos u otras monedas (el "Programa") mediante resoluciones de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1998 y de su Directorio de igual fecha por expresa delegación de la referida Asamblea. Los Títulos a ser emitidos bajo el Programa (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, cotizables o no, a emitirse y/o reemitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que será de cinco años contados a partir de la fecha de la aprobación del Programa por la Comisión Nacional de Valores, con plazo de amortización de cada serie y/o clase no inferiores a treinta días y con el plazo máximo de amortización de cincuenta años. Los Títulos podrán ser amortizados totalmente mediante un único pago al vencimiento o en cuotas. Los Títulos podrán devengar intereses sobre la base de una tasa fija, o flotante, o con relación a determinado índice (de acuerdo con legislación que sea de aplicación), o emitirse sobre la base de descuento y no devengar intereses, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento de prospecto relevante. Los Títulos se emitirán con garantía común sobre el patrimonio de la Compañía. La Compañía tiene por objeto dedicarse, sin limitación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de las artes gráficas, sonoras y audiovisuales, al negocio editorial, a toda clase de impresiones y publicaciones, así como a la fabricación de papel prensa y de otros insumos para la industria editorial y cualquier actividad referida a las comunicaciones, a la informática, a la radiodifusión en sus diferentes formas y a la información en general. En relación a estos objetos, propios o de terceros, podrá dedicarse a la actividad inversora de capitales en empresas, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y a la adquisición de bienes para su ulterior locación, como así a la actividad financiera, con exclusión de las operaciones reservadas en la ley a las entidades financieras, y en particular otorgar o tomar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos o títulos, con o sin garantía, otorgar avales y fianzas u otras garantías en favor de terceros. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A la fecha, el capital social de la Compañía es de $ 33.000.000.- (Pesos treinta y tres millones) y está compuesto por 5.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A (5 votos), y 27.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B (1 voto), todas ellas de valor nominal $ 1.- (pesos uno) por acción. El patrimonio neto de la Compañía al 31.3.98 es de $ 351.534.049,74, fecha de su último balance trimestral sujeto a revisión limitada efectuada por Henry Martin, Lisdero y Asociados. La emisora no ha emitido obligaciones negociables o debentures con anterioridad, ni deudas con privilegios o garantías.

Apoderado - Alejandro Urricelqui
Apoderado - Ricardo Emilio Alonso
Apoderada - Ma. Lucila Romero
e. 24/8 Nº 163.021 v. 24/8/98

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

Nro. de I. G. J. Nro. 1.572.115. Con domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1993 bajo el número 3536 del libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de julio de 1998 aprobó una reducción voluntaria de la reserva especial de prima de emisión de $ 758.268.- para su distribución entre los accionistas en proporción a sus tenencias. Total activo ante de la reducción $ 15.670.203.- Total activo después de la reducción $ 15.670.203.- Total pasivo antes de la reducción $ 5.860.- Total pasivo después de la reducción $ 764.128.- Total patrimonio neto después de la reducción $ 15.664.343. Total patrimonio neto después de la reducción $ 14.906.075.- Los informes están referidos al 15.07.98. La sede social para el ejercicio de las oposiciones de los acreedores durante el plazo de ley es Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas.

Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 24/8 Nº 162.929 v. 26/8/98

"B"

BANCO MACRO MISIONES
Sociedad Anónima

Una sociedad anónima argentina constituida en la República Argentina el 7 de diciembre de 1977 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3044 del Libro 91 Tomo A de Sociedades Anónimas y Modificaciones estatutarias posteriores del 27.8.79, inscripta bajo el Nº 1198 del Libro 95 Tomo A; del 25 de setiembre de 1979, inscripta bajo el Nº 120 del Libro 90 Tomo A; del 21 de febrero de 1980, inscripta bajo el Nº 1198 del Libro 95 Tomo A; del 10 de abril de 1980, inscripta bajo el Nº 3643 del Libro 92 tomo A; del 20 de agosto de 1980, inscripta bajo el Nº 93 del Libro 97 Tomo A; del 14 de setiembre de 1981, inscripta bajo el Nº 4328 del Libro 94 Tomo A; del 14 de julio de 1982, inscripta bajo el Nº 9113 del Libro 99 Tomo A; del 21 de setiembre de 1987, inscripta bajo el Nº 9170 del Libro 104 Tomo A; del 29 de diciembre de 1987, inscripta bajo el Nº 466 Libro 104, Tomo A; del 9 de abril de 1992, inscripta bajo el Nº 3320, Libro 111 Tomo A; del 3 de junio de 1992, inscripta bajo el Nº 7328, Libro 111 Tomo A; del 8 de febrero de 1993, inscripta bajo el Nº 1141 Libro 112 Tomo A; del 19 de abril de 1994, inscripta bajo el Nº 10.048 Libro 115 Tomo A; del 8 de mayo de 1995 inscripta bajo el Nº 6773 Libro 117 Tomo A; y del 30 de setiembre y 20 de octubre de 1997, inscriptas en la Inspección General de Justicia el 19 de noviembre de 1997 bajo el Nº 13.588 del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas. Autorizada a funcionar como Entidad Financiera bajo el nro. 285, por Resolución del Banco Central de la República Argentina del 1ro. de junio de 1988, con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal. Su plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia, con un capital social al 30.6.98 de seis millones cien mil pesos ($ 6.100.000.-) y un Patrimonio Neto de setenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos ($ 73.544.000.-), ha aprobado la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio del banco, en el marco de la Ley de Obligaciones Negociables, la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores y sus otras reglamentaciones y la Comunicación "A" 2494, del Banco Central de la República Argentina, por un monto total de diez millones de dólares (U$S 10.000.000.-), aprobada en reunión de Directorio de fecha 6 de febrero de 1998 y modificada en la reunión de Directorio de fecha 29 de julio de 1998, emitidas dentro del marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 50.000.000.- aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12.4.95 y la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 11.457 del 19 de setiembre de 1996.

Los términos y condiciones de la emisión son las siguientes:

Monto de la deuda y moneda de emisión y pago: U$S 10.000.000.- (diez millones de dólares estadounidenses).

Plazo: la obligación vencerá el 1º de setiembre de 2000.

Características Generales: Las Obligaciones serán simples, no convertibles en acciones, otorgando a los tenedores de los títulos emitidos la posibilidad de recurrir, en caso de incumplimiento del banco, a la vía ejecutiva de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente. Su valor nominal es de U$S 1.000.- Las obligaciones serán escriturales. Se emitirá un Certificado Global "Provisorio". El Registro de Obligaciones Negociables Escriturales será llevado por el BANCO MACRO MISIONES S. A. La denominación mínima será de U$S 1.000.-

Amortización: El capital será íntegramente cancelado el 1º de setiembre del 2000. Si el día de pago no fuera un día en que los bancos operen normalmente en toda su actividad bancaria y/o cambiaria en la Ciudad de Buenos Aires ("Día Hábil") el pago se efectuará el primer Día Hábil siguiente sin derecho del obligacionista a recibir ningún interés adicional u otro pago por causa de la demora ocurrida por el motivo indicado.

Intereses: Las O. N. 3ª Serie devengarán intereses sobre saldo de capital no amortizado a una tasa de cuatro puntos sobre la tasa Libo nominal de 180 días. Tasa LIBO es la tasa interbancaria ofrecida en Londres para depósitos en eurodólares (London Interbank Offered Rate). Los intereses serán pagaderos los días 1 de marzo y 1 de setiembre de cada año. En el caso del primer vencimiento la obligación devengará desde la fecha de su efectiva colocación hasta la primer fecha de pago de intereses. Si el día de pago no fuera un día hábil, el pago se efectivizará el día hábil siguiente inmediato posterior sin derecho del obligacionista a recibir ningún interés adicional u otro pago por causa de la demora ocurrida por el motivo indicado. La tasa LIBO será la determinada por la Sucursal Nueva York del Banco de la Nación Argentina 2 (dos) días hábiles bancarios antes del inicio de cada período de devengamiento.

Lugar y procedimiento para el pago: La Caja de Valores S. A. actuará como agente pagador, por lo que abonará los servicios de intereses y amortización en las fechas debidas. Con 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de pago, se publicará aviso por 1 (un) día en el Boletín de la B. C. B. A., con indicación del cupón de intereses y amortización que se abona.

Garantía: Las Obligaciones tendrán garantía común, es decir, la garantía del patrimonio total del Banco, en su carácter de subordinadas.

Suscripción e integración: El precio de suscripción será determinado al momento de la emisión de acuerdo con las condiciones imperantes en el mercado, integrando el costo de financiación. Los montos suscriptos deberán integrarse al contado, en efectivo o mediante transferencia acreditada.

Cotización: Las obligaciones cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico (M. A. E.).

Gastos: El Banco se hará cargo de todos los gastos de emisión y colocación de las Obligaciones.

Modalidad y entrega de las obligaciones: El Banco emitirá los certificados de apertura de cuenta y de saldo, poniéndolos a disposición de los suscriptores luego de su suscripción.

Impuestos: Los potenciales compradores de Obligaciones Negociables deben consultar a sus propios asesores impositivos en relación con las consecuencias impositivas argentinas u otras derivadas de la adquisición, titularidad y disposición de las Obligaciones.

A continuación se expone un resumen del régimen aplicable:

Pagos de Intereses: Con excepción de lo estipulado más abajo, los pagos de intereses (incluyendo las acreencias del descuento sobre la emisión original) sobre las Obligaciones Negociables estarán exentas del impuesto a las ganancias argentino siempre y cuando éstas se emitan de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables y reúnan los requisitos para recibir la exención impositiva conforme al Art. 36 de dicha Ley. Las condiciones a que está sujeta la exención impositiva, de acuerdo con dicho artículo (en adelante las "Condiciones del Art. 36"), son: a) que las obligaciones negociables se coloquen a través de una oferta pública autorizada por la CNV; b) que la Compañía destine el producido de la oferta a: (i) capital de trabajo dentro de Argentina, (ii) inversiones de activos físicos situados en Argentina, (iii) la refinanciación de deudas y otros pasivos y/o (iv) aportes al capital de una sociedad controlada o afiliada, siempre y cuando esta última utilice el producido de dicho aporte a los fines establecidos en las cláusulas (i), (ii) y/o (iii); y c) la Compañía demuestre fehacientemente a la CNV que el producido de la oferta ha sido destinada de conformidad con los fines descriptos en el punto b) más arriba. El Decreto Nº 1076/92, modificado por el Decreto Nº 1157/92, ratificado por la Ley Nº 24.307 (en adelante el "Decreto"), eliminó la exención descripta anteriormente en el caso de los tenedores que están sujetos al Titulo VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias (entidades formadas o constituidas conforme a la legislación argentina, sucursales argentinas de entidades extranjeras, empresas unipersonales y personas físicas que llevan a cabo ciertas actividades comerciales). Como resultado del Decreto, los intereses pagados a esas empresas están sujetos a retención conforme a lo dispuesto por las normas impositivas argentinas.

Impuesto a las Ganancias sobre Bienes de Capital. Las personas físicas residentes y no residentes así como las entidades extranjeras que no posean un establecimiento permanente en Argentina no están sujetas a impuestos sobre las ganancias eventuales provenientes de la venta u otra disposición de las Obligaciones Negociables, si se cumplen las condiciones del Artículo 36. Como consecuencia del Decreto, las entidades del Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias están sujetas al impuesto sobre las ganancias eventuales por la venta u otra disposición de las Obligaciones Negociables.

Impuesto a los Bienes Personales. Las personas físicas y la sucesiones indivisas (tengan o no el domicilio en Argentina) que sean consideradas "titulares directos" de las Obligaciones Negociables estarán sujetas al Impuesto a los Bienes Personales a una tasa del cero como cinco por ciento (0,5%) sobre el valor de mercado de las tenencias de dichas Obligaciones al 31 de diciembre de cada año. Este impuesto no es aplicable a las sociedades ni a las entidades constituidas o domiciliadas en Argentina, ni a las sucursales argentinas ni a aquellas entidades que tengan un establecimiento permanente en la Argentina y aquéllas domiciliadas o constituidas fuera de Argentina con respecto a sus tenencias de Obligaciones Negociables.

Otros impuestos. Todas las operaciones relacionadas con la emisión, oferta, venta, transferencia, pago de capital y/o intereses o rescate de las Obligaciones Negociables están exentas del impuesto al valor agregado argentino, si las condiciones del Artículo 36 están cumplidas. Según el Artículo 35 de la Ley Nº 23.576.

Asamblea de obligacionistas: La asamblea de obligacionistas deberá ser convocada: i) por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora del Banco (la "Comisión Fiscalizadora") a solicitud de un número de obligacionistas que representen al menos el 5% (cinco por ciento) del valor nominal de las obligaciones negociables en circulación; o ii) por el Directorio o la Comisión

Fiscalizadora cuando lo estimen necesario. En el caso de i) precedente, la solicitud indicará los temas a tratar por la asamblea y la misma deberá ser convocada para celebrarse dentro de los 40 (cuarenta) días desde la recepción de la solicitud. Si el Directorio o la Comisión Fiscalizadora omitieran convocar a la asamblea, la convocatoria podrá ser efectuada a solicitud de los obligacionistas por el Juez que resulte ser competente o por la C. N. V. En todos los casos en que el Banco convoque a una asamblea de obligacionistas, dicha convocatoria deberá ser comunicada a los obligacionistas mediante la publicación de avisos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial correspondiente y en los medios indicados en el apartado siguiente (Notificaciones). Los avisos deberán publicarse con una anticipación de entre 10 y 30 días corridos a la fecha de la asamblea y deberán especificar el lugar en el que se llevará a cabo la referida asamblea, fecha y hora de ésta, temas a tratar, y recaudos a tomar por los obligacionistas para asistir a ésta. Para asistir a la asamblea, los obligacionistas deberán depositar sus Obligaciones en el Banco o presentar un certificado que acredite ese depósito en una institución autorizada a recibir en depósito obligaciones negociables, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Los obligacionistas podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. A los efectos de la asamblea de obligacionistas cada Obligación dará derecho a 1 (un) voto. La asamblea se constituirá válidamente de acuerdo con el quórum previsto por las normas de la asamblea ordinaria de la sociedad anónima, salvo para los supuestos de modificaciones en las condiciones de emisión, en cuyo caso la asamblea se constituirá válidamente en primera convocatoria con la presencia de la obligacionistas que representen más del 60% (sesenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones en circulación, en segunda convocatoria se constituye con la presencia de obligacionistas que representen más del 30% (treinta por ciento) de valor nominal de las Obligaciones en circulación. Las decisiones en la asamblea se toman por el voto de obligacionistas que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) del valor nominal de las Obligacionistas presentes en la asamblea, excepto lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Se requerirá el voto unánime de los obligacionistas que representen el 100% (ciento por ciento) del valor nominal de las Obligaciones emitidas para las resoluciones de la asamblea en las siguientes materias: a) alteraciones fundamentales de las condiciones de emisión de las Obligaciones entendiéndose como tales a: i) extensión de los plazos; ii) modificación de la tasa de interés; iii) cualquier alteración que implique crear desigualdad entre los tenedores de las obligaciones negociables; iv) modificar de cualquier manera el régimen de mayorías establecido para las resoluciones de la asamblea de obligacionistas o el quórum necesario para su válida constitución; v) resolver quitas o esperas en los importes adeudados por cualquier concepto por las Obligaciones. b) El retiro de la oferta pública o cotización de las Obligaciones. En lo demás las asambleas de obligacionistas se regirán de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23.576.

Notificaciones: Todas las notificaciones relativas a las Obligaciones se considerarán debidamente efectuadas a los obligacionistas si se publican en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o de la Bolsa de Comercio o mercado autorregulado que corresponda y en no menos de 2 (dos) diarios de circulación general en Argentina. Cualquier notificación del tipo indicado se considerará efectuada en la fecha de tal publicación o, en caso que se publicara más de una vez o en distintas fechas, en la última fecha en que se efectúa la publicación.

Título Ejecutivo: De acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, los títulos representativos de las obligaciones otorgan acción ejecutiva a sus tenedores para reclamar el capital, actualización e intereses y para ejecutar las garantías otorgadas.

Obligaciones negociables emitidas con anterioridad. Deudas con privilegios o garantías contraídas al momento de la emisión: BANCO MACRO MISIONES S. A. posee las siguientes emisiones de obligaciones de esta índole a la fecha: i) Obligaciones Negociables 1ra. Serie con carácter de Subordinadas por U$S 10.000.000.- (dólares estadounidenses diez millones) con vencimiento el 7 de enero del 2003 e intereses pagaderos anualmente, ii) Obligaciones Negociables 2da. Serie con carácter de Subordinadas por U$S 10.000.000.- (dólares estadounidenses diez millones) con vencimiento el 4 de diciembre del 2003 e intereses pagaderos anualmente.

Vicepresidente - Delfín Jorge Ezequiel Carballo

e. 24/8 Nº 162.967 v. 24/8/98

BANCO MACRO MISIONES
Sociedad Anónima

Una sociedad anónima argentina constituida en la República Argentina el 7 de diciembre de 1977 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3044 del Libro 91 Tomo A de Sociedades Anónimas y Modificaciones estatutarias posteriores del 27.8.79, inscripta bajo el Nº 1198 del Libro 95 Tomo A; del 25 de setiembre de 1979, inscripta bajo el Nº 120 del Libro 90 Tomo A; del 21 de febrero de 1980, inscripta bajo el Nº 1198 del Libro 95 Tomo A; del 10 de abril de 1980, inscripta bajo el Nº 3643 del Libro 92 tomo A; del 20 de agosto de 1980, inscripta bajo el Nº 93 del Libro 97 Tomo A; del 14 de setiembre de 1981, inscripta bajo el Nº 4328 del Libro 94 Tomo A; del 14 de julio de 1982, inscripta bajo el Nº 9113 del Libro 99 Tomo A; del 21 de setiembre de 1987, inscripta bajo el Nº 9170 del Libro 104 Tomo A; del 29 de diciembre de 1987, inscripta bajo el Nº 466 Libro 104, Tomo A; del 9 de abril de 1992, inscripta bajo el Nº 3320, Libro 111 Tomo A; del 3 de junio de 1992, inscripta bajo el Nº 7328, Libro 111 Tomo A; del 8 de febrero de 1993, inscripta bajo el Nº 1141 Libro 112 Tomo A; del 19 de abril de 1994, inscripta bajo el Nº 10.048 Libro 115 Tomo A; del 8 de mayo de 1995 inscripta bajo el Nº 6773 Libro 117 Tomo A; y del 30 de setiembre y 20 de octubre de 1997, inscriptas en la Inspección General de Justicia el 19 de noviembre de 1997 bajo el Nº 13.588 del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas. Autorizada a funcionar como Entidad Financiera bajo el nro. 285, por Resolución del Banco Central de la República Argentina del 1ro. de junio de 1988, con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal. Su plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia, con un capital social al 30.6.98 de seis millones cien mil pesos ($ 6.100.000.-) y un Patrimonio Neto de setenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos ($ 73.544.000.-), ha aprobado la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio del banco, en el marco de la Ley de Obligaciones Negociables, la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores y sus otras reglamentaciones y las Comunicaciones "A" 1907, 2177 y 2264, del Banco Central de la República Argentina, por un monto total de cinco millones de dólares (U$S 5.000.000.-), aprobada en reunión de Directorio de fecha 6 de febrero de 1998 y modificada en la reunión de Directorio de fecha 29 de julio de 1998, emitidas dentro del marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 50.000.000.- aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12.4.95 y la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 11.457 del 19 de setiembre de 1996.

Los términos y condiciones de la emisión son las siguientes:

Monto de la deuda y moneda de emisión y pago: U$S 5.000.000.- (cinco millones de dólares estadounidenses).

Plazo: la obligación vencerá el 20 de julio de 2005.

Características Generales: Las Obligaciones serán simples, subordinadas y no convertibles en acciones, otorgando a los tenedores de los títulos emitidos la posibilidad de recurrir, en caso de incumplimiento del banco, a la vía ejecutiva de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente. Las O. N. Subordinadas, 4ª Serie estarán inicialmente representadas por un Certificado Global que podrá ser canjeable en los supuestos que prevé el texto del mismo por certificados individuales en denominaciones de u$s 1.000.- y múltiplos enteros de dicha cifra. Dicho Certificado Global será depositado en la Caja de Valores S. A., la que actuará como agente pagador.

Amortización: La amortización de las O. N. Subordinadas 4ª Serie, se producirá en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, cada una de ellas equivalente al 20% (veinte) del monto de capital, en las siguientes Fechas de Pago: 20 de julio del 2001, 20 de julio del 2002, 20 de julio del 2003, 20 de julio del 2004, 20 de julio del 2005.

Si el día de pago no fuere un día hábil, el pago se efectivizará el día hábil siguiente inmediato posterior, sin derecho del obligacionista a recibir ningún interés adicional u otro pago por causa de la demora ocurrida por el motivo indicado.

A su sola opción, el Banco podrá cancelar anticipadamente la emisión abonando el capital adeudado ajustado con más los intereses corridos hasta la fecha de la cancelación, siempre que: a) cuente con autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en forma previa al ejercicio de la opción; y b) la responsabilidad patrimonial computable, luego del rescate, resulte igual o superior a la exigencia de capital mínimo.

Intereses: Las O. N. Subordinadas 4ª Serie devengarán intereses sobre saldo de capital no amortizado a una tasa de tres puntos porcentuales anuales sobre la tasa Libo de 180 días pagadera anualmente, calculados desde la Fecha de Suscripción hasta la fecha de amortización total de las mismas. Tasa LIBO es la tasa interbancaria ofrecida en Londres para depósitos en eurodólares (London Interbank Offered Rate). Cuando al fijar la tasa de interés correspondiente a un período de intereses, la tasa resultante de adicionar los 3 puntos a la LIBO fuese inferior a 8.07% anual, la obligación devengará una tasa fija de 8.07% durante ese período. Dichos intereses serán pagaderos anualmente en forma vencida y sucesiva en las siguientes fechas: 20 de julio de 1999, 20 de julio de 2000, 20 de julio de 2001, 20 de julio de 2002, 20 de julio de 2003, 20 de julio de 2004, 20 de julio de 2005. El interés se computará sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días integrado por 12 doce meses de 30 (treinta) días cada uno. Si el día de pago no fuera un día hábil, el pago se efectivizará el día hábil siguiente inmediato posterior sin derecho del obligacionista a recibir ningún interés adicional u otro pago por causa de la demora ocurrida por el motivo indicado. La tasa LIBO será la determinada por la Sucursal Nueva York del Banco de la Nación Argentina 5 (cinco) días hábiles bancarios antes del inicio de cada período anual.

Lugar y procedimiento para el pago: Los servicios de intereses y amortización serán abonados por el Agente Pagador en las fechas debidas, una vez emitidos los títulos definitivos, los tenedores de los mismos que opten por el cobro en el domicilio del Agente Pagador, deberán presentarse para el cobro dos Días Hábiles anteriores al respectivo día de pago, a efectos de percibir el cobro de tales conceptos en la respectiva fecha de pago. Con una anticipación no menor a 10 (diez) Días Hábiles a cada día de pago de interés y de capital, el Banco publicará por 1 (un) día en 1 (un) diario de amplia circulación de la República Argentina avisos con indicación del cupón de interés y amortización que se abona, y período al cual corresponde el pago; cupón que debe ser presentado, horario y domicilio para la presentación. En el evento de que las O. N. Subordinadas, 4ª Serie coticen en la B. C. B. A. el Banco publicará aviso por 1 (un) día en el Boletín de la B. C. B. A.

Garantía: La emisión se efectúa con garantía común, es decir con la garantía del patrimonio total del banco en su carácter de subordinadas, tal como se define en el presente. Además no cuenta con garantía flotante o especial ni se encuentra avalada o garantizada por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

Precio de suscripción y destino de los fondos: El Precio de Suscripción al que el Underwriter suscribirá los títulos ha sido acordado entre el Banco y el Underwriter e integra el costo de financiación. El producido neto de la colocación de las O. N. Subordinadas, 4ª Serie será aplicado exclusivamente a la refinanciación de pasivos, expresamente a la sustitución del Préstamo con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por la suma de U$S 5.000.000.- (dólares estadounidenses cinco millones) otorgado con fecha 20 de julio de 1998.

Forma de la integración y modalidad de la colocación: El Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria suscribirá las O. N. Subordinadas, 4ª Serie en su totalidad en la Fecha de Suscripción. Una vez suscripta la emisión por el Underwriter, éste podrá negociarlas al precio que libremente pacte con los adquirentes. La emisión de las obligaciones negociables subordinadas se efectúa en los términos de la Comunicación "A" 2264 del Banco Central de la República Argentina.

Cotización: El Banco fue autorizado a cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Gastos: El Banco se hará cargo de todos los gastos de emisión y colocación de las Obligaciones.

Modalidad y entrega de las obligaciones: El Banco emitirá los certificados de apertura de cuenta y de saldo, poniéndolos a disposición de los suscriptores luego de su suscripción.

Jurisdicción: El Banco ha acordado en forma expresa e irrevocable en el Contrato de Mutuo suscripto con el Fondo Fiduciario de Capitalización que los Tribunales Federales en lo Civil y Comercial de la Capital Federal tendrán jurisdicción para entender y resolver cualquier acción, demanda o procedimiento que pudiera surgir por o en conexión con estas Obligaciones Negociables.

Incumplimientos: Vencido el día de pago, la cuota entrará en mora de pleno derecho, sin necesidad de previa interpelación judicial o extrajudicial alguna. La falta de pago de los servicios de amortización o de interés no declarará la obligación de plazo vencido, salvo que el motivo de dicho incumplimiento sea la quiebra del deudor.

En caso de quiebra de la entidad y una vez satisfecha la totalidad de las deudas con los demás acreedores no subordinados, sus tenedores tendrán prelación en la distribución de fondos sólo y exclusivamente con respecto a los accionistas —cualquiera sea la clase de acciones—, con expresa renuncia a cualquier privilegio general o especial. Asimismo dicha distribución se efectuará entre todas las deudas subordinadas en forma proporcional a los pasivos verificados.

La sola falta de pago de alguno/s de los servicios de amortización o de interés de las deudas subordinadas, no será considerada como causal de revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera, en tanto que: a) se determine la forma de extinguir la obligación impaga dentro del año de vencida, b) se atiendan normalmente las demás obligaciones no subordinadas, c) no se distribuyan dividendos en efectivo a los accionistas, y d) no se abonen honorarios a los directores y síndicos, excepto en los casos en que se desempeñen funciones ejecutivas.

Régimen Comunicación "A" 2264: El incumplimiento de las exigencias del régimen de la Comunicación "A" 2264 por parte de la entidad emisora, no implicará responsabilidad alguna para el Banco Central de la República Argentina.

Impuestos: Los potenciales compradores de Obligaciones Negociables deben consultar a sus propios asesores impositivos en relación con las consecuencias impositivas argentinas u otras derivadas de la adquisición, titularidad y disposición de las Obligaciones.

A continuación se expone un resumen del régimen aplicable:

Pagos de Intereses: Con excepción de lo estipulado más abajo, los pagos de intereses (incluyendo las acreencias del descuento sobre la emisión original) sobre las Obligaciones Negociables estarán exentas del impuesto a las ganancias argentino siempre y cuando éstas se emitan de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables y reúnan los requisitos para recibir la excención impositiva conforme al Art. 36 de dicha Ley. Las condiciones a que está sujeta la exención impositiva, de acuerdo con dicho artículo (en adelante las "Condiciones del Art. 36"), son: a) que las obligaciones negociables se coloquen a través de una oferta pública autorizada par la CNV; b) que la Compañía destine el producido de la oferta a: (i) capital de trabajo dentro de Argentina, (ii) inversiones de activos físicos situados en Argentina, (iii) la refinanciación de deudas y otros pasivos y/o (iv) aportes al capital de una sociedad controlada o afiliada, siempre y cuando esta última utilice el producido de dicho aporte a los fines establecidos en las cláusulas (i), (ii) y/o (iii); y c) la Compañía demuestre fehacientemente a la CNV que el producido de la oferta ha sido destinada de conformidad con los fines descriptos en el punto b) más arriba. El Decreto Nº 1076/92, modificado por el Decreto Nº 1157/92, ratificado por la Ley Nº 24.307 (en adelante el "Decreto"), eliminó la exención descripta anteriormente en el caso de los tenedores que están sujetos al Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias (entidades formadas o constituidas conforme a la legislación argentina, sucursales argentinas de entidades extranjeras, empresas unipersonales y personas físicas que llevan a cabo ciertas actividades comerciales). Como resultado del Decreto, los intereses pagados a esas empresas están sujetos a retención conforme a lo dispuesto por las normas impositivas argentinas.

Impuesto a las Ganancias sobre Bienes de Capital. Las personas físicas residentes y no residentes así como las entidades extranjeras que no posean un establecimiento permanente en Argentina no están sujetas a impuestos sobre las ganancias eventuales provenientes de la venta u otra disposición de las Obligaciones Negociables, si se cumplen las condiciones del Ar-tículo 36. Como consecuencia del Decreto, las entidades del Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias están sujetas al impuesto sobre las ganancias eventuales por la venta u otra disposición de las Obligaciones Negociables.

Impuesto a los Bienes Personales. Las personas físicas y la sucesiones indivisas (tengan o no el domicilio en Argentina) que sean consideradas "titulares directos" de las Obligaciones Negociables estarán sujetas al Impuesto a los Bienes Personales a una tasa del cero como cinco por ciento (0,5%) sobre el valor de mercado de las tenencias de dichas Obligaciones al 31 de diciembre de cada año. Este impuesto no es aplicable a las sociedades ni a las entidades constituidas o domiciliadas en Argentina, ni a las sucursales argentinas ni a aquellas entidades que tengan un establecimiento permanente en la Argentina y aquéllas domiciliadas o constituidas fuera de Argentina con respecto a sus tenencias de Obligaciones Negociables.

Otros impuestos. Todas las operaciones relacionadas con la emisión, oferta, venta, transferencia, pago de capital y/o intereses o rescate de las Obligaciones Negociables están exentas del impuesto al valor agregado argentino, si las condiciones del Artículo 36 están cumplidas. Según el Artículo 35 de la Ley Nº 23.576.

Asamblea de obligacionistas: La asamblea de obligacionistas deberá ser convocada: i) por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora del Banco (la "Comisión Fiscalizadora") a solicitud de un número de obligacionistas que representen al menos el 5% (cinco por ciento) del valor nominal de las obligaciones negociables en circulación; o ii) por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora cuando lo estimen necesario. En el caso de i) precedente, la solicitud indicará los temas a tratar por la asamblea y la misma deberá ser convocada para celebrarse dentro de los 40 (cuarenta) días desde la recepción de la solicitud. Si el Directorio o la Comisión Fiscalizadora omitieran convocar a la asamblea, la convocatoria podrá ser efectuada a solicitud de los obligacionistas por el Juez que resulte ser competente o por la C. N. V. En todos los casos en que el Banco convoque a una asamblea de obligacionistas, dicha convocatoria deberá ser comunicada a los obligacionistas mediante la publicación de avisos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial correspondiente y en los medios indicados en el apartado siguiente (Notificaciones). Los avisos deberán publicarse con una anticipación de entre 10 y 30 días corridos a la fecha de la asamblea y deberán especificar el lugar en el que se llevará a cabo la referida asamblea, fecha y hora de ésta, temas a tratar, y recaudos a tomar por los obligacionistas para asistir a ésta. Para asistir a la asamblea, los obligacionistas deberán depositar sus Obligaciones en el Banco o presentar un certificado que acredite ese depósito en una institución autorizada a recibir en depósito obligaciones negociables, con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Los obligacionistas podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. A los efectos de la asamblea de obligacionistas cada Obligación dará derecho a 1 (un) voto. La asamblea se constituirá válidamente de acuerdo con el quórum previsto por las normas de la asamblea ordinaria de la sociedad anónima, salvo para los supuestos de modificaciones en las condiciones de emisión, en cuyo caso la asamblea se constituirá válidamente en primera convocatoria con la presencia de la obligacionistas que representen más del 60% (sesenta por ciento) del valor nominal de las Obligaciones en circulación, en segunda convocatoria se constituye con la presencia de obligacionistas que representen más del 30% (treinta por ciento) de valor nominal de las Obligaciones en circulación. Las decisiones en la asamblea se toman por el voto de obligacionistas que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) del valor nominal de las Obligacionistas presentes en la asamblea, excepto lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Se requerirá el voto unánime de los obligacionistas que representen el 100% (ciento por ciento) del valor nominal de las Obligaciones emitidas para las resoluciones de la asamblea en las siguientes materias: a) alteraciones fundamentales de las condiciones de emisión de las Obligaciones entendiéndose como tales a: i) extensión de los plazos; ii) modificación de la tasa de interés; iii) cualquier alteración que implique crear desigualdad entre los tenedores de las obligaciones negociables; iv) modificar de cualquier manera el régimen de mayorías establecido para las resoluciones de la asamblea de obligacionistas o el quórum necesario para su válida constitución; v) resolver quitas o esperas en los importes adeudados por cualquier concepto por las Obligaciones. b) El retiro de la oferta pública o cotización de las Obligaciones. En lo demás las asambleas de obligacionistas se regirán de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23.576.

Notificaciones: Todas las notificaciones relativas a las Obligaciones se considerarán debidamente efectuadas a los obligacionistas si se publican en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o de la Bolsa de Comercio o mercado autorregulado que corresponda y en no menos de 2 (dos) diarios de circulación general en Argentina. Cualquier notificación del tipo indicado se considerará efectuada en la fecha de tal publicación o, en caso que se publicara más de una vez o en distintas fechas, en la última fecha en que se efectúa la publicación.

Título Ejecutivo: De acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, los títulos representativos de las obligaciones otorgan acción ejecutiva a sus tenedores para reclamar el capital, actualización e intereses y para ejecutar las garantías otorgadas.

Obligaciones negociables emitidas con anterioridad. Deudas con privilegios o garantías contraídas al momento de la emisión: BANCO MACRO MISIONES S. A. posee las siguientes emisiones de obligaciones de esta índole a la fecha: i) Obligaciones Negociables 1ra. Serie con carácter de Subordinadas por U$S 10.000.000.- (dólares estadounidenses diez millones) con vencimiento el 7 de enero del 2003 e intereses pagaderos anualmente, ii) Obligaciones Negociables 2da. Serie con carácter de Subordinadas por U$S 10.000.000.- (dólares estadounidenses diez millones) con vencimiento el 4 de diciembre del 2003 e intereses pagaderos anualmente y iii) Obligaciones Negociables 3ra. Serie por U$S 10.000.000.- (dólares estadounidenses diez millones) con vencimiento 1 de setiembre del 2000 con intereses semestrales.

Vicepresidente - Delfín Jorge Ezequiel Carballo
e. 24/8 Nº 162.968 v. 24/8/98

BARENSI
S. A. C. I. F. y A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/3/97 se aumentó el capital de $ 60.000.- a $ 90.000.- mediante la emisión de 21.500 acciones con derecho a 1 voto por acción, que quedan a disposición de los accionistas por un plazo de 30 días para su suscripción e integración.

Presidente - Mario R. López
e. 24/8 Nº 96.727 v. 26/8/98

BIG
S. A. C. I. F. I. A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 30/4/97, la sociedad BIG S. A. C. I. F. I. A. procedió a la designación y distribución de cargos de los miembros del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luisa Haydee B. de Sacca. Vicepresidente: Moisés Guillermo Sacca. Y de Síndicos: Síndico Titular: Dra. (CP) Celina A. Bocazzi. Síndico Suplente: Dr. (CP) Horacio A. Miller. Quórum y Mayoría: Unanimidad.

Escribana - Nancy Mabel Ronco
e. 24/8 Nº 162.911 v. 24/8/98

BLAISER
Sociedad Anónima

Se hace saber que por esc. Nº 1718 del 04/08/98, pasada al folio 5275 del Reg. 726 de esta Ciudad, la soc. "BLAISER S. A.", protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 4, del 31/07/98, donde cambió el domicilio de la sede social a Vuelta de Obligado 1137, C. F. y designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 31/07/2001. Presidente: Jorge Alberto Rivera. Director Suplente: Juan José Perbeils.

Escribano - Martín Peragallo
e. 24/8 Nº 162.999 v. 24/8/98

BT NOMINEES LIMITED
Sociedad de Responsabilidad Limitada

La sociedad extranjera BT Nominees Limited con domicilio en 81 Newgate Street, Londres, EC1A 7AJ, Londres, Inglaterra, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como socia de una sociedad local de este país, designando como representantes para actuar en forma indistinta a los Sres. María Laura Farrapeira y Alejandro Javier Vidal y constituyendo domicilio en Tucumán 117, piso 7º, Capital Federal.

El Apoderado
e. 24/8 Nº 163.032 v. 24/8/98

"C"

CELEO
Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura 47 protocolizó lo resuelto en la Reunión del Directorio del 2.7.98, por la cual se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del señor Damián Lombardo. Por tal motivo, por A. G. Ordinarias Unánime del 20.7.98, se designa un nuevo Director; don Carlos Alfredo Marchese. Quedando en consecuencia el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alfredo Marchese y Directora Suplente doña Mirta Elisa Casola.

Presidente - Carlos Alfredo Marchese
e. 24/8 Nº 96.596 v. 24/8/98

CLAIS
S.R.L.

(Nº 5746 24-7-98). Por instrumento del 12-8-98 rectificó el domicilio social el cual quedó fijado en Av. Corrientes 5568 de Capital Federal.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 24/8 Nº 96.697 v. 24/8/98

CONCERT GLOBAL NETWORKS LIMITED
Sociedad de Responsabilidad Limitada

La sociedad extranjera CONCERT GLOBAL NETWORKS LIMITED con domicilio en 81 Newgate Street, Londres, EC1A 7AJ, Londres, Inglaterra, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como socia de una sociedad local de este país, designando como representantes para actuar en forma indistinta a los Sres. María Laura Farrapeira y Alejandro Javier Vidal y constituyendo domicilio en Tucumán 117, piso 7º, Capital Federal.

El Apoderado
e. 24/8 Nº 163.033 v. 24/8/98

CONOMETAL
Sociedad Anónima

Reg. Nº 800.9 33/71.178. Hace saber Asamblea General Ordinaria del 2 de noviembre de 1997 y Acta Directorio del 21 de octubre de 1997, designaron Directorio: Presidente: Rogelio Angel Olivera, y Director Suplente: Juan Carlos Apolito; mandato 2 ejercicio. Sede social: Avda. San Martín 1997, P 4º, Dto. 15, Capital Federal.

Autorizado- Guillermo Héctor Guzmán
e. 24/8 Nº 162.973 v. 24/8/98

C. Y M. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES
S.R.L.

Comunica: Que por escritura 35 del 22/7/98, Fº 123, Reg. 1186, Capital Federal. Pedro Angel Colombo, argentino, soltero, 39 años, comerciante, DI 12.968.490, dom. F. Ameghino 1342, Florida, Pdo. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, renunció expresamente al cargo de Gerente para el que había sido designado en la Sociedad, quedando totalmente desvinculado de la misma.

Escribano - Guillermo Enrique Archer
e. 24/8 Nº 162.910 v. 24/8/98

"D"

DEVELOPMENT SYSTEMS
S.A.

Comunica por tres días conforme el art. 204 de la Ley 19.550, que por reunión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de diciembre de 1997, se decidió: 1) Compensar pérdidas al ejercicio 1996 contra reserva legal, ajuste de capital y capital social, quedando un capital social de $ 7.626,83; 2) Reducción de capital social a cero con crédito a las pérdidas del ejercicio 1997; 3) Aumento de capital social a $ 120.000.- y reforma de artículo cuarto del estatuto.

Apoderada - Gabriela Alejandra Yoshihara
e. 24/8 Nº 162.939 v. 26/8/98

DIGITAL IMAGES
S.A.

Conforme acta de primera sesión de directorio, según escritura Nº 16.984-98, la sociedad extranjera DIGITAL IMAGES S. A. resolvió: 1) Nombrar como representante en la República Argentina a la Srta. Mónica Baumgratz, D. N. I. 18.290.311 y C. I. 9.463.063, nacida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, el día 16 de marzo de 1967, soltera, hija de Rodolfo Baumgratz y de Leonida Warken, con domicilio en la calle Saavedra 1118/22, Planta Baja 6 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de inscribirla en el RPC e IGJ, en los términos del art. 118 de la ley 19.550 y constituyendo domicilio especial en la calle Saavedra 1118/22, Planta Baja 6 de la Ciudad de Buenos Aires con los alcances del art. 121 de la Ley 19.550. La sociedad no realizará en el país operaciones que requieran el concurso del ahorro público o que estén comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras como así tampoco se dedicará al servicio de transporte de público de pasajeros. Autorizan al representante a su firma personal, y obrando por la sociedad celebrar actos, contratos, convenios y pactos que sean necesarios para el cumplimiento de su gestión y del objeto social. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Abogado - Ricardo Luciano Tasat
e. 24/8 Nº 96.642 v. 24/8/98

"E"

EMPRENDIMIENTOS AEREOS
Sociedad Anónima

Comunica por un día que por acta de Asamblea del 20 de febrero de 1998, se eligieron nuevos integrantes de Comisión Fiscalizadora: Titulares: Rodríguez Sañudo, Horacio Clemente, DNI Nº 2.371.453; Pietrantonio, Reinaldo Armando, DNI Nº 1.743.526; Rocamora, Roberto Alberico, LE Nº 4.473.107; Suplentes: Menéndez, Fernando Benjamín, DNI Nº 10.196.311; Falvino, Miguel Héctor, DNI Nº 4.607.000; Grisetti, Hugo, DNI Nº 8.557.795. Los síndicos salientes son: Titulares: Seewald, Néstor Gerardo, Ghysels, Héctor Enrique, Fernando Gabriel Gómez Moreno; suplentes: Fernando Quiroga Lafargue, María Lorena Avellaneda y Alberto Zavalía Lagos.

Presidente - Ernesto Ciancio
e. 24/8 Nº 163.045 v. 24/8/98

ENI
S. p. A.

Nº Inscrip.: 590 Libro: 53 Tomo: B de estatutos extranjeros. Se publica por un (1) día cambio de domicilio social a: Alicia Moreau de Justo 1930, Primer Piso, Oficina 107, Capital Federal. Instrumento Privado de fecha 18-08-98.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles
e. 24/8 Nº 162.912 v. 24/8/98

"F"

FACIMEX
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/6/98 se eligieron las nuevas autoridades de FACIMEX S. A. y por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, Protocol. por Esc. 216, F. 767, Reg. 1403 de Cap. quedado de la siguiente forma Presidente: Daniel Osvaldo Bootz; Vicepresidente: Néstor Rubén Domínguez; y Síndico Titular Armando Segundo Romemero y Síndico Suplente Silvia Gabriela Estévez, que fueron reelectos. Todos aceptaron los cargos.

Escribana - Diana M. de Elías
e. 24/8 Nº 162.982 v. 24/8/98

FISHCRAFT ARGENTINA
S.A.

(I. G. J. 1.606.202). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 1998, se aceptó la renuncia presentada al cargo de Director Titular por parte del Sr. Alan Arntsen, D. N. I. 13.256.430. Asimismo se deja constancia de la celebración de las Asambleas Generales Ordinarias Nº 6, 6 complementaria y 7, de fechas 22/05/98, 19/06/98 y 24/07/98 respectivamente, por las cuales se intimara a los Accionistas a designar reemplazantes para los cargos de Director Titular y Director Suplente.

Autorizado - Martín M. Serrano
e. 24/8 Nº 162.928 v. 24/8/98

FISHCRAFT ARGENTINA
S.A.

(I. G. J. 1.606.202). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15 de julio de 1997, se aceptó la renuncia presentada al cargo de Director Suplente del Sr. Luis Pastoriza, D. N. I. 16.345.683.

Autorizado - Martín M. Serrano
e. 24/8 Nº 162.930 v. 24/8/98

"H"

HURRIME
S.A.

Hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 20/7/98 aprobó la renuncia de su Presidente y Director Titular Mario Osvaldo Salloun. Se designaron nuevas autoridades: Director Titular: Hugo Osvaldo Piuma (D. N. I. Nº 8.254.568, argentino, nacido el 9/1/46, casado, empresario, domicilio en Boulevard Finca Nº 6582 "A", Ciudad Jardín, Provincia de Buenos Aires). Director Suplente: Sr. Mario Osvaldo Salloun (D. N. I. Nº 12.255.017, argentino, nacido el 25/5/56, casado, empresario, con domicilio en Zelada 5349, Capital. Por acta de Directorio de 24/7/98 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Hugo Osvaldo Piuma. Director Suplente: Sr. Mario Osvaldo Salloun.

Autorizado. - José Benjamín Montequín
e. 24/8 Nº 96.615 v. 24/8/98

"I"

IMPRIPOST TECNOLOGIAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Eduardo Rodolfo Baglietto, Juan Manuel Bugge, Ignacio María Casares, Eduardo Esteban Franck, Tomás Pedro Lynch, Horacio Carlos Lucero, Héctor Masoero, Gustavo Francisco Muñoz, Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Ricardo Héctor Valls, Carlos Alberto Abeledo, Enrique Horacio Catinari, Julio César Costa, Norberto Fabio Franza, Salvador Armando Mateu y José Enrique Paciorek, en la forma y con las facultades contenidas en la Esc. Nº 1187, pasada al Folio Nº 6886, el 17 de julio de 1998 por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján Nº I.G.J.: 1.050.664. Inscripto el 02/06/98, Nº 3258, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 24/8 Nº 162.963 v. 24/8/98

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA
S.A.
(IGJ Nº 1.615.130)

Se comunica que por Asamblea del 29 de mayo de 1998 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Michael Kamsickas; Directores Titulares: Rodrigo de Martini, Fabián Novara, Victor Bertoli y Jeffrey Mann; Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Autorizado - Beatriz López Provera
e. 24/8 Nº 162.907 v. 24/8/98

INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA
S.A.

Nº correlativo I. G. J.: 1.630.620. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1998, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Barney Raysor; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Arthur Nelson, Uriel Federico O'Farrell y Carlos Francisco Oteiza Aguirre; Director Suplente: Juan O'Farrell; Síndico Titular: Miguel Alejandro Máximo Tesón; Síndico Suplente: Francisco Javier Menéndez.

Vicepresidente - Juan Patricio O'Farrell
e. 24/8 Nº 96.724 v. 24/8/98

INECTO DE ARGENTINA
S.A.

Protocolización por Escritura: 14/8/98. Reg. 1365, Capital Federal de Asamblea Ordinaria del 5/8/1998, de aumento capital a $ 450.000.- compuesto por 200.000 acciones nominativas no endosables de v/n $ 1.- y 1 voto c/u, sin modificar estatuto.

Escribana - Beatriz S. Roella
e. 24/8 Nº 96.689 v. 24/8/98

"L"

LISERAR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por esc. Nº 1804 del 14/08/98, pasada al folio 5555 del Reg. 726 de esta Ciudad, ante el esc. Martín Peragallo, se cambió el domicilio de la sede social a Lavalle 1282, Piso 2º, Oficina "19", Capital Federal.

Escribano - Martín Peragallo
e. 24/8 Nº 162.998 v. 24/8/98

L. S. POLAROID DE ARGENTINA
S.A.

Nº 1.641.842. Por esc. del 14-8-98, Reg. 1660, Cap., se protocolizaron actas de asamblea del 13-4-98 y de directorio del 17-4-98, donde se resolvió: a) Aceptar renuncias de directores Mario Francis Alfano, Paul Bau, y Gabriel Salcedo; b) Designar nuevo directorio: Presidente: Julio Alejandro Durruty, Vicepresidente: Guillermo Houlin, Director Titular: Antonio Mille, Director Suplente: Alvaro Francisco Cámara.

Escribano - Marcelo A. Lozano
e. 24/8 Nº 96.711 v. 24/8/98

"M"

MADEKA
Sociedad Anónima

Hace saber que el acuerdo social del 1/12/97 de Constitución por transformación de "MADEKA S. R. L." en "MADEKA S. A.", Escrit. N33 del 19/5/98, y en trámite de inscripción ante la I. G. J. Nº 1.651.550, ha sido ratificado en forma total y unánime por Asamblea del 25/7/98. Asimismo, en dicha Asamblea se aprobó unánimemente el Balance Esp. de Transformación practicado al 30/6/98 (Complementario al practicado al 31/12/97). Los socios manifiestan asimismo la voluntad de continuar con la inscripción de la Constitución por transformación de "MADEKA S. R. L." en "MADEKA S. A." Acuerdo Social del 25/7/98, instrumentado en Escrit. N56 del 27/7/98 (Aclaración y Complementaria de la Escrit. N33 del 19/5/98).

Autorizada - Virginia Milani
e. 24/8 Nº 163.037 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la revisión de la calificación de BF Total-Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de junio de 1998 fue de $ 1.446,182 por cada mil unidades. El desvío estándard sobre el promedio fue de 1.03%. El perfil de cartera al 30 de junio de 1998 era de un 40,34% con media y alta volatilidad y un 53.85% sin volatilidad. La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 162.944 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FIMA- Money Market Dólares, aprobado por Resolución 11.357 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A" ". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera ha sido bueno con una rentabilidad anualizada del 5.21%, la tendencia es creciente y su cartera sin volatilidad. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregida mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 162.945 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Renta Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 3,901 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,35%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Al cierre de mes de junio de 1998 su cartera es un 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 162.946 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Bonos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard asciende a 4,882 y el desvío standard sobre el promedio es del 0,468%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de marzo de 1998 era de un 100% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 162.949 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Calificado, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 43,522 y el desvío standard sobre el promedio es del 4,60%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 1998 era de un 100% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Lito J. Pereyra
e. 24/8 Nº 162.950 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Francés Renta, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y

su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 4,684 y el desvío standard sobre el promedio a 0.33%. El perfil de la cartera al cierre de junio de 1998 era de 68% de cartera sin volatilidad y 32% con volatilidad entre baja y media. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 162.955 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Acciones Globales, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 1,259 y el desvío standard sobre el promedio es del 7.06%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 1998 era de un 100% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 162.957 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Renta Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A" ". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 4.253 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.38%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de junio de 1998 estaba colocada en un 100% a plazo fijo en bancos calificados para recibir depósitos de A.F.J.P. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 162.959 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Mirgor S.A., otorgándole la categoría de "2". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "2" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media; con una capacidad de ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja; o cobertura o capacidad de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa presenta una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 1.5% y la presencia es media. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 162.960 v. 24/8/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de agosto de 1998, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FIMA-Money Market Pesos, aprobado por Resolución 11.356 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera ha sido bueno con una rentabilidad anualizada del 5.75%, la tendencia es creciente y su cartera sin volatilidad. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregida mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 162.961 v. 24/8/98

MANI
S.A.

Inscripta en I.G.J. el 22/4/93, bajo el Nº 3184, L. 112, T. A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7/4/98. MANI S.A. resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Julio Moizeszowicz; Vicepresidente: Pascual Moizeszowicz; Director Suplente: Norma Moizeszowicz. Vto. Mandato: 31/12/2000.

Presidente - Julio Moizeszowicz
e. 24/8 Nº 163.048 v. 24/8/98

MARDI
S.A.

Inscripta 11/6/80, Nº 2802, Lº 92, Tº A de S.A., hace saber con fecha 5/12/95 el directorio cambió la sede social a Batalla del Pari 860, Cap. Fed., Esc. Martín F. Bursztyn, Reg. 510 Cap. Fed.

Escribano - Martín F. Bursztyn
e. 24/8 Nº 96.617 v. 24/8/98

MOBIL ARGENTINA LIMITED
(Sucursal Argentina)

Expte. IGJ 1.573.259. Mediante instrumento de fecha 3 de agosto de 1998 se revocó el poder otorgado a favor de los Sres. Justo Federico Norman y Hugo César Martelli y se otorgó poder a favor del Sr. Milton Manuel Hernández Quintero designándoselo nuevo Representante Legal en la República Argentina.

Escribano - Gustavo Badino
e. 24/8 Nº 162.991 v. 24/8/98

"N"

NOVA GAS INTERNACIONAL
S.A.

Expte. IGJ Nº 1.563.864. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 3 de abril de 1998 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio: Presidente: Clarence Kent Jespersen; Vicepresidente: Carlos Gabriel León Burgos; Director Titular: Armando de Azevedo Henriques; Directores Suplentes: Rick Milner, Lorena Ferreiro, María Inés Canalis.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 24/8 Nº 162.994 v. 24/8/98

"P"

PAOVA
S.A.

Inscripción Art. 123 de 19.550, por reunión de Directorio de 6/7/1998. La sociedad extranjera "PAOVA S.A." con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, resolvió inscribirse como sociedad extranjera en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina calle Juan Domingo Perón 3961, Ap 1-N de esta Ciudad. La Sra. Graciela Cribari ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Apoderada - Gabriela Scalercio
e. 24/8 Nº 96.710 v. 24/8/98

PRODUCTOS ELECTRICOS COVRE
Sociedad Anónima

Escr. 13/8/98 protocoliza documentación que resuelve: 1) aceptar renuncia del vicepresidente Juan Carlos Covre, 2) designa presidente a Rizzerio Covre, vicepresidente a Nelly Mónica Montobbio de Covre y dir-suplente a Haydée Piccirilli de González.

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa
e. 24/8 Nº 162.981 v. 24/8/98

PROPHOS
S.A.

PONCHO
S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los efectos del art. 83 inc. 3, ley 19.550 se informa que: A) Sociedad absorbente PROPHOS S.A. con domicilio en Dorrego 2693 9º C, inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 10799 Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas; Sociedad absorbida: PONCHO S.A. con domicilio en Dorrego 2693 1º C, inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 2167 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. B) Balances al 30/6/98: PROPHOS S.A. activo $ 3.401.151,19 pasivo $ 1.499.162,03 PONCHO S.A. activo $ 126.453,08 Pasivo $ 2.000. C) Compromiso previo de fusión firmado el 30/7/98 con efectos a partir del 30/6/98, aprobado por Asambleas G. Extraordinarias del 6/8/98. D) PROPHOS S.A. aumenta el capital de $ 30.000 a $ 150.000. PONCHO S.A. se disuelve sin liquidación. E) Las sociedades fusionadas continúan con la denominación PROPHOS S.A. con sede en Dorrego 2693 9º C, donde deberán realizarse las oposiciones.

Presidente - Francisco Vega
e. 24/8 Nº 163.052 v. 26/8/98

"S"

SEVEN SEVENTY
S.R.L.

(Nº 6656 8/8/98). Por instrumento del 12/8/98 renunció a la gerencia Daniel Ricardo Elsztain designándose gerente a Oscar Marcos Barylka.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 24/8 Nº 96.698 v. 24/8/98

"T"

TECHTEL
S.A.

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Eduardo Rodolfo Baglietto, Juan Manuel Bugge, Ignacio María Casares, Eduardo Esteban Franck, Tomás Pedro Lynch, Horacio Carlos Lucero, Héctor Masoero, Gustavo Francisco Muñoz, Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Carlos Valentín Tordomar, Ricardo Héctor Valls, Carlos Alberto Abeledo, Enrique Horacio Catinari, Norberto Fabio Franza, Oscar Loredo, Salvador Armando Mateu, José Enrique Paciorek y René Antonio Solanet, en la forma y con la facultades contenidas en la Esc. Nº 1187, pasada al Folio Nº 6886, el 17 de julio de 1998 por ante el escribano de esta Ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nº I.G.J. 1.641.376. Inscripto el 22/10/97 Nº 12192 Lº 122 Tº A de S.A.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 24/8 Nº 162.962 v. 24/8/98

"V"

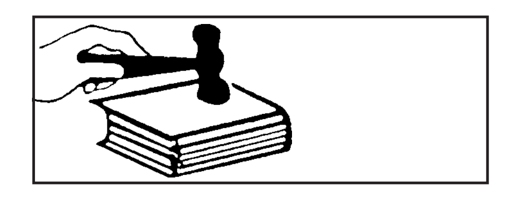
VIABAIX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Conforme Asamblea General del 30/4/1998 de elección de autoridades y reunión de directo-

rio del 5/5/1998 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Carlos Raúl Fossa González. Director Suplente: Azucena Rosa Calderón. No está comprendida en art. 299 de la ley 19.550.

Escribano - Emilio Patricio Navas

e. 24/8 Nº 96.725 v. 24/8/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia SX, año 1994, motor Ford Nro UI027522, Chassis Ford Nro 8AFZZZ54ZPJ063813, Dominio B 2.589.124, en el estado que se encuentra y exhibe en Avda. Francisco Beiró 3834, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 10.146. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/8 Nº 96.659 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Furgoneta, Modelo Courier, año 1997, motor Ford Nro RTKVR62583, Chasis Ford Nro XF03WXBAJVBR62583, Dominio BOS 419, en el estado que se encuentra y exhibe en calle 98 (Pueyrredón) 5767, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 10.248. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/8 Nº 96.660 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Grosspal, Tipo camión, Modelo G 660, año 1994, motor Perkins Nro. PDA 105871X, Chassis Grosspal Nro. F 060 1930 E, Dominio B 2.690.461, en el estado que se encuentra y exhibe en Av. Hipólito Yrigoyen 11723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 11.880. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/8 Nº 96.661 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Sedán 3 puertas, Modelo Fiesta LX, año 1997, motor Ford Nro J4FVU94957, Chassis Ford Nro. 9BFZZZFDAVB094957, Dominio BTH 420, en el estado que se encuentra y exhibe en Pujol y Federico Vallese, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 7.710. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/8 Nº 96.662 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, Tipo chasis con cabina, modelo L 1114/8, año 1979, motor Mercedes Benz Nro. 341912-10-034676, Chassis Mercedes Benz Nro. 341036-15-035899, Dominio RMP 974, en el estado que se encuentra y exhibe en Av. Hipólito Yrigoyen 11723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 12.460. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/8 Nº 96.663 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Sedán 5 puertas, Modelo Escort Ghia SX, año 1994, motor Ford Nro. UI029058, Chassis Ford Nro. 8AFZZZ54ZPJ074376 Dominio B 2.589.125, en el estado que se encuentra y exhibe en Avda. Francisco Beiró 3834, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 10.146. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/8 Nº 96.664 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Guerra, tipo Semirremolque Carga General, Modelo AG/SR/CG/3E, año 1997, Chassis Guerra Nro. 9AA071330TC019072, Dominio BRQ 177, en el estado que se encuentra y exhibe en Av. Vélez Sársfield 1100, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 21.638. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/8 Nº 96.665 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, Modelo L 1215/48, año 1995, motor Mercedes Benz Nro. 372.907-10-154833, Chassis Mercedes Benz Nro. 384.007-12-109345, Dominio ACR 033, en el estado que se encuentra y exhibe en Concesionaria Sgliuti y Guerini sita autopista Ricchieri y Camino de Cintura, Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 28.800. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/8 Nº 96.666 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz tipo camión Chassis cabinado, modelo 709D/4250, año 1994 motor Mercedes Benz Nro. 364919103205656, Chasis Mercedes Benz, WDB6690031N020183, Dominio B 2.674.153, en el estado que se encuentra y exhibe en "Automotores Haedo", sito en Av. Hipólito Yrigoyen 299, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 16.000. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

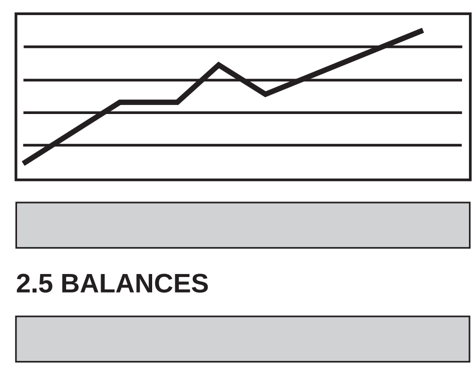
e. 24/8 Nº 96.667 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 27 de agosto de 1998, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo Unidad Tractora. Modelo R113 H 4X2 33 DSC 360, año 1997, motor Scania Nro. 3191990, Chassis Scania Nro. V2217772, Dominio BOH 319, en el estado que se encuentra y exhibe en Av. Vélez Sársfield 1100, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 61.680. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/8 Nº 96.668 v. 24/8/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de



2.5 BALANCES

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA

Denominación de la Entidad: SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 9 de noviembre del año 2060.

BALANCES GENERALES

AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-98	30-06-97
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	622	880
- Bancos y corresponsales	244	443
	866	1.323
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
- Con cotización	8.341	7.929
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
- Adelantos	188	139
- Documentos a sola firma	330	401
- Documentos descontados y comprados	4.806	1.922
- Hipotecarios	18.423	14.762
- Prendarios	1.715	1.806
- Personales	14.168	9.851
- De títulos públicos	54	71
- Otros préstamos	6.057	12.807
Menos: Intereses documentados	(10.461)	(7.435)
	35.280	34.324
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	755	623
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.133)	(1.757)
	33.902	33.190

	30-06-98	30-06-97
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B)		
Capitales:		
- Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A.	7.396	7.458
- Obligaciones negociables compradas	-	11
- Otros pagos por cuenta de terceros	5	6
- Diversos	38	30
	7.439	7.505
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1)	(1)
	7.438	7.504
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
- Otras	947	241
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
- Deudores varios	569	608
- Deudores por venta de bienes	79	113
- Otros	-	1
	648	722
Más: Intereses devengados a cobrar	4	7
Menos: Previsiones (Anexo F)	(117)	(111)
	535	618

	30-06-98	30-06-97
H. BIENES DE USO (Anexo D)	1.815	1.939
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.385	1.227
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	15	12
TOTAL DEL ACTIVO	55.244	53.983
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
- Ahorro común	2.802	2.586
- Plazo fijo	32.011	33.810
- De títulos públicos	1.386	1.933
- Otros	322	289
	36.521	38.618
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	256	303
	36.777	38.921
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos con el B.C.R.A.	7.405	7.344
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos a pagar	17	16
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	199	48
- Retenciones a terceros	21	21
- Diversas	1.702	867
	9.344	8.296
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	75	47
- Impuestos a pagar	857	448
- Acreedores varios	13	16
- Otras	420	95
	1.365	606

	30-06-98	30-06-97
O. OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
Capitales:		
- Obligaciones subordinadas con oferta pública	953	-
	953	-
Más: Intereses devengados a pagar	15	-
	968	-
TOTAL DEL PASIVO	48.454	47.823
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	5.000	3.000
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	-	1.569
Subtotal	5.000	4.569
R. RESERVAS DE UTILIDADES	480	354
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.310	1.237
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	6.790	6.160
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	55.244	53.983

	30-06-98	30-06-97
CUENTAS DE ORDEN		
- Garantías recibidas	23.229	22.391
- Otras garantías otorgadas	283	403
- Créditos clasificados irrecuperables	1.473	1.532
- Valores en custodia	3.117	2.283
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.303	7.673

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-98			30-06-97
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
– Intereses por préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3.548	4.466	8.014	7.042
– Resultado por participaciones transitorias y obligaciones negociables	-	-	-	28
– Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	85	85	82
	3.548	4.551	8.099	7.152
B. EGRESOS FINANCIEROS				
– Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas	1.240	1.997	3.237	2.984
– Aporte al fondo de garantía de los depósitos	74	125	199	162
– Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	23	37	60	309
– Impuestos sobre los ingresos financieros	101	110	211	197
	1.438	2.269	3.707	3.652
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	846	953	1.799	1.255
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	920	278	1.198	1.245
– Otros	1.385	48	1.433	654
	2.305	326	2.631	1.899
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	314	34	348	287
– Impuesto sobre los ingresos por servicios	114	4	118	46
– Otros	92	-	92	-
	520	38	558	333

	30-06-98	30-06-97
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Remuneraciones y cargas sociales	2.086	2.090
– Honorarios y servicios administrativos contratados	663	511
– Servicios al personal	272	270
– Electricidad y comunicaciones	145	167
– Representación, movilidad y viáticos	37	55
– Papelería y útiles	157	162
– Depreciación de bienes de uso	172	175
– Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	183	114
– Otros	792	276
	4.507	3.820
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA/(PERDIDA)	159	(9)
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	138	45
– Previsiones desafectadas	542	476
– Intereses por créditos diversos	20	24
– Intereses punitorios	500	510
– Otras	21	8
	1.221	1.063
H. PERDIDAS DIVERSAS		
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	80	49
– Depreciación de bienes diversos	19	18
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	15	113
– Impuesto a los ingresos brutos	100	28
– Otras	20	11
	234	219
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	1.146	835

	30-06-98	30-06-97
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	587	200
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	559	635

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, y H que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1998	1997
ACTIVO		
– Disponibilidades	356	501
– Títulos Públicos	7.850	7.877
– Préstamos	19.701	18.933
– Otros Créditos por intermediación financiera	7.428	7.494
– Créditos Diversos	110	136
Total	35.445	34.941
PASIVO		
– Depósitos	23.099	26.122
– Otras Obligaciones por intermediación financiera	7.605	7.421
– Obligaciones subordinadas	968	-
Total	31.672	33.543
CUENTAS DE ORDEN		
– Garantías recibidas	17.289	15.887
– Otras garantías otorgadas	75	265
– Valores en custodia	256	234
– Créditos clasificados irrecuperables	762	761
– Valores al cobro	-	133

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Sociedad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Sociedad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue interior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos —con cotización— tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: fueron efectuados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a operaciones por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión de riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B.C.R.A.

f) Ventas a término de Títulos Públicos vinculadas con operaciones de pase con el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Participaciones en otras sociedades:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

h) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2, excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen.

k) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la ventaja, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

1. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 30 de junio de 1998 el rubro Títulos Públicos incluye Bonos de Consolidación Previsional, 2ª serie en pesos, por un valor de 46, afectados a juicio iniciados contra clientes de la entidad. Al 30 de junio de 1997 incluía Bonos Externos (Serie 89) por un valor de 20 y Bonos de Consolidación Previsional, 2ª serie en pesos, por un valor de 46, por el mismo concepto.

b) Al 30 de junio de 1998 y 1997 el rubro participaciones en otras sociedades incluye aportes irrevocables en Agropecuaria del Atlántico S.A. por 810 y 135, respectivamente, correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales y suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las leyes Nros. 22.021 y 22.702 y sus modificatorias. La Entidad deberá mantener en su activo estas inversiones por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

3. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

La entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El cargo del ejercicio fue imputado en el estado de resultados, bajo el rubro Impuesto a las Ganancias.

4. CESION DE CARTERA

a) En el curso normal de sus operaciones la entidad vende sin responsabilidad a otras instituciones financieras préstamos originados en Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera dando de baja los mismos de su activo. Tradicionalmente las carteras cedidas han sido hipotecarias y prendarias. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1998 la entidad cedió cartera por un total de 2.252 generando una ganancia de 217 que fue imputada a los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos Financieros.

b) Por otra parte la entidad mantiene un compromiso de pago por 46 en caso de incumplimiento de carteras cedidas en ejercicios anteriores.

5. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

a) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de septiembre de 1995 aprobó, entre otros puntos, aumentar el capital social en 1.000, mediante la emisión de un millón de acciones ordinarias de clase “A”, de 5 votos por acción, valor nominal $ 1 (un peso) cada una, delegando en el Directorio la determinación de la oportunidad de la emisión y la forma de integración.

— Con fecha 8 de abril de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió disponer una primera emisión de acciones por 500, representada por quinientas mil acciones ordinarias de clase “A”, 5 votos por acción y valor nominal $ 1 (un peso). En el ejercicio anterior el Directorio de la Entidad aprobó la capitalización de los aportes irrevocables existentes por 500. Dicha emisión fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de diciembre de 1997.

— Finalmente, con fecha 26 de mayo de 1997 el Directorio de la Entidad resolvió disponer una nueva emisión de acciones por 500, representada por quinientas mil acciones ordinarias de clase “A”, 5 votos por acción y valor nominal $ 1 (un peso), integrándose la totalidad de las acciones al momento de la emisión. Dicha emisión fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1998.

b) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1997, aprobó entre otros puntos, aumentar el capital social en 2.000, mediante la emisión de dos millones de acciones ordinarias de clase “A”, de 5 votos por acción, valor nominal $ 1 (un peso), cada una, integrándose la totalidad de las acciones de la siguiente manera:

— Capitalización de aportes irrevocables existentes	71
— Capitalización de la cuenta “Ajustes al Patrimonio”	1.569
— Capitalización de la cuenta “Resultados no asignados”	360
	2.000

Dicho aumento se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1996, dispuso la emisión de obligaciones negociables subordinadas simples, al portador, endosables, no convertibles en acciones, clase A, en series sucesivas de un millón de dólares estadounidenses cada una por un monto nominal total de cinco millones de dólares estadounidenses, con el objetivo de brindar un apoyo adicional a los planes de desarrollo y expansión de la Entidad, y delegando en el Directorio el establecimiento de la fecha de emisión de cada serie, características y modalidades.

Con fecha 14 de julio de 1997, el Directorio aprobó las condiciones correspondientes al programa global de emisión de obligaciones negociables subordinadas, disponiendo la emisión de la primera serie por un valor nominal de un millón de dólares estadounidenses, con garantía común. El capital se amortizará en dólares estadounidenses en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas del 20% cada una, venciendo la primera a los tres años de la fecha de cierre del período de suscripción, lo que implica un término de vida promedio ponderado al momento de la emisión de 5 años.

El interés se pagará sobre los saldos de capital, y la tasa anual será la tasa LIBOR ofrecida en Londres por depósitos en eurodólares, colocados a tres meses de plazo, más cuatro puntos porcentuales anuales. Los intereses serán pagaderos por trimestre vencido en dólares estadounidenses, computándose los plazos a partir de la fecha de cierre del período de suscripción.

Con fecha 11 de diciembre de 1997 la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) autorizó el ingreso de la mencionada emisión al régimen de oferta pública.

Con fecha 17 de diciembre de 1997, el Directorio de la Entidad fijó como fecha de inicio del período de suscripción el día 22 de diciembre de 1997, teniendo una vigencia de 45 días corridos desde la fecha citada.

Con fecha 23 de diciembre de 1997, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) autorizó a la Entidad a computar dichas obligaciones negociables en la integración del Patrimonio Neto complementario, en las condiciones de las Comunicaciones “A” 2177 y modificatorias, a los efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.

7. FONDO COMUN DE INVERSION INDUSTRIAL

Al 30 de junio de 1998 y 1997 la entidad, en su carácter de depositaria del Fondo Común de Inversión Industrial, mantiene en custodia cuotapartes por 17 y 32, respectivamente, y acciones y títulos públicos por 38 y 108, respectivamente.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Con fecha 3 de abril de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió tramitar la baja de la Entidad como agente de Mercado Abierto ante la Comisión Nacional de Valores y su desvinculación del Mercado Abierto Electrónico S.A.

Con fecha 18 de junio de 1996, por resolución del Mercado Abierto Electrónico Nº 146 fue cancelada la inscripción de Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera para actuar en el Mercado Abierto de Títulos Valores. La cancelación se hizo efectiva transcurridos 30 días hábiles de su publicación de fecha 17 de julio de 1996.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serán el Estado nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad participa en el 0,1054% del capital social.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

10. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 112, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Dra. ADELA ESCUDERO, Gerente de Administración. — Lic. CLAUDIA M. LAURIA, Directora. JORGE MANUEL TABOADA, Presidente. — HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE, Presidente Consejo de Vigilancia. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05-08-1998 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F Tº 1 - Fº 8. — ERNESTO M. SAN GIL, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 119 - Fº 114.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

A los señores Accionistas de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA
Presente

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y del mandato que se nos ha otorgado, el Consejo de Vigilancia de esta entidad financiera pone en vuestro conocimiento que en su reunión celebrada el día de la fecha, ha procedido al análisis y evaluación de los estados contables y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado el 30 de junio de 1998, que fuera puesto a nuestra consideración por el H. Directorio.

Hemos requerido, como lo establecen las normas vigentes, el "Informe del Auditor" suscripto por nuestra Auditoría Externa, la firma Pistrelli, Díaz y Asociados, cuyo dictamen lleva fecha 5 de agosto de 1998. Al respecto hemos solicitado a dicho estudio las aclaraciones y explicaciones que hemos considerado oportunas.

Este Consejo de Vigilancia también ha colaborado, a lo largo del año, con la Auditoría Interna de la entidad en la evaluación de su control interno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicaciones A-2525 y A-2529 del Banco Central de la República Argentina y las normas concordantes al respecto establecidas internamente.

El Presidente del Consejo de Vigilancia ha asistido a todas las reuniones del H. Directorio, a través de las cuales ha tomado conocimiento de la actividad del mismo; ello ha sido propicio para emitir su mejor opinión en resguardo de los intereses de los señores accionistas.

Por todo lo expuesto, aconsejamos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas votar por la aprobación de los mencionados documentos, conforme con lo resuelto unánimemente por este Consejo de Vigilancia en su reunión de la fecha, acta Nº 333 del Libro de Actas Nº 3 del citado cuerpo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE, Presidente del Consejo de Vigilancia de SADELA Compañía Financiera.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA
Reconquista 555
Buenos Aires

Hemos auditado los balances generales de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1998 y 1997, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 45.753, no siendo exigible a esa fecha.

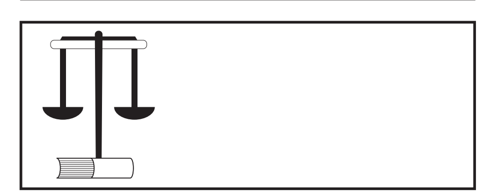
Buenos Aires, 5 de agosto de 1997. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. ERNESTO M. SAN GIL, Socio, Contador Público U.B.A. , C.P.C.E.C.F. Tº 119 - Fº 114.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 07/08/98 01 O T. 83 Legalización Nº 310079

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. SAN GIL ERNESTO MARIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0119 Fº 114 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 162.906

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GONZALEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/8 Nº 96.468 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BARREIROS, MANUEL LOSADA, JOSE LOSADA, JORGE EDUARDO LOSADA y SECUNDINO CORDEIRO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Derecho".
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/8 Nº 96.548 v. 26/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza a Don ALFREDO LORAT, para que comparezca a tomar intervención en autos: "LORAT ALFREDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de decretar su fallecimiento presunto (ley 14.394). El presente edicto deberá publicarse por un día cada mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 24/8 Nº 87.991 v. 24/8/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 cita a ANGEL ESNAL para que comparecer en juicio "ESNAL ANGEL s/Ausencia Simple", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 24/8 Nº 94.187 v. 24/8/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, emplaza a MARIA DEL CARMEN MACHELARI o MACHELARI y SURRAS para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MARSICO, JOSE ANTONIO y Otra c/MACHELARI, JUAN s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 24/8 Nº 96.610 v. 25/8/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 de la doctora María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica sito en Paraguay 1457 3er piso Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a los sucesores de RAYMUNDO PRIETO a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en autos caratulados PARDO MARIA JOSEFA c/Sucesores de PRIETO RAYMUNDO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los términos del artículo 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 24/8 Nº 96.709 v. 25/8/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, cita y emplaza, a ESTANISLAO ANGEL FASSANO, para que en el plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos ROSANGELA SCA c/FASSANO, ESTANISLADO A. s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se debe publicar, por dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 24/8 Nº 96.624 v. 25/8/98

Nº 58

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Paraguay 1457 P: 3, Capital Federal, cita por cinco días a EPIFANIA OJEDA OJEDA, D.N.I. Nº 92.214.389, para que conteste la demanda entablada por IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A., caratulado "IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA c/LOBO ADOLFO GUILLERMO y Otra s/Ejecución de Alquileres" (exp. 88.942/97), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en estas actuaciones. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 24/8 Nº 162.956 v. 25/8/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, cita y emplaza, a JOSE EDUARDO TARTABINI, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos ROSANGELA SCA. c/TARTABINI, JOSE E. s/Sumario, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se debe publicar, por dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 24/8 Nº 96.623 v. 25/8/98

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, con asiento en la calle Lavalle Nº 1212, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de quince días a Don MARIO JULIAN ADOLFO DOMINGUEZ, en los autos "TOMBESI, GRACIELA NOEMI c/DOMINGUEZ, MARIO JULIAN ADOLFO s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 24/8 Nº 96.639 v. 25/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Belusci de Pasina, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 5º Capital Federal, cita y emplaza a ADOLFO MOAURO para que dentro de cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar intervención en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/MOAURO, ADOLFO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "La Razón".
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 24/8 Nº 96.609 v. 25/8/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María M. Paz Posse, sito en Av. Callao 635 piso 5º, de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS RIAFRECHA a que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en la demanda ejecutiva entablada en su contra en los autos caratulados "FLORA DANICA S.A.I.C. c/RIAFRECHA JUAN CARLOS", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/8 Nº 96.733 v. 25/8/98

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 5 días, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/DISTRIBUIDORA RIO CUARTO SA y Otros s/Ej.", Expte. Nº 66372, a los herederos de FLORINDA GRACIA CIPOLLA DE MOLINA para que comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial, para que los representen en el juicio. Publíquese por 2 días en B. Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/8 Nº 96.602 v. 25/8/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli comunica por 15 días en autos "MULLER, MARIA LUISA c/MARGAB S.A. s/Cancelación", que con fecha 20 de abril de 1998 se dispuso a pedido de MARIA LUISA MULLER, la cancelación de 10 series de acciones ordinarias y al portador emitidas por la firma MARGAB S.A., con derecho a un voto con un valor nominal de australes mil (₳ 1.000), siendo las mismas serie 11 del Nro. 10.001 al 11.000, serie 12 del Nro. 11.001 al 12.000, serie 13 del Nro. 12.001 al 13.000, serie 14 del Nro. 13.001 al 14.000, serie 15 del Nro. 14.001 al 15.000, serie 16 del Nro. 15.001 al 16.000, serie 17 del Nro. 16.001 al 17.000, serie 18 del Nro. 17.001 al 18.000, serie 19 del Nro. 18.001 al 19.000, serie 20 del Nro. 19.001 al 20.000; todas ellas emitidas en Buenos Aires el 17 de junio de 1991 conforme a los estatutos de la sociedad aprobados por la Inspección General de Justicia con fecha 2 de julio de 1991. Transcurridos 60 días desde la última publicación se autorizará la emisión de duplicados, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/8 Nº 96.587 v. 11/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con asiento en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a HECTOR VAZQUEZ, para que dentro del décimo día de notificado comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: BANCO BANSUD S.A. c/VAZQUEZ, HECTOR s/Sumario. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/8 Nº 163.040 v. 25/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Paraná 386, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RAPHAEL, ANTONIO AMADEO y Otro s/ Proceso de Ejecución" al Sr. ANTONIO AMADEO RAPHAEL para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 24/8 Nº 241.476 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Paraná 386, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RAPHAEL, ANTONIO AMADEO y Otro s/ Proceso de Ejecución" a la Sra. LAURICE CHAABAN DE RAPHAEL para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 24/8 Nº 241.475 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 56.974 seguida por el delito de Hurto previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal cita y emplaza a VICTORIA TERESA ESCOBAR con último domicilio real conocido en Montañas 555, Isla Maciel Dock Sud Avellaneda Pcia. de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de agosto de 1998 ... procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial ... Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 24/8 Nº 241.439 v. 26/8/98

Nº 8

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GERARDO ISMAEL SALDARRIAGA a estar a derecho en la causa Nº 15.676 que se le sigue por el delito previsto en el art. 129 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.437 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN RAMON CASTILLO a estar a derecho en la causa Nº 13.189 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.436 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDGARDO QUEVEDO a estar a derecho en la causa Nº 14.465 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.435 v. 28/8/98

Existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de RAUL REMENDARIAS recíbasele declaración indagatoria al nombrado. Notifíquese por edicto a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en l a causa nº 11.024 "GONZALEZ, VICTOR s/Denuncia de Hurto de Línea Telefónica" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.429 v. 28/8/98

Buenos Aires, 10 de julio de 1998. Cítese por edicto a LILIANA NOEMI VAZQUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8473 caratulada "ARCE, ALEJANDRA s/Denuncia de Amenazas" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Dra. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.422 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMONA ANGELICA IBARRA a estar a derecho en la causa Nº 15.427 que se le sigue por los delitos previstos en los art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.420 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS ACEVEDO a estar a derecho en la causa Nº 14.646 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.417 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.633 que se le sigue por los delitos previstos en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.415 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JESUS JOSE ORIHUELA RIVAS a estar a derecho en la causa Nº 13.288 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.397 v. 2

8/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO HECTOR ROSSO a estar a derecho en la causa Nº 12.683 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.395 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ORTIZ, DIEGO MARCELO a estar a derecho en la causa Nº 15.708 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.393 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS FELIPE CHAU TORRES a estar a derecho en la causa Nº 15.074 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.392 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS SILVA, a estar a derecho en la causa Nº 15.068 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 149 bis y 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.388 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a BETINA GABRIELA FLORES a estar a derecho en la causa Nº 14.237 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 24/8 Nº 241.385 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS RICARDO a estar a derecho en la causa Nº 14.442 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.376 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ENRIQUETA ANTONIA BULACIO a estar a derecho en la causa Nº 14.705 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.375 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS PERINETI a estar a derecho en la causa Nº 14.797 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.373 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO HORACIO KIPPES a estar a derecho en la causa Nº 13.989 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 24/8 Nº 241.346 v. 28/8/98

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo Agustín Eduardo Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5to. Capital Federal, cita a FRAGALA SEBASTIAN PASCUAL por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/FRAGALA SEBASTIAN PASCUAL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante. Asimismo se le notifica lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1997 ... líbrese por el actuario mandamiento de intimación de pago y citación de remate —que se diligenciará con entrega de copias al demandado— por la cantidad de pesos ochocientos tres mil ($ 803.000) con más la de pesos ciento sesenta mil ($ 160.000) que se estima para responder a intereses y costas (art. 531 del CPCC) bajo la prevención que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro de los cinco días, en la forma y con el apercibimiento determinado por el art. 542 del citado Código. Fdo. Guillermo Rossi. Juez. Buenos Aires, 10 de julio de 1998 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo Rossi, juez". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 24/8 Nº 241.330 v. 25/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, en los autos Nº 46.559 caratulados "SECO, AROLDO HUMBERTO s/Estafa y Falsificación de Documento", intima a CARLOS ALBERTO ZAMORANO a poner a disposición del Tribunal el rodado marca Fiat 128 cuyo depósito provisorio le fuera oportunamente acordado, bajo apercibimiento de incurrir en la infracción prevista por el art. 263 del Código Penal. Fdo.: Carlos D. Liporaci, juez federal. Ante mí: María E. Ballestero, secretaria.
Secretaría Nº 6, 14 de agosto de 1998.
e. 24/8 Nº 241.260 v. 28/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a BRIAN ABEL SABARROS (D.N.I. 26.315.588) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de la Capital Federal, en los autos Nro 9872, caratulados: "SABARROS, BRIAN ABEL s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días
Secretaría, 17 de julio de 1998.
María T. F. de Núñez, secretaria.
e. 24/8 Nº 241.243 v. 26/8/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, sito en Comodoro Py 2002, 3er piso de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ENRIQUE CORVALAN, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 11.149.728 y C.I.P.F.A. 7.284.793, soltero, nacido el 18 de diciembre de 1953 en San Justo, Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Enrique Bernardo y Juana Isabel Gallero; para que comparezca por ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de notificado, a efectos de que se le reciba declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en los autos nro. 2881/98, caratulados "CORVALAN, JORGE ENRIQUE s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 9, 14 de agosto de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 24/8 Nº 241.248 v. 28/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, Cap. Fed., a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HERNAN JAVIER PEREYRA (DNI 26.439.855, argentino, soltero, 19 años de edad, nacido 20/2/78), a presentarse ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 790/98 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24/8 Nº 241.253 v. 28/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 5 de agosto de 1998" "...cítese a MAURICIO PAPIER, por edicto, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 4 de septiembre a las 10.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.)" "Fdo.: Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí. Dra. Celia Arrastía Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
e. 24/8 Nº 240.813 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CECILIA ESPAÑADERO (D.N.I. 17.200.324), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 15 de septiembre, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración Indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1998. Cítese por edictos a CECILIA ESPAÑADERO a prestar declaración indagatoria en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P. fijándose la audiencia para el día 15 de septiembre próximo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 24/8 Nº 241.454 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARCELO SANTOS (C.I. 8.320.268 PF), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 1º de septiembre próximo, a las 11.00, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de julio de 1998. Cítese por edictos a CARLOS MARCELO SANTOS a prestar declaración indagatoria, en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 11 de septiembre próximo, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar la rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 24/8 Nº 241.457 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita y emplaza por el término de tres días a AGUSTIN ADOLFO MOLINARI "Presidente de la Empresa Argentina Multimac CI y F.S.A.", quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 7 de septiembre, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1998". "...cítese por edicto a AGUSTIN ADOLFO MOLINARI, Presidente de la Empresa Argentina Multimac C.I. Y F.S.A." para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 7 de septiembre a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 24/8 Nº 240.801 v. 26/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa nº 101.796, don SERGIO ALVARO CICCARIELLO SANCHEZ (masculino) nacido el día 4 del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, hijo de don Carmelo Ciccariello y de doña Susana Beatriz Sánchez en la localidad de Montevideo, departamento provincia de Nación: Uruguay con domicilio en la calle Solís Nº 1914, de la localidad de Tigre provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario el "Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 24/8 Nº 162.915 v. 24/8/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. CARLOS ALBERTO ANGIO (argentino, y con último domicilio en calle 7 y 33 de 25 de Mayo) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.337 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia. Inf. Art. 173 Inc. 11 en función del Art. 174 Inc. 5 CP (Imp. CARLOS ALBERTO ANGIO y Otros) - 25 de Mayo", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber tenido en su poder sustancia vegetal que a la pericia respectiva diera positivo para la marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto 12 de 1998 .. cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a CARLOS ALBERTO ANGIO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito de haber defraudado al Banco de la Nación Argentina, tornando imposible el derecho sobre los bienes prendados, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, juez federal".

Secretaría, 12 de agosto de 1998.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 24/8 Nº 241.381 v. 28/8/98

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en los autos caratulados: "AGUIRRE LAUREANO - Falsificación de Documento Público", Expediente Nº 48.826 del Registro de Entradas de la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita, llama y emplaza al Sr. LAUREANO AGUIRRE, argentino, Documento Nº 11.130.197, de 44 años de edad, con último domicilio conocido en calle Brandsen 1046 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa supramencionada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura (Art. 148 del C.P.M.P.).

Secretaría, 10 de agosto de 1998.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 24/8 Nº 241.438 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	13/08/98	LUIS SANGIORI	3	Nº 117.650/97 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	5/08/98	ROMAN ALEXANDREVICH BRAZHNIK	3	Nº 38.197/98 - ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	20/07/98	JUAN CARLOS RAGGIO, D.N.I. 5.613.613	15	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	6/08/98	RICARDO EDMUNDO JOSE RODRIGUEZ ROMERO	3	ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	12/08/98	ALEJANDRO CIMENTI	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	13/08/98	SERGIO RUBEN CORONEL, D.N.I. Nº 20.468.162	5	DEFRAUDACION

e. 24/8 Nº 118 v. 26/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	14/08/98	ROBERTO RAUL MASELLI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	18/08/98	NORBERTO RUBEN GONZALEZ	3	COACCION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	12/08/98	NELSON ENRIQUE MARZULLO	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/08/98	DANIEL ANDRES ZAPATA	3	AMENAZAS
29	152	DANIEL MAURO	12/08/98	JAIME H. ZYLBERMINC	2	Nº 45.154/98 - DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	11/08/98	ROBERTO ORTIZ, DNI Nº 17.983.301	3	FALSO TESTIMONIO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	3/08/98	LUIS ALBERTO LESTON, ARGENTINO, TITULAR DEL DNI Nº 18.076.570	3	DEFRAUDACION

e. 24/8 Nº 117 v. 28/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	7/08/98	DANIEL GUILLERMO RIZZO	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	14	SEBASTIAN SAL	4/08/98	JORGE BOTTO	3	—

e. 24/8 Nº 119 v. 28/8/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MANGANO, ROBERTO CARLOS s/Quiebra", en la resolución de fecha 5/8/98, se ha designado un nuevo período informativo, en el cual se establece que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/98. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 14/10/98, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 28/10/98. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 25/11/98 y 3/2/99, respectivamente. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/8 Nº 241.207 v. 28/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con domicilio en Callao 635 - Piso 6º - hace saber que en autos caratulados "INVERCO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del artículo 218 de la Ley de Concursos y Quiebras. Publíquense Edictos por dos días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/8 Nº 241.323 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica que con fecha 13 de julio de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "EUROGOMA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 75265 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16 de octubre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de noviembre de 1998 y 20 de febrero de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/8 Nº 241.265 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 26 junio de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL VILLA URQUIZA s/Quiebra", de la asociación de referencia, expediente Nº 75.011 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de setiembre de 1998, para que los acreedo-

res presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los 12 días de noviembre de 1998 y 28 de diciembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/8 Nº 241.262 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio, comunica que con fecha 4 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "JUBILAR S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de octubre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 241.251 v. 28/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "YUSSEN, ADRIANA ISABEL s/Quiebra", Expte. Nº 68.459, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/10/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 24/8 Nº 241.208 v. 28/8/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "CARCARAÑA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Administración", Expte. Nº 24.257, se ha resuelto llamar a Concurso Público de mejoramiento de la oferta obrante a fs. 3516 con relación a los derechos sobre las marcas: CANDELARIA, CARCARAÑA, WIMPY, FRIA Y CHAROLAIS. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, hasta el día 27 de agosto de 1998, conteniendo: los elementos que hacen a la legitimación sustancial y procesal y el precio ofrecido con una garantía de oferta mediante depósito judicial no inferior al 20% del precio de oferta. Los sobres serán abiertos en acto público el día 31 de agosto de 1998 a las 11.30 hs. Asimismo, se llama a licitación pública para la venta con relación a los derechos sobre las demás marcas de propiedad de la fallida: BIEN NATURAL, PARA COMER MEJOR, LES NUTONS y EN CROTUE. Sin base y al contado, fijándose la misma fechas para la presentación de los sobres y para la celebración de la audiencia que las indicadas precedentemente. Las ofertas deberán reunir los recaudos que se indican precedentemente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/8 Nº 241.264 v. 25/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaria Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con asiendo en Av. Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de JOSE VENDITTO, con fecha 6 de agosto de 1998. Se dispone fijar el día 2 de octubre de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Contador Alejandro Del Acevo, con domicilio en calle Cerrito 520 7º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que: a) la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522, el día 16 de noviembre de 1998, y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 30 de diciembre de 1998; b) el plazo para dictar la resolución establecida por el artículo 36 de la LCQ vence el 30 de noviembre de 1998 y para la prevista por el artículo 42 de ese texto legal el día 25 de febrero de 1999; c) el periodo de exclusividad vence el día 15 de abril de 1999; d) la audiencia informativa se ha fijado para el día 8 de abril de 1999 a las 12 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 96.722 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1998, se declaró abierto el concurso preventivo de "RESTAURANT A LOS AMIGOS S.A." —inscripta con fecha 15/11/88, bajo el Nº 8293 del Lº 106, T "A" de S.A. del Registro Público de Comercio— manteniéndose en sus funciones a la síndico contadora Raquel Marta Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1572, piso 4to., "16" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1998 en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 21/10/98 y el 2/12/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45; penúltimo párrafo de la ley 24.522, ha sido fijada para el día 10 de marzo de 1999, a las 10.00 horas en la sede del Tribunal, sita en Avda. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 162.988 v. 28/8/98

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10, Sria. Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Bs. As., comunica por cinco días en autos "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta Industrial" - expte. 61.652, la oferta efectuada para adquirir en block dos plantas industriales sitas en Morón, Pcia. de Buenos Aires, cf. este detalla: Manzana 101: comprendida por calles Pueyrredón, Gral. Arenales, Saavedra y Aberastain. Mide 127,92 m. en sus frentes sobre las calles Pueyrredón y Saavedra, por 104,81 m. en sus frentes sobre las calles Gral. Arenales y Aberastain. Sup. aprox.: 13.867 m2. Manzana 102: comprendida por calles Pueyrredón, Aberastain, Saavedra y Acha. Mide 74.04 m. en sus frentes por las calles Pueyrredón y Saavedra, y 106,21 m. en sus frentes por las calles Aberastain y Acha. Sup. aprox.: 7.863,78 m2., con todo lo adherido y clavado al suelo, libre de todo gravamen y/o deuda hasta el momento de la posesión, llamando a mejorar la oferta según estas condiciones: Oferta a Mejorar: $ 565.000. Plazo: hasta el día 1 de septiembre de 1998 se admitirán presentaciones. Forma: Por escrito, en sobre cerrado, en la parte exterior del mismo escrito a máquina, sólo se consignará oferta de mejora en "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Planta Industrial: Expte. Nº 61.652", sin ningún dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener lo siguiente: a) nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, nº de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y nº de documento; b) En caso de sociedades, acompañar fotocopia autenticada de contrato social, y de documentos que acrediten la personería del firmante y de la autorización efectuada por el órgano de administración para efectuar la propuesta. c) Declaración de estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. d) Boleta de depósito por el 20% de la oferta en concepto de seña y como garantía del ofrecimiento más el importe correspondiente al sellado de ley a cargo de la parte compradora, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica conocimiento de todas las actuaciones, conocer el estado de conservación de los bienes, y la renuncia a todo reclamo posterior sobre dichas circunstancias. Apertura de sobres y audiencia: El 2 de septiembre de 1998 se abrirán los sobres y se realizará la audiencia de mejora de ofertas, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 5º piso, asentándose las mejoras que se expresaran, en forma ilimitada, las que deberán ser como mínimo 5% superiores a la que se intenta superar, adjudicándose el bien a la oferta más alta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Pago: Dentro del quinto día del auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 241.233 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INSTITUTO SUPERIOR DE DIVULGACION CULTURAL S.A." con fecha 13 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de octubre de 1998 ante el Síndico Cdor. Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso, Departamento 200, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 23 de noviembre 1998 y 5 de febrero de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INSTITUTO SUPERIOR DE DIVULGACION CULTURAL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/8 Nº 241.201 v. 28/8/98

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por dos días que en los autos caratulados PEREZ FERRO, NORBERTO V. s/Concurso Civil" se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución definitiva regulándose los honorarios del Síndico Ernesto Manuel Viñas en $ 3.300; los del Síndico Néstor J. Gavino en $ 2.700; los del Dr. Héctor J. Fainberg en $ 500 y del Dr. Carlos Alberto Crugnale en $ 1.000, ambos apoderado y letrado, respectivamente, del peticionante del concurso.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/8 Nº 96.714 v. 25/8/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, Piso 2º - Capital Federal en autos "GONZALEZ, NESTOR DANIEL s/Quiebra", pone a consideración de la fallida y de los acreedores concurrentes, la presentación del informe, el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios precedentemente efectuada. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Publíquense los Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/8 Nº 241.213 v. 25/8/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de "PRADA, OSCAR ENRIQUE". El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/8 Nº 241.308 v. 28/8/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 19 de junio de 1998 se decretó la quiebra de PROVAR S.A. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 14 de septiembre de 1998 (art. 88 in fine), el día 27 de octubre de 1998 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 9 de diciembre de 1998 el informe general determinado por el art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Rafael Tredino Figueroa, secretario.

e. 24/8 Nº 241.261 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco que con fecha 5 de agosto de 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de TEAM POOL S.R.L. El síndico designado es el contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio en Ambrosetti 145, piso 6º "A", de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de noviembre de 1998 y 5 de febrero de 1998, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa el día 13 de abril de 1999, a las 10 horas, a los efectos previstos por el art. 45 L.C. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/8 Nº 96.723 v. 28/8/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por un día que con fecha 20/3/98, se ha resuelto homologar el concordato preventivo votado favorablemente por los acreedores (art. 53 L.C.) en el Concurso Preventivo de ROLAMAR S.A. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial", y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/8 Nº 96.598 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de GESCOM S.A. con domicilio en Tucumán 540, Piso 19, Dpto. "B" Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1998 y 2 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/8 Nº 241.250 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1998, se decretó la quiebra a PRONTO POSTAL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 10235, del libro 101, de S.R.L., con domicilio social en Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 5266, piso 8vo. de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1ro., "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/98, en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 28/10/98 y 10/12/98, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/8 Nº 241.206 v. 28/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3/7/98, se decretó la quiebra a GRAPHIC PUBLISHER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/1/95, bajo el Nº 639, del libro 116, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en Güemes Nº 4058, piso 7mo., oficina Nº 17, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5to., "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/10/98, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 7/12/98 y 18/02/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/8 Nº 241.205 v. 28/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, se decretó la quiebra de la firma PAN CON MANTECA S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 20/9/95, bajo el Nº 7681, del libro 99 de S.R.L., domicilio social en Pavón Nº 1476, de la Capital Federal, en la cual se designó al Síndico Contador, Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/10/98, en el horario de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/12/98 y 19/2/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/8 Nº 241.204 v. 28/8/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 10 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de DI NARO, PABLO D.N.I. Nº 8.341.493 con domicilio en la calle Rojas Nº 6 Piso 9º "A" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 20 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1º de diciembre de 1998 y 16 de febrero de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a PABLO DI NARO a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 5 de noviembre de 1998 y supletoriamente la del 4 de diciembre de 1998, ambas a las 8.00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/8 Nº 241.302 v. 28/8/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Doctora Margarita M. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Doctor Marcos Francisco Roca, sito en el 7º Piso de Talcahuano 550 de Capital Federal, en los autos "PRODIMO S.A.C.I. y C. s/Concurso Preventivo" comunica que: 1) con fecha 10 de julio de 1998 se ha abierto el concurso preventivo de PRODIMO S.A.C.I. y C. 2) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Púb. Nac. Flora Marcela Pazos, con domicilio en Av. Corrientes 1485 Piso 5º "M" de Capital Federal con horario de lunes a viernes de 15 a 18 hs. hasta el 18/9/98; 3) fijar los días 2/11/98 y 15/12/98 para los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal; 4) el día 30/3/99 a las 09 hs. a los fines de la audiencia informativa, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/8 Nº 96.670 v. 28/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635 - Piso 1º - en autos caratulados "CAJA DE CREDITO PAZ COOPERATIVA LTDA. s/Quiebra" cita a MARIA CRISTINA HERNANDEZ ISOLA, HORACIO E. COMBAL y MARTA P. LISCHINSKY, a fin de que comparezcan a hacerse parte dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1998.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 24/8 Nº 241.315 v. 25/8/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

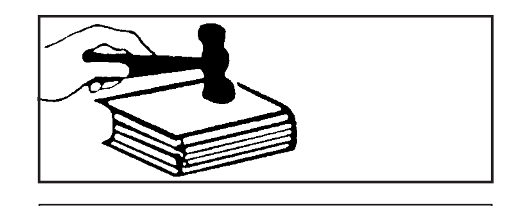
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/08/98 - Vence: 26/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	15/07/98	ORLANDO OSVALDO NASO y MARIA ANGELICA GONZALEZ	96448
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/08/98	CORTES, MARIA ELENA y GARCIA, JOSE ALBINO	96438
6	U	SILVIA CANTARINI	14/08/98	ANA MARIA ALMEIDA	96467
6	U	SILVIA CANTARINI	4/08/98	CARLOS ARTURO TORO REBOLLEDO	96504
6	U	SILVIA CANTARINI	10/08/98	LUCIA ACINAMO VIUDA DE N. DIORIO	96532
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/08/98	ALFREDO CARMELO DIZEO	162817
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/07/98	VILLAGRA, VICENTA ANTONIA	96478
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/98	CRESPO ALFREDO	96483
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/08/98	URBANO RODRIGUEZ GONZALEZ	96477
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/06/98	JOSE ROBERTO SCREPIS	162748
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/08/98	ANTONIO AUBET	96443
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/08/98	ELSA BEATRIZ VIRZI	96439
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/08/98	CARMEN FELIZ	96484
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/08/98	CESAR BANCIELLA	162815
27	U	ROBERTO PARRILLI	7/08/98	RAUL ALBERTO SOMERVILLE	162800
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/06/98	ANA TERESA COTIGNOLA	96511
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/08/98	JOSE MARIA CATOGGIO	96574
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	4/08/98	JORGE ENRIQUE PRADO	96509
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/08/98	ABRAHAM SOCOLSKY	96554
37		GUSTAVO DANIELE	12/08/98	ENRIQUE RAMON GARCIA	96465
37		GUSTAVO DANIELE	15/07/98	CLARA MUTCHINICK	96474
37	U	GUSTAVO DANIELE		CARLOS GONZALEZ	162822
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/08/98	SALOMON CUSA o COUSSA y ELSA NELIDA CUSA	96506
42		MARIA ELENA UCAR	7/08/98	LILIANA STELLA MARIS RODRIGUEZ	162821
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/08/98	JUAN BAUTISTA GUILLERMO SPELZINI	96463
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/08/98	JOSE CARLOS SAAVEDRA	96542
47	77	SILVIA R. REY DARAY	2/07/98	CLAUDIO CARPINTERO	96501
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/08/98	HUGO MANUEL CASSIBBA	96452
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/03/98	EDUARDO GUILLERMO ADALBERTO HARTKOPP	96510
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/08/98	KART PEDASTO o KART GRIZZUTI	96546
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/08/98	RENEE INI	96453
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/98	MERCEDES ACOSTA	96455
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/08/98	GENOVEVA ROMAR	96482
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/08/98	FELIX JESUS FLEJAS	96517
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/98	MIGUEL REZNIK	96454
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/08/98	TACCHI CARLOS MIGUEL	162855

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/07/98	CORNELIO CIPRIANO REYES y SOFIA TURTURRO	96492
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/08/98	ROBERTO EZEQUIEL GIL BELLONI	96441
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/08/98	FLORA ROMERO CANOSA	96507
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/07/98	MARIA CRISAFULLI y COSME SORIANO	96530
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/07/98	ANTONIO JUAN DIGAN	162839
73	103	DOLORES MIGUENS	13/08/98	MARIA BASSO	162770
75		MARIA INES LEZAMA	6/08/98	AURORA CATALINA VALDERRAMA	96450
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/08/98	MARIA AMELIA CASADO	96464
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/07/98	ENRIQUE VICTORINO AGUILAR	96518
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/08/98	REBECA RAQUEL GARABEDIAN	96528
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/08/98	MARIA ANTONIA BAZAGA	162806
96	U	EDUARDO E. CECININI	6/05/98	EMMA CLOTILDE GUARRIELLO	96479
96		EDUARDO E. CECININI	4/08/98	JUAN RODOLFO HERRERA	96531
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	7/08/98	CIA GUALBERTO MAURO y POBLETE ILDA FILOMENA	96440
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	11/08/98	ISOLINA VICTORIA TERRANI	96472
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	13/08/98	MARIA LYDIA RAQUEL MERA	96514
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/98	JOSE SANCHEZ	96449
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/98	CLAUDIO LUIS FERRENTINO	96485
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/08/98	BERTA TOCHILOVSKY y VALENTIN MOSCHCOVICH	96500
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/08/98	ORLANDO NOBILE o NOVILE	96523
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/08/98	ARCE, HECTOR RAFAEL	96466
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	3/06/98	OLGA PRIMO	96508
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/06/98	VICTOR MARIO GRIMALDI	162753

e. 24/8 Nº 148 v. 26/8/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico Causse sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: MAZZOCCA FELIPE c/ATANASIO ROSARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 92.096/91, que el Martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 11 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, el siguiente inmueble sito en la calle San Blas Nº 5581 esquina Irigoyen de Capital Federal, compuesto de Planta Baja, un living-comedor, cocina, baño instalado, toilette, patio y garage; en la Planta Alta, tres dormitorios, un baño en suite, otro baño instalado, terraza y lavadero; contando con jardín y parrilla, el bien se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Mabel Encina y familia, quien dice ocupar la misma por Boleto de Compra-Venta que le efectuara al Sr. Rosario Atanasio (fallecido) y a la Sra. María Delfina Juan de Toro (según surge de la constatación de fs. 128 vta.) se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 1998 de 15 a 17 hs. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 15, Sección 91, Manzana 46, Parcela 13, Matrícula 15-41559. Superficie total 192 metros con 33 decímetros cuadrados, aproximadamente. Deudas: Aguas Argentinas fs. 156 $ 464,98 al 25/4/96; Obras Sanitarias fs. 158/159 $ 1.484,87 al 8/5/96; A.B.L. fs. 164/165 $ 6.252,61 al 22/4/96 y A.B.L. diferencia fs. 166 $ 3.453 al 21/5/96; Base $ 70.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate sin previa intimación (art. 580 del CPCC). No se acepta la compra en comisión y que las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar, sean ellas, impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc. quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonará por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta a favor del deudor. Se hace saber a todos los interesados que sin perjuicio de lo que resulta del presente Edicto, podrán previa identificación, compulsar la causa Reservada, a fin de aventar cualquier duda.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 24/8 Nº 96.675 v. 25/8/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 5º, hace saber por tres días en los autos "MASUCCI PEDRO c/NAVARRETE LUIS HECTOR y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 140.569/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 2 de septiembre de 1998, a las 11,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Gral. Urquiza Nº 562, entre las de 9 de Julio y Libertad, de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría hoy Municipalidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: Reja al frente, jardín con entrada para vehículo, porch, living-comedor, baño, cocina-comedor, patio; En planta alta: hall, tres habitaciones y baño, todo en construcción. Se encuentra ocupado por el Sr. Luis Héctor Navarrete con su familia, en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 2, de la Manzana 230 a, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 23m 30 de fondo. Sup. total 233 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. B, Manz. 230 a, Parcela 2, Matrícula Nº 22.239. Base U$S 31.590. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más Iva y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario al 5/8/98 $ 1.350,68. Imp. Municipales al 31/7/98 $ 1.656,87. A. Argentinas fs. 121 informa que se halla fuera de radio servido y a fs. 104 O.S.N. informa que no cuenta con servicios sanitarios. El inmueble se exhibirá los días 28 y 31 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 24/8 Nº 163.034 v. 26/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LUTENBERG DE ARONSON, ELENA c/LOPEZ ANAUT, AMILCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 43.239/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de agosto de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 5 del primer piso de la finca sita en la Capital Federal, con frente a la calle Colombres Nº 41/43 entre la calle Don Bosco y la Avda. Rivadavia de esta Capital Federal, Matrícula 6-2.053/5, N.C.: C. 6, S. 36, M. 120, P. 41-b, que mide 23,10 m2 con un porcentual del 1,78%, y que adeuda: MCBA $ 287,06 al 13/2/98 (fs. 71), OSN $ 103,85 al 24/2/98 (fs. 75); Aguas Arg. $ 27,04 al 12/2/98 (fs. 67); y Expensas $ 158,25 al 17/2/98 (fs. 93). De la constatación realizada por el Escribano (fs. 89) surge que la unidad se identifica con la Letra "A" y consta de un solo ambiente con baño sin bañadera y una kichenette, el que se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Luis Tiraboschi, que manifiesta ocupa la vivienda en virtud de un comodato sin contrato que le efectúa su madre. Se intimó a desocupar en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza. Al contado y al mejor postor, Base $ 32.003, Seña 25%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición: el 26 y 27 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 24/8 Nº 96.721 v. 25/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "ESTERKIN, SARA c/DURAN, JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 140.293/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 31 de agosto de 1998, a las 12,00 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en el Barrio San Jorge, de la ciudad y Partido de Florencio Varela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre, hoy calle 558 número 528, entre las calles 507 y 511, designado según su título como lote veintisiete de la Manzana quince, con una superficie de 331 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección V; Manzana 15; Parcela 27; Partida 61.541; inscripto el 22/6/84 bajo el Nº 100.904, en la Matrícula 22466 del Partido de Florencio Varela (32) lo que surge del título de fs. 50/52. Consta: al frente, entre la reja y lo edificado, de jardín y sobre el sector lindero izquierdo, un cobertizo para estacionar un automotor; lo construido se compone de una casilla prefabricada, con living comedor; dos dormitorios; baño; y cocina; comodidades ocupadas por los ejecutados y tres hijos menores de edad; en la parte posterior de esta construcción, existe otra prefabricada con cocina comedor; dos dormitorios; y baño externo; comodidades estas que son ocupadas por los padres de la Sra. Graciela Elena Morales de Duran; la propiedad carece de gas natural y cloacas; posee agua corriente, luz eléctrica y teléfono; todo se encuentra en regular estado de conservación. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula 8a., apartado e), del mútuo (fs. 4/9), el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. Deudas: Municipalidad de Florencio Varela al 17/11/97, $ 587,73 (fs. 68); al 25/11/97 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 71); y D. P. de Rentas al 11/12/97, $ 61,50 y $ 304,20 (fs. 79/80). Venta "ad corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 4.716,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley; todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El inmueble se visitará los días 27 y 28 de agosto de 1998, de 14,00 a 16,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/8 Nº 96.679 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú Nº 92, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/HERNANDEZ, MARIA JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 117.012/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de septiembre de 1998 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Pillado Nº 971/73, Unidad Funcional Nº 4, Planta Azotea, entre las calles Baldomero Fernández Moreno y Primera Junta, Capital Federal; Matrícula 5-14.539/4, superficie según título 61,80 mt2., porcentual 26,34. Conforme Acta de constatación realizada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez e informe presentado por el martillero obrantes en autos, se trata de una vivienda en un primer piso a la que se accede por escalera que consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y antecocina, en buen estado de conservación libre de ocupantes. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 13,84 al 1/7/97 (fs. 102); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 19,22 al 27/6/97 (fs. 95) y a O.S.N. sin deuda al 10/7/97 (fs. 127). Base: $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/8 Nº 163.065 v. 25/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Sr. Juez Dr. Guillermo Blanch, con sede en Maipú 92, 6º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/GARCIA, JOSE TOMAS s/Ejec. Hipotecaria, Expediente 23.992/95, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 11,00 hs. en el Salón Vinelli, sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, Libertad 414, entre 9 de Julio y Colón, Matrícula Nº 31036. El inmueble es una casa compuesta por un Hall de entrada, living, cocina, un dormitorio, un cuarto o dormitorio chico y un baño; al fondo y separado de la casa quincho y parrilla. El inmueble se encuentra desocupado. Adeuda Impuestos: Servicios Públicos, Salud y Acción Social (fs. 54) al 14/7/97 $ 1.307,78, Dirección de Rentas (fs. 70) al 11/7/97 $ 1.151,25, Dirección Gral. de Servicios Sanitarios (fs. 48) 16/7/97 $ 1.370,05, Aguas Argentinas (fs. 49) al 7/7/97 $ 765,29. Visitas los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 15 a 17 hs. Base $ 60.000, al contado. Seña 30% y Comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/8 Nº 163.057 v. 25/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "VIZIO, DOMINGA EMMA AMELIA c/CASTRO, RAIMUNDO RUFINO s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expediente Nº 62.157, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º piso "K", Telefax 382-8961, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 12 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 32, del 8º Piso del Pabellón Nº 52, Polígono 08-04, con frente a la calle Pintos s/Nº entre San Pedrito y Roosevelt, del Barrio General Paz, Paraje Villa Celina, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. A, fracc. I, parc. 7, sub-parcela 32; Polígono 08-04; Matrícula: 373/32; Partida: 327.893. Según constatación efectuada a fs. 119, la Unidad consta de living-comedor de 3,50 x 4,00 metros con balcón cubierto, tres dormitorios con ventanas al exterior dos de ellos de 3,00 x 2,20 metros y el tercero de 3,00 x 3,00 metros, baño completo y cocina de 4,50 y 2,00 metros, siendo todas estas medidas aproximadas según apreciación ocular. El bien se encuentra en buen estado de conservación y es ocupado por el propio demandado Raimundo R. Castro, su esposa y un hijo mayor de edad, quienes lo hacen en calidad de propietarios, contando además con una línea telefónica funcionando normalmente. Cabe destacar que es un departamento muy luminoso. El bien será exhibido a los interesados en la subasta los días 26 y 27 de agosto en el horario de 16,30 a 17,30. Cuenta con una superficie total de polígono y unidad Funcional 73,13 m2 y le corresponde un porcentual de 020310 milésimos %. El título de Propiedad corre a fs. 105/111. Deudas: a fs. 292 la Administración del Consorcio hace saber con fecha 26/3/98 que no registra deuda y que el importe de la expensa correspondiente al mes de marzo de 1998 fue de $ 95. A fs. 304/05/06/07, la Municipalidad de La Matanza informa deuda por un total de $ 1.753,80 al 27/3/98; a fs. 312 Aguas Argentinas dice que se adeudan $ 125,31 al 22/4/98; a fs. 316/17 la Dirección de Rentas hace saber que se deben al 21/4/98 $ 1.147,90, y a fs. 323 O.S.N. informa deuda de $ 167,07 al 7/5/98. Base de Venta: $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del Acto. No procede la compra en comisión. Cualquier dato de interés consultar expte. o teléfono Martillero 382-8961.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 24/8 Nº 96.701 v. 25/8/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "PLUBATSH GRACIELA VIVIANA y Otro, c/MACIEL EDITH ADELA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 143.998/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 2 de septiembre de 1998, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 25, señalada como departamento "B", sita en el piso 6º, del inmueble calle Humberto Primero Nº 744, entre las de Chacabuco y Piedras, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comedor, cocina completa, lavadero abierto, pasillo, baño completo, una habitación con placard y balcón, en buen estado de conservación y "Desocupado". Posee una superficie cubierta de 41,99m2., semicubierta de 4,99m2., lo que hace una superficie total para la U. Funcional de 46,13m2. Porcentual 2,41%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 12, Sec. 4, Manz. 9, Parcela 5, U.F. 25. Matrícula FR 12-950/25. Base U$S 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 69 al 12/3/98 $ 1285,01. A. Argentinas fs. 72 al 10/3/98 $ 390,64. O.S.N. fs. 75 al 19/3/98 $ 172,15 y Expensas al 10/6/98 $ 10.256, habiéndole correspondido para el mes de junio de 1998 $ 97. El bien se exhibirá los días 28, 29 y 31 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 24/8 Nº 163.035 v. 25/8/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, 3º piso de Capital, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial, que en autos "FELSTEIN DE JARES, MARIA CECILIA DEL CARMEN c/SANCHEZ O.S. DE RAMOS MARTA", "Reservado", Expte. Nº 48.371 s/Ejecución Hipotecaria, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º piso "K", Telefax 382-8961, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 12,15 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja y Alta del inmueble ubicado en la Av. Escalada Nº 951/53, entre Bragado y Tapalqué, Capital Federal. Matrícula: FR 10494500/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 62; Manzana 137; Parcela 40; la Unidad tiene una superficie total de 221,74 m2., correspondiéndole un porcentual de 38 enteros, 13 centésimos por ciento, la que consta de: entrada directamente desde la Av. Escalada, zaguán, una sala al frente sobre dicha Avenida, dos dormitorios, un baño completo y cocina completa; un comedor, patio cubierto con carpintería de aluminio y vidrios, teniendo una puerta que comunica con el pasillo del resto de los departamentos, un pequeño patio al fondo, del cual arranca una escalera que lleva a la terraza. El estado de conservación de la Unidad es muy bueno, estando habitado por el propio demandado, su esposa doña Marta Susana Sanchez titular del DNI Nº 10.176.284 y un hijo menor de edad, haciéndolo en calidad de propietario, teniendo una línea telefónica funcionando. Las visitas a la mencionada Unidad, por los interesados, según la señora de Sánchez deben ser de lunes a viernes en el horario de 16,30 a 17,30. El título de propiedad se encuentra agregado en autos. Deudas: a fs. 37 el Gobierno de la Ciudad hace saber que se adeudan $ 1.427,71 desde 19/2/93 al 6/3/98. O.S.N. a fs. 39 hace saber con fecha 16/2/98 que no existe deuda por aplicación de pagos. Y Aguas Argentinas a fs. 42 informa con fecha 4/3/98 que se deben $ 402,08. Expensas, respecto a este rubro, según constancias, en el inmueble no hay Administración de Consorcio, por lo tanto no existe informe de deuda. Base de Venta: U$S 70.000. Al contado y mejor postor. Si el remate fracasare por falta de postores, continuará con la base reducida en un 25%. Si aún así tampoco existieran postores no se interrumpirá la misma y saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate conforme el art. 580, párrafo 2 y art. 584 del C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del Código Procesal. Las deudas que existieren por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. No será admitida la compra "en comisión" ni su posterior cesión de boleto. El martillero se encuentra autorizado para valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 24/8 Nº 96.694 v. 25/8/98

Nº 29

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4º piso Capital Federal, comunica por dos días en juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN B. ALBERDI 1008 c/CUCIEN CLAUDIA B. s/Ejecución de Expensas (Expte. 92662/94), que el martillero Roberto Leal Montello, rematará en pública subasta el día 31 de agosto de 1998, a las 10 hs. en Pavón 4024 Capital Federal, el inmueble calle Juan Bautista Alberdi 1008 esq. Cachimayo 217 de esta Ciudad, unidad 4 Piso 1º Nomenclatura Catastral; Circ. 6; Secc. 40; Manz. 20; Parcela 1 Matrícula 6-121/4, que consta de living-comedor, dos dormitorios con frente a calle, cocina y baño, en regular estado de conservación. Superficie: 58,18 m2., ocupada por la ejecutada, su esposo y 3 hijos menores. Porcentual: 5,05% Partida Inmobiliaria 1047321. Expensas mensuales $ 106. Deudas a cargo comprador: OSN $ 1.132,26 (fs. 167/9) al 3/6/97; Municipal $ 484,77 (fs. 163) al 20/5/97; Aguas Argentinas $ 246,93 (fs. 161) al 14/5/97; Expensas $ 49,469,90 incluido intereses a Enero 1998 (fs. 240). Condiciones de venta: ad corpus, contado y mejor postor. Base $ 37.500 Seña 30% Comisión 3%, todo en dinero efectivo. Visitas; días 27 y 28 de agosto de 1998, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en ámbito del Juzgado y depositar el saldo de precio en Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos, dentro de cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 24/8 Nº 96.618 v. 25/8/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en Uruguay 714, 4º p. a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS SUIPACHA 201/43 c/DE LA IGLESIA CARLOS ORLANDO y Otro s/Ej. Expensas", exp. Nº 107.904/96, que el martillero designado en autos rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042, un departamento ubicado en calle Suipacha Nº 201/43, 5º p. depto. "E", U.F. 253 en Capital Federal, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y baulera. Sup. total m2 49,61 con porcentual de 218 milésimos y unidad complementaria XXIV sup. m2 1,54 con porcentual de 007 milésimos. Tiene servicios centrales Deudas expensas $ 7.486,84 al 30/6/98; Aguas Arg. $ 249,36 al 7/4/98; ABL $ 514,07 al 13/4/98. Expensa Junio 98 $ 119,37. Desocupado. Base U$S 40.000, al contado en dinero en efectivo al bajar el martillo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 26 y 27 de agosto de 1998 de 11 a 12,30 hs. Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Carlos Eduardo Antonelli, secretario.

e. 24/8 Nº 163.061 v. 25/8/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 53, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "FANDIÑO MARIA MERCEDES o MERCEDES MARIA, c/RACARO JUAN MARTIN, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 58.255/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 2 de septiembre de 1998, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble "Desocupado", ubicado con frente a la calle Eleodoro J. Lobos Nº 483/85, entre las de Avellaneda y Dr. Juan F. Aranguren, de esta Capital Federal. Se trata de una casa de dos plantas y sótano. Consta en Planta Baja: Garaje con entrepiso. Sala de recepción, living, comedor, cocina-comedor, toilette, lavadero y patio; desde el comedor se accede al sótano. En Planta Alta: Hall de distribución, cuatro habitaciones, dos baños completos, habitación de servicio y patio al que se accede desde una de las habitaciones, como así también desde el patio bajo y desde donde se accede a la terraza la que posee un lavadero. En buen estado de conservación. Está edificado en fracción de terreno que es parte del Lote 2, de la Manzana C, que mide: 9m525 de frente al O., por 19m79 de fondo en el costado N. y 20m66 en el costado S., teniendo 9m59 en el contrafrente. Nomenclatura Catastral: Circuns. 7, Sec. 45, Manz. 105, Parcela 14. Matrícula Nº 7-7407. Base U$S 122.660. Para el supuesto de no haber ofertas, se procederá acto seguido, al remate Sin Base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). La ejecutante tendrá el derecho de proponer notario que protocolice las actuaciones. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 63 al 16/4/98 $ 2.762,89. O.S.N. fs. 64 al 15/4/98 $ 1.282,55. A. Argentinas fs. 65 al 15/4/98 $ 444,85. El inmueble se exhibirá los días 28, 29 y 31 de agosto de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 24/8 Nº 163.036 v. 25/8/98

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 de la Capital Federal, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., comunica por un día en autos: "JURADO, MARIA MARCELA y Otros c/SANTA CRUZ, LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 65.072/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 3 de septiembre de 1998 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de Morón, Localidad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Padre Mascardi 2031, entre Tomás Manuel de Anchorena y General Fructuoso Rivera; lote 8 de la Manzana 99, que mide 10 mts. de frente por 35 de fondo. Superficie del lote 350 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección F, Manzana 99, Parcela 8, Partida 196.025. El bien, conforme mandamiento de constatación, es de material premoldeado, con techo símil tejas enchapa, compuesto por 2 habitaciones, living comedor; cocina y baño. Con fondo y jardín al frente. En el fondo hay una construcción en regular estado; posee una entrada para garage con portón. Con los servicios de luz y gas, encontrándose ocupado por cinco personas como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 1 y 2 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 60) por $ 562 al 30/11/95; a fs. 58 se encuentra afectado por obras de pavimentación y gas natural; y en Rentas (fs. 50) por $ 244,67 y $ 72,94 al 30/11/95; se informa que no posee deudas en Aguas Argentinas (fs. 43) al 6/11/95, y no cuenta con servicios prestados por OSN (fs. 41). Las deudas estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 24/8 Nº 96.672 v. 24/8/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "SANDA DE DI MARCO, ZULEMA c/GUZMAN DE SANDA, SILVIA MARTA s/División de Condominio Sumario" Expediente Nº 69.407/94, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 1 de septiembre de 1998 a las 9,00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedro Lozano 2668/70/72/76 entre Av. San Martín y Condarco, Unidad Funcional Nº 1 de Capital Federal. Superficie Total 303 mts. 44 dm2. Porcentual 58 con 20 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 76, Parc. 2, Matrícula 15-39894/1. El inmueble posee un pequeño jardín en su frente, garage (en la actualidad en desuso), un dormitorio posterior al garage, baño principal con bañadera, pasillo de distribución, otro dormitorio, otro baño completo, patio cubierto con techo de loza, otro amplio dormitorio con techo de tejas y cielo raso revestido en madera, cocina, habitación y baño de servicio, living-comedor, hall de entrada y en el fondo un amplio jardín con parrilla. Se deja constancia que el inmueble consta de entrada de servicio y doble circulación, encontrándose instalada en el inmueble una línea telefónica. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Silvia Marta Guzmán, quien se identificó con D.N.I. 4.788.732, manifestando ocupar la misma en carácter de propietaria, conjuntamente con su esposo y un hijo de 22 años de edad, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 55.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 18/7/97 $ 3656,07 fs. 132/33, G.C.B.A. (Diferencia en contribuciones A.B.L. territorial) al 24/7/97 $ 526,21 fs. 134. Aguas Argentinas al 10/6/97 $ 19,30 fs. 111. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el esta-

do de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a sacar el inmueble a la venta con la base reducida en un 15%, es decir la suma de $ 46.750,00. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 31 de agosto de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 24/8 Nº 163.058 v. 26/8/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Palacio 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los caratulados "EUROFIN DE INVERSIONES S.A. c/BENYACAR MATILDE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 46.005/96, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), Rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 13.00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 25 al 29 de agosto de 1998 en el horario de 15 a 17 hs., ubicado en la calle Añasco Nº 2454/56, entre Seguí y Nicasio Oroño Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, de Capital Federal. (s/fs. 98) Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 59, Mza.: 122; Parcela: 35; Matrícula: F.R. 15-4256 (s/fs. 98), superficie total: 118 m2. 48 dm2. (s/fs. 89). Se trata de un departamento tipo casa con un pequeño patio y jardín al frente y un patio lateral que conecta a las distintas dependencias del departamento ubicado en planta baja. Por este patio y a través de una escalera ubicada al fondo se accede a un lavadero y terraza. En planta baja el departamento consta de tres ambientes, un baño y cocina, todo en mal estado de conservación. El departamento está totalmente amueblado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Ariel Salomón D.N.I. Nº 20.006.986, quien dice ser titular del inmueble y habitar el mismo conjuntamente con su esposa la Sra. Karina Daimer y dos hijos menores de edad, destinándolo a vivienda. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 34.537 (s/fs. 98). Seña: 30% Comisión 3% (s/fs. 98) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. Respecto de las expensas, la actora manifestó que no existe administración común, por ser un PH con tres unidades, a todo evento tomó a su cargo los eventuales gastos que pudieran existir por dicho motivo, informes estos que deberán encontrarse actualizados a la fecha del Libramiento de los Edictos. (s/fs. 98 vta.). Adeuda: Gobierno de La Ciudad de Buenos Aires Dirc. G. Rentas A.B.L.: al 8/7/98 (s/fs. 117) $ 438,69. A.A.A.A.S.A.: al 6/7/98 (s/fs. 118) $ 320,93. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación (s/fs. 98 vta.). Buenos Aires de agosto de 1998. Fdo. Publíquese los días 20 y 21 de agosto de 1998.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 24/8 Nº 162.987 v. 25/8/98

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCA DI ROMA c/TIMBO S.A.G.A.F.E.I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 51416/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 11 de setiembre de 1998, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; El Establecimiento de Campo, sito en el Pueblo de Santa Isabel, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe: Lote Nº 7 = 1.067 Has. 11 a. - 74 ca (Tº 268 Fº 152 Nº 122.082 y Tº 42 Fº 90 Nº 181.242 Marginal) de forma irregular, y se encuentra empadronado a los efectos del pago del Impuesto Inmobiliario al Nº 377.905/6), Lote Nº 8 = 259 Has. - 28 a. 70 ca. (Tº 268 Fº 152 Nº 122.082 y Tº 42 Fº 90 Nº 181.242 Marginal, empadronado en el Impuesto Inmobiliario al Nº 377.905/7, Lote Nº 9 = 45 Has. 35 a. 7 ca. (Laguna "El Estaqueadero") - (Tº 268 Fº 52 Nº 122.082 y Tº 42 Fº 90 Nº 181.242 Marginal, empadronado en el Impuesto Inmobiliario al Nº 377.905/5. Lote s/Nº = 5 Has. 85 a. 63 ca. (Tº 268 Fº 152 Nº 122.082 y Tº 42 Fº 90 Nº 181.242 Marginal, empadronado en el Impuesto Inmobiliario al Nº 377.905/7. Es decir una Superficie Total de: 1.377 Has. 61 a. - 04 ca. El campo se denomina "Santa Marta" y tiene las siguientes características: 1) Ubicación: Está a 35/40 kmts. de Venado Tuerto, con ingreso en el cruce de Las Rutas Nº 8 (kilómetro 340) y la Ruta Provincial Nº 94 (Estación de Servicio "EG3"), se recorren 6 kilómetros asfaltados de la Ruta Nº 94, y desde allí al camino que sale a la derecha a "María Teresa", se llega a una Balanza de camiones, doblar a la izquierda hasta encontrar los Silos "Fadesi", pasar por las construcciones y atravesar un monte, hasta arribar a la tranquera con cartel "Santa Marta". 2) Edificaciones y Construcciones: a) Casco Principal: Es una construcción muy importante de dos plantas: Planta Baja: Hall; Living; Comedor, Escritorio; Toilette; un Dormitorio; Baño; Cocina con acceso al Sótano; Office; Dormitorio y Baño de servicio. Planta Alta: 5 dormitorios; 2 baños y 2 terrazas muy amplias al frente y a la parte posterior. Entre la Cocina y el piso superior, hay otros 2 dormitorios con un baño. Tiene radio de antena en sus techos, y amplia galería sobre el frente a un gran parque arbolado, con pileta de natación. Cercana a la misma, está. b) La casa del Jardinero, con un dormitorio; cocina y baño. En la parte posterior está el Garage amplio de 30 mts. 2 aprox., y Vestuarios para uso de la pileta. c) Casa del Encargado o Cuidador: Tiene un Escritorio con Baño; Living-Comedor; Cocina; Baño y Lavadero. Se encuentra en buen estado y ocupada por la Sra. De Servero, quien al momento de la constatación, le manifestó al Oficial de Justicia que por la zona corresponde, Sr. Jorge Luis Bracco, que vive allí con su esposo y sus 3 hijos, en carácter de cuidadores, sin contrato alguno. d) Construcción del Personal de Campo: Con varios dormitorios; baño y galería semicubierta. e) Galpón y Tinglado: El Galpón tiene aproximadamente 200 mts.2 cubiertos y el Tinglado, similares medidas al anterior. 3) El Campo: con excelentes mejoras: I) Planta de Silos: Que consta de: 4 Silos "Cometarsa" con tolva lateral y capacidad para 250 Tn. Una Balanza "Aguiluz" con capacidad para 60 Tn., con casilla y dos rampas de acceso. Casilla con Grupo Electrógeno, que surte de luz eléctrica a todo el campo. II) Corrales: Manga; Balanza y Lavadero: Con casilla para operar con cepo y manga de 13 mts. Y 4 puertas para apartado de hacienda. Balanza para 1.200/1.500 kgs.; Embarcadero de hacienda y Bañadero de cemento con escurrideros, todo sobre calle pública. III) Molino, Aguadas y alambrados: Pudieron constatarse 9 aguadas, con molinos de 10 a 12 mts. de altura, con alambrados perimetrales e internos con 7 varillas entre postes y alambres lisos y de púa, todos en buen estado. IV) Potreros: Compuesto de 24 potreros de aproximadamente 40 a 50 Has. cada uno, actualmente sin sembrar, y con rastrojos varios. El Estado General del Campo es muy bueno, como así también todas las construcciones mencionadas y desocupadas (a excepción de la casa del Sr. Servero y familia), con bienes muebles en el interior de los mismos, que no están incluidos en esta subasta. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 3.300.000, la seña: 30%, la Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50%. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: Lote Nº 7: $ 5.966,95 + $ 6.267,25 + 166.912,69 + $ 31.551,87 al 21/10/96 (fs. 760/761/762/763) y $ 76.042,40 al 31/10/96 (fs. 764), Lote Nº 8: $ 1.480,75 al 31/10/96 (fs. 764), Lote Nº 9: $ 4.8967,10 al 31/10/96 (fs. 765). Tasa General de Inmuebles Zona Rural: $ 289,47 + $ 59,58 al 8/10/96 (fs. 766). Se deja constancia, que a fs. 1133/39, se ha presentado en autos, un contrato de arrendamiento entre Unicampos S.A. y Camito S.A. con vigencia por dos años, a partir del 1º de mayo de 1997, con vencimiento el 30 de abril de 1999. Días de exhibición: 2; 3; 4 y 5 de setiembre, previa cita con el martillero en sus oficinas en la calle Viamonte Nº 1453, Piso 10º "66" de Capital Federal (T.E. 374-5130), o el Dr. Héctor Soria (T.E. 0462-21379), en el horario de 12,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/8 Nº 96.671 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ADLERFLIEGEL, LOLA c/ HARARI, DAVID s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 9263/96, que el martillero Manuel Wanciar rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 9.00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Larrea Nº 589/91/93/95/97 esq. Tucumán 2494/96/500, unidad funcional 22, identificado como piso 7º "B", superficie total: 55 m2. 66 dm2. Porcentual 1,89 decímetros. Matrícula número 11-1513-22. Circ. 11, Secc. 9. Manz. 30 Parc. 10D. El bien consta de hall, living comedor, cocina completa, baño completo, dos habitaciones con placards, todo a la calle, balcón en living comedor y una habitación. El mismo se encuentra habitado por el demandado y una hermana que se encuentra inválida, Sofía Harari de 75 años de edad. El estado de la unidad es bueno. Deudas: O.S.N. fs. 173 al 13/8/97: $ 238,48; A.B.L. fs. 137 y 138 al 6/2/97: $ 1.873,59; D.G.R. fs. 140 al 25/2/97: $ 793,12. Aguas Argentinas, fs. 118 al 2/12/96 : $ 428,37. Deudas de expensas fs. 120 $ 3.483. "Ad Corpus". Condiciones de venta: Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 de CP y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, conforme lo dispuesto en el art. 580 del CP. El bien puede ser visitado los días 26 y 27 de agosto de 9 a 10 horas, bajo responsabilidad de sus ocupantes. Para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 24/8 Nº 163.187 v. 25/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO ROBERTS S.A. c/ REFRESCOS DEL SUR S.A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 70.997), que los Martilleros: Juan Augusto Casanegra y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el 14 de setiembre de 1998, a las 14,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la manzana 42, con frente a la Ruta Nº 88; calle Magallanes, Calle Ayolas y Calle Dr. J. M. Fitte de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV) - Sección "DD", Parcela 2b, Matrícula 148.929. El mencionado inmueble consiste en una Planta Industrial, desocupada y situada estratégicamente, ocupando una Manzana de: 7.950,50 mts2. de terreno y 7.167,86 mts2. de Superficie Cubierta y a escasos metros del conocido "Monumento al Gaucho". compuesta de: a) Planta Baja: con ingreso peatonal y vehicular por la accede a una gran Playa de maniobras y Estacionamiento. El inmueble consta de: Hall de ingreso; 10 Salones y baños, 2 Oficinas en el centro y 4 Grandes Galpones. Sobre la calle Ayolas, hay 5 Salones y la instalación de Gas y Tanque de agua. Además del ingreso antes mencionado: hay otro para camiones por la calle Dr. Fitte; y otros más peatonal por la calle Ayolas: b) Planta Entrepiso: 2 Salones Grandes. c) Primer Piso: 10 Oficinas: Presidencia: Gerenciales y Administrativas: Salda de Archivos y Cafetería (Hay Planos en autos). El Inmueble se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación; con los deterioros propios de transcurso del tiempo y otros producidos al retirarse los bienes muebles. El tablero eléctrico central, es considerado como "bien por accesión" y se incluye en este remate, no así las maquinarias que obran en el inmueble y que quedan excluidas de esta subasta. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 750.000.- La seña: 30%. La Comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre el 50% de dicha comisión. Sellado de ley 0,50%. En caso de que la subasta fracase, media hora más tarde, se procederá a efectuar una nueva subasta con la base reducida en un 20%, es decir por $ 600.000.- Dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento; notificación ni intimación previa, el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto, y en cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos de cpr.: 584. Deudas: Rentas: $ 54.835,49 (fs. 171) + $ 14.419 (fs. 172) al 30/9/97. Impuestos Municipales: $ 1.549,14 + $ 2.466,68 al 30/9/97 (fs. 173). O.S.N.: $ 759,01 al 30/9/97 (fs. 176). Se hace saber a los interesados, que los Impuestos y Tasa correspondientes al inmueble subastado, serán abonados con el producido de la subasta. En todos los casos que por cualquier causa, la aprobación de la subasta se efectúa transcurridos 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del asiento del Juzgado. Días de exhibición: 3; 4 y 5 de setiembre de 1998, en el horario de 11,00 a 13,00 horas. Informes en las Oficinas de los martilleros: Juan A. Casanegra, Tucumán 3152, (Tel/Fax (023) 93-1771, Celular: 066-241634, Mar del Plata. Enrique R. Lanusse: Viamonte 1453, Piso 10º "66", Tel/Fax; 374-5130, ambos en el horario de 12.00 a 20.00.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/8 Nº 96.673 v. 25/8/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, 6º piso, capital, comunica por dos días en autos "ERRARTE JORGE N . c/ NAHMOD EMILIO s/ Ejecutivo, Expte. Nº 76.629/95", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 811-3986) rematará el día lunes 31 de agosto 1998, a las 10,20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3387/89, U.F. Nº 1, Capital, Mat. 15-2100-001; N . Cat.: Circ. 15; Secc. 89; Manz. 29 B.; Parc. 13; correspondiente a un departamento de dos dormitorios de 3x3m. y 2,50x2,50m. aproximadamente, baño y lavadero todo en planta alta. La planta baja consta de living de 3,00x3,50m.; comedor de 3,00x2,50m. aproximadamente, toilette y cocina, siendo el estado regular en cuanto a pintura y revoques. Superficie aproximada 96m2. Está ocupado por el Sr. Emilio Nahmod, no reconociendo la existencia de otros ocupantes y/o subinquilinos. Deudas: MCBA $ 601,26 al 5/2/98 (Fº 197); A. Argentinas $ 231,08 al 27/1/98 (fº 190/2); O.S.N. sin deudas (fº 201/2); Exp. Comunes sin deudas (Fº 218). Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 883,55 correspondiente al 1/8 indiviso del inmueble con respecto al 2/3 de la valuación fiscal. Seña 30% y el 3% de comisión. Déjase constancia que no corresponde retener suma alguna en concepto de I.V.A.. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Asimismo conste que no se permite compra en comisión. Exhibición los días 26 y 27 del mismo mes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 163.006 v. 25/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nº 635, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MOROZ DE CASTELLO, OLGA LILIANA y Otros s/ Ejecución Prendaria", (Expte. 76.903) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Calle Los Cedros entre Av. Arana y Los Ceibos, lote 6, Manz. 7; Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. BB, Manz. 71, Parc. 6, Matrícula 115.946; superficie según título 798,80mts2. "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una casa de mampostería de ladrillos edificada en los fondos del lote con pisos de cerámica y techo de losa y consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño en regular estado de conservación, con jardín al frente, pileta de natación y entrada para autos. El inmueble está sobre calle de tierra mejorada en zona de quintas a 80mts. de la Av. Arana (pavimentada) y a 12 cuadras aproximadamente del Camino Gral. Belgrano y está ocupada por el Sr.

Alejandro Javier Armenti y su familia en carácter de inquilino con contrato con vencimiento el 1/2/99, con opción a un año mas, abonando la suma de $ 250.- mensuales e impuestos municipales. Deudas: a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 371,27 al 20/11/97 y a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 2.849,90 al 9/12/97, todas las cuales serán a cargo del adquirente. Base: $ 17.462,66 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto de remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador. El saldo del precio de compra deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 163.062 v. 25/8/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º P. Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ SCOTNIK, BERTA s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 36.285), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998, a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo VW Saveiro CL, año 1994, motor Nº UNB039433, chasis Nº 9BWZZZ30ZRP221137, Dominio B-2.661.706, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.189,95 a cargo del comprador. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 9,30 hs. del día 28 de agosto los que se abrirán a las 12 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 163.064 v. 26/8/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, con sede en Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ ALONSO, CARLOS A. y Otra s/ Ejecutivo" (Expediente 62279), que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli rematará el 3 de setiembre a las 12 hs. en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Gascón 1670/72/76/78/80 y Las Heras 7º piso unidad 32 y unidad funcional 7 de la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires (Edificio Maral 36). Consta de living comedor con balcón, baño completo, dormitorio con ventanal a la calle con placard, cocina, lavadero. Superficie de la unidad funcional 42.98 mc. Cuenta con cochera (unidad funcional 7) de 16m2, aproximadamente. Adeuda impuestos: Obras Sanitarias Mar del Plata $ 18.21 3º/97 y $ 18.21 4º/97, municipales 1/3º cuota 1997 $ 148.12. Expensas $ 291.75 al 30/6/98, impuesto inmobiliario deuda al 2/7/98 $ 99,84 y la suma de $ 26,30 al 10/7/98 (periodos 1º/94 y 2º/98) Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 15.421, al contado. Seña 30%. Comisión 3%. más IVA y sellado 1% todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre el 2 de septiembre de 1998 a las 9 horas, señalando la audiencia de apertura de sobres el mismo día a las 9:15 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/8 Nº 96.712 v. 25/8/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ CANDIA JUAN RAMON y Otro s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Liliana Alicia Giorgis, rematará el día 8 de setiembre de 1998 a las 9,00 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio ARO 992, Marca Chevrolet, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Corsa GL 1,4, Marca motor Chevrolet, número de motor B14NZ31037343, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE68XTSC62815, en el estado que se encuentra y exhibe, fijándose la base en la suma de pesos cinco mil doscientos ($ 5.200), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Sellado de ley. Comisión 10%. Las deudas de patentes que pesan sobre el bien serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C.N.N. Exhibición: los días 3 y 4 de setiembre de 1998 de 9,00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/8 Nº 1250 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, P. 4º, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ OJEDA SERGIO HECTOR s/ Ejecución Prendaria", que la Martillera Margarita Elizabeth Fonseca rematará el día 28 de agosto de 1998 a las 9,30 hs. horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil dominio ABC 515, marca Chevrolet, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Kadett GL, Marca motor Chevrolet, número de motor B18LZ31134332, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGKT08GSRC315506, en el estado en que se encuentra y exhibe, con la base de $ 5.599,20, al contado y al mejor postor. Sellado de ley. comisión 10%. La martillera está autorizada a recibir la seña de 30% y la comisión en el acto de la subasta y a entregar el bien previo pago total del precio. Las deudas que pesan sobre el bien serán a costa del comprador, las cuales ascienden a $ 1.805,30. al 3/97. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Fíjese el plazo para presentar ofertas bajo sobre, conf. art. 104, inc. 6 RJN, hasta el día 27 de agosto de 1998 a las 12,00 hs., momento en el cual se procederá a su apertura, haciéndose entrega de los mismos al martillero. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Clarín".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 24/8 Nº 50.159 v. 26/8/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle Callao Nº 635, piso 5to. Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos: BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ DATACOPIER S.A s/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Mario Andrés Duwavran, rematará sin base al contado y al mejor postor el día 27 de agosto de 1998, a las 13,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una fotocopiadora marca Ricoh, modelo FT 4430 Nº 2099410636, dos fotocopiadoras marca Ricoh, modelo 5590 Nos. 4071002172 y 4081108234, dos fotocopiadoras marca Ricoh, modelo FT 7060 Nos. 7970805366 y 7961000717 y una fotocopiadora marca Ricoh modelo FT 4420 Nº 0687118599. En el estado que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 hs. en la calle Río Cuarto Nº 1490, Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/87) hasta dos días antes del remate. El Actuario procederá a la apertura de los sobres a las 11,00 hs. del día anterior a la subasta. El I.V.A. que deba tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del Martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/8 Nº163.056 v. 24/8/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROMERO TELMO HORACIO s/Quiebra", Expediente 69.909, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Cap. Fed. el día 10 de setiembre de 1998 a las 15 hs., al contado y mejor postor, el inmueble de la fallida ubicado en la calle 133 (antes 545) entre calle 30 (antes 598) y calle 31 (antes 599) de la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Superficie del terreno 936,94 m2 (lotes 2, 3 y 4). Se trata de un inmueble tipo chalet así distribuido: en la planta baja consta de living comedor, comedor diario, cocina y baño instalados. En la planta alta hall de entrada convergiendo cuatro dormitorios y un baño instalado. En los fondos del terreno hay parrilla, techo cubierto y sobre los lotes 2 y 3 hay una pileta de natación de aproximadamente 4 x 8 m, parque arbolado y entrada para coche, techada. Existe línea telefónica funcionando. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y uso, ocupado por Carlos Horacio Romero, C.I. Nº 12.604.717, quien vive allí con su mujer y dos hijos menores, como cuidador del inmueble. La constatación fue efectuada por el Martillero (fs. 402/403). Fotografías documentales del inmueble a fs. 404/405. Nomenclatura Catastral: zona 2, circunscripción IV, sección R, manzana 80 a, parcelas 2, 3 y 4. Deudas: Municipalidad al 30/4/97 (fs. 263 a 274), Rentas al 29/7/97 (fs. 330 a 339). Base $ 30.000, seña 30%, comisión 3%, en efectivo al bajar el martillo. En caso de no haber postores, a la 1/2 hora saldrá sin base. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 CPN) y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las deudas a las que se refiere el Art. 576 inc. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la Ley Concursal establece, será a cargo del comprador. Conforme lo dispuesto en el Art. 212 de la Ley 24.522, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de setiembre de 15 a 16 hs. Más datos, consultar el Expediente o al Martillero, tel. 605-6737/0298.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/8 Nº 241.301 v. 25/8/98

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IVANCICH NICOLAS RODOLFO y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. No. 29.157 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de septiembre de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo PICK-UP, modelo F-100, año 1994, motor RMAR14505, chasis 8AFETNL29RJ043601, dominio U-107.126 (Actualmente TVS-487), el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas armadas en buen estado, radio y dirección asistida; faltan: auxilio y antena. Paragolpe trasero abollado, parabrisas trizado. Al contado y mejor postor. Base $ 5.460.98, seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de fracasar la subasta por falta de ofertas, se procederá a subastar nuevamente el bien 1/2 hora después con una base disminuida en un 50%. Deudas por patentes al 4/5/98 $ 1.240. Los impuestos estarán a cargo del adquirente a partir del momento de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/8 Nº 163.063 v. 26/8/98

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 19, Secretaría No. 38, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAMANIEGO ESTEBAN s/Ejecución Prendaria" expte. No. 29.275, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, dominio B-2.683.812, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 1.895,91, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate en nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Deudas por patentes al 29/5/98 $ 1.918.70 (fs. 47 A 51). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Rglto. del Fuero hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta y se procederá a su apertura el día subsiguiente aquél a las 11.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/8 Nº 163.047 v. 26/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550 P 7º de Capital Federal. Comunica por 3 días en el juicio "MANGIALABORI JORGE OSCAR s/Quiebra" Expediente Nº 24.739 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 2 de setiembre de 1998 a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el 25% del inmueble sito en la calle Rafaela 4856 depto. Nº 8 de la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: los días 28 y 31 de agosto de 1998 de 10 a 12 hrs. Venta "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta: Base $ 8.000, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los artículos 41, 571 y 579 del Código Procesal. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, artículo 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del R.J. Comercial las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, hasta las 10 horas del día anterior de la fecha de la subasta. Dichas ofertas deberán cumplir con los recaudos previstos por el reglamento citado. Que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del artículo 570 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/8 Nº 241.290 v. 26/8/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl Alberto Taillade - Secretaría "Ad-Hoc" a cargo de la Dra. Ana Valeria Awaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SUDAMTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Marcas" (Expediente Nº 1105), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 15 de setiembre de 1998, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 39 marcas de la empresa "Sudamtex S.A." que a continuación se detallan: 1ª) "Cour Du Roi" Clases 24 y 25 - 2ª) "Skinlen" Clase 25 - 3ª) "Furet" Clase 25 - 4ª) "Moda ... a Ritmo Sudamtex" Clase 25 - 5ª) "Kaark" Clases 18 - 24 y 25. 6ª) "Donnyboy" Clase 25 - 7ª) "Polyon-X" Clases 24 y 25. 8ª) "Licenciado" Clase 24 y 25 - 9ª) "STX" Clases 18 - 20 -24 - 25 y 27 - 10ª) Melodía" Clase 24 - 11ª) "Duilliard" Clase 24 - 12ª) "Glytell" Clases 23 - 24 y 25 - 13ª) "Calidon" Clase 25 - 14ª) "Avión" Clases 22 y 24 - 15ª)

"Bolsiliso" Clases 24 y 25 - 16ª) "Nuevo Tiempo" Clases 24 y 25 - 17ª) "Sudamtex" Clases: 18 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 y 27. 18ª) "Suplesa" Clases: 5 - 10 - 23 - 24 - 29 - 30 y 31 - 19ª) "Papelscope" Clase 27 - 20ª) "471" Clase 23 - 21ª) "Lavi-Listo" Clase 5 - 22ª) "Decorelli" Clase 25 - 23ª) "Frestotex" Clase 24 y 25 - 24ª) "Humedad Cero" Clases 22 y 24 - 25ª) "Decolora" Clase 24 y 25 - 26ª) "Builliard" Clases 24 y 25 - 27ª) "Filliard" Clases 24 y 25 - 28ª) "Jouissard" Clases 24 y 25 - 29ª) "Souilliard" Clases 24 y 25 - 30ª) "Wismatex" Clase 24 y 25 - 31ª) "Lavilisto" Clase 25 - 32ª) "Firmetex" Clase 25 - 33ª) "Puilliard" Clases 24 y 25 - 34ª) "Explorador" Clase 25 - 35ª) "Fibbrar" Clases 3N - 13N - 15 N y 16N - 36ª) "Sedatex" Clase 16N - 37ª) "Granadintex" Clase 16N - 38ª) "Gol del Mundo" Clase 24 - 39ª) "Lavipuesto" Clase 25. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Estrictamente al contado en el momento del remate. Sin Base - Comisión: 10%, más el IVA sobre precio de venta y comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre, hasta tres días antes de la fecha de subasta, en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13-1289), debiéndose cumplir con los recaudos señalados por la última norma. La audiencia de apertura de sobres se efectuará, dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 24/8 Nº 241.306 v. 25/8/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nro. 46, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BROCCOLI ADRIAN FERNANDO s/Ejecución Prendaria" expte. Nro. 31.529, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 10 de septiembre de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0l, año 1994, Dominio B-2.760.734, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 2.177.86, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CP. Deudas por patentes al 17/6/98 $ 1.742.29 (fs. 37/38). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPr. y del art. 14.5 del Rglto. del fuero hasta el día 9 de septiembre de 1998, a las 10,00 hs. procediéndose a la apertura de sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse el juzgado, el mismo día, a las 10.30 hs. a la que deberá asistir el Martillero.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/8 Nº 163.046 v. 25/8/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ESCOBAR, OSCAR RODOLFO c/INHEA S.A. s/Despido" que el martillero Gino Leone, rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: 1 (una) máquina bañadora de chocolate marca Tecnometal modelo M - Jet 400 Nro. 5915 (Funcionando). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que el retiro de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y que el desarme y traslado queda a cargo de los compradores. El bien será exhibido los días 25 y 26 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. en la calle Zufriategui 4955 de la localidad de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 24/8 Nº 241.295 v. 24/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "PROL, SANDRA ELISABHET RITA y Otro c/ORGANIZACION PATERNAL S.A. s/Despido", que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 26 de agosto de 1998 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: Una impresora Epson FX 10500 modelo P 12 PB serial Nro. OE10129213, monitor Alton de 0423 V-B/W serie Nro. 4630 - 165587 teclado TWC SN K891004576 - Un aparato de Fax FX 1100 Samsung - Una impresora Epson Action Printer 2000, monitor TRL Royal, teclado BTC modelo 5339 SX s/n, dos fuentes de poder Arcam, seis escritorios de color beige o manteca con dos cajones cada uno con dos partes laterales de colores negro, diez sillas giratorias con tapizado rojo y con ruedas cada una. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 22, 24 y 25 de agosto de 1998 de 10,00 a 12.00 hs. en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 426 Piso 4to. de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 24/8 Nº 241.305 v. 24/8/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "BAUDRACCO, LUIS ALBERTO c/KAMSA S.R.L. s/Accidente Ley 9688" que el martillero Juan Carlos Pérez, rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: Una guillotina Universal marca Lagilla de 2100 mm de ancho, sin número visible y funcionando. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que el retiro, desarme y traslado queda a cargo de los compradores. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. en la calle Lisandro de la Torre 3671 de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Alicia Nieves D'Alesssandro, secretaria.

e. 24/8 Nº 241.299 v. 24/8/98

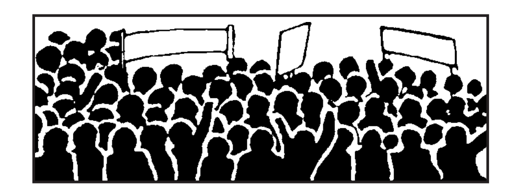
Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39, a cargo de la Dra. María Cristina Solves, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 9º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "SINOPLI, ENRIQUE JORGE c/DECIMO JUAN s/Sucesión s/Despido" Exp. Nº 21.727/90, que el Martillero Jorge Luis Matricali (760-0132) rematará el día 4/9/98 a las 11:45 hs. en el salón de remates de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Honduras 3731/37, entre Bulnes y Mario Bravo, Piso 1º U.F. Nº 3, Matrícula 19-2306/3, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 4, Parc. 39 de Capital Federal. El inmueble se encuentra desocupado y consta de Living-comedor con placard (sin puertas), una cocina con mesada y mueble bajomesada (en mal estado de conservación) y calefón desarmado, un patio con toldo de aluminio, un baño completo (con puerta descolocada), un dormitorio con placard (sin puertas), todo en regular estado de conservación (fs. 459). Deudas: O.S.N. al 31/10/95 $ 151,21 (fs. 345) - Aguas Arg. al 2/6/95 $ 122.83 (fs. 312) G.C.B.A. no adeuda (fs. 354) - Expensas al 5/98 $ 9.255,10 ($ 6.915 + $ 2.400) según lo informado por el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 40, en los autos "CONSORCIO DE PROP. HONDURAS 3731/37 c/DECIMO JUAN s/Ejecución de Expensas" (fs. 477) - Monto de las expensas comunes del último mes (mayo/98) $ 81,74 (fs. 478). Base: $ 26.600. Seña: 5%. Comisión: 3% a cargo del comprador, todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se encuentra autorizado el martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el norma desarrollo del acto. Visitar los días 2 y 3/9/98 de 10 a 12 hs. Publicar por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 24/8 Nº 241.238 v. 26/8/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO LINEA POPULAR

Distrito Capital Federal

RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

INGRESOS TOTALES		
POR APORTES Y FRANQUICIAS OFICIALES		55.318,00
- MINISTERIO DEL INTERIOR		
- Dirección de Programación y Control Presupuestario	55.318,00	
POR DONACIONES		180.000,00
AFILIADOS	180.000,00	
TOTAL DE INGRESOS		235.318,00
EGRESOS TOTALES		
GASTOS DE ADMINISTRACION		212.794,68
- Alquileres	6.240,00	
- Servicios y Tasas	1.369,34	
Gastos Generales	770,85	
- Gastos de Representación	3.792,19	
- Gastos de Mantenimiento	645,00	
- Gastos de Impresiones	1.067,30	
- Gastos de Publicidad	198.910,00	
TOTAL DE EGRESOS		212.794,68
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)		22.523,32

Firmado a efectos de indentificación.

Dr. HORACIO MANUEL GARCIA, Contador Público U.B.A. - Tº CLXXXIX - Fº 83 C.P.C.E.C.F. — DONATO A. SPINAZZOLA, Presidente, Movimiento Línea Popular.

CERTIFICACION CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS

Sr. Presidente del
MOVIMIENTO LINEA POPULAR
Domicilio: Avda. Juan de Garay 2396
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación de los Ingresos y Egresos del período 1º de enero al 31 de diciembre de 1997 por Uds. solicitada a efectos de ser presentada ante el Juez Electoral - Distrito Capital Federal.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

He verificado la información incluida en la hoja adjunta y he comprobado su concordancia con los registros y documentación respaldatoria que se indican a continuación:

a) Libro Especial Contable para Partidos Políticos; intervenido por la Justicia Electoral - Distrito Capital Federal.

b) Facturas originales, recibos y tickets que he tenido a la vista.

c) Las tareas de revisión no me permiten asegurar que los ingresos declarados incluyan la totalidad de los del solicitante durante el período examinado.

MANIFIESTO PROFESIONAL

Sujeto al efecto que pudiera tener la limitación en las tareas descriptas en el último párrafo del punto precedente, sobre la base de las tareas de revisión indicadas; CERTIFICO que las partidas que componen el movimiento de Ingresos y Egresos por el período del 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997, incluidos en la hoja adjunta firmada a efectos de su indentificación, surgen de registros contables y de la documentación detallados en el párrafo precedente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Dr. HORACIO MANUEL GARCIA, Contador Público (U.B.A.) Tº CLXXXIX Fº 83 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 13/07/98 01 O T. 46 Legalización Nº 068327

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/

7/98 en VARIOS de fecha / / perteneciente a MOVIMIENTO LINEA POPULAR para ser presentada ante JUEZ ELECTORAL DISTRITO CAP. FED., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA HORACIO MANUEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0189 F° 083 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (UNLZ), Secretario de Legalizaciones.

e. 24/8 Nº 241.266 v. 24/8/98

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

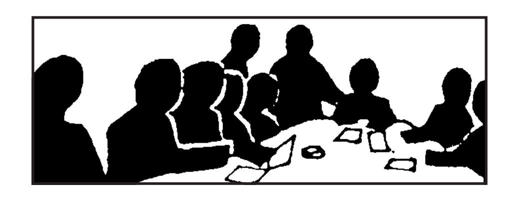
Distrito La Rioja

JUNTA ELECTORAL

En la Ciudad de La Rioja, a las veinticuatro horas, del 8/8, año mil novecientos noventa y ocho, en el local de Avda. Juan Fancundo Quiroga Nº 1417, donde está constituida la Junta Electoral, en esta Ciudad de La Rioja, procede a verificar la Unica lista presentada con detalle de candidatos a la elección convocada para el día nueve de agosto del año en curso. Tratándose de la unica lista de candidatos, corresponde aplicar el Art. 71°, de la Carta Orgánica partidaria y esta Junta Electoral, por este acto Proclama como Titulares a los señores y señoras postulados en los cargos que se detallan a continuación: Convencionales Nacionales titulares: Minue, Gustavo Ernesto L.E. Nº 6.723.828; Rodríguez, Justo Valentín L.E. Nº 6.702.676; Falon, Elpidio Eulogio DNI Nº 10.781.569; Olivera, Mario del Valle DNI Nº 6.719.971; Agüero, Nicolás Eduardo DNI Nº 11.856.204 y Suplente: Godoy, Angel Ricardo DNI Nº 5.541.564; Lezcano, Justo Francisco DNI Nº 8.014.291; Chaves, Norma Alicia DNI Nº 5.874.029. Junta Ejecutiva Provincial: Rodríguez, Justo Valentín, L.E. Nº 6.702.676; García, Nicolás Rodolfo DNI Nº 18.552.134; Olivera, Mario del Valle DNI Nº 6.719.971; Falon, Elpidio Eulogio DNI Nº 10.781.569; Pereira, María Aída - DNI Nº 1.471.060; Chaves, Norma Alicia - DNI Nº 5.874.029; Minue, Gustavo Eduardo - L.E. Nº 6.723.620; Agüero, Nicolás Eduardo - DNI Nº 11.856.204. Junta Dpto. Chilecito: Godoy, Angel Ricardo - D.I. Nº 5.541.564; Agüero, Elina Beatriz - D.I. 11583.089; Illanes, Darío Edgar - D.I. Nº 7.136.368; Minue, Gustavo Ernesto - 6.723.828; Vilte, Rafael Mercedes - D.I. 8.015.126; Díaz, Daniel Jesús - D.I. Nº 14.752.481; Galleguillo, Ignacio Ramón - DNI Nº 6.718.399. Tribunal de Disciplina: García, Luis Avelino D.N.I. Nº 6.716.169: Paredes, Carlos Alberto - L.E. Nº 17.365.517; Rodríguez, Liliana Raquel - DNI Nº 20.613.213. Se da por terminado este acto, siendo las cero cincuenta y cinco minutos del día ocho de agosto del año de mil novecientos noventa y ocho. — Abogado Apoderado del Partido Demócrata Cristiano. — Nélida Vargas Vera, Presidenta - Junta Electoral.
Lía M. de la C. de Ibarlin, Secretaria Electoral Nacional.

e. 24/8 Nº 241.344 v. 24/8/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS CLASES "A" Y "D"

Se convoca a los señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases "A" y "D" a celebrarse el 24 de septiembre de 1998 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones a ser colocadas mediante la oferta pública, por la suma de hasta dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000). Determinación de particularidades de la emisión que deba resolver la Asamblea.
3º) Consideración de la delegación en el directorio de amplias facultades para determinar los términos y condiciones de la emisión incluyendo sin carácter limitativo, época de emisión, moneda, monto, plazo, tasa de interés, precio, forma y condiciones de colocación y de pago solicitud de autorización de oferta pública de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea. Autorización para que el directorio subdelegue las facultades antes enunciadas.
4º) Designación por los accionistas de la clase "A" de un Director Suplente.
5º) Designación por los Accionistas de la clase "D" de un Director Titular.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea hasta las 18.00 horas del día 18 de septiembre de 1998 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas, y ii) la Asamblea se celebra en la Sede Social.
e. 21/8 Nº 162.863 v. 27/8/98

ALBOR S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "ALBOR S.A.C.I.F.A.G." a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1998 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Nombramiento del Nuevo Directorio.
Presidente - Jorge Borla
e. 18/8 Nº 95.949 v. 24/8/98

ALPHACRUX S.A.
Registro en la Inspección General de Justicia Nº 51.232

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALPHACRUX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de Septiembre de 1998, a las 11,00 horas, en el local ubicado en Avda. Corrientes 415 - Piso 4 de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informar a la Asamblea, las razones de la convocatoria fuera de término.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1995, 31 de Diciembre de 1996 y 31 de Diciembre de 1997.
4. Consideración de los resultados de los ejercicios.
5. Consideración de la Gestión del Directorio.
6. Remuneración del Directorio y Sindicatura.
7. Designación del Directorio y Síndico.
8. Consideración de la Disolución anticipada de la Sociedad por acuerdo de los Socios (Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550) y Liquidación de la Sociedad.
9. Designación del nuevo Directorio electo como liquidador a los efectos del Art. 102 de la Ley 19.550.
10. Aprobación del Inventario y Balance Final que establece el Art. 109 de la Ley 19.550.
11. Proyecto de Distribución del Patrimonio Neto Remanente.
12. Cancelación de la Inscripción del Contrato Social.
13. Conservación de los Libros y Documentos Sociales.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1998.
Presidente - Félix de Barrio
e. 19/8 Nº 162.516 v. 25/8/98

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.
I.G.J. Reg. Nº 476.906

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1998, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Perfeccionamiento de la enajenación de la fracción XVII del San Jorge Village (según plano catastral característica 48-93-91 de la Dirección de Geodesia dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires), a favor de la Asociación de Beneficencia Dotal San Jorge mediante cesión sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4º inc. b) del Estatuto Social. Constitución de servidumbres.
3º Otorgamiento de facultades para la operación.
Presidente - Carlos Gómez Alzaga

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, 3 piso, Capital Federal, o a la Administración del San Jorge Village.
e. 19/8 Nº 162.462 v. 25/8/98

AMESUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 10 de Septiembre de 1998 a las 09,30 y 10,30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
2) Consideración de la gestión del Directorio.
3) Distribución de Resultados y Fijar Honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativas.
4) Elección de Autoridades por un nuevo período de un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Javier Francisco Hernanz
e. 19/8 Nº 50.028 v. 25/8/98

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO
Personería Jurídica Nº 11692-50

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1998. Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social Avda. Mosconi Nº 3845 de Capital Federal, el día 7 de septiembre de 1998 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General al 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vice-Presidente I, Protesorero, Prosecretario, Vocal Titular (3), Vocal Suplente con mandato hasta Marzo del 2000, Revisores de Cuentas Titulares (2), Revisores de Cuentas Suplentes (1), con mandato hasta marzo de 1999.
4º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta. Comisión Directiva.
Presidente - Sergio Teper
e. 20/8 Nº 162.708 v. 24/8/98

ASOCIACION MUTUAL SANCOR
Matrícula INACyM Nº 402

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día jueves 24 de setiembre de 1998, a las 16 horas, en las instalaciones del Salón de Actos de SanCor Cooperativas Unidas Ltda., de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 25º Ejercicio Social cerrado el 30/06/98.
4º) Elección por renovación de autoridades de:
a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Carlos Rubén Francisca, Germán Vicente y Jorge Alberto Lubatti, por terminación de mandatos.
b) Un miembro directivo suplente para reemplazar al Sr. Alejandro Rafael Finello, por terminación de mandato.
c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Miguel Angel Acotto, que finaliza su mandato.
5º) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24º Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del I.N.A.C. y M.
6º) Ratificación Resolución Asamblea (Acta Nº 10 del 31/10/80). Reglamento Servicio de Ayuda Económica Mutual.
7º) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución Nº 1320/82 del I.N.A.C. y M. (Asociación de Empresas Servicio Fúnebre de la Provincia de Santa Fe, Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales de Villa Santa Rosa Ltda. y Asociación Mutual para el Personal de Aluar - Servicio de Turismo).
8º) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.
Sunchales, agosto de 1998.
Presidente - Carlos Rubén Francisca
e. 20/8 Nº 162.698 v. 24/8/98

"C"

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio de CANOPUS S.A., con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1058 de la Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 1998, a las 10 hs.; en la Sede Social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó la Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31/12/97, y destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Marcelo Araujo
e. 20/8 Nº 96.320 v. 26/8/98

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LA CLASE "A" DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la clase "A" de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de la clase "A" que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal (estudio M. & M. Bomchil) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.
3º) Designación por los accionistas de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º) Designación por los accionistas de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - Jaime Bauza Bauza

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 8 de septiembre de 1998 inclusive; (ii) la asamblea no se celebra en la sede social.
e. 20/8 Nº 162.741 v. 26/8/98

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1998 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal (estudio M. & M. Bomchil) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea;
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos renunciantes.
3º) Designación por los accionistas de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º) Designación por los accionistas de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - Jaime Bauza Bauza

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 8 de septiembre de 1998 inclusive; (ii) la asamblea no se celebra en la sede social.

e. 20/8 Nº 162.740 v. 26/8/98

CERAMICA JUAN STEFANI
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de septiembre de 1998 a las 17 horas en la sede social de la empresa sito en Florida 440 2º piso of. 5 Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Designación del Directorio por un nuevo período estatutario.
3º) Análisis de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de abril de 1997.
5º) Demora del tratamiento en Asamblea del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1997.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Presidente - Vladimiro Stefani
e. 18/8 Nº 162.391 v. 24/8/98

CLUB DE PESCA NORYSUR
I.G.P.J. Nº 1988

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de agosto de 1998 a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1998.
2º) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3º) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Presidente - Juan E. Dumas
e. 20/8 Nº 161.899 v. 24/8/98

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO
Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clase "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 10 de setiembre de 1998 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril 1998.
3º) Destino del Superávit acumulado al Cierre del Ejercicio. Aumento de Capital. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al Ejercicio 1998/1999 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los Estados Contables de la sociedad.

Vicepresidente - Ramón Sanz

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.

e. 21/8 Nº 162.785 v. 27/8/98

COMPAÑIA MECA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de septiembre próximo a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Av. Larrazábal 2786, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del estatuto social; aprobación del texto ordenado del nuevo estatuto social y transcripción íntegra del mismo.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio Andrés Baqueriza
e. 18/8 Nº 162.437 v. 24/8/98

CONSORCIO BANKERS
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de setiembre de 1998, a las 10,30 horas, en el local de la calle Suipacha 576 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.150.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación y elección del número de Directores.
7º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente - Ramón Félix Sanz
e. 20/8 Nº 162.652 v. 26/8/98

CONSTRUCCIONES MIGRASH
S.A.
I.G.P.J. 75128

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7/9/98 a las 10 hs. en Perón 1570 8º "A" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.500 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-98.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Israel M. Volij
e. 20/8 Nº 96.339 v. 26/8/98

CONSTRUPER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a socios a Asamblea Extraordinaria para día 8 de setiembre de 1998 a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs. en Av. Corrientes 3169 9º piso "92" Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de socios liquidadores conforme art. 10º contrato social.
2º) Realización de los actos necesarios para liquidar la sociedad.
3º) Otorgamiento poderes generales, especiales, especiales irrevocables y otros que se requieran.

Socio Gerente - Héctor J. Annes
e. 19/8 Nº 96.144 v. 25/8/98

CORCEGA
S.A.
Nº de Registro de la Insp. Gral. de Justicia 319164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de setiembre de 1998, a las 17,30 hs. en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas y anexo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período.
3) Renovación de los miembros del Directorio por un nuevo período y designación de Directores suplentes.

Presidente - Yolanda V. Fecit

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 14 de setiembre de 1998; horario 9 a 19 hs. Asimismo se procederá a canjear los títulos representativos de acciones y/o certificados provisorios, por los nuevos títulos emitidos de conformidad por decisión asamblearia del 21/08/92.

e. 19/8 Nº 162.531 v. 25/8/98

"D"

DE LAS ARTES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1998, a las 17 hs. en la Av. Figueroa Alcorta 2270 de la Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 9 finalizado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - José Antonio Nespral
e. 20/8 Nº 162.739 v. 26/8/98

"E"

ELDAN ELECTRONICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que deberá celebrarse el día 14 de septiembre de 1998 a las 11 horas en el domicilio social sito en la calle Avenida Santa Fe 966, 5º piso, Depto. "A" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas a fin de firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social a la suma de $ 10.000.- a la suma de $ 60.000. Emisión de acciones y determinación de la forma de pago de las mismas.
3º) Modificación de los artículos cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno del estatuto social a fin de incorporar a dicho estatuto la obligatoriedad de designar síndicos titular y suplente y el aumento del capital social que se disponga.
4º) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.

Presidente - Luis Alberto D'Angelo

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar a la administración social su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha del acto, o sea hasta el día 8-9-1998 inclusive, conforme con lo preceptuado por el artículo 238, 2do. párrafo, ley 19.550.

e. 20/8 Nº 162.649 v. 26/8/98

ESTANCIAS SARA BRAUN
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día lunes 14 de setiembre de 1998, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco Nº 380 - 4º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.

Presidente - Francisco Braun Lasala
e. 20/8 Nº 162.673 v. 26/8/98

EXPRESO NOR SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO NOR SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1998, a las 16 hs., en la sede social sita en Charlone 995 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Suspensión de los retiros a cuenta de utilidades de los Sres. accionistas.
3º) Tratamiento de los avances arribados en la racionalización de la empresa y análisis de los contratos de tercerización formalizados y a formalizar.
4º) Análisis de la gestión financiera.
5º) Rendición de cuentas del Sr. Luna en su gestión como Vicepresidente.
6º) Consideración de la gestión del Sr. Luna como Vicepresidente de EXPRESO NOR SUR S.A.
7º) Elección de director.
8º) Sometimiento a auditoría externa. Forma, integración, funciones y permanencia.
Fracasada ésta por falta de quórum, se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social el 4 de setiembre de 1998 a las 17 hs. a fin de considerar el mismo orden del día que la anterior.

El Presidente

Los accionistas deberán cumplimentar el art. 238 de la ley 19.550, comunicando su concurrencia el Directorio y, en su caso, acreditar personería, con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 18/8 Nº 162.449 v. 24/8/98

"G"

GALICIA WARRANTS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALICIA WARRANTS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 1998 a las 11 horas, en la Sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e

Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Teófilo Hugo Veloso

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 2.9.98 a las 17 horas.
e. 20/8 Nº 162.578 v. 26/8/98

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a asamblea general extraordinaria Nº 37, para el día 07 de septiembre de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9, E, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1ro. - Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2do. - Absorción de los resultados. Reducción Capital Social. El Directorio.
Bs. As., 13 de agosto de 1998.
Presidente - Carlos Alberto Elías
e. 19/8 Nº 96.099 v. 25/8/98

"J"

JUSTO 1130
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 1998, a las 17:00 horas en Avda. Alicia Moreau de Justo 1130 - Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998.
4º) Consideración Resultado Ejercicio y Distribución Honorarios Directorio.
5º) Aprobación gestión del Directorio.
6º) Consideración renuncias de la Presidenta Silvia Graciela Boleas y Directora Suplente Mónica Di Giorgio.
7º) Modificación del pto. 1 Estatuto Social y constitución nueva sede social.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Presidenta - Silvia Graciela Boleas
e. 20/8 Nº 162.627 v. 26/8/98

"L"

LA ALICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 9 de septiembre de 1998 a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum necesario para la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
4º) Modificación de la organización del Directorio y la duración de sus miembros y supresión de la Sindicatura.
5º) Reforma y adecuación de los artículos pertinentes del estatuto social.
6º) Poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia". Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550 a efectos de la asistencia a la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos A. P. M. Sastre
e. 20/8 Nº 50.069 v. 26/8/98

LA DURÉE
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria de LA DURÉE S.A., en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 10 de setiembre de 1998, a las diez y once horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular de ciento cuarenta días cerrado el 31 de marzo de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio irregular de ciento cuarenta días cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos, por un ejercicio.
6º) Elección del contador certificante de los estados contables iniciados el 1º de abril de 1998. El Directorio.
Director - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente y depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 4 de setiembre de 1998.
e. 20/8 Nº 162.738 v. 26/8/98

LA GLORIETA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 9 de septiembre de 1998 a las 15 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum necesario para la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
4º) Fijación de la sede social fuera del texto del estatuto, la que podrá ser trasladada dentro de la misma jurisdicción por decisión del Directorio.
5º) Prórroga del plazo social hasta el 31 de diciembre del año 2064.
6º) Ampliación del objeto social.
7º) Aumento del capital social a doce mil pesos, con reforma del estatuto, incluyendo la supresión del requisito de elevar a escritura pública futuros aumentos de capital. Emisión y canje de acciones. Ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer.
8º) Reforma, adecuación y reordenamiento integral del estatuto social.
9º) Poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia". Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550 a efectos de la asistencia a la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos A. P. M. Sastre
e. 20/8 Nº 50.067 v. 26/8/98

LABORATORIOS BUTYL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre 1998 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Felipe Vallese 1647 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998.
Presidente - Alejandro P. Richaud
e. 20/8 Nº 162.695 v. 26/8/98

LINEA Nº 76
S.A. de T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 11 de setiembre de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Amancio Alcorta 3631 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico practicado y el destino del saldo resultante.
Presidente - José Troilo
e. 20/8 Nº 162.581 v. 26/8/98

LIPSIA
S.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas de la Sociedad LIPSIA S.A. que por haberse omitido en los edictos de convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria convocada para el día 31 de agosto de 1998, a las 10,00 horas, según publicación del Boletín Oficial de los días 6 al 12 de agosto de 1998, se considerará como punto 8º del orden del día la designación de un síndico titular y un síndico suplente, manteniéndose intactos los restantes puntos del orden del día.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Directora - Claudia Baumgart
e. 18/8 Nº 162.553 v. 24/8/98

"P"

PILAGÁ S.A. GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 e información Complementaria.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
7º) Fijación del número de directores y su elección.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 72. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 11 de 1998.
Director - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.
e. 18/8 Nº 162.324 v. 24/8/98

PROPEL
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de septiembre de 1998 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social calle Suipacha 570 piso 9 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve y su elección por el término de un año e igual o menor número de suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario que acredite su depósito con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 20/8 Nº 162.587 v. 26/8/98

"R"

RODHESAL 96
S.A.
IGJ: 1617840

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8/9/98, a las 10:00 horas, en la calle Montevideo 373 P. 6 Of. 65 Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/3/98.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
Presidente - Benigno Rodríguez Rodríguez

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día.
e. 18/8 Nº 162.336 v. 24/8/98

"S"

SODIGAS PAMPEANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A.,

para el día 9 de septiembre de 1998 a las 9 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los contratos de Servicios Financieros entre SODIGAS PAMPEANA S.A. y Sodigas Sur S.A.;
3º) Tratamiento del Contrato de Inspección de Obras;
4º) Compra de Acciones del Programa de Propiedad Participada; y
5º) Ratificación de contratos y otros actos aprobados por el Directorio durante 1998.
Vicepresidente Segundo - Héctor Madariaga

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 3 de septiembre de 1998, a las 17 horas.
e. 20/8 Nº 162.562 v. 26/8/98

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 9 de septiembre de 1998 a las 9,45 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los contratos de Servicios Financieros entre SODIGAS SUR S.A. y Sodigas Pampeana S.A.;
3º) Tratamiento del Contrato de Inspección de Obras;
4º) Compra de Acciones del Programa de Propiedad Participada; y
5º) Ratificación de contratos y otros actos aprobados por el Directorio durante 1998.
Vicepresidente Primero - Héctor Madariaga

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 3 de septiembre de 1998, a las 17 horas.
e. 20/8 Nº 162.563 v. 26/8/98

"T"

TECNION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los Sres. Accionistas de TECNION S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 07/09/98 a las 16 hs., en el local de la calle Costa Rica 5587 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aprobación de lo actuado con relación a la venta del predio ubicado en la localidad de Esteban Echeverría.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Presidente - David Setton
e. 20/8 Nº 162.737 v. 26/8/98

TECNOLOGIA MEDICA COMPUTADA S.A.

CONVOCATORIA

Llevamos a su conocimiento que el 9/9/98, en nuestra sede social de Risso Patrón 35, Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual. Horario: 09:00 hs. Pasados 30 de tolerancia se iniciará la sesión de Asamblea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
2º) Aprobación de su resultado y distribución.
3º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Vicepresidente - Carlos A. Messina
Director - Juan Carlos Taggiasco
e. 18/8 Nº 162.346 v. 24/8/98

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse el día 10 de septiembre de 1998, a las 9.30 horas, en Av. Rafael Obligado S/N y Av. Sarmiento (Complejo Punta Carrasco), Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2 - Consideración de la conversión de acciones clase A que representan el 5,2% del capital social, en acciones clase B.
3 - Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
El punto 2, además de ser tratado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, será tratado y resuelto en las Asambleas Especiales de las clases A y B, las que se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 10 de septiembre de 1998 a las 10,30 horas. El Directorio.
Vicepresidente - Martín Ruete Aguirre

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 4.IX.98, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para las Asambleas Especiales de las clases A y B.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
e. 19/8 Nº 162.571 v. 25/8/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Curt Joaquín Michulete Emden, con domicilio en Chiclana 3436 Cap. Fed. transfiere su local de depósito de mercaderías en general y una (1) cámara frigorífica, sito en la calle AV. CHICLANA 3436/44/54, a la firma Interpack S.A. con domicilio en Fortineros 1224 Bahía Blanca Pcia. Bs. As., reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 18/8 Nº 95.914 v. 24/8/98

La señora Graciela Abriola, con DNI 16.749.042 domiciliada en Thompson 479 P.B. "A" de esta Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de la agencia de taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sita en la AVDA. LA PLATA 605 Loc. 4 de esta Capital Federal a la Sra. Victoriana Vallejo Benítez, con DNI 92.589.441, domiciliada en Carlos Calvo 1571 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. La Plata 605 Loc. 4 de esta Capital Federal.
e. 18/8 Nº 162.325 v. 24/8/98

"Farmacia Panacea Norte Sociedad Anónima", con domicilio en la calle 25 de Mayo 158, 5º piso, of. 114, de Cap. Fed., comunica por 5 días, que vende, cede y transfiere el fondo de comercio de la farmacia que funciona en la AVDA. SANTA FE 2642, e/ECUADOR y ANCHORENA, designada como Unidad Funcional 1, Planta Sótano y Baja, Cap. Fed. denominada "Farmacia Panacea Norte", a favor de "Amfortis S.A.", con domicilio en Avda. Santa Fe 3834, 8º piso "E", de Cap. Fed. Notificación de oposiciones: Avda. Santa Fe 2642, Cap. Fed.
e. 21/8 Nº 162.772 v. 27/8/98

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan (Camilo R. Gómez Mart. Público) Rivadavia 1342, P. 2º "4", Capital, avisan: se modifica el Edicto Nº 89278 del 4/6 al 11/6/98, por venta del negocio Com. Min. de Helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, AV. SAN JUAN Nº 3581 Capital siendo únicos compradores Alicia Carmen Gómez y Alejandro Enrique Mazzarello, dom. Anchoris 43 Cap. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 19/8 Nº 96.083 v. 25/8/98

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Berta Elcira Fridmanis, domiciliada Av. San Martín 6066, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. SAN MARTIN 6066, Cap. Fed. a Serfarm SRL, domicilio legal Sarmiento 680, 2º B, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 19/8 Nº 162.519 v. 25/8/98

Escribano Público Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. Hipólito Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Marliden Sociedad en Comandita Simple, domicilio legal Av. Díaz Velez 4500, Cap. Fed. vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita AV. DIAZ VELEZ 4500, ESQUINA RIO DE JANEIRO 597, CAP. FED. a Elsa Alicia Noseda de Botti, domiciliada en Mendoza 2779, 5º "B", Cap. Fed. Reclamos de ley en escribanía citada.
e. 18/8 Nº 162.395 v. 24/8/98

Transferencia de fondo de comercio. Perona Rodolfo Carlos, abogado, con domicilio en Alsina 440 5º G, Capital Federal, tel. 342-0890 avisa que Cancino Encina Rodrigo Antonio; Cancino Encina Aldo Mauricio, ambos con domicilio en Sanabria 4679, Capital Federal; y Muñoz Gabriela Lorena, con domicilio en Zapiola 2353 Depto. 3, Capital Federal, transfieren a Dohng S.R.L., con domicilio en Viamonte 877 3º piso Of. 13, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro salón de baile, discoteca y similar ubicado en esta ciudad, calle AV. GRAL. MOSCONI 2734, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Perú 359 piso 5º Of. 509, Capital Federal, Escribanía Aguerregaray.
e. 18/8 Nº 162.440 v. 24/8/98

Osvaldo Osmar Acosta, con domicilio en la Avda. Rivadavia 2548, 1er. Piso de Capital Federal avisa que transfiere su hotel ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 2548, 1er. Piso de Capital Federal a la Sra. Magno Rita Isabel con domicilio en Tuyutí 2787, de la localidad de Valentín Alsina. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio de la transferencia.
e. 21/8 Nº 162.808 v. 27/8/98

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Ariel L. Buceta, dom. Lavalleja 738 5º "A" Cap. Fed., vende su negocio de garage comercial, sito en AV. RIVADAVIA 8511 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Oscar E. Spinelli, dom. Av. Francisco Beiró 4322 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/8 Nº 162.429 v. 24/8/98

"B"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 3991 SRL" dom. Ricardo Balbín 3991 Cap. vende a "Plaza 3933 SRL", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla y (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 sito en BALBIN RICARDO DR. AV. 3991 PB PA sót. esq. Plaza 3933, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 20/8 Nº 162.653 v. 26/8/98

"C"

Enrique Sala, Mart. Púb. con of. en Maza 40 Cap. avisa que rectifica el Edicto nº 153700 de fecha 22/5 al 29/5/98 siendo el nombre del comprador Francisca Pugliese con dom. en CARLOS PELLEGRINI 723 Cap. reclamo de ley en Maza 40 Cap. Domicilio local Carlos Pellegrini 723 Cap.
e. 18/8 Nº 162.406 v. 24/8/98

Sanjuan y Mena SRL., Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que la venta publicada del 2 al 8/7/98 por recibo Nº 157.603 de la panadería, calle CONGRESO Nº 5231 Cap., ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.
e. 18/8 Nº 162.448 v. 24/8/98

Se avisa: Néstor Luis Sabo domiciliado Acevedo 523 Cap. Fed. vende la farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Bucarelli 2601" sita CULLEN Nº 5297/5299, C. Fed. a Néstor Mauricio Aron, domiciliado P. Morán 2509, C. Fed. Domicilio de partes para reclamos de Ley misma Farmacia, Bucarelli 5297/99, C. Fed.
e. 21/8 Nº 162.884 v. 27/8/98

"E"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Capital Federal, avisa que Distribuidora del Litoral S.R.L. con domicilio en la calle Elpidio González Nº 4075 de Capital Federal, cede y transfiere a Transportes Mauro S.A. con domicilio en la calle Elpidio González Nº 4077 de Capital Federal el comer. may. de prod. alimenticios en gral. (excepto perecederos) c/depósito, comer. mayor, de productos alimenticios envasados c/depósito comer. may. de cerveza y beb. s/alcohol, vinos y beb. alcohól. Envasadas c/depósito, ubicado en la calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 4075-77, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/8 Nº 96.516 v. 27/8/98

El Estudio Jurídico Guerrini & Asoc., por intermedio de su titular Dr. Roberto G. J. Guerrini, con domicilio en la Av. Callao 420, piso 13º C de la Ciudad de Buenos Aires, avisa al comercio en general, que "Los Miranda S.R.L" con domicilio legal en Esmeralda 1065, Buenos Aires, transferirán el negocio de Bar y Restaurante, sito en la calle ESMERALDA 1065 de la ciudad de Buenos Aires, libre de deuda y/o gravámenes; a Roberto Máximo Fernández Noguera, con domicilio en Uruguay 1256, 7º piso "A" de Buenos Aires y Héctor Marcelo Rodríguez de la Fuente, con domicilio en Av. Alvear 1583, 10º piso "B" de Buenos Aires. Reclamos de ley en el Estudio Jurídico Guerini & Asociados, de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas.
e. 20/8 Nº 96.380 v. 26/8/98

"F"

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Cecilia Senarega, domiciliada Pedro de Mendoza 1751 9º "C" Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita FRENCH 2790, Cap. Fed. a M.C. Servicios Hospitalarios SRL, domicilio legal French 2790, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 19/8 Nº 162.517 v. 25/8/98

"G"

Sanjuan y Mena SRL; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Angelina Piacquadio de Iamarino, domic. Gral. Artigas 4851 Cap. vende a Leonardo Gabriel Pereyra, domic. Tucumán 834 Cap. negocio de elab. de masas, pasteles, sandwichs y prod. similares, churros empanadas, papas fritas, etc. (500200); Comerc. minor.: Despacho de pan y productos afines (601020), sito en GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851, P.B. Capital Federal. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 18/8 Nº 162.447 v. 24/8/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Manuel Buceta dom. Gral. Urquiza 458 Cap. vende a Héctor Walter Toscano

dom. Bulnes 269 1º 16 Cap. su negocio de Garaje comercial Playa de Estacionamiento sito en GRAL. URQUIZA 458/64/66 P.B. y 1º piso Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 20/8 Nº 96.310 v. 26/8/98

"J"

Enrique Sala Mart. púb. con of. en Maza 40 avisa que Ricardo Lopez dom. Jean Jaures 275 transfiere el hotel S.S.C. sito en JEAN JAURES 275 Cap. a Olga Noemi Casale dom. Humberto Primero 1457. Reclamo de ley en Maza 40 Cap.

e. 18/8 Nº 162.401 v. 24/8/98

"M"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Alberto Gunter dom. Laprida 1264 piso 6º "C" Cap. vende a Teodolfo Aladino Albornoz dom. Paraná 1002 piso 9º "A" Cap. su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1417 P.B. Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 20/8 Nº 96.311 v. 26/8/98

Arnaldo Luis Borsella, en mi carácter de Contador Público con domicilio en Av. Corrientes 1145, Capital, avisa que Dardo Oscar Bruno, por sí y por Conde, Vázquez y Bruno Sociedad Colectiva, con domicilio en Matorras 253, Capital, transfiere a Bruno Servicios Gráficos S.R.L. con domicilio en Matorras 253, Capital, su Imprenta y encuadernación, impresión sobre polietileno, fábrica de mapas y láminas de ciencia. Impresiones sobre cuero, papel y tela. Taller de litografía, Editoriales (impresión de libros). Taller de fotograbado. Taller de fotomecánica, Impresión de Calcomanías. Fotoduplicación. Depósito de papel y cartón. Papel nuevo o limpio. Artículos elaborados con papel y/o cartón, cartulina y similares. Artículos e Papelería, Cartonería e Impresos sito en la calle MATORRAS Nº 253 (planta baja y entrepiso) Capital, habilitado por expediente Municipal Nº 000786/91. Domicilio de las partes, en Matorras 253, Capital y reclamos de ley en Matorras 253, Capital.

e. 20/8 Nº 162.736 v. 26/8/98

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Luis Alberto Benozzi, con domicilio en Humberto Primero Nº 3035, Cap. Fed., vendió con retroactividad al 1º de agosto de 1994 con Activo y Pasivo a Analía Lucrecia Vallaro, domiciliada en la calle Moreno Nº 1315, Cap. Fed., el cincuenta por ciento indiviso del Negocio de "Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados, Venta de Helados (108001/003)", sito en la calle MORENO Nº 1315/19 de esta Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 21/8 Nº 96.512 v. 27/8/98

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Raúl Alberto Repetti y Analía Lucrecia Vallaro, domiciliados en la calle Moreno Nº 1315, Cap. Fed., venden a Claudio Jorge Pirraglia con domicilio en la Avda. Caseros Nº 1957/59, Cap. Fed. el Negocio de "Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados, Venta de Helados (108001/003)", sito en la calle MORENO Nº 1315/19, de esta Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 21/8 Nº 96.513 v. 27/8/98

"S"

En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de julio de 1998 la empresa Brihet e Hijos S.R.L. transfiere el local sito en la calle SANTA MAGDALENA 723 de esta Capital; habilitada en el rubro (501340) Imprenta y Encuadernación; Impresión sobre polietileno; Fabricación de mapas y láminas de ciencias; Impresiones sobre cuero, papel y tela. Taller de litografía; Editoriales (impresión de libros); Taller de fotograbado; Taller de fotomecánica; Impresión de calcomanías; Fotoduplicación. (550530) Depósito de librería y papelería. (560220) Depósito de diarios y revistas. A la embolsadora S.A. Dom. Santa Magdalena 723, Cap. Fed. Reclamos de Ley: Santa Magdalena 723, Capital

e. 21/8 Nº 162.782 v. 27/8/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

"AQUMULAR" RENTA EN DOLARES-FONDO COMUN DE INVERSION

Inscripto Año 1997, Nº 1563, Lo. 120, To. A de S. A. Se hace saber que la Comisión de Valores por Resolución Nº 12.284 del 25 de junio de 1998 aprobó la reforma del texto del Reglamento de Gestión de "AQUMULAR" RENTA EN DOLARES - FONDO COMUN DE INVERSION obrante a fojas 400 del Expediente Nº 646/96 en la Comisión Nacional de Valores. El mencionado Fondo está inscripto en la Comisión Nacional de Valores bajo el Nº 219 registrado oportunamente por Quilval S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, como Sociedad Gerente y Banco Quilmes Sociedad Anónima, como Sociedad Depositaria. Copia del texto del referido reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564, Capital Federal.

Escribana - M. Florencia C. de Viale

e. 21/8 Nº 162.816 v. 24/8/98

"E"

ENTERTAINMENT DEPOT
Sociedad Anónima

MUSIMUNDO
Sociedad Anónima

—EDICTO RECTIFICATORIO—

Fusión por absorción: Por medio de la presente publicación, se rectifica el texto del edicto de fusión publicado los días 30 y 31 de julio y 3 de agosto de 1998, en lo referente a las valuaciones según libros correspondientes a MUSIMUNDO S. A. sociedad absorbida: Activo: $ 121.079.614,54; Pasivo: $ 95.734.204,44; Patrimonio Neto: $ 25.345.410,10.

Director Titular - Marcelo Aubone

e. 21/8 Nº 162.861 v. 25/8/98

EXPRINTER BANCO
S.A.

BANCO SAN LUIS
Sociedad Anónima

—(S/FUSION POR ABSORCION)—

a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3º de la Ley 19.550, comunican que en las Asambleas de Accionistas de EXPRINTER BANCO S.A. realizada el 20 de noviembre de 1996 y de BANCO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA realizada el 30 de noviembre de 1996, con las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, EXPRINTER BANCO S.A., con sede en San Martín 136, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1991 bajo el Nº 8382 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, y BANCO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Rivadavia 699, San Luis, Provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de San Luis el 30 de mayo de 1996, bajo el número 4, Folio 19 del Tomo 100 de Contratos Sociales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando EXPRINTER BANCO S.A. como Sociedad Subsistente. b) El capital social resultante de la fusión asciende a la suma de $ 16.140.000. c) La valuación al 1 de agosto de 1996 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: EXPRINTER BANCO S.A., Activo $ 148.619.000.- Pasivo $ 121.609.000.- BANCO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA, Activo $ 45.269.000.- Pasivo $ 38.369.000. d) La Sociedad resultante se denominará Banco San Luis S.A. Banco Comercial Minorista y tendrá domicilio en San Martín 136 de Capital Federal. e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 28 de octubre de 1996 y aprobado por las Asambleas Unánimes de Accionistas de EXPRINTER BANCO S.A. el 29 de noviembre de 1996 y del BANCO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA el 30 de noviembre de 1996. f) Oposiciones y reclamos ley escribanía Molinari, Belgrano 427 piso 3º Capital Federal.

Presidente del Directorio - María del Carmen Algorta de Supervielle

e. 20/8 Nº 162.615 v. 24/8/98

"F"

FOURNAS MACRINI
Sociedad Anónima

FOURNAS MACRINI S. A. con domicilio social en Zapiola 3751 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines del artículo 194 de la Ley 19.550, hace saber a los Señores Accionistas que el directorio ha dispuesto que la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de Capital aprobado en la Asamblea del 7 de agosto de 1998 de $ 200.000,00 pueda realizarse en efectivo y/o con saldos adeudados por la Empresa, por préstamos oportunamente otorgados por los accionistas. La integración en efectivo deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de realizada la suscripción.

Presidente - Rodolfo César Dongarra

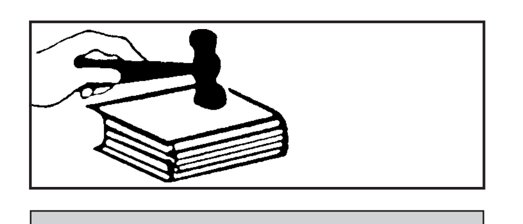
e. 21/8 Nº 162.868 v. 25/8/98

FRANCISCO USUBIAGA & CIA.
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 18.811

Se hace saber por tres (3) días que FRANCISCO USUBIAGA & CIA. S. A. con domicilio en la calle Gurruchaga 1139/57 de esta Ciudad de Buenos Aires por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 4 de mayo de 1998 redujo su capital social de $ 60.000.- a $ 24.000.- o sea $ 36.000.- y su cuenta Ajuste de Capital a $ 14.481.- a $ 5.481.- o sea por $ 9.000.- En conjunto $ 45.000.- Con anterioridad a la reducción el activo era $ 92.453,67 el pasivo $ 7.324,79 y el Patrimonio Neto $ 85.128,88. Con posterioridad a la reducción del capital, el activo es de $ 47.453,67; el pasivo $ 7.324,79 y el Patrimonio Neto $ 40.128,88 de los cuales el Capital Social es de $ 30.000.- La presente publicación se efectúa en los términos del art. 204 y concordantes de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Autorizado - Angel N. Politi

e. 21/8 Nº 162.788 v. 25/8/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Roberto A. Vinciguerra, subastará el día 26/8/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Berlina 5 puertas, R-19 RN Inyec (bic)/96, Dominio BEO 521, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 20.112. Seña 30%, Comisión 10% - Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/8 Nº 96.412 v. 24/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan A. Castro, subastará el día 26/8/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD 1.9/97, dominio BNT 902, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 27.616. Seña 30%, Comisión 10% - Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/8 Nº 96.413 v. 24/8/98

El martillero Hernán F. Míguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 9 de septiembre de 1998 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L. año 1994, dominio D-043.107, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Hernán F. Míguens, martillero.

e. 20/8 Nº 96.404 v. 24/8/98

El martillero Público Miguel Alfredo María Soaje (TE 374-0173) comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 4 de septiembre de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, una finca sita en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Juan Evangelista, La Boca, con frente a la calle California Nro. 749, entre las de Comandante Francisco Carbonari y Garibaldi; Matrícula 4-4.121; N.C.: C.4, S. 10, M. 115, P. 19; Pda. 121.823; que mide 8,66 mts. de fte. al S. por 34,66 mts. de fdo. al N.; que adeuda Aguas Arg. $ 1.783,34 al 6/8/98, encontrándose las partidas de OSN y de GCBA sin deudas al 6/8/98. Del mandamiento de posesión surge que el inmueble se encuentra Libre de Ocupantes y de Ocupación, y de la constatación realizada por el Martillero que se trata de un inmueble de aprox. 300 m² cubiertos, compuesto de 4 departamentos a un pasillo general, 2 de tres ambientes grandes y 2 de dos ambientes, todos con patio, baño, cocina y escalera a terraza, todo para reciclar. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "Piñero, Sara Noemí y Otro c/Asoc. de Socorros Mutuos Sol de Mayo s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.533/96, que se tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 32, ubicado en Alsina 1418, 1er. piso de esta Ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 32.000. - Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará otro seguidamente con la base reducida en un 25% (U$S 24.000.-), y si tampoco hubieren postores, se realizará otro seguidamente sin base. Exhibición: del 28 de agosto al 3 de septiembre de 13 a 16 horas y el sábado 29 y domingo 30 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/8 Nº 96.390 v. 24/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución prendaria contra Claudio D. Toscano, subastará el 31/8/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Spazio TR/94, Dominio C-1.828.870, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.252. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar

por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.870 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Andrés Rossi, subastará el 31/8/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 SRI/93, Dominio B-2.543.150, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.072. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.875 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Mirta S. Tarabelli, subastará el 31/8/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/94, Dominio SDP 157, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.900. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.876 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Néstor L. Cassina, subastará el 31/8/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Spazio TR/95, Dominio AES 128, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 2.444. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.877 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Roberto A. Orellana, subastará el 31/8/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Iveco, furgón, Daily 49.10/93, Dominio VMF 459, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Laprida Nº 1469 , Cap. Fed. Base: u$s 44.604. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.878 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Adriana B. Caggiano, subastará el 31/8/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GR TC/95, Dominio ACV 703, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.636. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.879 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Leopoldo B. Jantus, subastará el 31/8/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, rural 4 puertas, Escort Rural LX DSL 1.8/97, Dominio BKN 171, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.114. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.881 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Sonia I. Sánchez, subastará el 31/8/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GL/97, Dominio BIA 994, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.988. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.883 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Facundo J. M. De Arma, subastará el 31/8/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Scania, microómnibus, K112 6x2 S.31/87, Dominio VQM 972, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en M. Estévez Nº 667, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 39.564. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.885 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Jorge D. Guevara, subastará el 31/8/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 Diesel/97, Dominio BTN 833, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: u$s 12.600. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.891 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Jorge O. González, subastará el 31/8/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, chasis c/cabina, F. 4000/94, Dominio B-2.671.319, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Laprida Nº 1469, Cap. Fed. Base: u$s 2.315. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.893 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alejandro Martina, subastará el día 26/8/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Furgón, Express/97, Dominio BJX 988, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 13.534. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.864 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Paulo J. Sosa, subastará el día 26/8/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán, 405 SRDT/94, Dominio RLC 798, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 19.936. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.867 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ana M. Narváez, subastará el día 26/8/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 TXE Chamade/92, Dominio RPC 167, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 9.690. Seña 30%, Comisión 10 %. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.887 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mario C. Tardivo, subastará el día 26/8/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RL 3 ptas/97, Dominio BNL 401, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 10.818. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.889 v. 25/8/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 30 de septiembre de 1998 a las 13:30 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Volkswagen, tipo Pick-Up, modelo Saveiro Diesel CL D, del año 1993, motor marca Volkswagen Nº BEO75313, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP231227, dominio TCY 338; 2) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10214, dominio BDT 869; 3) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10204, dominio BEF 331; 4) Un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10203, dominio BEF 334; 5) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10238, dominio BFI 452; 6) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10239, dominio BFI 455; 7) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10240, dominio BHS 049; 8) un automotor marca Vulcano, tipo semirremolque, modelo 1996, chasis Vulcano Nº 10241, dominio BHY 060; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 5 y Entrada al Parque Industrial, de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. (previo llamar 812-6780/813-8353/15-440-0607). Base de la Saveiro U$S 6.000; Base de cada semirremolque U$S 14.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 %; de continuar sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por sec. prendario c/Puerto Bragado S.A.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 21/8 Nº 162.902 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra María B. Ponce, el 31/8/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, VW Senda Diesel/95, Dominio ANY 656, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%, comisión 10 %. Saldo 24 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El compradora constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.869 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Hermes B. Bidinost, el 31/8/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Pointer GTI/95, Domnio AOM 233, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%, comisión 10 %. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.871 v. 25/8/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Juan H. Aguayo Aguayo, el 31/8/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/97, Dominio BMA 618, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%, comisión 10 %. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/8 Nº 162.874 v. 25/8/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación a GUSTAVO BERSESKY o GUSTAVO AYBAR, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le atribuye y de las pruebas existentes en su contra, en la causa que se le sigue por el robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de solicitar su captura y declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Aldo Gustavo de la Fuente, fiscal.
e. 18/8 Nº 240.350 v. 24/8/98

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación a RAUL SUAREZ BARGAS, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le atribuye y de las pruebas existentes en su contra, en la causa que se le sigue por el robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de solicitar su captura y declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Aldo Gustavo de la Fuente, fiscal.
Gabriel Esteban Unrein, secretario.
e. 18/8 Nº 240.356 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, en autos caratulados "BLASSI, OSVALDO c/SAGASTIBELZA, MARIA y Otra s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a herederos de MARIA SAGASTIBELZA DE MARTINEZ para que en plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomen intervención en autos. Bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 21/8 Nº 96.481 v. 24/8/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA FERNANDEZ DE PRIETO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/8 al 18/8/98.
e. 20/8 Nº 95.437 v. 24/8/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, sito en Talcahuano 490, piso 1º, hace saber a los Sres. GABRIEL SRUR, ARMANDO SRUR, HIGINIA SRUR, FERNANDO PEREZ y BLANCA PEREZ, que en los autos caratulados: "BLAYKER S.A. c/AVELLANEDA, MARCELA y Otros s/Desalojo por Intrusión" se ha dictado sentencia definitiva que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de marzo de 1997. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: I.- Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a los accionados MARCELA AVELLANEDA, ROSA FIGUEROA, CARMEN INES CARABAJAL, DANIEL AVELLANEDA, SUSANA POLICELLA, EMA SUSANA OJEDA, MARTA SRUR, HIJINIA de SRUR, ARMANDO, GABRIEL y SONIA SRUR, FERNANDO PEREZ, BLANCA de PEREZ, BLANCA PEREZ y TERESA RABANAIDEIRA a desalojar, dentro del plazo de diez días, el Inmueble ubicado en Guatemala 4294/4296, bajo apercibimiento de lanzamiento (art. 686 inc. 1º del Código Procesal). Esta decisión la hago extensiva a todo ocupante del bien (art. 687 del código citado). Con costas (art. 68 del código de mención). ... Cópiese, regístrese, notifíquese por secretaría, y oportunamente, archívese. María Eugenia Giraudy, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 21/8 Nº 96.444 v. 24/8/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE VILLADEAMIGO y ROBERTO CESAR VILLADEAMIGO. Notifíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 20/8 Nº 96.182 v. 24/8/98

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO SOLARI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 20/8 Nº 96.184 v. 24/8/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica cita a los herederos de Don SESSA CONSTANTE MIGUEL para que en el término de diez días hagan valer sus derechos en autos: TINAREN S.A. contra SESSA CONSTANTE MIGUEL s/Desalojo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Jorge Andrés Cebeiro, secretario.
e. 21/8 Nº 96.524 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en R. S. Peña 1211, PB Piso, Capital Federal, cita al Sr. ALBERTO ALEJANDRO MIZRAHI, DNI 12.082.206 en los términos del Art. 84 de la Ley 24.522 para que se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos "MIZRAHI ALBERTO ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por OVE LAN (Quiebra bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente). Publíquense edictos por cuatro días. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.). Juez.
Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/8 Nº 240.533 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que FLORENTINA KAMBARA de nacionalidad paraguaya DNI Nº 92.071.161 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 21/8 Nº 96.494 v. 24/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Paraná 386, 2º piso, cita a los herederos de RICARDO GONZALEZ, por el plazo de veinte días a fin de que tomen la intervención que les corresponden en los autos "GONZALEZ, RICARDO c/CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO y Otro s/Sumario". Publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial. Fdo.: José H. Segreto, Juez Federal.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 21/8 Nº 96.495 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ALBERTO GUTIERREZ, —con último domicilio conocido en Ana María Janer 3569 de esta Ciudad— a estar a derecho en la causa Nº 18.704 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 240.850 v. 26/8/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CESAR ROLANDO ALVAREZ (C.I. 7.541.488), en causa Nro. 8955 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 3 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.060 v. 27/8/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a EDUARDO RAUL FRANCISCO BAÑON, en causa Nro. 9281 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.) Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 3 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.062 v. 27/8/98

Nº 10

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1998. Cítese por edictos a VICTOR CORDOVA ESQUERRE, y a GUISELLA CAROLINE RAMIREZ HIDALGO, a fin de que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificados, en la causa No. 44.629, caratulada "CORDOVA ESQUERRE, VICTOR HUMBERTO y otra por hurto, damnificado: SADEK, CASEM, en el horario de 9.00 hs., a fin de que los mismos presten declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente." Dr. Fernando A. Larraín. Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/8 Nº 240.578 v. 25/8/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS VIGLIOLA para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 29.587, dentro del tercer día de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se les designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto —Lavalle 1171, 2do. piso—, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/8 Nº 241.069 v. 27/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a EUGENIO MARIANO TAGUADA, EDGAR NUMA REAL, ROBERTO E. BASALDUA y JUAN CARLOS FERNANDEZ, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nº 15.984 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia.", se resolvió: ///nos Aires, 14 de julio de 1998. Y vistos y considerando ... se resuelve: Revocar el punto dispositivo segundo de la resolución de fs. 1057/72, por el cual se sobresee provisionalmente en la causa. Fdo. Eduardo Luraschi, Horacio R. Cattani Jueces de Cámara. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 7 de agosto de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/8 Nº 241.092 v. 27/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARCELO LENIS, de quien se desconocen demás datos personales que en el día de la fecha se ha ordenado recibírsele declaración indagatoria por haberse precalificado su accionar como incurso en los delitos previstos y reprimidos por los artículos 292 y 296 del Código Penal, debiendo comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal.
Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 18/8 Nº 240.394 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en los autos nro. 3110/95, caratulados "SEONG PIL YOON Y CHUNG KOOK IL s/Inf. Ley 22.362", notifica a RICARDO ALBERTO MONTESE, D. N. I. nro. 11.601.678 y a EVA ARGENTINA RODRIGUEZ, D. N. I. nro. 6.015.934, que por resolución del 3 de julio pasado, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto por el art. 31 de la ley 22.362.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/8 Nº 240.576 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en el In-

cidente de prescripción de la acción penal correspondiente a los autos nro. 12.369/97, caratulados "ABDAJIAN, FRANCISCO y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública", notifica a ZULEMA BEATRIZ ZARZA, L. C. nro. 5.753.249, que por resolución del 14 de julio pasado, se resolvió declarar extinguida la acción penal a su respecto y sobreseerla en orden al delito previsto por el art. 174 inc. 5to. del Código Penal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/8 Nº 240.570 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. LEE JUNG SONN, de quien se desconocen mayores datos filiatorios, que debe comparecer al tribunal dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al art. 31 de la ley 23.362, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenando su inmediata detención. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/8 Nº 240.573 v. 25/8/98

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca LUIS WALTER VEGA a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 8031/96 caratulada "LUIS WALTER VEGA s/Fals. Doc. Púb.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararle rebelde. Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/8 Nº 241.136 v. 27/8/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a LUIS ALBERTO MAZEI - CI 20973534 N, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 21/8 Nº 240.779 v. 27/8/98

Nº 11

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22, del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, cita y emplaza a EDWIN CRESPO VIDAL a presentarse a estar a derecho en los autos Nos. 3081/98 caratulados "EDWIN CRESPO VIDAL s/ Falsificación de documento destinado a acreditar identidad" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 18/8 Nº 240.335 v. 24/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba. Secretaría Nº 10 a mi cargo, con sede en Tucumán Nº 1381 piso 4º Capital, en autos FISCO NACIONAL (DGI) c/TRANSMISIONES CAPE S.R.L. s/Ej. Fiscal - Expte. Nº 30989/96 se ha resuelto: "///nos Aires, 21 de marzo de 1997. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra TRANSMISIONES CAPE S.R.L. hasta hacerse integro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos tres mil setecientos ocho con cincuenta y cinco centavos ($ 3.708,55) intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la parte actora en la suma de $ 480 (arts. 6, 7, 8, 9, 12, 13, 19, 22 y 40, de la Ley de Arancel y sus mod.). Notifíquese. "Buenos Aires, 29 de abril de 1998 ... publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial. Fdo.: Susana Córdoba - juez federal".
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Elida Zamora, secretaria.
e. 21/8 Nº 162.872 v. 25/8/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.901 caratulados: "FRIGORIFICO LOSBER S.R.L. s/Ley Penal Tributaria" del registro de la Secretaría Nº 3 del Tribunal, a la Sra. LUCIA BERNARDI, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 18/8 Nº 240.222 v. 24/8/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

"///nos Aires, 7 de agosto de 1998 ... A fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 52, emplácese mediante edictos por el término de ley a CRISTIAN ORLANDO y NESTOR MARTIN LOPEZ para que comparezcan ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
e. 18/8 Nº 240.365 v. 24/8/98

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 10 de agosto de 1998. En atención a lo informado a fs. 270, 317 y 319, y a fin de cumplimentar las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 244, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y posterior Captura de CARLOS OSCAR BARBOSA, JAVIER MARCELO GARCIA y ENRIQUE ALEJANDRO VERA, quienes una vez habidos deberán los dos primeros ser trasladado a la Unidad Nº 28 del Servicio Penitenciario Federal en calidad de detenidos comunicados a la orden de este Tribunal y el restante internado en un instituto acorde a sus características en calidad de menor dispuesto por el Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 20/8 Nº 241.091 v. 26/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida Nro. 662 de esta Secretaría Nº 6, a mi cargo, tramita la causa Nº 585, caratulada "PAUL SAN, GABRIELA s/ Pta. Infracción Art. 44 Ley 11.683", en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. GABRIELA PAUL SAN, con último domicilio comercial conocido en la calle Peña 248 de Banfield, Prov. de Bs. As. (único elemento identificatorio obrante en autos), para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto bajo apercibimiento que de no hacerlo, se ordenará su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de julio de 1998. Atento lo dispuesto a fs. 44, lo informado a fs. 46/47, 52/53, declaración de fs. 56, presentación de fs. 60 e informe de fs. 66 y desconociéndose el paradero de la encartada PAUL SAN GABRIELA, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de ponerlo en su conocimiento que deberá comparecer a estar derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su captura (arts. 288, 289 y concs. del ritual. Ofíciese al Boletín Oficial, adjuntándose el correspondiente edicto. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, Secretario Federal. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 18/8 Nº 236.672 v. 24/8/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, cita y emplaza a ABEL MARIA CAMAÑO, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.995 del registro de la Secretaría Nº 2 en orden al delito de infracción al artículo 292 del C. P. y, que en el caso de no hacerlo se lo declarará rebelde y se ordenará su captura (Art. 150 del C. P. P. N.).
Morón, 6 de agosto de 1998.
Jorge E. Rodríguez, juez federal.
e. 20/8 Nº 240.852 v. 26/8/98

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ABRHAM ALFREDO MARTINEZ, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto en la causa Nro. 1022, caratulada "GONZALEZ, MAXIMILIANO y Otros s/ evasión", que tramita ante este Juzgado sito en la calle San Martín Nº 961, de esta ciudad de Morón, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que ordena al mismo: "Morón, 4 de agosto de 1998. ... Asimismo, y resultando desconocido el paradero del nombrado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio a la mentada revista a fin de cumplimentar lo precedentemente ordenado. Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario federal. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en esta ciudad de Morón, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 18/8 Nº 240.359 v. 24/8/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a CLAUDIO A. GUTIERREZ, DNI 16.063.787, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.102/97 caratulada "DELUCA, PABLO CESAR s/Dcia. art. 194 C.P." "/// Isidro, 3 de agosto de 1998. ... Cítese a CLAUDIO A. GUTIERREZ por edictos, que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a las fuerzas policiales. Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, juez federal.
Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 21/8 Nº 241.090 v. 27/8/98

Nº 2

Conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal de la Nación, publíquese edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a SONIA GRACIELA BENITEZ que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ... Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 21/8 Nº 241.089 v. 27/8/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1472 caratulada "VEGA MERCEDES por Inf. Art. 135 de la Ley 24.241", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MERCEDES VEGA para que se presente dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada del delito previsto y reprimido por el art. 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 6 de agosto de 1998.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 21/8 Nº 241.088 v. 27/8/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SERGIO GUSTAVO PONCE, D.N.I. Nº 17.320.632, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "PONCE, SERGIO GUSTAVO s/Ley 24.241", Expte. Nº 320/96 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 20 de marzo de 1998.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 20/8 Nº 240.822 v. 26/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/8/98	NELIDA BEATRIZ PIPIERI	3	Nº 108.987/98 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	10/8/98	RICARDO OVIDIO CIFELLI (D.N.I. Nº 12.011.706)	-	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	6/8/98	CARLOS GASTON LAGO	3	Nº 65.108/98 - VIOLACION AGRAVADA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	29/7/98	JOSE LUIS VELEZ PINTO, C.I.P.F.A. 8.468.760	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	5/8/98	EDUARDO DEIRMENDJIAN	3	Nº 101.594/97 - ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/8/98	GLORIA LILIANA MAZZONI (DNI Nº 10.868.058)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	152	DANIEL MAURO	4/8/98	JUAN CARLOS DE MENDOZA	2	Nº 51.468 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	31/7/98	CARLOS A. GONZALEZ	5	Nº 99.004/97 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/8/98	MARIO LUIS CAIRO	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	27/7/98	RAUL ENRIQUE SOMOZA	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/8/98	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ RUIZ	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/8/98	GABRIEL ALBERTO VEROLES, DE 31 AÑOS DE EDAD	3	AMENAZAS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/8/98	DANIEL BENJAMIN ARZT (DNI 13.295.529)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
39	135	JUAN M. OLIMA ESPEL	3/8/98	LAURA PASCUAL	3	-
39	135	JUAN M. OLIMA ESPEL	3/8/98	YANNETE QUIRO GUAYO	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/8/98	HECTOR PADREDA, ARGENTINO	3	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	4/8/98	JUAN CARLOS BOCHINO	3	ESTAFA
41	112	GUSTAVO J. ROFRANO	29/7/98	ESTELA BERESSI	5	FALSO TESTIMONIO
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	3/8/98	JORGE LEVINGTON, TITULAR DE LA CIPFA Nº 5.792.472, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CORRIENTES 4553 PISO 4º DEPTO. "E", DE ESTA CIUDAD, Y DE OTROS DATOS DE FILIACION DESCONOCIDOS	3	Nº 39.588/98
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	10/7/98	VICTOR ORTEGA	3	LESIONES Y AMENAZAS

e. 18/8 Nº 114 v. 24/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	4/8/98	JORGE ALBERTO FRADE (D.N. I. Nº 14.080.289)	5	Nº 4555 S/ART. 302 DEL C.P.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	10/8/98	NORMA BEATRIZ LEVY, TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.120.653	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	10/7/98	JORGE NESTOR JEREZ (DNI: 17.981.720)	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	10/7/98	ALEJANDRO FERRER (DNI 25.386.291)	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	7/7/98	VALENTIN EDUARDO VALLE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 18/8 Nº 116 v. 24/8/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998, se decretó la quiebra de BENCHOAM MOISES - L.E. Nº 4.509.749, en la que se designó síndico al Dr. Lucena Marta C., con domicilio en Paraná 774 piso 3º "D" - Te. 812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/8 Nº 240.364 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 5º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "RICCIO, CARLOS", designándose al C.P.N. Alberto Jorge Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336 7º "20", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1998; debiendo presentar, los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 13 de noviembre y 29 de diciembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 12 de abril de 1999 a las 11.30 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 19/8 Nº 96.209 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1998, se decretó la quiebra de EL ARNAB JORGE OMAR, en la que se designó síndico al Dr. Luis Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º piso, "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 19/8 Nº 240.586 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998, se decretó la quiebra de LAMOGLIE ANIBAL PEDRO, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, Piso 7mo. 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/8 Nº 240.585 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de MELIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Juan J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/8 Nº 240.584 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de SILKY S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336 piso 7º "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/8 Nº 240.582 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de julio de 1998 se ordenó la apertura del Concur-

so Preventivo de DINTECO S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sra. Síndico Marta C. Lucena, con domicilio en calle Paraná 774, piso 3ro. "D" Capital Federal, hasta el día 22 de septiembre de 1998. Se fijan los días 4 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 1 de abril de 1999 a las 11.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/8 Nº 96.371 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1035) Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1998 se le decretó la quiebra a "ALFATEL S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de septiembre de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 23 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 22 de octubre y 3 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/8 Nº 240.756 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1998, se decretó la quiebra de THE STEVENS GROUP S.A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33" - Tel. 371-8863, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.078 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Diezeuide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. B. de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAJES SOCIEDAD ANONIMA. Ha sido designado Síndico el Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564 - 2º Piso Oficina 200 de la ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 22 de septiembre de 1998 para que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija como fechas para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998 respectivamente. Fíjase la fecha del día 29 de marzo de 1999 a las 10,00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 21/8 Nº 162.813 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de PRADEC S.A. en la que se designó síndico al Dr. Máximo Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666 piso 9º Of. 901, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.076 v. 27/8/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr.. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de MATTIO ANDREA FABIANA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 9 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de noviembre de 1998 y 8 de febrero de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país si previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/8 Nº 240.478 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "A.J.A.L. SEGURIDAD S.R.L. s/Concurso Preventivo" (85.479/98), con fecha 8 de julio de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de A.J.A.L. SEGURIDAD S.R.L. Se ha fijado hasta el día 23/10/98 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 4/12/98 y 22/2/99 para la presentación por el síndico de los informes individual de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios, respectivamente. El 3/6/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado tendrá lugar la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El síndico designado es Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10, Oficina "G", Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 20/8 Nº 96.391 v. 26/8/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en la Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 p. 1ro., de Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de FILIBERTO GIACOMINI, con domicilio en la calle Pje. Delambre 4750 de Capital Federal. Síndico designado C.P.N. Cecil Alejandra Restelli, domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1388 p. 2º "D", Capital Federal. Los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. Observaciones e impugnaciones hasta el día 20/10/1998. Presentación del informe del art. 35 L.C. el 17/11/1998. Fecha de resolución sobre verificados y admisibles: 1/12/1998. Fecha presentación agrupamiento y clasificación acreedores: 16/12/1998. Presentación del informe art. 39 L.C.: 1/2/1999. Audiencia Informativa del art. 14 inc. 10, L.C.: 28/4/1999 a las 10.00 hs. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 19/8 Nº 96.166 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 7, comunica por cinco días que por resolución del 10/8/98 ha dejado sin efecto la quiebra y ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FRUTIHORTICOLA DIMOR S.A., con sede en F. Vallese Nº 3831, Cap. Fed. Síndico Contador Carlos A. Vicente, domicilio Av. Corrientes 2166, 12, "A", Cdad. de Bs. As. Fecha hasta la cual los acreedores presentarán pedidos de verificación y títulos pertinentes: 6 de octubre de 1998. Observaciones e impugnaciones hasta el día 21 de octubre de 1998. Informe individual: 18 de noviembre de 1998. Informe general: 12 de febrero de 1999. Audiencia informativa: 21 de mayo de 1999, a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/8 Nº 96.529 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONSTRUCTORA ROSARIO S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 58280, con fecha 16/07/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Sicart Oscar D., con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/09/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/8 Nº 241.134 v. 27/8/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1998, se decretó la quiebra de OSCAR EDUARDO CASTIÑEIRAS (D.N.I. 10.161.578) designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 2º A (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.9.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.11.98 y 23.12.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 1998 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 18/8 Nº 240.334 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1998, se decretó la quiebra de TEODORO YACOUBIAN (D.N.I. 12.889.625) designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.10.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.11.98 y 2.2.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 1998 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 18/8 Nº 240.332 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PABLO NESTOR IGLESIAS. Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998 por ante el síndico designado, Dr. Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533, 1ero piso "B" de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase día 30-10-98 para el informe art. 35; 14-12-98 para el informe del art. 39. Audiencia informativa, 24-3-99, 10 hs.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 18/8 Nº 162.300 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1998 se ha resuelto en los autos caratulados "MORENO, MIGUEL ANGEL FRANCISCO s/Quiebra", que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, que los acreedores deberán verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de setiembre de 1998, ante la Síndico oportunamente designada, Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 piso 1º E (Fax 811-4721). La sindicatura deberá presentar los informes que dispone la LC. 35 y 39 los días 27 de octubre y 10 de noviembre de 1998, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de julio de 1998. ...Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez".
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 19/8 Nº 240.626 v. 25/8/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUMARI S.C.A." y RICARDO SIMON SOLA en su carácter de socio comanditado. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en José Hernández 2564 1º piso "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de septiembre de 1998; intímase a los fallidos para que en plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase a los fallidos y a terce-

ros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 18/8 Nº 240.476 v. 24/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "VITAFRUT S.A. s/Quiebra", que se fijó como plazo hasta el 30 de setiembre de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 12.11.98, y 28.12.98, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/8 Nº 240.374 v. 24/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "MACKINTOSH S.A. s/Quiebra" se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.055 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados CARATTI, ALEJANDRO HORACIO s/Quiebra, Expte. Nº 65.400, que con fecha 17/07/98 se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento del fallido que en virtud de lo dispuesto por el art. 86 LCQ. deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 11 de la Ley 24.522 en 48 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. citado. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC). Se abstenga el fallido de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fije para el día 03 de febrero de 1999, a las 11 hs. a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 20 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 1º de diciembre de 1998 y 12 de febrero de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 21/8 Nº 241.084 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, comunica por dos días en los autos "SASTRERIAS SEINHART S.A. s/Quiebra" que se ha resuelto poner en conocimiento de los interesados el proyecto de distribución presentado a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.083 v. 24/8/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HECTOR A. CHECHIC S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el nº 11.674 Lº 97, Tº "S.R.L." el 11/12/92)" con fecha 15 de julio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 23 de septiembre de 1998 ante el síndico Cdor. Clara Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872 piso 4º oficina "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 5 de noviembre de 1998 y 18 de diciembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HECTOR A. CHECHIC S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/8 Nº 240.346 v. 24/8/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Romulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "GASINTEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GASINTEL S.A. (inscripta el 03 de enero de 1994, bajo el Nº 23, Lº 114 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592 6º "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 18/8 Nº 240.376 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "LESCANO JULIA RAMONA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JULIA RAMONA LESCANO (D.N.I. 5.290.718), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al Síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678 4º "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/8 Nº 240.624 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1998, en los autos caratulados "SOIFER EDITH DORA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SOIFER, EDITH DORA (D.N.I. 3.068.359), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al Síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de setiembre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 12 de noviembre de 1998 y 28 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230 6º, of. "62", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/8 Nº 240.622 v. 25/8/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/05/98, en los autos caratulados GOLDSMAN, ROBERTO LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GOLDSMAN, ROBERTO LUIS (LE. 7836145), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/8 Nº 240.372 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Angel Villar Secretaría 26, a mi cargo, sito en Callao 635, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "BELIERES, LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO s/Concurso Preventivo" (por conversión) que con fecha 16 de julio de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BELIERES, LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO (LE 5.598.160). Se ha fijado hasta el día 23/9/98 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 5/11/98 y 18/12/98 respectivamente. La audiencia informativa, a los efectos previstos en el art. 45 LC, para el 19/03/99 a las 9.30 hs. El síndico designado es el contador Dr. Ernesto Julio Lerner, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 790 piso 2do., Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 18/8 Nº 96.073 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/07/98, en los autos caratulados DURAND, JOSE MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DURAND, JOSE MARIA (DNI. 101.411.163), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/09/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 18/8 Nº 240.371 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de julio de 1998 se decretó la quiebra de BERNAL PLASTICA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Dr. Juan F. Aranguren 584 Piso 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1998.
Buenos Aires, de agosto de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/8 Nº 241.130 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, a mi cargo, de Capital Federal sito en Callao 635 piso 2do., hace saber la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO FABIAN SANCHEZ FERRE, intimándose a los acreedores para que formulen su pedido de verificación, habiéndose fijado hasta el día 6 de octubre de 1998 el plazo para hacerlo ante el síndico designado, Dra. Lydia Elsa Albite con domicilio en Tacuarí 119 entrepiso oficina 5, para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija el día 18 de

noviembre de 1998 y 9 de febrero de 1999, para lo previsto por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, fíjase la audiencia del día 22 de febrero de 1999 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 21/8 Nº 96.437 v. 27/8/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal; comunica que con fecha 8 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "HECTOR MARIO LAUDANI (L.E. Nº 4.375.081)", Expte. Nº 69860, con domicilio constituido en Defensa 665, 4º piso "F", Capital Federal; habiendo sido designado Síndico el Contador Horacio Alberto Bonafatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso "A", Capital Federal, Teléfono 311-2244; a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 8 de abril de 1999 a las 10,00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario. Se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 96.077 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "OPENGRAF S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OPENGRAF S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/11/98 y el 5/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 21 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. La Síndica designada es la Contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 240.537 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "JORBEN DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORBEN DISTRIBUIDORA FOTOGRAFICA S.A. s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 27/11/98 y el 10/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 25 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El Síndico designado es el Contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 240.540 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "JAQUELINE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JAQUELINE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El Síndico designado es el Contador Sergio Luis Vázquez con domicilio en Arenales 1140 piso 7º Dto. "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 240.548 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de julio de 1998, en los autos caratulados "DARIOZZI, MIGUEL ANGEL L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "DARIOZZI, MIGUEL A. L.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 23/11/98 y el 5/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 24 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El Síndico designado es el Contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10º of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 240.549 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "SALAMIDA DE FALBO, MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo", que el día 7 de agosto de 1998 se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, ante el Síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º, oficina "36". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 Nº 96.344 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "FALBO, HECTOR MARIO s/Concurso Preventivo", que el día 7 de agosto de 1998 se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, ante el Síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º, oficina "36". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 Nº 96.342 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1998, en los autos caratulados "MENDEZ, LILIANA NOEMI s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MENDEZ LILIANA NOEMI, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de octubre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fija las fechas de 30 de noviembre de 1998 y el 12 de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10 de septiembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C piso 20 dto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 21/8 Nº 241.123 v. 27/8/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, en los autos: "SAN JUSTO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de julio de 1998, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SAN JUSTO SAIC", habiéndose designado Síndico al Estudio Mónica C. Rapp y Asoc., con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13º "A" de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos, hasta el día 16/9/98, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/10/98 y 11/12/98, respectivamente. Fijar el día 21/4/99 a las 12 horas para la celebración de la audiencia informativa. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad del art. 43 fenecerá el 29/4/99. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/8 Nº 162.559 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DZIGCIOT ADELA decretada con fecha 17 de julio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 2do. 9, hasta el día 15 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/8 Nº 241.133 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANGEL SALVADOR FERNANDEZ decretada con fecha 7/8/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 26/10/98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/8 Nº 241.131 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ORCOSA S.A. decretada con fecha 3 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 9no. 901, hasta el día 6 de octubre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/8 Nº 241.132 v. 27/8/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra de JUAN OSVALDO GIMENEZ - DNI. 4.532.139 expte. Nº 24.856. El síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de octubre de 1998. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/8 Nº 240.360 v. 24/8/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 desempeñada por Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de la Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "SHUMAGRA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 3/7/98 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SHUMAGRA S.R.L., debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/9/98 ante el síndico Ana María Telle con domicilio en Florida 470 Piso 4, Dto. 411. Se ha fijado para el 26/11/98 la presentación del informe individual y para el 11/2/99 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 16/6/99 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Dado, sellado y firmado a los 14 de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/8 Nº 96.426 v. 26/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 13/7/98 se ha decretado la quiebra de EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. (inscripta en la I.G.J. el día 18/12/91 bajo el Nº 11.015 Lº 110 T "A" de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de septiembre de 1998 presenten al Síndico Yolanda Susana Oronel, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4 Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Raúl Mighetto y Ricardo Francisco Nicolino DNI 12.740.934. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/8 Nº 240.857 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 6/7/98 se ha decretado la quiebra de FABREMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (inscripta en la I.G.J. el día 3/5/62 bajo el Nº 834 Fº 181 Lº 55 Tº A de Estatutos Nacionales), intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1998 presenten al Síndico suplente Pellegrino Pedro, con domicilio en la calle Viamonte 968 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FABREMET S.A.I. y C.S. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/8 Nº 240.858 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-06-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de OSCAR RUBEN ORLANDO (D.N.I. 8.268.741), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 Cuerpo D Piso 3º Of. 62 de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ORLANDO OSCAR RUBEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.120 v. 27/8/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de junio de 1998 se decretó la quiebra de MABEL NORA STANCANELLI, con domicilio en Av. Cabildo 250 13º piso "D", Capital Federal en los autos caratulados STANCANELLI MABEL NORA s/Quiebra, Expte. Nº 30.065 la cual se designó síndico al señor Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de noviembre de 1998 y 17 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/8 Nº 240.375 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos CHAIN EDUARDO ENRIQUE s/Concurso Preventivo que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 10/06/98, fijándose hasta el día 27/08/98 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Daniel Eduardo Rodríguez, domicilio Bulnes 2154 1º E Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 09/10/98 y el 23/11/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC. se llevará a cabo el 04/03/99 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/8 Nº 95.917 v. 24/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "DAVALOS PEREZ, ELVIRA TOMASA s/Quiebra", el día 30.06.98 se ha decretado la quiebra de ELVIRA TOMASA DAVALOS PEREZ (D.N.I. Nº 92.180.426), con domicilio en Tres Arroyos 2531, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14.09.98 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10º - "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27.10.98 y 09.12.98, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida a que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C.) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4º); y b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 18/8 Nº 240.474 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "TORREIRO MABEL ARMANDA s/Su Propia Quiebra comunica por cinco días la quiebra decretada a TORREIRO, MABEL ARMANDA haciendo saber que a) Que el fallido tiene domicilio real en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 447/9, Capital Federal siendo titular del DNI Nº 10.776.580 b) Que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de octubre de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de noviembre de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 30 de diciembre de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/8 Nº 240.381 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días el decreto de quiebra de CHAHDA, CHAFIC, dispuesta en fecha 30 de octubre de 1996, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Designada Síndico la Dra. Rosana Marafiotti, con domicilio en Lavalle 1710 Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1998. La Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de noviembre de 1998 y 12 de febrero de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/8 Nº 240.851 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que por error se consignó que en el 6/6/98, se le había decretado la quiebra a MAXTUL S.A., cuando debió indicarse que se trataba de "MAXTUL S.R.L.".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 21/8 Nº 241.203 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 15/7/98, ha sido decretada la quiebra de B. Y S. INDUSTRIAS DEL MUEBLE S.A., con domicilio legal en la calle General César Díaz 5264, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 10/11/98 y 23/12/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/8 Nº 241.072 v. 27/8/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "MONASTIRKSY, JORGE s/Quiebra" (DNI 4.415.681) quiebra decretada con fecha 13/07/98 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 03/11/98. Asimismo intima al deudor: a) en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art 35 y 39 L.C.Q. los días 16/12/98 y 02/03/99, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/8 Nº 240.379 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en autos "SCHPAK, EDUARDO JORGE s/Quiebra" que con fecha 29 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de EDUARDO JORGE SCHPAK, argentino, D.N.I. 4.549.025, nacido el 13/3/46, Contador Público, domiciliado en Armenia 2433, 2º Piso "B", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17 de noviembre de 1998 podrán presentar al Síndico, Contador Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39

LCQ los días 30 de diciembre de 1998 y 16 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya el fallido domicilio procesal en esta Ciudad, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/8 Nº 240.564 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/4/98 se ha decretado la quiebra de SERRA, ALBERTO FEDERICO MATIAS, habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9/11/98 y 22/12/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley de concursos.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/8 Nº 240.638 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/4/98 se ha decretado la quiebra de: RAMIREZ MARIA ANGELICA", continuando como Síndica la Contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. of. "120", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de noviembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/12/98 y 5/3/99, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros, para que entreguen al Síndico dentro de las 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/8 Nº 240.642 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7 Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de DE NIGRIS E HIJOS S. A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 23 de diciembre de 1998 y 9 de marzo de 1999 respectivamente. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días entreguen los bienes.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/8 Nº 240.764 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de abril de 1998 se decretó la quiera de MARTINEZ CARMEN - Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "'D", Capital Federal, haciendo saber las nuevas fechas fijadas: a los efectos de presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de diciembre de 1998; el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 2 de marzo de 1999 y 16 de abril de 1999, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/8 Nº 240.761 v. 26/8/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra de "HACHUR CARLOS ALBERTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de setiembre de 1998, presenten al síndico Contador Rafael N. Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico. Cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HACHUR CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/8 Nº 240.777 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, con fecha 12.05.98 se decretó la quiebra de ROBERTO SLEIMAN, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 20.10.98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 01.12.98 y 12.02.98 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pago a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/8 Nº 240.760 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de GRAFICA S.A.C.I.E.I. siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 28 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes presenten los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16 de noviembre y 30 de diciembre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida: a) entregar al síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.; b) constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos; c) cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto a su remisión al art. 11, incisos 2, 3, 4, 5 y en su caso, 1, 6 y 7; d) entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a los terceros que entreguen los bienes que posean de la fallida. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/8 Nº 241.067 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de "JALE S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de octubre de 1998, presenten al Síndico Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 piso 2º C, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JALE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/8 Nº 241.061 v. 27/8/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de FANTASTIC TOYS S.R.L., en fecha 25 de junio de 1998. Se ha designado síndico al Cdor. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle R. S. Peña Nº 1119, Piso 8vo. Of. "805", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6/11/98; Art. 35 y Art. 39 L.C. los días 21/12/98 y 2/3/99. El día 9/6/99 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y con las especificaciones requeridas por los arts. 27 y 28 de la L.C., por el término de 5 días. Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/8 Nº 96.304 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de JOSE SAMUEL NAVARRO S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Lungarini Mario Hugo, con domicilio en Suipacha 576, 5º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 21 de diciembre de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 2 de marzo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/8 Nº 240.758 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA ALBOS S.R.L., con domicilio social en Migueletes Nº 1217, 2º Piso, "A" de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 03/02/88 bajo el Nº 116 del Libro 89 tomo de S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE. 374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 2 de noviembre de 1998 y 15 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/8 Nº 240.786 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de EAGLE MAIL S.A. exp. nº 32066, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Norma Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 20 del mes de noviembre de 1998 y el día 05 del mes de febrero de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/8 Nº 241.054 v. 27/8/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ZALZMAN OSCAR DANIEL (DNI 14.610.285), con domicilio en la calle Rivadavia 1355 piso 4º Fte. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 6 de noviembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 21 de diciembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 20 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su

lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/8 Nº 240.373 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "RAIMONDI OSVALDO LUCIANO s/Quiebra". Exp. Nº 30.888. El Síndico designado en autos es El Contador: Marcelo Fortunato Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos Nº 129 piso 1º "C" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre 1998. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de noviembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de diciembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/8 Nº 240.560 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LARUMBE SEPIC RUBENS, con domicilio en la calle Uruguay 951 piso 1º Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 465 piso 4º "34" de esta Capital Federal (Tel. 784-7147). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de octubre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de noviembre de 1998 y de 2 de febrero 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 2 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/8 Nº 240.800 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SANCHEZ RAMON HORACIO (DNI 7.752.115) con domicilio en la Avda. Pavón 3887 Capital Federal. El síndico de la misma es el, contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la calle Avda. Sta. Fe 960 7 "23" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 2 de octubre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/8 Nº 241.065 v. 27/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma FLEXOGRAPH ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Misiones 236 piso 3º B Capital Federal. El síndico de la misma, es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la Avda. Córdoba 859 piso 12 C y D de esta Capital Federal (Tel. 312-3798). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de octubre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de noviembre de 1998 y de 31 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 1 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/8 Nº 241.068 v. 27/8/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo María Gros, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/7/98, se ordenó la apertura de los Concursos Preventivos de los Sres. "NORBERTO ANTONIO ARCHAIN"; "ELENA MARIA ELOISA GINI de ARCHAIN"; "ALBERTO DOYLE"; "GRACIELA INES ARCHAIN de DOYLE" y "OSCAR FERNANDO ARCHAIN", en los que se designó Síndico al Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Lavalle 1718, 5º Piso, Of. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/98. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5/11/98 y 18/12/98, respectivamente. Hágase saber a los Sres. Acreedores de los presentes concursos que podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación efectuada por los insinuantes de los restantes garantes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Gonzalo María Gros, secretario.

e. 19/8 Nº 96.214 v. 25/8/98

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS SKIPPY S.A. (E/L) con domicilio en la calle Salas 327 P.B., Capital Federal. El Síndico interviniente es el Cdor. Luis H. Di Césare, con domicilio en Azcuénaga 517, 2º piso of. 203/204 de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/98. Se podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación hasta el día 28/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el día 27/10/98, y el previsto por el art. 39 el día 9/12/98. Fíjase la audiencia informativa en los términos del art. 45 de la ley para el día 16/3/99 a las 9 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/8 Nº 96.358 v. 26/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 17 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de "LOMAS VIAL S.A." Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina; Lavalle 1527, piso 4º Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 1 de septiembre de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de octubre de 1998 y el 25 de noviembre de 1998 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 10 de diciembre de 1998.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Mariel Dermadirossian, secretaria.

e. 21/8 Nº 241.070 v. 27/8/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de La Plata, hace saber que con fecha 13 de julio de 1998 ha decretado la quiebra de RACING CLUB ASOCIACION CIVIL, con domicilio social en calle Av. Mitre 934 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Síndico designada contadora pública Liliana Ripoll, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 23 de setiembre de 1998, en Av. Mitre 934, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Intímese a los representantes de la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces. Autos: "RACING CLUB ASOCIACION CIVIL s/ Quiebra". El presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en La Nación, sin previo pago de conformidad a lo prescripto en el art. 89 de la ley 24.522.

La Plata. 4 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/8 Nº 240.835 v. 26/8/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/08/98 - Vence: 24/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	5/08/98	ALEJANDRO PLEBAN	96079
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/08/98	MARINO ANTONIO LORENZO	96163
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/07/98	LUCAS FAVRO VELO	96117
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/07/98	MANUEL TRONCOSO	96148
16		PAOLA MARIANA GUISADO	14/07/98	VICENTE OPPEDISANO	96092
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	7/08/98	MARIA SARA ROSSO	96149
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/08/98	JUAN DOBSKI	96140
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/08/98	AMERICA ELSA FERRARI y MARTIN BELSITO	96076
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	29/06/98	RAMON FIGUEIRA ALFONSIN	96211
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/08/98	MANUEL MAMERTO SOLA	96212
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/07/98	HORACIO ALBERTO BOTTA	96172
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/05/98	MANUEL RAMON SAAVEDRA y JOSEFA CONCEPCION SAAVEDRA	96199
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/08/98	HECTOR ROQUE LANTERNIER	96191
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/08/98	BEATRIZ ELSA ARNALDO DE SICA	96260
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/08/98	ELSA JOSEFINA FELISA PARODI de GALOFARO	96270
27		ROBERTO PARRILLI	5/08/98	ARTURO ALVAREZ y LUDIVINA GOMEZ	162526
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/08/98	ELSA ORFILIA LOPEZ	96120
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/07/98	ITALO ANRES ANGELERI	96138
37		GUSTAVO DANIELE	17/07/98	MIMRA, ADOLFO	96113
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/05/98	FRANCISCO WIERENKO y VERONICA LOWCOWNA	96195
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/07/98	MARIA ROSA MANCUSO	162509
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/08/98	JUAN CARLOS DURAN	96091
39	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/08/98	JUANA PECZENIK	96174
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/08/98	ENRIQUE ANDRES PURICELLI	162643
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/07/98	ALEJANDRO SARKISSIAN	162574
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/08/98	LOPEZ, MARGOT NORA	96156

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/08/98	GROSSO, ARTURO	96157
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	5/05/98	FORTUNATO NICOLAS TROISI	96190
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	12/08/98	LIBERTAD LUZ BOLAN	96210
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/08/98	PERLA SZTEJN	96194
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/08/98	CLELIA JULIA BENIGNI y CARLOS ALBERTO BARROUMERES	96221
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	10/08/98	ARTURO CHAROUTIONNIAN	96130
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/08/98	LUCIA TENUTA	96081
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/08/98	BASILISA DIAZ	96086
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/98	CALELO LILIANA NOEMI	96114
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/06/98	MOISES FELIX CHUEKE	96127
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/08/98	MARIO STEINBERG	96207
63		JORGE E. BEADE	11/08/98	GRACIELA ALICIA ARGOITIA RIVADAVIA	96254
63	U	JORGE E. BEADE	17/07/98	BULLRICH, MARCOS HIPOLITO	162490
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/08/98	STEPANSKY, RAQUEL	96103
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/08/98	ELEZCANO ELENA RAMONA y ELEZCANO SARAH CLARISA	96136
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/07/98	JULIA ADELA CAPRILE	162472
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/08/98	MOISES CORDEMAN, EVA COHEN y SARA ESTELA CORDEMAN	96087
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/07/98	SERGIA DI LUCCA	96189
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/08/98	OLGA AIDA FURFORO	162464
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/08/98	NELIDA AIDA ANETO	96170
71		SUSANA A. NOVILE	21/05/98	JULIAN MARTINEZ	96247
73		DOLORES MIGUENS	6/08/98	ANTONIO ROSARIO CAPUANO	96173
74	U	JUAN A. CASAS	10/08/98	DANIEL DIAZ	96139
75		MARIA INES LEZAMA	29/06/98	MARIA ROSA ELIZAGOYEN o MARIA ROSA ELISAGOYEN	96186
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/05/98	DANTE BENITO LUJAN e INMACULADA MARIA CICERO	96192
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/07/98	CARMINE CATERO	96159
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	4/08/98	IZTRUM MALKA	96119
80		CARLOS N. COLACIOPPO	7/08/98	JOSE PEDRO BURZI	96124
94		EDUARDO PARODY	17/07/98	ALCIRA RAQUEL ESQUENAZI	96097
94		EDUARDO PARODY	12/08/98	GLORIA SUSANA KVITKIN	96116
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/08/98	JAIME MARTORELL	96215
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/98	DELIA GUERRINI	96171
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/98	LUISA PASCUALA GIL	96183
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/07/98	TERESA D'ARCO	96193
101		EDUARDO A. CARUSO	13/08/98	JOSE LUIS RIZZO	96179
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/08/98	MANUEL LUZAR	162450
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/06/98	ARMANDO CARLOS VACANI y TERESA DAMONTE	96080
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/07/98	EMMA ESTHER QUAIZEL	96108
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/08/98	STRATIOTIS, PABLO	96100

e. 20/8 Nº 146 v. 24/8/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

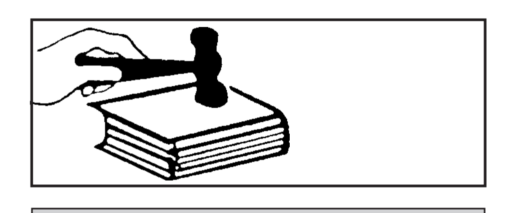
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/08/98 - Vence: 25/08/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO COLLAZO	14/07/98	ANTONIO FRANCO	96356
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/08/98	CATALINA SPERANZA o ROSA CATALINA SPERANZA	96291
14	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/08/98	RUSSO, RAFAEL JOSE	162719
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/06/98	MANUEL ALBERTO MARTIN	96351
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/08/98	JUANA FERMINA ELORGA VDA. DE NOVOA	96350
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/08/98	GUILLERMO MIGUEL MACCHIAROLI	96357
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	11/08/98	LUIS PAMPIN Y GRELA	96340
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/08/98	HAYDEE NELIDA VIÑA	96347
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/08/98	ROSA CIGNA	96348
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/08/98	DORA NELIDA DEL PINO y LUIS PERET	96293
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/05/98	BRONISLAO GARNYS y EMILIA ZEMAYTYTE	96388
37		GUSTAVO DANIELE	6/08/98	JOSE MUZZOPAPPA	96337
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/05/98	JAIME FRANCISCO CAPRARULO	96302
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/98	GOMEZ, ESTER	162727
45		MARISA S. SORINI	14/05/98	AMIN, MARIO y PASQUINI LILIAN MARGARITA INES	162734
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	11/08/98	HECTOR TOMAS D'ONOFRIO	96331
50	U	JUAN C. INSUA	7/08/98	JOSEFINA VIDAL	96353
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/08/98	ZULMA SARUEL RAMONA LOPEZ	96315
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/98	ANTONIO ROSOLEN	96392
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/08/98	MARIA ESTHER GONZALEZ	96378
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/08/98	JUAN HOOGSTRA	96385
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	13/07/98	MANUEL COSTA	96319
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	7/08/98	NELIDA CASABE	162676
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/08/98	ERTOLA VALENTIN CLEMENTE	96317
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/08/98	LORENZA GALEANO de MANGONE	96381
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/08/98	ANGEL GARCIA AJO	96363
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/08/98	ESTEBAN PASCUAL DEL BAGGE	96306
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/05/98	BASILIA RYBEZUK DE SIDOROVICH	96303
71		SUSANA A. NOVILE	6/07/98	MARIA ESTHER LIPPOLD	96308
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/08/98	QUIROGA JULIA MARIA	96355
74	U	JUAN A. CASAS	17/07/98	INDA RENEE MASSAINI	96322
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/04/98	MOMIAN, TEODORO	162665
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/08/98	AMELIA STURARO	162717
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	12/08/98	TEOFILA DOLORES CERDAN y/o TEOFILA DOLORES LUGO y/o TEOFILA ANTONIANA LUGO y JUSTO LOPEZ IBAÑEZ	96285
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	13/08/98	JOSE DOMINICI	96359
89		DAMIAN IGNACIO FONT	17/07/98	GERONIMO HERCULANO GROSSI e ISABEL MONTIEL	96290
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	11/08/98	JORGE NICOLAS NICOLAIDIS	96352
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	13/08/98	RAQUEL ROSA SASSI y AMELIA SASSI	96375
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	14/08/98	NORMA IRMA DI PIETRO	162712
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	14/08/98	FELIX DI PIETRO	162715
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/08/98	BRUNO SVAMPA y NOEMI ERNESTINA CHITARONI	96364
94	U	EDUARDO PARODY	6/08/98	MARIA MARCOLIN	96376
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/08/98	CARLOS HENDEL	96334
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/08/98	ISABEL MARIA CUGNO	162629
96		EDUARDO E. CECININI	14/08/98	MALCOLM WALTER RICARDO GRAHAM y EMMA ADELINA CANFORA	96373
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/08/98	HECHENLEITNER, ARMANDO ENRIQUE	96297
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/08/98	JOSE VAZQUEZ y MARIA BRESCIA	96360
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/08/98	JOSE IÑAN	96374
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	13/08/98	FRANCISCA SANNAZZARO NATTA	162598
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/08/98	LUIS JOSE MAGNOLI	96329
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/08/98	EUGENIO EMILIO BLATTMANN	96333

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/08/98	KRAMARZ, LUIS	96336
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/05/98	CAMILO D'FRANCESCO y NICASIA CARBALLO	96282
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/08/98	DOMINGA MAGLIOLO	96288
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	14/08/98	DANIEL DIAZ CABARCOS	96377

e. 21/8 Nº 147 v. 25/8/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica, a cargo ad hoc de la Dra. María M. Viano Carlomagno, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO DE PROP. RINCON 438/444 c/EDIFICADORA RINCON 444 SOCIEDAD CIVIL s/Cobro Ejecutivo de Expensas" - expte. nro. 99.666/90 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día martes 1ro. de setiembre de 1998; a las 12:00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Rincón 438/40/44, entre Av. Belgrano y Venezuela, U.F. 15 del piso 3ro. Matric. 10-2478/15, N.C.: Circ. 10, Secc. 20, Mz. 54, Parc. 14, Partida 02200711, Sup. total 37m2 24dm2, porcentual 2,38 cent. Conforme constatación realizada, se trata de un depto. de dos ambientes, al frente, identificado como depto. 3ro. "B", con obra inconclusa; consta de living-comedor en "L", balcón, cocina, baño c/faltantes y un dormitorio c/placards, con faltas de terminación y puertas internas (sólo están los marcos); se encuentra desocupado. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de ley. Deudas: O.S.N. al 29/5/95 $ 159,04 (fs. 747/9); A.A. al 12/5/95 $ 95,32 (fs. 740), A.B.L. al 20/7/95 $ 700,62 (fs. 757); expensas al 5/6/98, $ 22.854,36, siendo la cuota corresp. al 5/98 de $ 85 (fs. 871). Exhibición: los días 24, 25 y 26 de agosto de 1998, de 13:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 162.862 v. 24/8/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica (Bartolomé Mitre 718 - Piso 9no., Capital Federal), en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/GIMENO, NESTOR DAVID s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días, que el martillero Miguel Pedro Elizalde, con domicilio en Lavalle 425, S.S., (tel. 393-1450), rematará el miércoles 2 de septiembre de 1998 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría, Monte Grande, calle 9 de Julio 443. Nom. Cat.: Circ. I - Secc. B - Ma. 16 a - Pa. 13 - Lotes 21 y 22 - Mat. 48439 y 48440. Se trata de un terreno en el cual se han construido el basamento y parte de las paredes de 5 unidades de departamentos de 1 ó 2 ambientes, el resto se encuentra baldío. En el mismo se encuentra un ocupante, quien dice llamarse Julio Ortiz y con permiso del propietario. Es una zona de casas de familia de media categoría a una cuadra del ex-Frigorífico Monte Grande, que se encuentra cerrado. Cada terreno mide 12 mts. de frente por 60 mts., lo que hace un total de 1.440 m.c. - Base $ 20.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 0,5%. - Todo en dinero efectivo. En caso de fracaso de la subasta por falta de postores, se dispone otra, reduciéndose la base en un 25%, transcurrida media hora de la primera. Si tampoco existieran postores la venta se efectuará sin límite de precio. Deudas: Municipalidad de E. Echeverría al 27/3/98 $ 1.395,54 (fs. 147); D.G. de Rentas al 2/3/98 $ 884,60 (fs. 138/41). No recibe prestación de Aguas Argentinas ni de Obras Sanitarias. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. No se aceptará la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se podrá visitar en forma libre y directa a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 21/8 Nº 96.447 v. 24/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92 6to. piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LAVENIA DE BARBEIRA, MARIA ZULEMA c/LAVENIA, HORACIO s/Sumario" (Expte. Nº 107.072/92), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el 31 de agosto de 1998 a las 12,00 hs. en Humberto 1ro. Nº 2042 Cap. Fed. el inmueble sito en Avda. Avellaneda 2755 entre Condarco y Terrada, P.B. Unidad Nº 9, Capital Federal, Ad-Corpus. Nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 4, Parc. 26, Matrícula 5-1637/9. Estado físico y de ocupación conforme a constatación de fs. 126. El mismo se encuentra desocupado y consta de 2 habitaciones, una de ellas dividida por una mampara, un hall de entrada y sala de estar, un baño, toilette sin agua caliente, cuenta con inodoro y lavatorio; una cocina pequeña y un patio pequeño interior, en regular estado de conservación (fs. 126 vta.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 11.141,04. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas por expensas $ 1.228, (fs. 72). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Exhibición: días 26 al 28 de agosto de 1998 de 15,00 hs. a 18,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/8 Nº 96.533 v. 24/8/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Nº 55 a mi cargo, en los autos Exp. Nº 270.768 "BALMORAL 100 SRL c/PALAVECCINO, MARIA LEANDRA de JESUS s/Sumario", comunica por dos días en el Boletín Oficial. (Resolución del 26/2/98 fs. 1306/7), que el Martillero Arturo Guillermo León subastará el día 2 de septiembre de 1998, a las 10 y 20' horas en punto, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. y en el estado físico y de ocupación en que se encuentra y bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones complementarias. El 62,50 % de la Unidad Funcional Nro. 38, piso 13, Depto. "C" (de Un Ambiente), del inmueble sito en la calle República de la India Nros. 2819/21, Cap. Fed. (Matr. 18-2492/38); que está ocupado sin exhibir titularidad alguna por el Sr. Pedro Narváez, L.E. 4.771.335; Consta de un solo ambiente externo (5 x 3,50 m. aprox.) con amplio balcón terraza, piso de parquet, baño completo azulejado, cocina chica tipo kitchinette (dos hornallas sin horno). Se encuentra en buenas condiciones. Superficie propia: 28,29 m2. Porcentual 1,42%. Expensas comunes mensuales $ 60 aprox. El Edificio cuenta con 14 pisos, de unos 25 años de antigüedad y está en buenas condiciones. Hall de entrada amplio, piso pulido-lustrado, boisserie de madera y espejos fumé y alegoría moderna, hay dos ascensores. No tiene garage. Zona residencial y tanto esta Unidad como el inmueble, están al nivel de su entorno. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente, pero toda vez que la Adm. del Consorcio; O.S.N.; Aguas Argent.; Municip. Ciudad Bs. As. no han contestado en oportunidad los pedidos de informes solicitados, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el Art. 598 del Cód. Procesal, a los fines de la trasmisión del dominio, tiénese libre de deudas por tales conceptos. Base: al contado y al mejor postor de la parte indivisa (62,60%): $ 10.000.- Seña 30%. Comisión 3% en pesos y en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio y teléfono en la Ciudad de Buenos Aires, saldo dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta, oportunidad en que dará cumplimiento a todas las obligaciones fiscales inherentes a esta subasta, incluidos todos los IVA que alcanzaren a esta operación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del C.P.C.C. De comprarse "en comisión", dentro del tercer día de suscribirse el boleto, se indicará, por escrito firmado por el titular y su comitente, el nombre, apellido, identificación, domicilio en Ciud. Bs. As., etc. del genuino comprador. Visitas al Depto.: Días 28 - 29 y 30/8/98, de 11 a 13 horas. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427) Cap. Fed. Tel. 553-3122, de 16 a 21 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 21/8 Nº 96.549 v. 24/8/98

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ABOUD RODOLFO c/MARINO DE LAVEGLIA, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 121.966/96, que el día 1 de septiembre de 1998, a las 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, desocupadas, rematará en block las Unidades Funcionales No. 13 de la planta subsuelo, y Nº 33 de la planta baja (identificada por la administración como local Nº 7 —fs. 37—) del edificio "Paseo Punta Médanos" ubicado en Avda. Enrique Shaw 444/96 y S/Nº de la Corvina S/Nº y del Cangrejo S/Nº de la Ciudad y Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, que consisten en un local en buen estado de conservación, con puerta de ingreso y frente vidriado, con baño instalado, mesada con bacha, e importante entrepiso; y una cochera semi descubierta con entrada independiente por la calle De la Corbina S/Nº. Base: U$S 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Al contado. En efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Deudas: Coop. Agua y luz $ 444,27 al 13/10/97; Municipalidad: $ 327,62 al 8/10/97, Expensas $ 618,51 al 4/11/97 (último mes $ 78,17); Rentas se subastará sin deuda por impuestos tasas y contribuciones. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. Visitas: 25 y 26 de agosto de entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Ricardo Adolfo Leiyba, secretario.

e. 21/8 Nº 96.534 v. 24/8/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO GASCON 548/60 c/PAGANINI, DOMINGO s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 22.440/93, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 2/9/98, en el horario de 11:00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Gascón 548/50/52/56/58/60 Piso 6º Letra "A", Unidad Funcional Nº 86 de Capital Federal, Matrícula FR 7-1685/86. Superficie total 42 m2, 86 dm2. Porcentual 578 milésimos. El departamento es de tres ambientes o sea, dos dormitorios, baño, cocina y living-comedor. La cocina y el baño están sin artefactos debido a las reformas. El departamento se encuentra totalmente desocupado y de reformas y pintura. Se exhibe los días 31 de agosto de 1998 y 01 de septiembre de 1998 de 16:00 a 17:30 horas. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584, del Código Procesal. Deuda informada en autos: Fs. 242 y 262 Expensas $ 7.042,42, valor nominal (a julio de 1998); Fs. 157 y 158 A.B.L. $ 1.466,44 (al 19/8/97); Fs. 204 Obras Sanitarias $ 135,27 (al 21/11/97); Fs. 152 Aguas Argentinas $ 360,02 (al 20/8/97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133, del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/8 Nº 162.859 v. 24/8/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, p. 1º Capital, comunica por dos días en los autos: "SACCO DE CAMERLINCKX, SERAFINA c/FERNANDEZ, DEMETRIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, ejecutivo", expte. 67152/96 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en la calle Cerrito Nº 3976 entre Franklin y Gascón, UF 1-PB y 1º piso - Lomas del Mirador - San Justo. Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº FR 62028/1. Catastro: Circ. III, Sec. J. Mz. 4 Parc. 17, Subparcela 1 - Polígono; 00-01 y 01-01 - Pda. 76788. Superficie total 147 mts. cuad. con 36 dm. cuad. Porcentual: 514 milésimo. Mide: 8,66 mts. al frente por 25,98 mts. de fondo s/fs. 70. Superficie: 224 mts. cuad. con 98 dms. cuad. Linda: SO c/ calle Cerrito - NE c/parte lotes 13 y 21 - SE con lote 16 y fondos lotes 14 y 15 y al NO c/lote 18 y fondos lote 19 y 20. Ocupado por los demandados. El mutuo hipotecario, en cláusula 6º dice que el deudor se obliga en caso de ejecución entregar el bien dentro de 10 días de notificado. Se trata de una casa para vivienda, sobre calle de tierra mejorada, en una planta, con dos unidades funcionales, a la unidad 1 le corresponde el frente con patio, un dormitorio, comedor, baño c/ducha, antecocina y cocina, en buen estado, con pisos de mosaicos, frente con aplicaciones vidriadas. Funciona gas natural, electricidad y teléfono Nº 454-9623, en barrio de viviendas. Se exhibe los días 25 y 26 de agosto de 1998 en el horario: 12 a 14 hs. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal parte compradora: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento del art. 133 del CP. Prohibida la compra en comisión. Saldo de precio a pagar a los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, incurso art. 580 y 584 CP. Existen las siguientes deudas: Aguas Argentinas s/fs. 49 $ 16,42 al 13/1/97. Obras Sanitarias de la Nación s/fs. 46 $ 7,39 al 2/1/97. Rentas s/fs. 56, no adeuda al 19 de mayo 1997 y Municipales s/fs. 114 por A.B.L. $ 52,58 al 25/6/98. Libre de expensas comunes art. 598 apartado 3 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/8 Nº 96.480 v. 24/8/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 con asiento en Av. de los

Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos: "MAZZITELLI, CARLOS HORACIO y Otros c/GRASSO, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.673/96, "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Telefax 382-8961, rematará el día 31 de agosto de 1998, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 12 del 4º piso, y la Unidad Complementaria XII, ubicada en el sótano (baulera) del edificio sito en la calle Guardia Nacional Nº 129/131 de la Capital Federal. Matrícula: 163.837/12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 60; Manzana 96; Parcela 24. Partida Nº 9083. Superficie Cubierta: 61,59 metros cubiertos, Porcentual: 3,72 por ciento y superficie de la Unidad Complementaria: 0,81 dcms. cuadrados. Porcentual: 0,5 centésimos. La Unidad consta de: Living comedor; dos dormitorios; baño y cocina completos; lavadero; pasillo y balcón al contrafrente, siendo su estado de conservación muy bueno actualmente se encuentra "Desocupado", pudiendo ser visitado por los interesados en el remate, los días 26 y 27 de agosto en el horario de 16 a 17 únicamente. El título se encuentra agregado en autos. Deudas: Aguas Argentinas informa con fecha 19 de junio de 1998, que se adeudan $ 205,03 y $ 41,34; O.S.N. hace saber con fecha 19/6/98 que se deben $ 13,31; el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa deuda de $ 468,89 al 18/6/98 y la Administración del Consorcio informa con fecha 10/12/97 que se adeudan en total desde el año 1995, la suma de $ 9.201,63. Base de Venta: U$S 40.403.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los diez (—10—) días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Todas las deudas por impuestos y servicios que pesen sobre el bien, son a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/8 Nº 96.446 v. 24/8/98

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 - 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PASQUALOTTO, ELSA y Otros c/LIMA, NILDA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 105275/93, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus, al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 10,00 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en la Av. San Martín 4194/98 y 4200, esquina a la calle Empedrado 2304/10 - Piso Primero - Unidad Funcional 4. Inscripto en la Matrícula 15-4805/4 - Partida 1.252.100 - Superficie Total 70 M2.37 DM2 - Porcentual 23 con 14 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Secc.: 69 - Manz: 84 - Parc: 9. Consta de: Living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio cubierto y por una escalera se accede a un cuarto y a la terraza (clausurada). Se encuentra ocupado por la demandada Nilda Noemí Lima, su padre y Fernando Daniel Villalba, en carácter de propietarios. Base: U$S 19.000. Seña 30% - Comisión 1,5%, al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 80) $ 228,96 al 11/4/97 - Obras Sanitarias (fs. 83) Pda. Sin deuda al 21/4/97 - Expensas (fs. 85). No registra deuda en concepto de expensas comunes al 19/5/97. Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 90/91) $ 736,21 al 11/4/97. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.; no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la R.A. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 15 a 16 horas y tiene entrada por Av. San Martín 4194. Dto. "A".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 21/8 Nº 96.550 v. 24/8/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "COHEN HEMSI, GRACIELA LUISA c/LANARI, OSVALDO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 122.291/96, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el día 31 de agosto de 1998, a las 12.30 horas, en el salón de Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Simbrón 1839, entre Cuba y Zapiola de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que tiene según constatación, una reja de hierro con puerta también de hierro por todo su frente hasta una construcción a la derecha, cerrada con una puerta metálica, que corresponde a garaje, un portón delantero pequeño y un jardín delantero, en la vivienda un ambiente pequeño, piso de mosaico, otro ambiente más amplio, comedor diario y cocina, baño, un pasillo que accede a un dormitorio, estando ocupado por el demandado y familia fs. 103. Superficie 243,8390 metros cuadrados, frente de 13,11 metros y fondo de 18,80 metros. Nomenclatura Catastral: Sección B, Manzana 2 h, Chacra 2, Parcela 14, Partida 138.063, Matrícula 92.615. Deudas: A.B. y L. $ 3.614,06 a fs. 130; A. Argentinas $ 7,89 al 10/1/98 a fs. 122; Rentas: $ 843,50 al 2/1/98 a fs. 119. Las deudas quedarán a cargo del comprador. Base: U$S 38.836. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. No procede la venta en comisión. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio, sin intimación previa, dentro de los 10 días de efectuada la subasta. Tendrá la actora la facultad de designar escribano para los trámites posteriores a la venta. Exhibición: días 18 y 19 de agosto de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 21/8 Nº 162.749 v. 24/8/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SUCESORES DE PARRONDO PERTIERRA, VICENTE AURELIO c/MAÑANA ARIAS, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.720/97, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 9 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Tapalqué 5917/19 Unidad Funcional Nº 3 P. B. y Piso 1 de Capital Federal, que consta de un pasillo de uso común junto a otras dos unidades funcionales, entrada a un patio cubierto con un cerramiento de metal de donde salen 4 puertas que dan a un living/comedor, una habitación principal, a un baño completo y a otro ambiente chico, en el patio se halla una escalera de material con baranda de metal que conduce a un primer piso donde se halla una habitación y una terraza semicubierta donde hay una parrilla, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado, su esposa y 6 hijos. Designado catastralmente como Circ. 1, Secc. 76, Manzana 181, Parcela 43, matrícula 1-42222/3. Superficie total 109,40 m2 (fs. 72) Base $ 71.920,55 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se hace saber a quien resulte comprador que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 y 584 del CPCC y deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en los términos del art. 41 y 571 del CPCC. Adeuda a Aguas Argentinas al 27/8/97 $ 257,19 (fs. 68/69), a O.S.N. (e.1.) al 15/9/97 $ 164,27 (fs. 80/81), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 6/10/97 $ 596,93 (fs. 84/85). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse el día 26 de agosto de 1998 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 21/8 Nº 96.010 v. 24/8/98

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en calle Tucumán 1393 1º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIE-

TARIOS LAMBARE Nº 908 c/STROM, TERESA s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 91461/95, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, Rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 9 hs. en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Cap. Fed., el Inmueble ubicado en la calle Lambaré Nº 908 Piso 3º Un. Fun. Nº 11 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17 Manz. 13, Par. 30, Sup. Total 38,66 mts2, todo ello según título obrante a fs. 82. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 8% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión: 3%. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Benegas y Sra. en carácter de inquilinos y consta de living-comedor y 1 dormitorio, baño, cocina, lavadero y teléfono, se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: O.S.N., fs. 56 sin deuda al 18/2/97, Aguas Argentinas, fs. 50 sin deuda al 6/2/97, Impuesto Municipal, fs. 60 $ 14,22, al 14/2/97 y Expensas fs. 108 $ 6.124,16 a julio de 1998. La Exhibición del Inmueble se realizará los días 25 y 26 de agosto de 1998 en el horario de 10 a 12 hs. El saldo de Precio, deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cincos días de aprobada la subasta, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivisar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

José Luis López Castañeira, secretario.

e. 21/8 Nº 162.775 v. 24/8/98

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/RAMUNDO MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 31405/96, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 1º de septiembre de 1998 a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Martelli, pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Gramajo Gutiérrez, entre dos calles antes sin nombre hoy Teniente A. Deprati y Teniente J. E. Rubio, designado como lote 6, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. I, Manz. 26, Parc. 6, Mat. 35.699, superficie según título 253,47 mt2. Al contado y mejor postor con la base de $ 77.000, seña 20%, comisión 3%. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra en la calle Gramajo Gutiérrez s/nº entre nº 172 e inmueble de la esquina con la calle Rubio y consta en P.B. de comedor, cocina, baño y garaje, jardín al fondo con pileta de natación y en la planta alta tres habitaciones con dos baños. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Herminia Sancias y su esposo Domingo di Biase, quienes manifiestan ser inquilinos sin exhibir documentación alguna. Deudas; Municipalidad de Vicente López $ 911,22 al 10/4/97 (fs. 124); Dirección Provincial de Rentas $ 3.394,53 al 9/4/97 (fs. 112/14); O.S.N. sin deuda al 13/12/96 (fs. 103) y Aguas Argentinas SA $ 115,88 al 3/7/98 (fs. 214). Las deudas a que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 del C. Pr., en la medida que el producido no alcance para su cancelación una vez resuelta la cuestión de privilegios, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se podrá visitar los días 26 y 28 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 21/8 Nº 96.567 v. 24/8/98

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Eduardo Alberto Villante, sito en Talcahuano 550 Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados KUCHIKIAN CARLOS c/HORIGIAN RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 71.501/96, que el día 1 de septiembre de 1998, a las 9,40 horas, en, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º 24 T 372-6414/371-2309) rematará la Unidad Funcional Nº 18 del piso dieciocho y sus unidades funcionales complementarias XIX, XXX y XXXII del Primer Piso del edificio sito en Tres de Febrero 2020 esquina Echeverría 1901/15/29 (Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 31; Parc. 17; Matrícula 16-7105/18) que se trata de un importante piso con palier privado y entrada de servicio, en muy buen estado de conservación, y cuenta con importante living, comedor, 3 dormitorios (1 en suite) baño, toilette, cocina, comedor de diario, dependencias de servicio, lavadero, y balcones sobre ambas calles. Tiene dos cocheras y bauleras en las unidades complementarias del primer piso. Base: $ 290.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Al contado. En efectivo y al mejor postor. Se encuentra desocupada. Visitas 25 y 26 de agosto entre las 16 y 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión. La propiedad adeuda a mayo de 1998 $ 3464 por expensas comunes y en el último mes la cuota en dicho concepto fue de $ 595,50; A.B.L. (fs. 187 $ 20.786,05); A.A. (fs. 174 $ 402,06).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.

Eduardo A. Villante. secretario interino.

e. 21/8 Nº 96.570 v. 24/8/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a/c. del Dr. Carlos F. Balerdi, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º de Cap. Fed. comunica por tres días en los autos caratulados "PEZZUTO DE TRIPOLI, ANA MARIA y TRIPOLI, OSCAR R. s/Sucesiones", que el Bco. de la Cdad. de Buenos Aires rematará en la Sala Nº 3 sita en Esmeralda 660 3º piso, Cap. Fed. el día 31/8/98 a las 12:00 hs. un inmueble sito en Av. Juan B. Justo 3836/40 Mat. 15-2998/8, Nom. Cat.: Circ. 15 Secc. 59 Mz. 175 Parc. 12.A, depto. interino de tres (3) amb., piso 3º "B", sujeto al Régimen de la Ley 13.512, (3,54%) unidad funcional 8, de Cap. Fed. según informes de dominio del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Sup. propia: 42,01 m2, que consta de living, dos (2) habitaciones con enlucidos a la cal, empapelados tot. deteriorados, solados de parqué, cielo rasos al yeso y carpinterías de madera con cortina de enrollar; con baño completo y cocina con mesada de mármol, etc. Condiciones de Venta: Con Base: $ 15.000,00 (Quince mil pesos), al Contado y Mejor Postor, Seña 40%, Comisión: 3% más I.V.A. Exhibición: Coordinar visitas al Tel.: 322-8144/7673 en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o Consultar personalmente en Esmeralda 660 6º piso Cap. Fed. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 C.P.). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C. Proc. Se deja constancia que el inmueble registra deudas nominales que pueden sufrir variación por actualización, recargos, intereses u honorarios y costas: de $ 3.530,36 por expensas comunes al 16/4/98; de $ 198,80 por O.S.N. (Per. 1/2/91 al 29/3/93); de $ 388,06 al 2/6/98; y de $ 1097,62 a la Dir. Gral. de Rentas Gob. de la Ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 21/8 Nº 50.114 v. 25/8/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DOS MUÑECOS S.A. s/Quiebra s/Indicente de venta de Trelew", Expte. 33.671, que los martilleros Luis Damián Osuna y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 3 de septiembre de 1998 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: 1) En block, la planta industrial de la fallida, ubicada en el Parque Industrial de Trelew, Pcia. del Chubut, edificada en el Lote 3, Macizo VIII, Fracción 64 - Matrícula 01-3713124 - Partida 22421, según documentación obrante en autos, Ejido 37, Maciso VIII, Parc. 1, Circ. 5, Sector 1. Superficie del terreno aprox. 50.934.21 m2 y cubierta aprox. 8064 m2. Consta de amplia nave o galpón con losa de hormigón y techo ídem y paneles preensamblados, con muy buena altura de techos, portones contra incendio y de seguridad. En la actualidad allí se ubican los sectores de depósito y revisado; corte; pañol de repuestos; confección; planchado y expedición; sala de máquinas; taller de mantenimiento; lavadero industrial; comedor y cocina; cámaras frigoríficas y despensa; vestuarios y baños para damas y caballeros; área oficina o administrativa y jardín interno. Además, sectores para carga y descarga, pileta decantadora de materiales; tanque australiano para reserva de agua e importante torre con tanque de agua en altos y cisterna subterráneo. Finalmente, cabina de vigilancia y amplio playón para estacionamiento. En buen estado de conservación, sólo existen problemas de filtración en techo. Servicios en el lugar: gas natural, cloacas, agua corriente, electricidad trifásica y monofásica. Se incluyen en la venta las máquinas textiles para confección de coser, remachadoras, bordadoras, planchadoras, etc., también autoelevador, calderas, lavadoras, taller de mantenimiento, mesas de corte, guinches, compresores, motores, bombas, extractores y equipo de frío, equipo de calefacción Surrey, carros, pallets, portacanastos, muebles y máquinas de oficina, equipamiento de cocina, etc. Para mayor información obran en autos informes catastrales, planos y material fotográfico. Al momento de la constatación, una línea telefónica funcionando Nº (0965) 36288. El señor Carlos Francisco Pimentel manifestó ser Presidente de la Locataria Wool Patagónica S.A.; obrando en autos convenio del cual surge el compromiso por parte de la Locataria de desocuparlo al momento de la venta. Deudas planta industrial: fs. 361, Impuesto Inmobiliario $ 63.953,60.-; Habilitación Comercial $ 29.534,60.-; ambas al 16/12/97. 2) Automotor Ford Ranchero, Dominio U-066812. Deudas automotor: a fs. 361, Impuesto al Parque Automotor: $ 485,50.-; Infracciones de Tránsito: $ 1.471,40.- ambas al 16/12/97. Sin base, al contado y mejor postor, en dinero efectivo. Seña: 20%. Comisión: 10% e I.V.A. Deberá integrarse el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Condiciones para la planta y bienes muebles en block: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 1.047.102,77.- Seña: 20%. Comisión: 4%. Sellado: 0.5%, e I.V.A. correspondiente a los bienes muebles, en el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta se abonará otro 20% del precio. El saldo del 60% restante al momento de suscribirse la escritura taslativa de dominio, y entrega de la posesión, lo que se efectuará dentro de los treinta días posteriores a la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. La falta de cumplimiento de cualquiera de las pautas de pago referidas "ut supra" importará la resolución de la operación, con pérdidas para el comprador de las sumas depositadas y se lo tendrá por postor remiso, art. 580 CPCC. Cuando por culpa del comprador, con oferta aceptada como definitiva en el acto del remate, la venta no se realizase se ordenará nueva subasta. Dicho comprador será responsable de la disminución real del precio que se obtuviera en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo. Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observar las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada. Proporción en el precio: 57.60% al inmueble y 42.40% a los bienes muebles. Los bienes cuyo detalle se podrá consultar en los autos indicados se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Se hace saber que obra en autos nómina de acreedores privilegiados cuya suma importa $ 3.680.956,44.- correspondiendo $ 3.236.833,67.- a crédito hipotecario del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y $ 444.122,77.- a créditos laborales. El inmueble se encuentra sujeto a la Ley Provincial Nº 826/74 y sus Dec. Regl. Son admitidas ofertas bajo sobre, artículo 104 punto 6 del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, con requisitos de autos. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente, art. 571 CPCC. Exhibición: Días 25 - 26 - 27 - 28 y 29 de agosto de 1998, de 9:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 hs. Inf.: 490-8776 y (01) 372-9616.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/8 Nº 240.477 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Liquidación forzosa s/Incidente de subasta Capital Federal" Expte. Nº 22.360, que los martilleros Eduardo Saravia y Juan Antonio Saráchaga rematarán el día viernes 18 de septiembre de 1998, a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles. A. Del inmueble sito en la calle Suipacha Nº 268/72/78 de esta Ciudad, N.C.: Circ. 14, Secc. 5, Mz. 69, parc. 7; en block y con la base de $ 640.000, las U.F. 26 y 67; La U.F. 26, matrícula F.R. 14-272/26, sup. total 24,64 m2, porcentual 0,22%, se trata de una cochera con rampa ubicada en el 2º subsuelo, con entrada por el Nº 278, está desocupada y la cuota por expensas corresp. al 4/98 fue de $ 110,96; la U.F. 67, matrícula F.R. 14-276/67, se encuentra en el 1º piso y consta de un amplio palier con revestimientos de mármol, y que tiene cuatro puertas de acceso a la unidad; ésta consta de una gran planta, con una superficie cubierta y funcional de 992,73 m2, porcentual 8,785% con frente a calle Suipacha. Se pueden diferenciar dos sectores: un sector gerencial, o de directorio (al frente, con amplios ventanales sobre Suipacha; consta de un amplio hall de recepción y diez despachos, con paredes con boiserie, y piso alfombrado con moquette. Hay dos baños individuales, completos) y un sector de personal (al fondo, con divisiones de panelería de madera, fórmica y cristal, removibles, en forma de oficinas. Hay dos baños/vestuarios, diferenciados por sexo y una amplia cocina). En regular estado de conservación. A esta U.F. 67 corresponde, según título, la U.C. II, con una superficie de 7,91 m2. Se vende desocupada y la cuota por expensas al 4/98 fue de $ 2.205,27. B. Del inmueble sito en la calle Suipacha Nº 251/55/59 de esta Ciudad, N.C. Circ. 14, Secc. 1, Mz. 3 a, parc. 5; en forma singular y con las bases de $ 22.000 c/u., las U.F. 43, 44 y 45, todas del 8º piso, U.F. 43, matrícula 14-1066/43, sup. total 43,50 m2., porcent. 1,28% identificada como depto. 8º "A", cuota por expensas corresp. al 5/98 $ 79; U.F. 44, matrícula 14-1066/44, sup. total 47,20m2, porcent. 1,41%, identificada como depto. 8º "B", cuota por expensas corresp. al 5/98 $ 87; U.F. 45, matrícula 14-1066/45, sup. total 43,24 m2, porcent. 1,28 identificada como depto. 8º "C"; cuota por expensas corresp. al 5/98 $ 79 se trata de tres departamentos a la calle, de tres ambientes, con balcón, hall de distribución y baño completo, linderos pero separados funcionalmente, de similares características pero diferente distribución. En regular estado y desocupados. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y mejor postor, con las bases indicadas. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., saldo éste que deberá integrarse aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Sólo serán a cargo del comprador las deudas devengadas con posterioridad a la efectiva toma de la posesión; las anteriores no le resultarán exigibles. A continuación, saldrán a la venta los bienes muebles que ocupan la U.F. 67 (conforme catálogo que se entregará durante la exposición), al contado (sin seña), sin base, al mejor postor, comisión 10% e I.V.A. sobre precio a cargo del comprador conforme alícuota de ley, entre los que se destacan importantes muebles de oficina, 2 fotocopiadoras Xerox, máquinas de escribir, sillones, sillas, escritorios, etc. Unico bien mueble con base. Oleo de Ricardo R. Carpani (aprox. 1,20 x 1,80 m., $ 1.000). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y denunciar nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos (2) días a l fecha de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a la misma, a las 10.30 hs., en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal. Exhibición: los días 10, 11, 14 y 15 de septiembre de 1998, de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/8 Nº 96.422 v. 26/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZITO, ALICIA MARIA TERESA, s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.682, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el

local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL; año 1992; motor de marca Renault: 28-86455; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L42G-008272; Dominio: C-1.604.744; el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 66): estado general bueno, con cuatro cubiertas armadas, con rueda de auxilio, con gato, con llave, con radio pasacasette. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R.J. Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10:30 horas. Deudas (fs. 136 y 137): $ 4.098,60 al 10/12/97. (fs. 140): al 30/12/97 no registra infracciones pendientes. El adquirente recibirá el bien libre de toda deuda y gravamen debiendo hacerse cargo de las patentes que se devengan a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 21/8 Nº 96.541 v. 24/8/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por 2 días, en autos "KANTOR BARBARA ANDREA c/ALE ROBERTO AMADO s/Ejecutivo", Expte. 49.297/97, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará el día 1º de setiembre de 1998, a las 10,20 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad funcional Nº 2 de propiedad del demandado, ubicada en la calle Asunción Nº 3011/13, planta baja "B" y primer piso de esta Capital Federal. Matrícula FR 15-38891/2, con una superficie total de 164,90m2. Porcentual 36,28%. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 71, Manzana 31, Parcela 34 A, Partida 1.530.847-07. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y está compuesto de living comedor; dos dormitorios; un baño completo en planta baja; antecocina y cocina grande; un pequeño patio que da al costado con una pieza, dormitorio y un lavadero completo. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto. Adeuda: a G.C.B.A. $ 134,50 al 13/11/97 fs. 52; a Aguas Arg. $ 974 al 13/11/97 fs. 43; a O.S.N. no adeuda impuesto fs. 82 4/3/97; no tributa expensas fs. 80 punto g). El saldo de precio el comprador deberá depositar dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo deberá indicar dentro de tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 10.6 del Reg. para la Justicia Comercial), con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior a la misma a las 10,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 28 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 21/8 Nº 96.525 v. 24/8/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERON ELMA FILIBERTA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.812) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor Nº BE 874123, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ054004, Dominio SKM 309, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base $ 3.383,53. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 1.322,93 al 2/7/98 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 27/8/98, los que se abrirán a las 12,30 hs. del día 28/8/98.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 96.403 v. 24/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SACKS, ANA STELLA MARIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 57.113, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, 25 y 26 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un Renault, 12 TL, año 1993, motor Renault: 2893879, chasis Renault: L812-021026; Dominio: R-093.458, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 53. Al contado al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 6.855,02, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (fs. 114 y 115): al 30/1/98 $ 2.938; conste que las deudas, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien, previo pago total. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. de Comercio y 104.6 del Regl. del fuero hasta las 9:30 horas del día 26 de agosto de 1998, la apertura se realizará el mismo día a las 11:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 96.540 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 2º Piso, Cap. Comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/JESUS HUMBERTO PRIMO CORDOBA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 61785, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 28 de agosto de 1998, a las 12:45 hrs. en Montesquieu 551 Cap. Los siguientes bienes: Automotor marca: M. Benz tipo chasis sin cabina Modelo: OH-1419/60, año 1998, Dominio. F-0018267, Motor M. Benz Nº 34592-10-113938, chasis M. Benz Nº 345211-11-078026, y un automotor marca M. Benz tipo chasis sin cabina Modelo: OH-1526/70, año 1989, Dominio C-1439548, Motor M. Benz Nº 347970-10-121923 chasis M. Benz Nº 351233-11-084156, fijando la Base en la suma de U$S 20.737. Al contado y mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10%, en efectivo en el Acto de subasta. Se deja constancia que conforme lo informado por la Dirección de Rentas la unidad F-0018267 adeuda al 9/3/98 $ 8.820,03 y la C-1439548 $ 9.601,54. Conforme lo prescripto por el Art. 570 del CC y 104.6 del reglamento del fuero se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 27/8/98 a las 9:30 hs. procediendo a su apertura el mismo día a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran exhibiendo los días 26 y 27 de agosto de 1998 en Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 9:00 a 11:00 hrs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo retenerlo el Martillero y depositarlo en autos. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 21/8 Nº 162.848 v. 25/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REÑE MARIA DEL VALLE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.271), que el martillero Alberto J.



Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB824416, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ023728, Dominio AIZ 810, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.018,71. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 745,35 al 1/12/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/8 Nº 96.568 v. 25/8/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/D'ATRI, GRISALDO LAZARO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.799), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN964085, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ056122, Dominio TGC 448, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base $ 2.500. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 565,60 al 20/3/98. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 21/8 Nº 162.866 v. 25/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo Javier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BERNARDO, RODOLFO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 58.645/95 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de setiembre de 1998, a las 9,30 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Capital Federal, donde se exhibe y revisa los días miércoles, jueves y viernes, de 9 a 16 hs. lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault 9 GTL, Motor Renault Nº 5875280, chassis L428-14756, dominio C 1713211; en el estado que se encuentra; Base $ 1.500. Comisión 10%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el Acto del remate. I.V.A. en caso de corresponder. A fs. 90-91 surge que al 19/5/98 adeuda $ 3.098,28 por patente las que será obladas por el comprador, quien deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.) debiendo fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 21/8 Nº 96.572 v. 24/8/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en la calle Callao 635, piso 1, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORENO GABRIEL SERGIO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 67.407, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, año 1996, motor TA37597, chassis VS6ASXWPFTWA37597, dominio BAB-240, el que se encuentra en muy buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio, con poco uso; Pasacassettes Philips (falta frente) antena y herramientas usuales; carrocería con pequeños detalles. Al contado y mejor postor. Base $ 6.400, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 11/5/98 $ 493.42 (fs. 39 a 42), las que serán satisfechas con el producido de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial hasta dos días antes de la subasta procediéndose a la apertura de los sobres el día 1 de septiembre a las 12 hs, a la que deberá asistir el martillero y los interesados que lo deseen. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 96.569 v. 24/8/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Av. Callao 635, 5º - comunica por 5 días que conforme lo dispuesto en las actuaciones caratuladas "MARTINEZ MARIA ROSA s/ Quiebra s/ Concurso Especial (Promovido Rubio, Fernando Osmar y Otra) Exp. Nº 80.203, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 4 de septiembre de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el Inmueble tipo Chalet, moderno y de avanzada línea arquitectónica, ubicado en la calle Coronel Nicolás Granada Nº 756 entre las de Lutcher y Peribebuy de la Capital Federal, Matrícula: 1 - 65514. N.C.: Circ.: I Secc.: 72; Mza. 9A; Parcela 10. El referido inmueble que se encuentra en excelente estado de conservación y ocupado por la fallida y familia, consta de: Amplia recepción en desnivel con piso cerámico negro humo, con pequeño entrepiso tipo palco, confortable cocina comedor, patio jardín con parrilla, toillete, garage, todo en planta nivel. En el nivel intermedio y superior, 3 confortables dormitorios y 2 baños, también dispone de terraza y dependencia servicio. Modalidad de la venta: Al contado y mejor postor, con base de $ 120.000.-. Seña 30%. Comisión: 3%. Otórgase a los eventuales adquirentes, la posibilidad de abonar el precio con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Correspondiendo ingresar el saldo de precio, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, en el término de 10 días de aprobada la subasta y a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y como perteneciente a la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso - art. 584 Cód. Proc. Exclúyese la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la afectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. art. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Ofertas Bajo Sobre. Se admitirán en Secretaría en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta tres (3) días antes de la fecha de subasta, procediendo el Actuario a la apertura de sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. seleccionándose la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble - obviamente, en la proporción inherente a la porción indivisa de titularidad de la quebrada, aquéllas que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126) y las relativas al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Exhibición: Queda fijada para el 27 y 28 de agosto de 1998 de 15 a 17 hs. Informes al tel. 381-3002.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/8 Nº 240.855 v. 25/8/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2 de esta Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARABAJAL SALINAS CARLOS s/Ejecución Prendaria" que el martillero Norberto Angel Cesani rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 12,00 horas en el salón de ventas, sito en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RN/1995, Dominio AIE409, marca motor Renault Nº 5993350, marca Chasis Renault Nº L428-067300, en el estado que se encuentra y exhibe, sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Sellado de Ley, comisión 10%. Las deudas que pesan sobre el bien serán satisfechas por el comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C.N.N. Exhibición: el día 28 de agosto de 1998 de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.

Federico Güerri, secretario.

e. 20/8 Nº 1241 v. 24/8/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en la Avda. Callao 635 - Piso 3º, comunica por dos días en autos "ALENCO S.A. c/CELIS MANUEL RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte Nº 167.427, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 28 de agosto de 1998, a las 12 hrs. en el Salón de la calle Montesquieu 551 - Capital. Un vehículo tipo Pick-up, marca Ford F-100 modelo 1992, motor marca Ford Nº NGAE-12853, Chasis marca Ford Nº KB-1 JNP-04817, Dominio RES 735, montado sobre 4 cubiertas en regular estado 670x16; sin auxilio, con equipo de gas marca Salustio, sin aire acondicionado, faltan los tres espejos retrovisores, tiene el faro izquierdo roto, con detalles de chapa, tiene radiopasacasette incorporado marca Philips, en funcionamiento. Base U$S 18.240,76. Comisión 10 %, todo al contado, mejor postor, en dinero efectivo en el acto de subasta. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Adeuda por Rentas al 7-6-98 $ 1.274,09 importe a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y denunciar el nombre y domicilio de su comitente, si efectuare la compra en comisión dentro de los tres días de realizada la subasta. El bien se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 1998, en el horario 14 a 17 hrs en la calle Montesquieu 551 - Cap.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/8 Nº 162.846 v. 24/8/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MARCONI JORGE FRUCTUOSO c/FARACE CARLOS s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 29.689, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 4 de septiembre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor uso privado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1995, con motor marca Peugeot 681899, chasis marca Peugeot 5360064, dominio ALV 360. Conforme constancia de autos (fs. 49) se encuentra el bien con 4 cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta sacarruedas, con cric, con radio, con pasacassette, con antena, estado general bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Hualfin 863, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 4.470,50. Comisión 8%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 58) por $ 1139,33 al 12/3/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/8 Nº 96.419 v. 24/8/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, sito en calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Comunica por dos días en autos "BERNI S.A. c/TRANSPORTE CENTRAL SAENZ PEÑA s/Ejecución Prendaria" que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 28 de agosto de 1998, a las 12:15 hrs en Montesquieu 551 Cap. El siguiente bien: Automotor marca: Decaroli tipo transporte de pasajeros Modelo: SL-751-V10/2 Año: 1993, Dominio: C-1674037, motor Deutz Nº 9104648, Chasis Decaroli: Nº 0317, sin base al contado y mejor postor, comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Asimismo hágase saber que no se admitirá compra en comisión como así tampoco posterior cesión del boleto de compra venta. El comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar, el automotor no se halla inscripto, no registrando actas ni inscripción en Rentas Capital (fs. 159). El bien se subasta en el estado general en que se encuentra exhibiendo los días 26 y 27 de agosto de 1998 en Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 14:00 a 17:00 hrs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/8 Nº 162.845 v. 24/8/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/LABELLA, PABLO GUILLERMO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro 32.083/97 (31.704), que el martillero Juan Carlos Pérez, rematará el día 31 de agosto de 1998 a las 12.00 hs en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Chevrolet sedán 3 puertas - Modelo Corsa GL 1.4 E.F.I. 1995. Motor marca Chevrolet Nro. B14NZ-31021008 - Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGSE08XS-SC671586 - Dominio AMR 590, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día 30 de agosto de 1998, siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 12.30 hs. El bien será exhibido los días 27 y 28 de agosto de 1998 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/8 Nº 50.120 v. 24/8/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MACIULAITIS, MARIA GABRIELA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.118) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1998 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo 1310 TLX, motor Nº 008080, chasis Nº UU1R11711N2438541, Dominio B 2.452.960, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes sin alta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta los 10 hs. del día anterior al de la subasta los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

Raúl A. Taillade, Juez.

e. 20/8 Nº 96.396 v. 24/8/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LANDEIRA GUILLERMO s/ Quiebra", Expte. Nº 20.249, que el martillero Don Néstor

Barthe, subastará el día 31 de agosto de 1998, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso del inmueble sito en calle Saavedra Nº 1182 de Capital Federal, unidad funcional Nº 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 10, Parcela 16, matrícula Nº 8-513/2, superficie total 72,96 metros cuadrados, porcentual 13,48% que consta de un living comedor, tres dormitorios, un baño completo y cocina, un patio de aproximadamente 2 x 4 mts. todo ello en regular estado de conservación, ocupado por el señor Guillermo Landeira en carácter de propietario junto a su esposa y sus dos hijos menores. Base $ 13.400 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibiéndose los días 24 y 25 de agosto de 1998 de 15 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo que establece el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/8 Nº 240.439 v. 24/8/98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SUPPLY S.R.L. y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 30.159, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de septiembre de 1998 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, tipo sedán 4 puertas, motor Ford UQ106273, chassis Ford 9BFZZZ33ZPP009607, dominio X-639.161, el que encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas armadas en regular estado, aire acondicionado, dirección asistida, levanta cristales eléctrico y equipo de gas con un tubo; falta radio; paragolpe delantero y parrilla, rotos. Al contado y mejor postor. Base $ 5.200, comisión 10%. todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de ofertas se procederá a subastar nuevamente el bien, media hora después con una base disminuida en un 50% y de subsistir la falta de ofertas se procederá a subastar el bien sin base. Deudas por patentes al 8/4/98 $ 325,93 (fs. 45/48). Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día, no requiriéndose para ello, patrocinio de letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/8 Nº 96.394 v. 24/8/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NOSTRO LUCAS ALFREDO LISANDRO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 28.856, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 9 de septiembre de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, tipo sedán 5 puertas, motor Ford UI034795, chassis Ford 8AFZZZ54ZRJ030469, dominio SMQ-000, el que presenta un choque de frente, que afecta: capot, paragolpe, guardabarros, ópticas y giros; pequeño bollo en el techo; 4 cubiertas armadas en buen estado; faltan: auxilio, herramientas usuales y radio. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, en el mismo acto se procederá a subastar el bien con una base retrasada en un 25%; y de persistir la falta de ofertas se procederá a continuación a subastar el bien, sin base. Deudas por patentes al 2/6/98 $ 3.040,30 (fs. 62). El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el automotor. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Rglto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a la apertura de los sobres a las 12.30 hs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/8 Nº 96.573 v. 25/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41 a mi cargo comunica por dos días en los autos BANCO SUDAMERIS c/OVIEDO DE LIPPO ELBA ROSA s/Ejecutivo Exp. 28.588 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 4 de setiembre de 1998 a las 10 hs. en el Salón de subasta ubicado en calle Talcahuano 479 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. San Juan 4083/95/99 Unidad Funcional Nº 27 - Piso 6º - Letra "B" de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 6 - Secc. 36 - Manz. 52 - Parcela 15. Superficie total de 56,87 m2. Porcentual 2,40%. El inmueble consta de living comedor con balcón al frente sobre Av. San Juan, dos dormitorios, pasillo con placard, baño principal, cocina y lavadero todo en buen estado de conservación y ocupado por un familiar de la demandada, Sra. Cristina Lippo y un hijo menor. Deudas: Fs. 40 - Aguas Argentinas $ 226,27 Fs. 46-47 y 48 $ 887,82. Fs. 83 Municipalidad $ 1.922,50 y Expensas Fs. 93 $ 8.906,05. El adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesen sobre el bien. Condiciones de la subasta: Base: $ 25.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 10 hs. y se abrirán los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: los días uno y dos de setiembre de 1998 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/8 Nº 96.547 v. 24/8/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BARROZO, IGNACIO SAUL y Otros s/ Ejecución Prendaria". Expte. 27.966, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena Nº 3750/80 de Capital Federal donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de agosto de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault Nº 5985750, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L428-062421, Dominio: ABF-641. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.964,74 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. más IVA s/ la misma. Seña: 30%. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 70) $ 954,18 al 29/5/98. El que se encuentra en el siguiente estado (fs. 60); cuatro ruedas en mal estado, paragolpes delantero roto y trasero deformado, sin estéreo, ni radio, asiento conductor roto, con rueda de auxilio, crique y llave de ruedas, falta cenicero, encendedor y teclas de consola. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/8 Nº 162.720 v. 24/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Comunica por dos días en autos "FERMOTORS SCPA c/AGUILA DE ORO Y CENTRAL RAFAELA EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 59465, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el 28 de agosto de 1998 a las 13:00 hs. en Montesquieu 551, Cap. Un vehículo tipo transporte de pasajeros marca: M. Benz, Modelo: OH1522/70, Año 1993 dominio: X-638126 Motor M. Benz: Nº 347942-50-654229, Chasis M. Benz Nº 351243-11-095925. Base: U$S 25.852. Al contado y mejor postor, comisión 8%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que conforme lo informado por la Dirección de Rentas al 28/04/98 adeuda $ 2.846,29 a cargo del comprador. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra exhibiendo los días 26 y 27 de agosto de 1998 en la calle Montesquieu 551 de esta Capital, de 14:00 a 17:00 hrs. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/8 Nº 162.847 v. 24/8/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes - Sec. Nº 1, hace saber por dos días que Raúl H. Traverso, subastará el 29/8/98, a las 11 hs. y sobre el mismo bien, ubic. c/Hipólito Irigoyen 585 - Navarro Un departamento compuesto de 2 dormitorios, living-cocina y baño, un patio chico, Unidad funcional 5-NC; I-A-32-6-d-Sub-parc. 5 - Pda. 7575 Matrícula 4945 Navarro - Base: $ 35.000 - Seña 30% Est. Bol. 1% Comisión 3 % al contado dinero en efectivo y en pesos. En el estado de ocupación en que se encuentra. Días de visitas: 27 y 28 de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. Venta ordenada: Expediente nº 48373/96. "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra CAMPANELLA FRANCO sobre Cobro Hipotecario". Certifico que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Hora" de Mercedes, y por el término de dos días.

Mercedes, 7 de agosto de 1998.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 21/8 Nº 162.842 v. 24/8/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juzgado Federal Nº 2, Sec. 5 de Mar del Plata, hace saber p/ 2 días que la martillera Celia Auday, Reg. 2578, rematará el día 29 de agosto de 1998 a las 13 hs. en calle Balcarce Nº 10.165 (camping de Ossmata), Mar del Plata, una lancha marca Deltamar, motor fuera de borda marca Jonson, Serie Nº 15488986, modelo JSOMLCIA; sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. Entrega a la percepción total del precio. Exhibición 1 hora antes subasta. Informes mart. Tel. 516916. Venta decretada en autos "OSSMATA c/MERODIO MIGUEL A. s/Ejecución Fiscal". Exp. 6.983. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 29 de junio de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

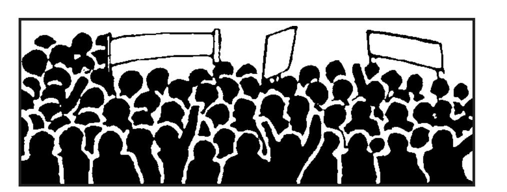
e. 21/8 Nº 162.795 v. 24/8/98

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, de Mar del Plata, hace saber por dos días. Venta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ MARIA JULIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 31.985, que el martillero Víctor Eloy Echeverria, Registro Nº 2637, con oficinas en la calle XX de Septiembre Nº 1714 de Mar del Plata Tel/Fax Nº 73-5125, rematará el 09 de septiembre de 1998 a las 11,00 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolívar Nº 2958 de Mar del Plata, un inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero Nº 2039/43, Piso 10º Letra "B" de Mar del Plata. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 145, Parc. 8-b, U.F. 66, Pol. 10-05, Sup. total 47,94 m2. Matrícula 045-139298 / 66 y U. C.: "B", Pol. 11-02, Sup. 2,92 m2. Matrícula 045 - 139298/"B". Base $ 47.078. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Títulos en autos. Ocupado por el propietario. Adeuda: Imp. Municipal al 31-06-98 $ 2.345,08, Imp. Inmobiliario al 03-06-98 $ 435,30, Tasa O.S.S.E. al 01-07-98 $ 388,63. Expensas al 30-06-98 $ 2.650,55, importe junio de 1998 $ 74,60. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones hasta entrega de posesión al adquiriente. Visita 08 de Septiembre de 1998 desde las 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y denunciar comitente acto remate.

Mar del Plata, 12 de agosto de 1998.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 21/8 Nº 162.754 v. 24/8/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

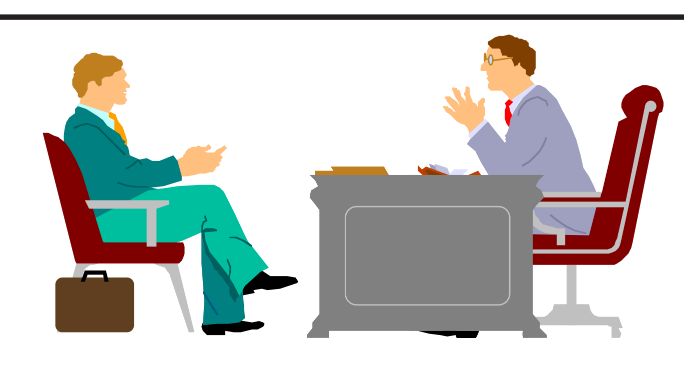
CONFEDERACION FREPASO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Juzgado Federal de Ushuaia, con competencia electoral en el Distrito Tierra del Fuego, el señor conjuez Dr. Carlos H. Tocagni hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "CONFEDERACION FREPASO" tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7º de la ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea de Constitución celebrada en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, el día 30 de agosto de 1997 (Expte. Nº 493/94).

Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego, Ushuaia, 31 de julio de 1998.
Carlos H. Tocagni, conjuez.

e. 21/8 Nº 241.081 v. 25/8/98



UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)